



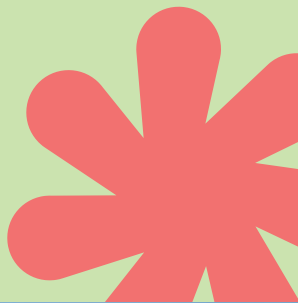
Medellín

Aquí todo florece

Anexo 1

Marco Fiscal de Mediano Plazo

2024 - 2033



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ
Alcalde (E)

Luís Fernando Gómez Marín
Secretario de Hacienda

Giovanni Ávila Gómez
Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera

Rodrigo Toro Londoño
Líder de Unidad de Planificación y Análisis Fiscal

Gerardo Gil Ochoa
Líder de Proyecto del Marco Fiscal y Deuda Pública

Lina Marcela Calle Zuleta
Líder de Proyecto de Proyecciones Fiscales

Obed Manuel Domínguez Jaramillo
Líder de Proyecto de Análisis Fiscal y Financiero

PROFESIONALES

Álvaro Diego Vanegas Olaya
Ana María Arcila Loaiza
Blanca Aleida Vacca Arango
Claudia Liliana Gómez Sánchez
Diana Milena Vélez Escobar
Dionicio Antonio Isaza Zapata
Doralba Uribe Ramos
Elizabeth Ríos Muñoz
Fredy Hernán Idárraga Piedrahita
Jaime Humberto Monsalve Uribe
Juan Sebastián Orozco Cortés

Laura Inés Pacheco Hernández
Margarita Ivonne Arboleda Pulgarin
Natalia Vallejo Montoya
René Alberto Layos Madrid
Rosa Lorena Moreno Mosquera
Santiago Mejía Higuita
Sandra Milena Yepes Nohava
Yadira Eugenia Alarca Osorio
Yaqueline Jiménez Torres

La elaboración de este Marco Fiscal de Mediano Plazo, contó con el apoyo especial de las Subsecretarías de Ingresos y de Tesorería del Municipio y con la colaboración técnica de las Unidades de Presupuesto y de Fondos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Presentación MFMP 2024-2033

La estructuración del presente documento cumple con las disposiciones de la Ley 819 de 2003, para lo cual se organizó en ocho capítulos. En el primero, se exponen las perspectivas macroeconómicas que sustentan las proyecciones de ingresos y gastos; en el segundo, se explica la dinámica de ejecución de ingresos y gastos de la vigencia anterior, mostrando los resultados fiscales del año 2023; el tercero hace un análisis de las finanzas del sector descentralizado del Distrito; el cuarto presenta la cuantificación del costo fiscal de los Acuerdos Distritales sancionados en la anualidad anterior; el quinto evidencia el costo fiscal de las exenciones tributarias concedidas el año anterior; el sexto comprende la estimación de los pasivos exigibles y contingentes para los diez años siguientes y tiene un agregado especial sobre el pasivo pensional del Distrito y su cobertura; el séptimo presenta las acciones y medidas dispuestas por la Administración Distrital para el cumplimiento de las metas financieras; finalmente, el octavo comprende el plan financiero, las metas de superávit primario y la sostenibilidad de la deuda pública para el horizonte del MFMP.

La Ley 819 de 2003 generó un proceso orientado al mejoramiento continuo de las Finanzas Públicas Territoriales, a la vez que definió esta metodología de obligatorio cumplimiento llamada Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), constituyéndose en una herramienta de primer nivel para la Planificación Financiera de las entidades públicas. En el MFMP, a partir de las condiciones internas y externas, se proyectan las finanzas territoriales en un horizonte de 10 años para la toma de decisiones que equilibren los ingresos y los gastos, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes en materia de endeudamiento, racionalización del gasto, transparencia, disciplina, viabilidad y responsabilidad fiscal, como lo estipula la Constitución Política.

El presente documento contiene el resultado de la construcción del MFMP del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024-2033, en el cual participaron diversas áreas de la administración, bajo la coordinación de la Secretaría de Hacienda. Es un trabajo minucioso que guarda afinidad con las necesidades de la ciudad, la situación financiera del Distrito y la actualidad económica local, nacional e internacional, el cual fue realizado bajo los

principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad social, buscando el mejoramiento general de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Esta versión del MFMP muestra un escenario de proyecciones financieras del Distrito Especial de Medellín, partiendo de una etapa precedida de la Pandemia C-19, y unos escenarios financieros y económicos con proyecciones moderadas a pesar de los síntomas de recesión en los niveles internacionales. También, se da cuenta de la disciplina fiscal y gestión sistemática del Distrito por mantener la sostenibilidad fiscal en diferentes escenarios. Así mismo, merece consideración el momento de tránsito de una Administración 2020-2023 hacia una anualidad de inicio de un nuevo periodo de gobierno y que corresponde al escenario base de este ejercicio del MFMP para formular el próximo Plan de Desarrollo. Allí cobra especial relevancia este ejercicio de planificación tanto para el gobierno del Distrito, como para los diferentes públicos objetivo con quien interactúa.

Dentro de los 8 capítulos del MFMP exigidos por la Ley 819 de 2003, destacamos el capítulo de Datos Financieros, donde aparece el Plan Financiero como principal herramienta de planificación presupuestal, que proyecta el cumplimiento de los objetivos fiscales para alcanzar las metas de los programas y proyectos contenidos en la planificación del Distrito de Medellín.

Esta versión del MFMP para el 2024, presenta la actualización de expectativas de recaudo de ingresos, con el propósito de garantizar los recursos necesarios para ejecutar el primer año del Plan de Desarrollo 2024-2027, el Plan Financiero para la vigencia 2024 proyecta ingresos totales por valor de \$8.178.109 millones, los cuales representan un incremento de 11,9%, equivalente a \$870.770 millones con relación al 2023. Adicionalmente se calcula la situación presupuestal y la estabilidad fiscal de la entidad hasta el año 2033, ya que se programan y limitan los gastos, ajustándolos a los ingresos proyectados, garantizando así el funcionamiento y operatividad de las dependencias de la administración para el cabal cumplimiento de las funciones legales y sociales.

La proyección de los ingresos, así como las metas de superávit primario y deuda pública, se realizaron mediante análisis técnicos y la aplicación de diferentes metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad, acompañadas de concertaciones con los responsables del recaudo de las rentas. Guardan total



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

sin tonía con las previsiones macroeconómicas que pueden afectar las finanzas locales. Adicionalmente se realiza un monitoreo constante de estas variables, del comportamiento de las rentas y la aplicación rigurosa de las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Todo lo anterior se complementa con la aplicación de las medidas que toma la administración en materia de fortalecimiento del recaudo con la fiscalización tributaria, la gestión catastral y acciones de cobro.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, se tienen en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, verificando el cumplimiento de los topes exigidos por la Ley 617 de 2000 y en la Ley 1416 de 2010, para las transferencias a los órganos de control. Para los gastos asociados al servicio de la deuda se tuvo en cuenta la programación actual de los desembolsos y amortizaciones, las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, las variables macroeconómicas que inciden en éste, y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio definida por la Superintendencia Financiera. En estos últimos se observa el estricto cumplimiento de los indicadores de Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003 y la condición prevista en la Ley 1483 de 2011, para garantizar la sostenibilidad y solvencia financiera del Distrito y, a la vez, mantener los más altos niveles de inversión social.

El Plan Financiero definitivo recoge las últimas decisiones tomadas en el proceso de análisis, estudio y concertación del proyecto de acuerdo del Presupuesto General 2024 y fue sometido a aprobación de las respectivas instancias (CODFIS y CODPES).

En consecuencia, este documento pretende aportar los elementos necesarios para el análisis financiero, gestión y control fiscal, social y político de las finanzas públicas del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en un horizonte de diez años y es un insumo de primer orden para la formulación del próximo Plan de Desarrollo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla de Contenido

1	Contexto Macroeconómico	15
1.1	Contexto Internacional	15
1.2	Contexto Nacional	19
1.2.1	Impacto del Fenómeno del Niño en Colombia	23
1.3	Contexto Local	24
2	Informe de resultados fiscales de la vigencia 2022	29
2.1	Resultado fiscal 2022.....	29
2.1.1	Ingresos	30
2.1.1.1	Ingresos Corrientes.....	31
2.1.1.2	Recursos de Capital.....	33
2.1.1.3	Comparativo de ejecución de ingresos 2021-2022	35
2.1.2	Gastos.....	38
2.1.2.1	Gastos de Funcionamiento	39
2.1.2.2	Servicio de la Deuda Pública	40
2.1.2.3	Gastos de Inversión	41
2.1.2.4	Comparativo Ejecución de Gastos 2022-2021.....	42
2.2	Indicadores de responsabilidad, solvencia y sostenibilidad fiscal	44
2.2.1	Indicador de Ley 617 de 2000 – Gastos de Funcionamiento	44
2.2.2	Ley 358 de 1997 – Capacidad de Endeudamiento	46
2.2.2.1	Indicador de Solvencia Ley 358 de 1997	46
2.2.2.2	Indicador de Sostenibilidad Ley 358 de 1997	47
2.2.3	Indicador de Sostenibilidad de la Deuda – Ley 819 de 2003	48
2.3	Cumplimiento Financiero del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”	49
2.3.1	Ingresos del Plan de Desarrollo	50
2.3.2	Gastos Plan de Desarrollo	52



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.4	Estado de la Deuda Pública.....	55
2.4.1	Calificaciones de riesgo crediticio	57
3	Situación financiera de entidades del sector descentralizado vigencia 2022	59
3.1	Situación Presupuestal	60
3.2	Análisis de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados e Indicadores Financieros	62
3.3	Análisis general de la situación Financiera de cada una de las Entidades Descentralizadas.....	65
3.3.1	Establecimientos Públicos.....	66
3.3.1.1	Administradora de Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín-APEV	66
3.3.1.2	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER	67
3.3.1.3	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.....	68
3.3.1.4	Aeropuerto Olaya Herrera – AOH.....	69
3.3.2	Sociedades de economía Mixta	71
3.3.2.1	Savia Salud E.P.S.....	71
3.3.2.2	Terminales De Transporte Medellín S.A.	72
3.3.2.3	Plaza Mayor	74
3.3.3	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	75
3.3.3.1	Empresa para la Seguridad Urbana- ESU	75
3.3.3.2	Empresa de Desarrollo Urbano – EDU	76
3.3.3.3	Metroparques.....	77
3.3.4	Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica.....	79
3.3.4.1	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP	79
3.3.4.2	Sapiencia	80
3.3.5	Empresas Sociales del Estado.....	81





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.3.5.1	Metrosalud E.S.E	81
3.3.5.2	Hospital General de Medellín E.S.E.....	82
3.3.6	Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.....	84
3.3.6.1	Empresas Públicas de Medellín-EPM.....	84
3.3.6.2	Empresas varias de Medellín – Emvarias	86
3.3.7	Sociedades Públicas	87
3.3.7.1	Metro de Medellín	87
3.3.7.2	Metroplus	89
3.3.8	Entidades Indirectas Descentralizadas	90
3.3.8.1	Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	90
3.3.8.2	Ruta N.....	92
3.4	Pasivo Pensional del Sector Descentralizado.....	93
3.5	Pasivos Contingentes del sector descentralizado.....	95
4	Costo Fiscal de los acuerdos sancionados en la vigencia anterior	98
4.1	Acuerdos sancionados en la vigencia 2022.....	98
4.2.	Acuerdos sancionados en la vigencia 2022 sin costo fiscal.....	103
4.3.	Detalle de acuerdos con costo fiscal	104
5	Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias	108
5.1	Generalidades	108
5.1.1	Definiciones.....	108
5.1.2	Normatividad	109
5.1.3	Justificación de las exenciones especiales	111
5.1.4	Sistematización de datos sobre beneficios y afectaciones tributarias 112	
5.2	Contribuyentes con beneficios tributarios	113
5.3	Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias.....	115
5.3.1	Beneficios en Impuesto Predial.....	117





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5.3.2	Beneficios en Impuesto de Industria y Comercio	119
5.4	Impacto de las exenciones tributarias en los ingresos del Distrito	120
6	Pasivos contingentes y exigibles	124
6.1	Pasivos Contingentes	124
6.1.1	Definición	124
6.1.2	Provisión contable por litigios y demandas en contra.....	125
6.1.3	Metodología de valoración del pasivo contingente.....	126
6.1.4	Estado actual de los pasivos Contingentes del Distrito de Medellín 127	
6.1.5	Proyección de la apropiación para el rubro de sentencias fallos y conciliaciones para MFMP 2024 – 2033.....	129
6.1.6	Fondo de contingencias Distrito de Medellín.....	129
6.1.7	Cuantificación del posible impacto sobre los indicadores de endeudamiento.	130
6.2	Pasivos Ciertos o Exigibles.....	131
6.3	Pasivo Pensional del Distrito Especial de Medellín	132
6.3.1	Porcentaje histórico de la cobertura del pasivo pensional.....	133
6.3.2	Variaciones del pasivo pensional de Medellín y de su cobertura ..	134
6.3.3	Variables de Cobertura del pasivo pensional	135
6.3.3.1	Pagos de mesadas pensionales	135
6.3.3.2	Cuotas partes pensionales.....	137
6.3.3.3	Bonos Tipo A y B	138
6.3.4	Proyección de la cobertura del pasivo pensional	140
7	Plan de Acciones y Medidas para cumplir las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo	143
7.1	Cumplimiento del Plan de Acciones y Medidas vigencia 2022	144
7.2	Avance en la gestión de la Hacienda Pública	148



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7.3	Acciones para 2024 de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo	150
7.3.1	Objetivo Estratégico 1: Incrementar el recaudo de Ingresos del Distrito de Medellín durante la Vigencia 2024.....	152
7.3.2	Objetivo Estratégico 2: Gestionar ante el Gobierno Nacional y ante otras entidades públicas y privadas mayores recursos para cofinanciar proyectos estratégicos.....	154
7.3.3	Objetivo Estratégico 3: Optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central.....	156
7.3.4	Objetivo Estratégico 4: Mejorar el perfil de la deuda pública.....	156
8	Datos Financieros 2024.....	159
8.1	Plan Financiero 2024.....	160
8.1.1	Ingresos 2024	163
8.1.1.1	Ingresos Corrientes.....	164
8.1.1.2	Recursos de Capital.....	170
8.1.2	Gastos 2024.....	172
8.1.2.1	Funcionamiento	173
8.1.2.2	Deuda Pública.....	175
8.1.2.3	Plan Operativo Anual de Inversiones.....	177
8.2	Balance Financiero 2024	179
8.3	Indicadores de Ley 2024-2033	182
8.3.1	Meta de Superávit Primario.....	182
8.3.2	Sostenibilidad de la Deuda Pública.....	184
8.3.3	Sostenibilidad del Funcionamiento para el Nivel Central	185
8.4	Anexo. Datos Financieros Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033	187





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice de Tablas

Tabla 1. Composición Ingresos Corrientes a diciembre de 2022.....	31
Tabla 2. Ejecución de Recursos de Capital a diciembre de 2022	34
Tabla 3. Ejecución de ingresos a diciembre 2021 y 2022	36
Tabla 4. Ejecución de Gastos de Funcionamiento a diciembre de 2022	40
Tabla 5. Ejecución de Inversión a diciembre de 2022 por Secretarías	41
Tabla 6. Ejecución de gastos a diciembre 2022 y 2021	43
Tabla 7. Presupuesto Ejecutado 2022 Plan de Desarrollo 2020-2023.....	51
Tabla 8. Presupuesto Ejecutado – Plan de Desarrollo 2020-2023.....	52
Tabla 9. Ejecución y Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos, años 2021-2022.....	61
Tabla 10. Información Financiera Entidades Descentralizadas Diciembre 2022	63
Tabla 11. Pasivo Pensional Entidades Descentralizadas Dic 2022	93
Tabla 12. Pasivo Contingente Entidades Descentralizadas Dic 2022.....	95
Tabla 13. Relación Acuerdos sancionados en la vigencia según iniciativa y según requerimiento de costo, 2022.....	99
Tabla 14. Acuerdos sancionados según requerimiento de costos, 2022	103
Tabla 15. Acuerdos sancionados que NO tiene requerimiento fiscal, 2022	103
Tabla 16. Acuerdos sancionados que tienen requerimiento fiscal cuantificado (Cifras en millones de pesos), 2022.....	105
Tabla 17. Exenciones tributarias otorgadas durante la vigencia 2021 y 2022 (cifras en millones de pesos)	117
Tabla 18. Exenciones tributarias por Impuesto Predial según uso, años 2021 y 2022 (cifras en millones de pesos)	118
Tabla 19. Exenciones tributarias por Impuesto Predial según tarifa, año 2021 y 2022 (cifras en millones de pesos)	118
Tabla 20. Exenciones tributarias impuesto Industria y Comercio según actividad, vigencias 2022 y 2021 (cifras en millones de pesos).....	119
Tabla 21. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2022 (cifras en millones de pesos)	120
Tabla 22. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2021 (cifras en millones de pesos)	121
Tabla 23. Categorización Pasivos Contingentes Contablemente.	127



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 24 .Apropiación MFMP 2024-2033	129
Tabla 25. Patrimonio autónomo para el pago de bonos pensionales, 2012 a 2023 (agosto). (Cifras en millones de pesos.)	139
Tabla 26. Proyección de la cobertura del pasivo pensional al 2029. (Cifras en millones de pesos.)	141
Tabla 27. Cumplimiento de las Acciones por Dependencia, 2022.	148
Tabla 28. Número de acciones por Objetivo Estratégico y Retos del Plan de Acciones y Medidas 2024	151
Tabla 29. Número de acciones por dependencia en el Plan de Acciones y Medidas 2024.....	157
Tabla 30. Plan Financiero, 2024.	162
Tabla 31. Composición ingresos corrientes, 2024.	165
Tabla 32. Composición de recursos de capital, 2024.	171
Tabla 33. Composición gastos de funcionamiento, 2024.....	174
Tabla 34. Composición deuda pública, 2024.	175
Tabla 35. Balance Financiero, 2024.	180

ME
DE
LLIN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Precio Histórico Petróleo – Gas Natural; Crecimiento PIB por países en 2021-2023.....	16
Gráfico 2. Cambios en tasa de Interés Zona Euro y EEUU	17
Gráfico 3. Desempleo 2022, principales economías y socios de Colombia.....	18
Gráfico 4. TRM COP/US Histórico	21
Gráfico 5. ISE vs Desempleo Histórico en Colombia, Tasa de Interés de Política Monetaria del Banco de la República	22
Gráfico 6. Mapa impacto esperado del fenómeno del niño en el mundo.	24
Gráfico 7. Variación PIB Histórica de Colombia y Antioquia.	25
Gráfico 8. Tasa de desempleo trimestral de Medellín y 13 ciudades; y Participación de ocupación según ramas de actividades económicas – Medellín A.M	26
Gráfico 9. IPC Medellín Mensual 2023.	27
Gráfico 10. Ejecución de Ingresos por agregados a diciembre de 2022	30
Gráfico 11. Ejecución de gastos por agregados a diciembre de 2022	39
Gráfico 12. Servicio de la Deuda Pública a diciembre de 2022	41
Gráfico 13. Cumplimiento de la Ley 617 de 2000 (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre destinación)	45
Gráfico 14. Indicador de Solvencia de Ley 358 de 1997 (Intereses / Ahorro Operacional)	46
Gráfico 15. Indicador de Sostenibilidad Ley 358 de 1997 (Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes)	47
Gráfico 16. Meta de Superávit primario Ley 819 de 2003. Millones de pesos. Variables: (Superávit primario / Intereses).....	48
Gráfico 17. Superávit primario Ley 819 de 2003. Sostenibilidad de la deuda = Superávit primario / Intereses	49
Gráfico 18. Cumplimiento Plan Financiero 2022 del Plan de Desarrollo por agregados de Ingresos	52
Gráfico 19. Cumplimiento Plan Financiero 2022 por agregados de Egresos del Plan de Desarrollo	54
Gráfico 20. Saldo de la Deuda Pública a diciembre de 2022	55
Gráfico 21. Composición Histórica de la Deuda Pública.....	56
Gráfico 22. Información Financiera Entidades Descentralizadas (Sectorizado) .	65



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico 23. Acuerdos Sancionados según iniciativa, 2022.	102
Gráfico 24. Acuerdos Sancionados según su duración, 2022.	102
Gráfico 25. Total de beneficiarios de exenciones tributarias según tipo de contribuyente 2017 – 2022 (cifras en millones)	114
Gráfico 26. Total de beneficiarios de exenciones tributarias, 2017-2022 (cifras en millones de pesos)	115
Gráfico 27. Valor total de las exenciones tributarias a precios corrientes y precios constantes, 2017-2022 (millones de pesos)	116
Gráfico 28. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto año, 2017 – 2022 (cifras en millones)	122
Gráfico 29. Procesos por Jurisdicción.....	128
Gráfico 30. Indicador de sostenibilidad 358.	130
Gráfico 31. Indicador de solvencia 358.	131
Gráfico 32. Cobertura del pasivo pensional. (Cifras en millones de pesos)	133
Gráfico 33. Pagos de mesadas pensionales. (Cifras en millones de pesos.) ...	135
Gráfico 34 Ejecución del rubro de gasto por cuotas partes pensionales. (Cifras en millones de pesos.)	137
Gráfico 35 Ejecución del rubro de Bonos Pensionales Tipo A y B. (Cifras en millones de pesos)	138
Gráfico 36. Glosario para formular el Plan de Acciones y Medidas para la vigencia 2024.....	143
Gráfico 37. Cumplimiento de acciones y medidas con corte a diciembre de 2022.	147
Gráfico 38. Composición de ingresos totales, 2024. Millones de pesos.	164
Gráfico 39. Composición de gastos totales, 2024. Millones de pesos.	173
Gráfico 40. Plan operativo anual de inversión, 2024. Millones de pesos.	178
Gráfico 41. Indicador de Sostenibilidad, Ley 819 de 2003, 2024-2033.....	183
Gráfico 42. Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997, 2024-2033.....	184
Gráfico 43. Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997, 2024-2033.....	185
Gráfico 44. Indicador de Sostenibilidad del funcionamiento del nivel central, Ley 617 de 2000, 2024-2033.....	186



CONTEXTO MACROECONÓMICO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTEXTO MACROECONÓMICO

1 Contexto Macroeconómico

Este capítulo es producto del seguimiento permanente a la dinámica del desempeño macroeconómico global, nacional y local en la vigencia anterior, para vislumbrar las perspectivas de los principales agregados macroeconómicos en el mediano plazo que permitan entender mejor el entorno macroeconómico en el cual se encuentra inmerso el Distrito de Medellín y que tiene incidencia directa en sus finanzas. Su enfoque de perspectiva sobre el comportamiento probable de las variables macroeconómicas permite simular las proyecciones fiscales del ente territorial de manera oportuna y certera, buscando garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito.

La pertinencia de este capítulo, se sustenta en los efectos que el contexto de la economía mundial y la dinámica macroeconómica nacional y local tienen sobre la tasa de cambio, la inflación, las tasas de interés, el PIB, entre otras variables; las cuales condicionan las proyecciones de ingresos y gastos en el horizonte del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito de Medellín y sus indicadores fiscales.

1.1 Contexto Internacional

En 2022 se evidenció un aumento en el riesgo de estanflación¹, impulsado por los efectos de algunos rezagos de la pandemia, la invasión rusa a Ucrania, la alta inflación a nivel mundial, las interrupciones en las cadenas de suministro particularmente en las economías asiáticas y la desaceleración de las principales economías del mundo como Estados Unidos, Europa y Japón. La escasez de fertilizantes a causa de los bloqueos comerciales que derivaron de la invasión rusa a ucrania tuvo un impacto significativo en la producción de alimentos cuyos precios se dispararon a nivel global, provocando una mayor presión en términos de política monetaria y dificultades para que los ciudadanos accedieran a alimentos básicos. Además, las crisis energéticas derivadas de los conflictos bélicos y desastres naturales generaron una mayor volatilidad en los precios de los combustibles y afectaron el suministro de energía especialmente en la Unión Europea. El gráfico

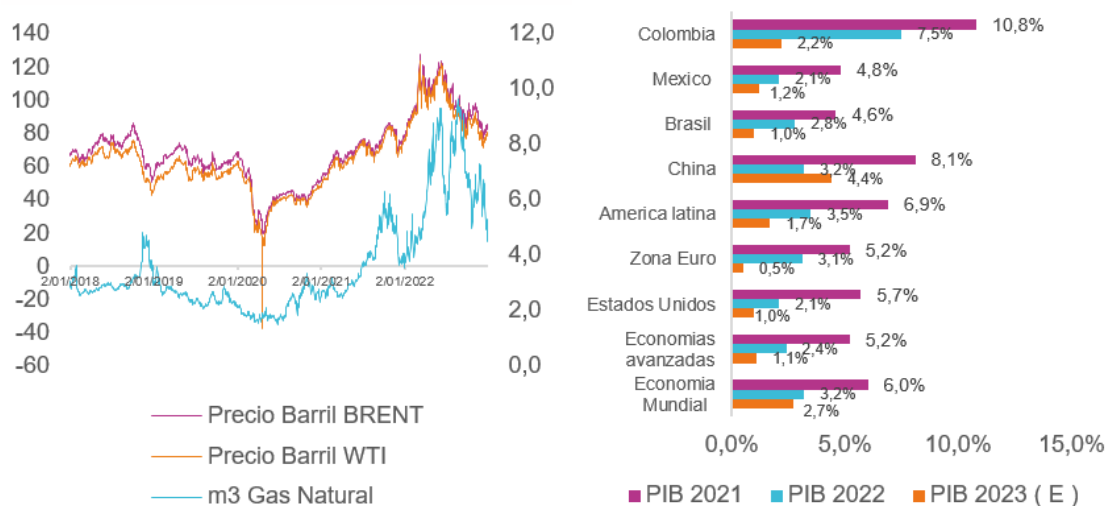
¹ Fenómeno que se caracteriza por una alta inflación combinada con estancamiento económico



CONTEXTO MACROECONÓMICO

“Precio Histórico Petróleo-Gas Natural” da cuenta de los precios históricos que alcanzaron en 2022 los precios internacionales de los barriles de crudo BRENT, WTI y el metro cúbico de gas natural que son las 3 fuentes de energía no renovable más utilizadas en el mundo.

Gráfico 1. Precio Histórico Petróleo – Gas Natural; Crecimiento PIB por países en 2021-2023



Fuente: Fondo Monetario Internacional, IFM Data, 2023

Según el Fondo Monetario Internacional, en 2022 la economía mundial registró un crecimiento del 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%, principalmente jalonado por las economías del sudeste asiático. La desaceleración se explica a partir del comportamiento de varios países clave. El gráfico “Crecimiento PIB por Países en 2021-2023” muestra el comparativo del crecimiento económico para algunos de los principales socios comerciales de Colombia en el año 2021 frente a lo observado en el 2022, así como las perspectivas iniciales para el año 2023. Se destaca, por ejemplo, Estados Unidos que habría crecido 2,1% en 2022 y que esperaba un 3,3%. China por su parte habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento sorpresivamente fue de 3,5%; jalonado principalmente por Colombia, cuyo crecimiento esperado era

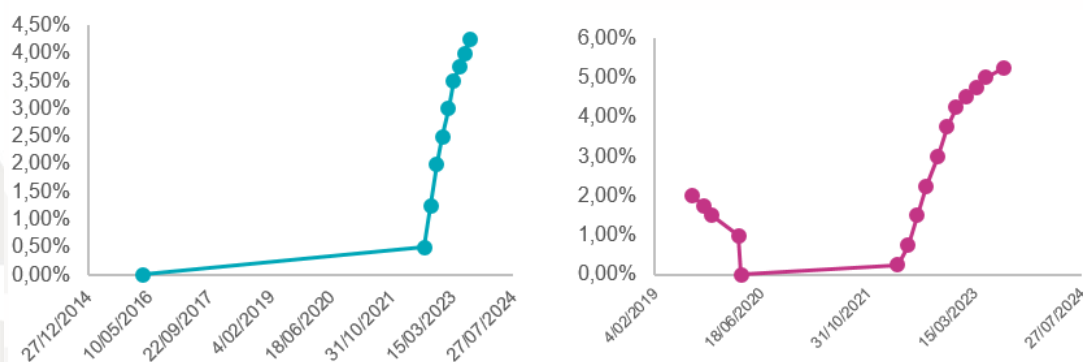


CONTEXTO MACROECONÓMICO

del 5,8% pero por revisiones al alza el PIB creció un 7,5% para el año 2022. Sin embargo, prácticamente ningún país quedó exento de las consecuencias de la estanflación global.

Ante esta situación de alta inflación, los bancos centrales adoptaron medidas sincronizadas para hacer frente a los desafíos económicos. En primer lugar, implementaron una política monetaria contractiva, es decir, aumentaron las tasas de interés significativamente con el fin de contener los efectos inflacionarios en la economía. De manera puntual, Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año. Otros bancos tomaron las mismas medidas como el Banco Central Europeo que subió 50 puntos básicos, dejando su tasa en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12% a finales del 2022 y para Junio de 2023 la tasa de intervención bancaria del Banco de la Republica se ubicó en 13.25%.

Gráfico 2. Cambios en tasa de Interés Zona Euro y EEUU



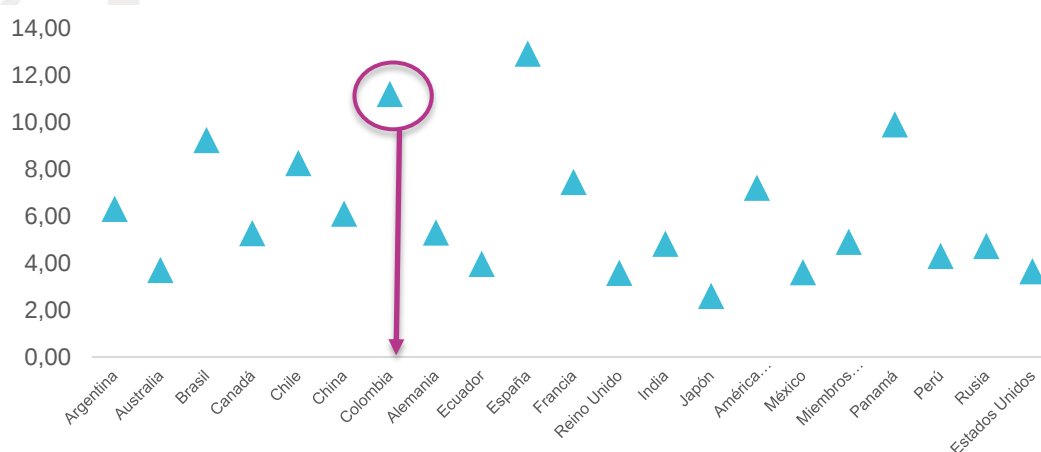
Fuente: Banco Central Europeo (Azul), FED (violeta), 2023.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Otras de las medidas implementadas fueron los programas de estímulo fiscal para impulsar la demanda interna y mitigar los efectos negativos de una posible recesión. En Estados Unidos con el aumento de los precios al consumidor del 9,1% interanual, la inflación alcanzó el nivel más alto en los últimos 40 años, por tanto, algunos estados ofrecieron cheques de alivio económico a sus residentes para mitigar el impacto negativo de la inflación en sobre el consumo. No obstante, estas medidas, que no controlan los precios de la canasta básica de los hogares, también trajeron riesgos como se evidenció en la vigencia anterior. Los programas de estímulo fiscal aumentaron la deuda pública de los países, y esto, a largo plazo puede generar preocupaciones sobre su sostenibilidad financiera, con el riesgo consecuente de impago y la reducción de calificaciones de riesgo.

En términos de empleo, las condiciones macroeconómicas mencionadas tanto la cantidad como la calidad de los empleos y podrían prolongar el fuerte impacto laboral de la crisis por la pandemia en América Latina. La Organización Internacional del Trabajo destacó, con datos del 2022, que la tasa de desocupación promedio de la región es de 7,9%, la tasa de ocupación de 57,2%, y la tasa de participación en la fuerza de trabajo del 62,1%. Son casi los niveles del primer trimestre de 2019, es decir, similares a los niveles pre-pandémicos.

Gráfico 3. Desempleo 2022, principales economías y socios de Colombia



Fuente: Banco Mundial, WEO, 2023



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CONTEXTO MACROECONÓMICO

Ahora bien, respecto a las perspectivas para el año 2023, éste inició con una perspectiva negativa respecto a las estimaciones de crecimiento económico a nivel mundial, dado que los creadores de política económica, enfocados en controlar la senda inflacionaria global, se debatían entre el riesgo de endurecer sus medidas y llevar a un enfriamiento de la economía conduciéndola a un escenario de recesión o actuar con prudencia y lograr con éxito una recuperación controlada de la economía. Sin embargo, se ha evidenciado a lo largo de este primer semestre del año 2023, que la economía global ha sorteado eventos adversos tales como la turbulencia de algunos bancos en Estados Unidos y Europa, suceso que dejó ver las vulnerabilidades del sistema financiero global.

Por otra parte, la persistente inflación mundial, a pesar del histórico repunte en las tasas de interés, continúa representando un desafío que afecta a hogares y empresas. Esto, en medio de señales mixtas del mercado laboral de países desarrollados y mejoras en algunos indicadores. A pesar de los múltiples vientos en contra, la economía mundial ha demostrado ser resiliente en lo corrido de 2023, ya que tras las medidas ejecutadas por parte de los creadores de política monetaria se ha logrado contener la inflación y evitar un deterioro mayor en la capacidad adquisitiva de los hogares. No obstante, la mayoría de los agentes económicos para este 2023 pronostican un crecimiento ínfimo del PIB con temores de una fuerte desaceleración económica para 2024. La tarea en materia de ajuste en política monetaria aún no ha culminado para muchos países, incluido EE.UU. y la Zona Euro, lo que estaría postergando el tan anhelado recorte de tasas hasta la próxima vigencia.

1.2 Contexto Nacional

Colombia no es ajena al comportamiento global ya mencionado durante los dos últimos años. No obstante, pese a la incertidumbre generada por las externalidades ya mencionadas, nuestro país recuperó las tasas de empleo de la pre-pandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos en la vigencia 2022. Asimismo se alcanzó una tasa de crecimiento del PIB de 7,5% (una de las más altas del mundo), y se evidenció de manera tangible que impulsar el crecimiento económico es la mejor estrategia para generar empleo. Sin embargo, la inflación



CONTEXTO MACROECONÓMICO

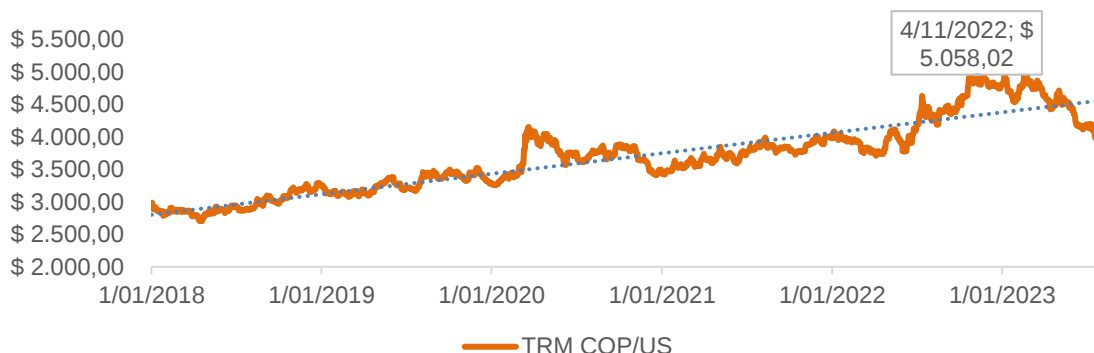
registrada en 2022 fue del 13,12% superando con creces la inflación objetivo del 4% y también superior a la inflación mundial del 9,1%.

Respecto a la situación fiscal, es común medir la vulnerabilidad de los países mediante el seguimiento a los déficits gemelos, es decir, la presencia simultánea de un déficit fiscal y un déficit de cuenta corriente en la economía del país. Al cierre de 2022 el déficit fiscal fue de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%, desequilibrios de una magnitud insostenible en el mediano plazo. El pago de importaciones, el servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes sólidas y alternas de recursos, como las exportaciones en nuevos sectores productivos o una mayor inversión extranjera directa. La estabilidad macroeconómica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes del comercio internacional y a la competitividad del país respecto a otros países.

En lo que tiene que ver con la vigencia 2023, en Colombia se ha evidenciado que el riesgo local si bien se mantiene alto frente a los pares de la región, se ha contenido gracias al mejor desempeño de los activos de inversión. En efecto, la tasa de cambio USD/COP registró niveles inferiores a \$4.000 por tres jornadas consecutivas en el segundo trimestre del presente año, ubicándose en los niveles más bajos desde junio de 2022 y acumulando una apreciación cercana al 20% desde finales de noviembre de 2022, cuando registró su máximo (\$ 5.058,02. Ver siguiente gráfico). En lo corrido del 2023 la tasa de cambio se ha apreciado 15,8% haciendo más competitivas las exportaciones y derivando en mayores ingresos producto de la inversión extranjera directa.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Gráfico 4. TRM COP/US Histórico



Fuente: Banco de la República, 2023.

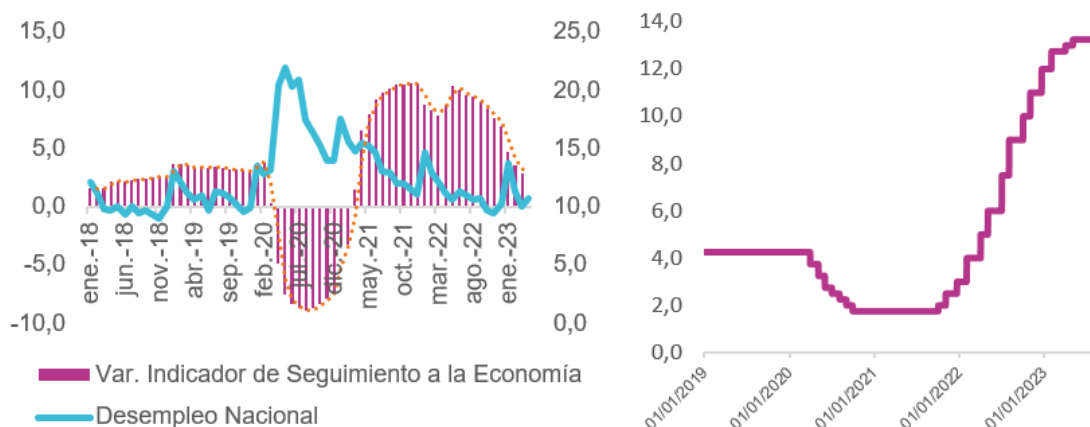
El alivio de la inflación observada que ha cedido frente a los reportes del 2022 es una condición necesaria para que las expectativas de los analistas y del mercado mejoren. En ese sentido, la apreciación del tipo de cambio mitiga parte de los riesgos en materia inflacionaria, dando a la economía un respiro.

No obstante, las medidas de política monetaria adoptadas por el Banco de la República (ver gráfico 8) han llevado a una fuerte desaceleración. Verbigracia, la economía colombiana se contrajo 0,8% anual en abril de 2023 y para el segundo trimestre creció tan solo un 0,3%, datos que están confirmando la desaceleración del crecimiento que se viene advirtiendo desde el año pasado y que puede materializarse en una recesión. En particular, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del segundo trimestre del año muestra un deterioro importante en algunos sectores asociados con el consumo privado, lo cual se suma al pobre desempeño que vienen registrando las actividades relacionadas con la inversión fija.



CONTEXTO MACROECONÓMICO

Gráfico 5. ISE vs Desempleo Histórico en Colombia, Tasa de Interés de Política Monetaria del Banco de la República



Fuente: DANE, y Banco de la República, 2023

La desaceleración nacional se ha dado en un contexto de menor demanda global y de una gran incertidumbre a raíz de las tensiones geopolíticas en el mundo. A pesar de ello, recientemente, los temores de una recesión global han disminuido, impulsando la apreciación del peso colombiano y una reducción de la prima de riesgo país que puede favorecer el desempeño económico en los próximos meses. Las altas tasas de interés, el alto endeudamiento de los hogares y la incertidumbre por las reformas y la política minero-energética explicarían la caída de la actividad económica nacional en el segundo trimestre. La tendencia reciente de desaceleración de la economía se ha explicado, entre varios factores, por un consumo privado debilitado. En efecto, la menor tasa de expansión de la economía es resultado del debilitamiento de la demanda interna, donde la clave estaría en el deterioro del consumo de los hogares dadas las mayores tasas de interés y la elevada inflación, factores que vienen presionando la capacidad adquisitiva y limitando la posibilidad de apalancar financieramente el gasto, en un momento en que la capacidad financiera está en gran medida agotada.

Dado este conjunto de determinantes, la estimación de crecimiento del PIB de 1,2% para el cierre de 2023 vislumbra un panorama económico bastante desafiante, donde podrían evidenciarse ligeros retrocesos secuenciales durante



CONTEXTO MACROECONÓMICO

el resto del 2023. Desde el frente externo, los obstáculos surgirán del menor crecimiento de nuestros socios comerciales, las condiciones financieras que permanecerán ajustadas por un mayor tiempo y los menores precios del petróleo. Entre tanto, la incertidumbre respecto a la agenda de reformas del Gobierno nacional, la persistente inflación y las altas tasas de interés hacen retador el escenario de riesgos.

1.2.1 Impacto del Fenómeno del Niño en Colombia

En el pasado, el impacto del fenómeno del Niño sobre la agricultura ha sido heterogéneo según su intensidad. De acuerdo con la FAO, los cultivos en Colombia se vieron especialmente afectados en los episodios de 1991/92, 1997/98, 2002/03, 2004/05, 2009/10, 2015/16. Los últimos tres eventos de fenómeno del Niño moderado-fuerte estuvieron acompañados de inflaciones altas, tanto del consumidor como del productor, y coincidieron con una devaluación de dos dígitos en el tipo de cambio.

El impacto estimado del fenómeno del niño que se espera para el segundo semestre tendrá un mayor impacto en nuestro país con relación a otros países donde se espera incremento en lluvias. El fenómeno del niño afectaría la inflación principalmente en el grupo de alimentos, y en menor medida a través de los rubros de energía eléctrica y gas. Los precios de la energía eléctrica aumentarían de manera diversa según la exposición tarifaria de las generadoras de energía departamentales. Si bien Antioquia presenta la menor exposición frente a las demás entidades territoriales (5%), departamentos como Huila o Nariño tendrían un incremento de tarifas cercano al 16% y 12% respectivamente. El gas natural y los alimentos tardarían entre 3 y 5 meses en reflejar presiones por la disrupción climática. Bajo un escenario del Niño moderado la inflación cerraría el 2023 en dos dígitos.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Gráfico 6. Mapa impacto esperado del fenómeno del niño en el mundo.



Fuente: IDEAM, 2023

Por otra parte, los resultados más recientes de inflación de alimentos evidencian que ya están quedando atrás los efectos de segunda ronda en costos logísticos y producción agropecuaria que ocasionó el paro nacional de 2021. En línea con las expectativas de mercado, al incorporar los efectos de la entrada en vigencia de los impuestos saludables en un escenario moderado de Fenómeno de El Niño, dicha tendencia bajista de la inflación de alimentos se cortaría en la primera mitad de 2024, hasta alcanzar un nuevo máximo hacia junio 2024. Una vez finalizado El Niño, la estabilización del clima permitirá una mayor oferta agropecuaria y, consiguientemente, una moderación de los precios de los alimentos, lo que llevaría a que la inflación de este componente finalice el siguiente año por debajo del 8,97% en sintonía con nuestras proyecciones.

1.3 Contexto Local

En un año en el que las cifras a nivel nacional reflejan el comienzo de un proceso de desaceleración, Antioquia se sigue destacando como uno de los departamentos con la mayor participación en el PIB nacional, superando el 15% del agregado del país. Del total antioqueño, el Distrito de Medellín participa con el 53% de la producción total de bienes y servicios del departamento. El resultado de esta desaceleración económica se atribuyó al debilitamiento de la demanda interna, el alza constante en los precios de la canasta familiar, los mayores costos del crédito bancario, la incertidumbre respecto a las reformas del Gobierno



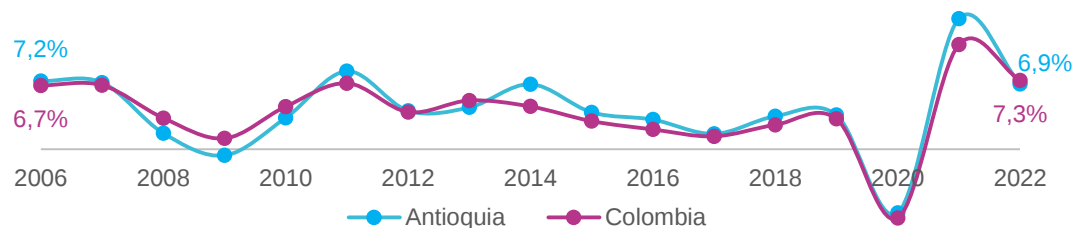
CONTEXTO MACROECONÓMICO

Nacional y la menor confianza del consumidor desde el segundo semestre de 2022. En consecuencia, actividades productivas en Antioquia como la producción industrial de textiles, las ventas del comercio, incluidas las de vehículos, la demanda de energía no regulada, algunos indicadores de la construcción y el comercio internacional se redujeron en su comparativo anual; mientras que el transporte de carga y la producción pecuaria y de oro crecieron con menor intensidad. El único sector que mantiene un crecimiento sostenido es el sector de servicios, impulsado por todas las actividades asociadas al turismo que sigue al alza pues Medellín se ha constituido en la segunda ciudad más visitada del país.

En comparación con Colombia, tal y como se evidencia en el gráfico, Antioquia se ha ubicado históricamente por encima del PIB nacional. No obstante y por la dinámica ya mencionada; en 2022 el PIB regional estuvo levemente por debajo del PIB nacional, a pesar de que, durante la pandemia, la afectación en la producción nacional fue muy similar a la del departamento demostrando una fuerte correlación de ambas dinámicas productivas.

Gráfico 7. Variación PIB Histórica de Colombia y Antioquia.

Fuente: DANE, 2023



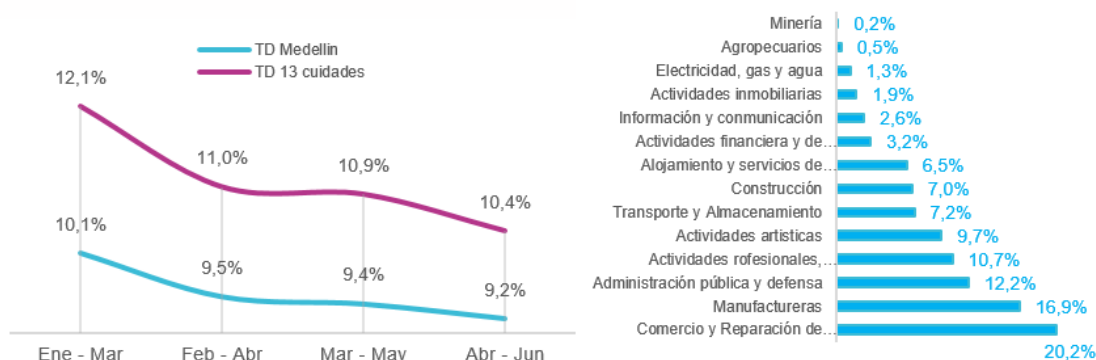
Por su parte, el desempleo en Medellín disminuyó de acuerdo al informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), luego de tres mediciones consecutivas. Así, la capital antioqueña y el área metropolitana han mostrado tres periodos consecutivos a la baja en su tasa de desempleo que pasó de 10,1 % en el primer trimestre 2023 a 9,2% en el segundo trimestre del mismo año, es decir un 1,3% menos que lo registrado durante el mismo periodo del año anterior, dado que el número de desocupados pasó de 228.115 para el trimestre

CONTEXTO MACROECONÓMICO

abril, mayo y junio de 2022 a 199.514 desocupados en el mismo trimestre de 2023. Esto es 28.601 desocupados menos que en el año anterior.

Gráfico 8. Tasa de desempleo trimestral de Medellín y 13 ciudades; y Participación de ocupación según ramas de actividades económicas – Medellín A.M

Fuente: DANE, 2023



Como se puede observar en el gráfico anterior, durante el trimestre mar-may de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 20,2 % del total de ocupados de Medellín y su A.M. La construcción y la administración pública fueron las actividades más relevantes en términos de empleo en el primer trimestre de 2023. Se evidenció una mejora en la calidad del empleo, con un aumento en la participación de los asalariados en el total de ocupados. Sin embargo, la tasa de informalidad aumentó levemente en Medellín, aunque se mantuvo dentro de las tres más bajas del país.

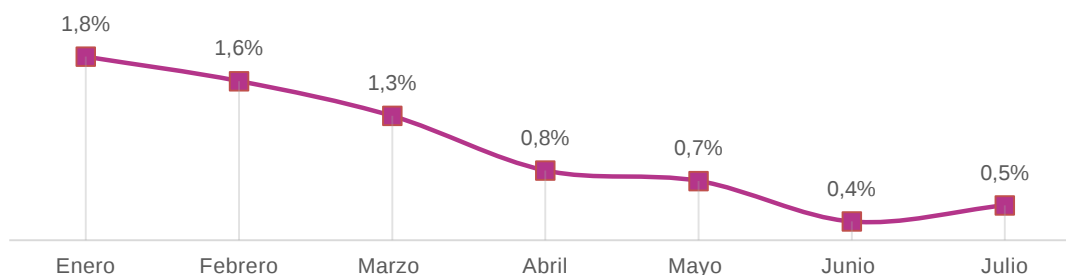
Respecto a la inflación para la región, ésta se mantuvo en niveles altos, pero viene cayendo sistemáticamente como lo describe el siguiente gráfico desde Enero de 2023 cuando solo en ese mes se alcanzó el máximo con una variación del IPC de 1,78%. En Julio (último reporte del DANE) el IPC de la ciudad y su área metropolitana se ubicó en 0,50% repuntando 0,14% por encima del dato de Junio del mismo año. Las medidas adoptadas por el Banco de la República de subir la tasa de interés de referencia hasta un 13,25% han disminuido el acceso a créditos por parte de los agentes económicos y de esta manera se ha disminuido la



CONTEXTO MACROECONÓMICO

inversión de las empresas y el consumo de los hogares presionando a la baja el IPC nacional y local.

Gráfico 9. IPC Medellín Mensual 2023.



Fuente: DANE, 2023

En conclusión, si bien el panorama internacional, nacional y local muestra cierta recuperación tras las presiones inflacionarias del 2022 que escalaron por múltiples factores como la invasión rusa a Ucrania; el panorama macroeconómico en el cual está inmerso el Distrito de Medellín y por consiguiente sus finanzas sigue siendo volátil e incierto. Por ello, el mejoramiento de las condiciones macroeconómicas que favorezcan el entorno productivo del Distrito de Medellín y su recaudo tributario dependerá de las medidas que adopten las autoridades monetarias y fiscales del país. Así pues, el contexto macroeconómico para los próximos años se presenta como un entorno desafiante pero también con oportunidades para la recuperación y el crecimiento. La coordinación de políticas a nivel global y local, así como la implementación de medidas adecuadas para controlar la inflación, generar empleo, impulsar la demanda agregada y promover la inversión, serán cruciales para garantizar la sostenibilidad financiera del Distrito de Medellín en medio de un panorama económico dinámico y cambiante.



ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2 Informe de resultados fiscales de la vigencia 2022

Este capítulo detalla la gestión fiscal de ingresos y gastos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así como el cumplimiento de los indicadores fiscales de Ley en materia de responsabilidad, sostenibilidad y solvencia fiscal del ente territorial al cerrar la vigencia 2022, especialmente la meta de superávit primario. También el seguimiento financiero del Plan de Desarrollo y el estado de la deuda pública con sus perfiles crediticios y calificaciones de riesgo.

La situación presupuestal al cierre de la vigencia 2022, muestra un superávit fiscal bruto de \$706.312 millones, resultado de la variación positiva en los ingresos en proporción superior a la variación que presentan los gastos. La gestión responsable y eficiente le permitió al Distrito durante la vigencia 2022, cumplir con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, cubriendo sus gastos de funcionamiento, honrando el servicio a la deuda y los demás compromisos adquiridos. Además, los indicadores de sostenibilidad del gasto y de la deuda definidos en la Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997, Ley 819 de 2003, así como las calificaciones de riesgo emitidas con relación a la deuda pública, nos muestran un manejo fiscal solvente y sostenible.

Por otro lado, la inversión continúa en niveles óptimos, presentando una ejecución superior al 80% respecto a los gastos totales. Los recursos se enfocaron prioritariamente a financiar proyectos estratégicos y misionales para el Distrito, lo cual se traduce en beneficios que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, en áreas como: Educación, Salud, Infraestructura Física, Seguridad y Convivencia, entre otros.

2.1 Resultado fiscal 2022

Se presenta a continuación un análisis de los ingresos y los gastos durante la vigencia 2022, comparando primero el valor del presupuesto ejecutado frente al presupuesto definitivo del año 2022, para luego realizar un comparativo entre los valores ejecutados en las vigencias 2021 y 2022 y sus respectivas variaciones.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

30

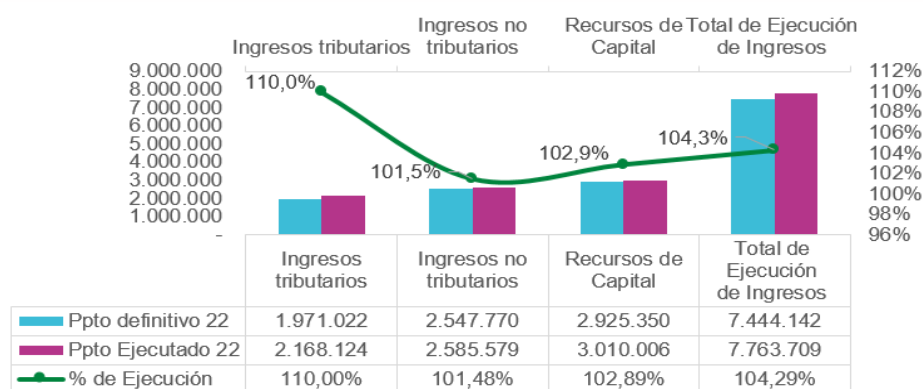
2.1.1 Ingresos

Para la vigencia 2022 el Distrito CTI de Medellín presentó una variación del 9,4% en la ejecución de los ingresos totales con respecto a la vigencia 2021. La ejecución para la vigencia ascendió a \$7.763.709 millones, con una composición de 61,2% de ingresos corrientes y 38,8% de recursos de capital. Dentro de los ingresos corrientes se destaca el crecimiento de los **ingresos tributarios** a una tasa del 17,5% producto de la buena gestión de la Secretaría de Hacienda Distrital en su función de recaudo, incluso, en condiciones de incertidumbre económica como el incremento de la inflación, el aumento sostenido de las tasas de interés, el riesgo de recesión en la economía mundial y los acontecimientos propios de la economía nacional, en medio del cambio de gobierno. Dentro de los ingresos corrientes no tributarios se destacan las **transferencias nacionales** cuyo crecimiento proviene de los recursos para el sector salud.

Finalmente, dentro de los recursos de capital se destaca el crecimiento de los **excedentes de EPM** en un 32,5% en la vigencia 2022 frente a 2021; en tanto que los **recursos del crédito** disminuyen significativamente (41,9%) entre 2021 y 2022.

Gráfico 10. Ejecución de Ingresos por agregados a diciembre de 2022

Cifras en millones de pesos



Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución de Ingresos, 202

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

31

2.1.1.1 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes en la vigencia 2022 sumaron \$4.753.702 millones, correspondiente al 61,2% de los ingresos totales. Con relación al presupuesto definitivo, los ingresos corrientes ejecutados presentan una ejecución de 105,2%, equivalente a \$234.909 millones por encima de lo presupuestado.

La ejecución de los ingresos corrientes estuvo determinada en mayor proporción por los ingresos no tributarios que representaron el 54,4% de los mismos, seguido por los ingresos tributarios, cuya participación fue de 45,6%.

Para el 2022, los ingresos tributarios registraron un nivel de ejecución de 110,0%. Cabe destacar el cumplimiento de la ejecución del impuesto predial unificado con un 98,7%. Se resalta un excelente nivel de recaudo de los impuestos indirectos, los cuales tuvieron una participación en la ejecución de los ingresos tributarios del 59,9% y un porcentaje de cumplimiento de ejecución del 119,5%.

Dentro del componente de ingresos corrientes, se destaca la ejecución de industria y comercio que alcanzó un cumplimiento del 128,5% y una participación dentro del total de 16,7% y la sobretasa de la gasolina con un cumplimiento del 108,5% y una participación del 2,7%. Se destaca también el buen comportamiento de los ingresos por impuesto de delineación, estampillas y tasa pro deporte y recreación cuyos cumplimientos respecto al presupuesto definitivo fueron de 225,8%, 156,4% y 172,4% respectivamente.

Tabla 1. Composición Ingresos Corrientes a diciembre de 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	% cumplimiento	% Participación
Ingresos tributarios	1.971.022	2.168.124	110,0%	45,6%
Impuestos directos	884.651	869.722	98,3%	18,3%
Impuesto Predial Unificado	800.000	789.470	98,7%	16,6%
Impuesto Predial Vigencias Anteriores	84.651	80.252	94,8%	1,7%

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

32

Concepto	Presupuesto Definitivo 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	% cumplimiento	% Participación
Impuestos indirectos	1.086.371	1.298.402	119,5%	27,3%
Sobretasa a la gasolina	117.095	127.088	108,5%	2,7%
Industria y Comercio	618.424	794.965	128,5%	16,7%
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	147.644	148.587	100,6%	3,1%
Impuesto complementario de avisos y tableros	54.974	48.963	89,1%	1,0%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	76.706	78.131	101,9%	1,6%
Impuesto de delineación	14.578	32.911	225,8%	0,7%
Impuesto sobre teléfonos	26.658	20.045	75,2%	0,4%
Estampillas	8.915	13.940	156,4%	0,3%
Tasa Prodeporte y Recreación	14.508	25.009	172,4%	0,5%
Otros ingresos Indirectos	6.869	8.763	127,6%	0,2%
Ingresos No Tributarios	2.547.770	2.585.579	101,5%	54,4%
Otros Ingresos no tributarios	417.006	438.582	105,2%	9,2%
Cuota de fiscalización y auditaje	41.217	42.933	104,2%	0,9%
Contribución especial contratos de obras públicas	116.520	125.337	107,6%	2,6%
Tasas y derechos administrativos	47.161	41.266	87,5%	0,9%
Multas y sanciones	21.600	24.257	112,3%	0,5%
Intereses de mora	79.243	61.603	77,7%	1,3%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	107.806	118.086	109,5%	2,5%
Otros ingresos no Tributarios	3.458	25.101	725,8%	0,5%
Transferencias Corrientes	2.130.764	2.146.996	100,8%	45,2%



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

33

Concepto	Presupuesto Definitivo 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	% cumplimiento	% Participación
Sistema General de Participaciones	1.374.422	1.374.422	100,0%	28,9%
Participaciones distintas del SGP	36.288	54.032	148,9%	1,1%
Transferencias de otras entidades del gobierno general	67.951	68.451	100,7%	1,4%
Transferencia Nacional - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 1530 de 2012	513.979	513.979	100,0%	10,8%
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	4.256	2.523	59,3%	0,1%
Transferencia Nacional - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 1530 de 2012	133.868	133.589	99,8%	2,8%
Total Ingresos Corrientes	4.518.792	4.753.702	105,2%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución presupuestal de Ingresos 2022.

Por su parte, los ingresos no tributarios presentan un nivel de ejecución de 101,5%. Dentro de los cuales se destacan las transferencias del sistema general de participaciones para los sectores de educación, salud, propósito general, agua potable y saneamiento y alimentación escolar.

2.1.1.2 Recursos de Capital

El total de recursos de capital al cierre de la vigencia 2022 fue de \$3.010.006 millones, con una ejecución de 102,9% frente al presupuesto definitivo. Estos recursos de capital se constituyen en mayor parte por **excedentes financieros de EPM** (Empresas industriales y comerciales del estado, no societarias) y en segundo lugar por los **recursos del crédito**.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

34

Tabla 2. Ejecución de Recursos de Capital a diciembre de 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	% cumplimiento	% Participación Ejecutado
Disposición de activos fijos	1.061	5.474	516,1%	0,2%
Excedentes financieros de Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias y Estapúblicos	1.854.853	1.854.853	100,0%	61,6%
Dividendos y utilidades en entidades controladas - sociedades públicas	5.694	5.790	101,7%	0,2%
Rendimientos financieros	93.304	136.293	146,1%	4,5%
Recursos de crédito interno	200.000	200.000	100,0%	6,6%
Transferencias de capital	1.100	1.179	107,1%	0,0%
Recursos del balance	663.899	664.089	100,0%	22,1%
Superávit fiscal - Libre destinación	31.586	31.586	100,0%	1,0%
Superávit fiscal - Recursos Destinación	632.313	632.503	100,0%	21,0%
Reintegros y otros recursos no apropiados	105.438	142.328	135,0%	4,7%
Total Recursos de Capital	2.925.350	3.010.006	102,9%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución presupuestal de Ingresos 2022.

Los excedentes de EPM, con una ejecución de 100% equivalentes a \$1.854.853 millones, financiaron el desarrollo de importantes proyectos de inversión con gran impacto social en la ciudad y en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro.

Los \$200.000 millones de recursos del crédito detallados en la tabla, financiaron proyectos de inversión que contribuyen a la formación bruta de capital, donde se destacan el Metro de la 80 y las Autopistas de la prosperidad (Túnel del Toyo).

2.1.1.3 Comparativo de ejecución de ingresos 2021-2022

Los ingresos totales del Distrito de Medellín en la vigencia 2022 tuvieron una ejecución de \$7.763.709 millones, presentando un incremento del 9,4% equivalente a \$666.721 millones respecto a 2021, año en el cual los ingresos totales ascendieron a \$7.096.987 millones. Los mayores recursos ejecutados en 2022 están determinados principalmente por el incremento de los ingresos tributarios, las transferencias nacionales del sector salud y los excedentes financieros de EPM transferidos al Distrito.

Para el año 2022 varía la presentación de algunas cuentas de acuerdo con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas CCPET, cuya implementación venía desde el año anterior, en armonía con estándares nacionales e internacionales.

Los ingresos corrientes tuvieron un aumento de \$377.074 millones con una variación de 8,6%, determinado especialmente por los ingresos no tributarios, los cuales aumentaron en 8,4%, representados en \$200.460 millones, debido principalmente a las mayores transferencias corrientes del Gobierno Nacional para los sectores de educación y salud.

A su vez, los ingresos tributarios incrementaron en 8,9%, es decir, \$176.614 millones. Cabe anotar que en los impuestos directos solo se contemplan el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto Predial de Vigencias Anteriores, mientras que los demás impuestos son indirectos.

Por el concepto de Impuesto Predial Unificado, principal ingreso tributario del Distrito CTI, se ejecutaron \$869.722 millones durante la vigencia 2022, con una variación respecto al año 2021 de 4,1%. Tal recaudo se fundamenta en el constante seguimiento a la cultura de pago del contribuyente por parte de la Subsecretaría de Ingresos, la gestión de datos creciente en el Distrito e incentivos como el descuento por pronto pago por la facturación anualizada del tributo.

Respecto a los impuestos indirectos, el tributo más significativo es el Impuesto de Industria y Comercio cuya ejecución en 2022 ascendió a \$794.965 millones con

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

36

una variación de 10,9% frente a 2021 cuando se ejecutaron \$716.825 millones. Este impuesto es la segunda fuente de ingresos tributarios del Distrito.

Los ingresos no tributarios, por su parte, representan en la vigencia 2022 el 54,4% del total de los ingresos conformados principalmente por las transferencias corrientes cuya participación en este agregado fue de 45,2% en 2022. Cabe mencionar que dentro de estas transferencias corrientes, los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP representan el 17,7% del total de los ingresos del Distrito y su variación respecto al 2021 fue de tan solo el 1,1%.

Comparativamente con el 2021 los ingresos no tributarios crecieron un 8,4% pasando de \$2.385.118 millones en 2021 a \$2.585.579 millones en 2022.

Tabla 3. Ejecución de ingresos a diciembre 2021 y 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación		Partic. %
			\$	%	
Ingresos Corrientes	4.376.628	4.753.702	377.074	8,6%	61,2%
Ingresos Tributarios	1.991.510	2.168.124	176.614	8,9%	27,9%
Impuestos Directos-	835.204	869.722	34.518	4,1%	11,2%
Impuesto predial unificado	835.204	869.722	34.518	4,1%	11,2%
Impuestos Indirectos	1.156.305	1.298.402	142.096	12,3%	16,7%
Sobretasa a la gasolina	109.011	127.088	18.077	16,6%	1,6%
Industria y Comercio	716.825	794.965	78.140	10,9%	10,2%
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	132.957	148.587	15.630	11,8%	1,9%
Impuesto complementario de avisos y tableros	43.356	47.454	4.098	9,5%	0,6%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	72.676	78.131	5.455	7,5%	1,0%
Impuesto de delineación	29.249	32.911	3.662	12,5%	0,4%
Impuesto sobre teléfonos	21.613	20.045	- 1.568	-7,3%	0,3%
Estampillas	9.312	13.940	4.628	49,7%	0,2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

37

Concepto	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación		Partic. %
			\$	%	
Tasa Prodeporte y Recreación	13.089	25.009	11.920	91,1%	0,3%
Otros impuestos indirectos	8.217	10.272	2.055	25,0%	0,1%
Ingresos No Tributarios	2.385.118	2.585.579	200.460	8,4%	33,3%
Cuota de fiscalización y auditaje	41.172	42.933	1.761	4,3%	0,6%
Contribución especial contratos de obras públicas	125.483	125.337	-146	-0,1%	1,6%
Tasas y derechos administrativos	36.197	62.479	26.282	72,6%	0,8%
Multas y sanciones	29.587	24.257	-5.330	-18,0%	0,3%
Intereses de mora	65.336	61.603	-3.733	-5,7%	0,8%
Venta de bienes y servicios	95.815	118.086	22.271	23,2%	1,5%
Otros ingresos no tributarios	2.269	3.888	1.619	71,4%	0,1%
Transferencias	1.989.259	2.146.996	157.737	7,9%	27,7%
Sistema General de Participaciones	1.359.662	1.374.422	14.760	1,1%	17,7%
Participaciones distintas del SGP	47.876	54.032	6.156	12,9%	0,7%
Transferencias de otras entidades del gobierno general	99.464	68.451	- 31.013	-31,2%	0,9%
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	369.385	516.502	147.117	39,8%	6,7%
Transferencia Nacional - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 1530 de 2012	112.872	133.589	20.717	18,4%	1,7%
Recursos de Capital	2.720.359	3.010.006	289.647	10,6%	38,8%
Disposición de activos	1.029	5.474	4.444	431,8%	0,1%
Excedentes financieros	1.397.523	1.854.853	457.330	32,7%	23,9%
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	8.032	5.790	-2.242	-27,9%	0,1%
Rendimientos financieros	52.895	136.293	83.398	157,7%	1,8%



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

38

Concepto	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2022	Variación		Partic. %
			\$	%	
Recursos de crédito interno	344.300	200.000	- 144.300	-41,9%	2,6%
Transferencias de capital (indemnizaciones seguros no de vida y Donaciones)	411	1.179	768	186,8%	0,0%
Recursos del balance	775.388	664.089	- 111.298	-14,4%	8,6%
Reintegros y otros recursos no apropiados	140.781	142.329	1.548	1,1%	1,8%
Total Ingresos	7.096.987	7.763.709	666.722	9,4%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución presupuestal de ingresos 2022²

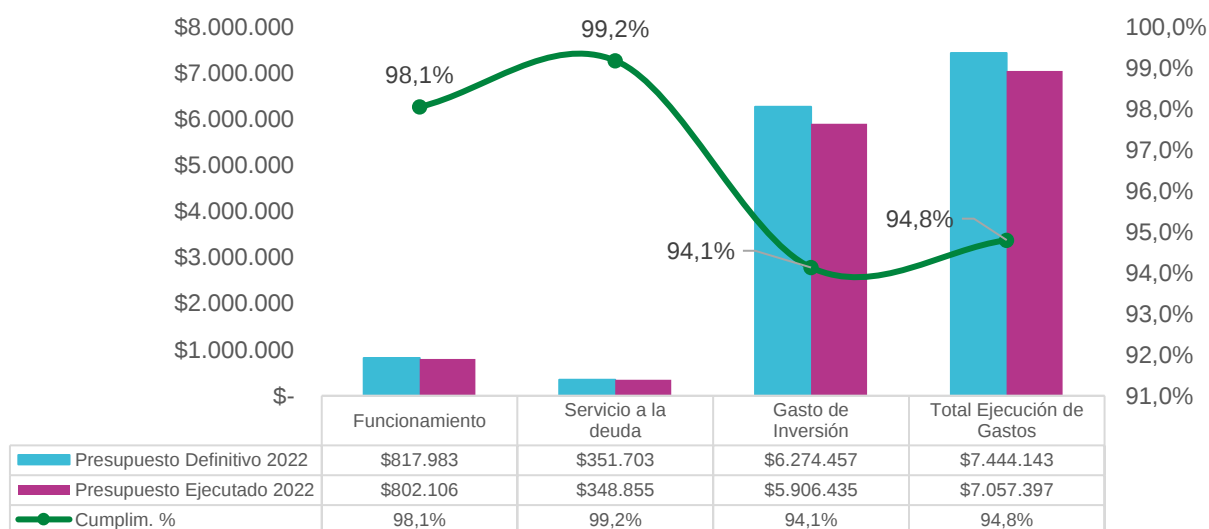
2.1.2 Gastos

Los gastos totales del distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en el 2022 sumaron \$7.057.397 millones, cifra que representa un cumplimiento del 94,8% respecto al presupuesto definitivo para dicho año.

Del monto ejecutado, el 11,4% corresponde a gastos de funcionamiento por \$802.106 millones, el 4,9% al servicio de la deuda por \$348.855 millones y el 83,7% a los gastos de inversión por \$5.906.435 millones.

² Para efectos de una comparación objetiva de los ingresos entre 2021 y 2022, se debe aclarar que las modificaciones realizadas al catálogo presupuestal CCPET se dieron en los ingresos tributarios y no tributarios sin que ello suponga una alteración del total de los ingresos corrientes. Entre los cambios están la reclasificación de la Tasa Prodeporte que anteriormente estaba dentro de los ingresos no tributarios y ahora hacen parte de los impuestos indirectos. Así mismo, la Sobretasa de solidaridad (servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado) pasó de los ingresos no tributarios a los ingresos tributarios indirectos.

Gráfico 11. Ejecución de gastos por agregados a diciembre de 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución de Gastos, 2022.

2.1.2.1 Gastos de Funcionamiento

Dentro de los gastos de funcionamiento, los de personal participan con el 60%; alcanzando un nivel de ejecución presupuestal del 98,7% equivalente a \$481.031 millones, distribuidos en todas las secretarías y dependencias, así como en los organismos de control; la adquisición de bienes y servicios, tales como: servicios públicos, servicios de vigilancia, seguros, servicios de aseo, materiales y suministros, arrendamientos, bienestar social e incentivos, presentan un nivel de ejecución del 96% y participan con el 16,3 % del agregado total.

Así mismo, las transferencias corrientes durante la vigencia 2022 a las entidades públicas del orden municipal para desarrollar su misión institucional, sumadas a las transferencias de previsión y seguridad social y otras transferencias que obedecen a un mandato legal, tuvieron una participación del 19,9% de los gastos de funcionamiento y alcanzaron una ejecución del 97,6% respecto a su presupuesto definitivo. Por su parte, la cuenta de disminución de pasivos

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

40

(cesantías parciales y cesantías definitivas) y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora presentan cada una de estas cuentas una ejecución del 99,7% y una participación del 2,9% y del 0,6% respectivamente.

Tabla 4. Ejecución de Gastos de Funcionamiento a diciembre de 2022

Cifras en millones de pesos

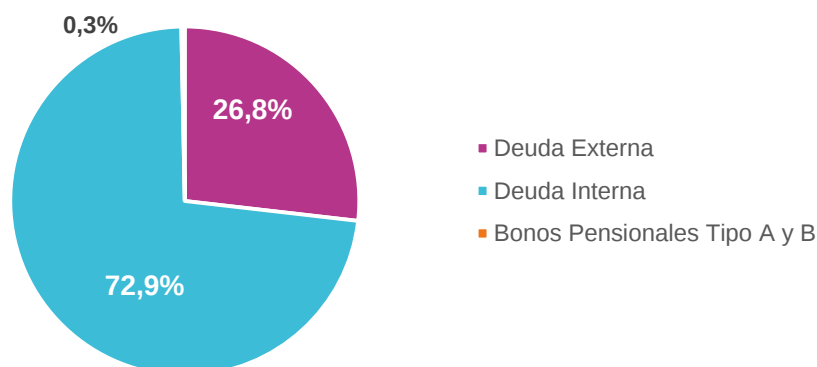
Gasto de Funcionamiento	Presupuesto definitivo 2022	Presupuesto Ejecutado 2022	% Cumplimiento	% Participación
Gastos de Personal	487.324	481.031	98,7%	60,0%
Adquisición de bienes y servicios	136.440	131.036	96,0%	16,3%
Transferencias corrientes	163.993	160.018	97,6%	19,9%
Adquisición de activos financieros	2.168	2.059	95,0%	0,3%
Disminución de pasivos	23.464	23.382	99,7%	2,9%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.594	4.580	99,7%	0,6%
Total	817.983	802.106	98,1%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución presupuestal de gastos, 2022.

2.1.2.2 Servicio de la Deuda Pública

Los gastos por concepto de servicio de la Deuda Pública en la vigencia 2022, sumaron en total \$348.855 millones. De ellos, un 53,3% equivalente a \$185.859 millones se destinaron a cubrir amortizaciones y un 46,2% a cubrir los intereses de la deuda financiera tanto externa como interna. El servicio de la deuda al finalizar la vigencia 2022 comprende un porcentaje de 26,8% para atender el servicio de la deuda externa (crédito con la Agencia Francesa para el Desarrollo – AFD), un 72,9% para el servicio de la deuda interna y un 0,3% para los bonos pensionales tipo A y B.

Gráfico 12. Servicio de la Deuda Pública a diciembre de 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda, Informe de la Deuda Diciembre, 2022.

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Durante el año 2022 se ejecutaron \$ 5.906.435 millones por concepto de inversión, equivalentes al 83,7% de los gastos totales en la vigencia. En este agregado de inversión, es fundamental destacar que la priorización del presupuesto se enfocó en proyectos estratégicos y misionales para el Distrito con significativa participación en los sectores de Educación (22,3%), Salud (20,4%), Hacienda (12,2%), Infraestructura Física (7,7%), Inclusión Social (7,5%), Buen Comienzo (4,2%), Seguridad y Convivencia (4,3%) entre otros.

Tabla 5. Ejecución de Inversión a diciembre de 2022 por Secretarías

Cifras en millones de pesos

Secretaría	Presupuesto Ejecutado 2022	% Participación
Secretaría Educación	1.319.850	22,3%
Secretaría de Salud	1.204.546	20,4%
Secretaría Hacienda	718.870	12,2%
Secretaría de Infraestructura Física	453.146	7,7%
Secretaría Inclusión Social, Familia y DH	445.616	7,5%
Secretaría de Gestión y Control Territorial	361.974	6,1%

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

42

Secretaría	Presupuesto Ejecutado 2022	% Participación
Secretaría de Seguridad y Convivencia	252.744	4,3%
Secretaría De Buen Comienzo	246.904	4,2%
Secretaría de Movilidad	155.284	2,6%
Secretaría de Cultura Ciudadana	132.853	2,2%
Secretaría de Desarrollo Económico	120.400	2,0%
Secretaría de Medio Ambiente	93.539	1,6%
Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	80.461	1,4%
Secretaría de Participación Ciudadana	60.290	1,0%
Secretaría de Innovación Digital	48.639	0,8%
Dpto. Admón. de Gestión del Riesgo de desastres	36.635	0,6%
Secretaría de Suministros y Servicios	33.056	0,6%
Secretaría de la No-Violencia	32.404	0,5%
Dpto. Administrativo de Planeación	29.029	0,5%
Secretaría de Comunicaciones	26.544	0,4%
Secretaría de las Mujeres	22.498	0,4%
Secretaría de la Juventud	15.850	0,3%
Otros sectores	15.302	0,3%
Total general	5.906.435	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución presupuestal del gasto 2022.

2.1.2.4 Comparativo Ejecución de Gastos 2022-2021

Los gastos totales del Distrito Especial de Medellín ejecutados en la vigencia 2022 ascendieron a un monto de \$7.057.397 millones, mientras que en el año 2021 fueron de \$6.464.991 millones. Esto representa un incremento de 9,2% en la ejecución del gasto respecto a los compromisos derivados en la vigencia 2021; ello explicado principalmente por el incremento inercial en el gasto de funcionamiento, pero adicionalmente por la mayor inversión en proyectos que aportan al cumplimiento de los objetivos misionales del distrito plasmados en los programas del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

43

Tabla 6. Ejecución de gastos a diciembre 2022 y 2021

Cifras en millones de pesos

Sector	Ejecución 2021	Ejecución 2022	Variación \$	Variación %	% Part. 2022
Gastos de Personal	443.972	481.031	37.059	8,3%	6,8%
Adquisición de bienes y servicios	121.142	131.036	9.894	8,2%	1,9%
Transferencias corrientes	151.948	160.018	8.070	5,3%	2,3%
Adquisición de activos financieros	1.999	2.059	60	3,0%	0,0%
Disminución de pasivos	18.573	23.382	4.809	25,9%	0,3%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	511	4.580	4.069	796,3%	0,1%
Total Funcionamiento	738.145	802.106	63.961	8,7%	11,4%
Gasto por servicio a la deuda					
Principal (Amortizaciones)	215.538	185.859	- 29.680	-13,8%	2,6%
Intereses	85.422	161.337	75.915	88,9%	2,3%
Comisiones y otros gastos	484	555	71	14,6%	0,0%
Bonos pensionales	10.518	1.105	- 9.413	-89,5%	0,0%
Total servicio a la deuda	311.963	348.855	36.893	11,8%	4,9%
Gasto por Inversión					
Total Gasto de Inversión	5.414.883	5.906.435	491.552	9,1%	83,7%
Total General del Gasto	6.464.991	7.057.397	592.406	9,2%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución presupuestal del gasto 2022

Es importante indicar como los gastos de inversión fueron de \$5.414.883 millones en 2021 frente a \$5.906.435 millones en 2022, reflejando un incremento del 9,1%. Los agregados destinados a la atención social de la ciudadanía tales como Educación, Salud, Infraestructura Física, Buen Comienzo, Inclusión Social y Familia, Seguridad y Convivencia, representan la mayor destinación del gasto de inversión.

En síntesis, un 83,7% del gasto ejecutado durante la vigencia 2022 corresponde al agregado de inversión, un 11,4% son gastos de funcionamiento y el 4,9% se destinó al servicio de la deuda. Así, de cada diez pesos que ingresan al distrito, más de ocho se destinan a inversión social, lo que es indispensable para la

ejecución de importantes proyectos y programas en pro de la comunidad y la razón de ser del Distrito Especial de Medellín.

2.2 Indicadores de responsabilidad, solvencia y sostenibilidad fiscal

Los indicadores de Ley aquí analizados reflejan la sostenibilidad, solvencia y responsabilidad fiscal del Distrito de Medellín en el manejo de sus finanzas.

Es importante destacar que el Gobierno Nacional a través de Decretos Legislativos en el año 2020, en el marco del Estado de Emergencia originado por la pandemia del Covid 19, amplió de manera temporal (en principio) los límites de los indicadores fiscales, para dar un margen transitorio de maniobra a las entidades territoriales de modo que pudieran hacer frente a la emergencia. Posteriormente, la Ley 2155 de 2021 en su artículo 30 modificó de manera definitiva los límites de los indicadores de Ley 358 de 1997, pasando de 40% a un 60% el límite de solvencia y del 80% a 100% el límite de Sostenibilidad.

2.2.1 Indicador de Ley 617 de 2000 – Gastos de Funcionamiento

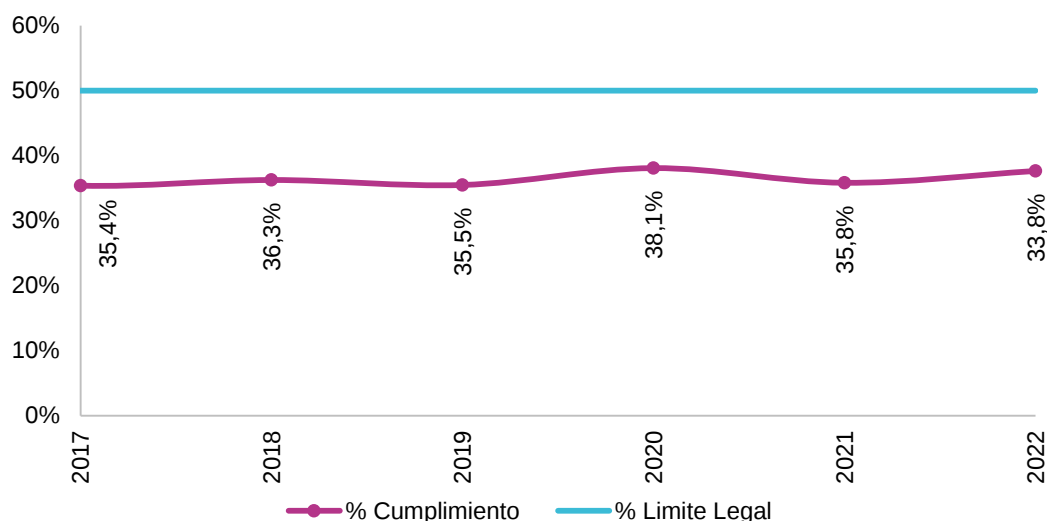
Este indicador mide la sostenibilidad del gasto de funcionamiento en la entidad distrital, acorde con sus ingresos corrientes de libre destinación.

Los resultados arrojados para el indicador de sostenibilidad Ley 617, se ubican por debajo del límite permitido del 50%. El Distrito de Medellín se ha caracterizado por el cumplimiento permanente de esta Ley en materia de racionalización de sus gastos de funcionamiento, lo cual refleja el compromiso de la Administración distrital por fortalecer las finanzas públicas en pro de la inversión social y la eficiente aplicación de los recursos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

45

Gráfico 13. Cumplimiento de la Ley 617 de 2000 (Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre destinación)



Fuente: Secretaría de Hacienda – datos certificados anualmente por la Contraloría General de la República. Años 2017- 2022

El indicador de ley 617 al finalizar el año 2022 se ubicó en 33,8% con una disminución del 2,0 puntos porcentuales frente al año anterior, este resultado corresponde a un aumento en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD, que comparado con el año anterior fue mayor porcentualmente que los gastos de funcionamiento. Se puede evidenciar que las expectativas de recaudo planteadas en el MFMP del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación se cumplieron, lo anterior, fundamentado en la gestión catastral con un incremento del 6,1% en relación con el presupuesto de la vigencia 2021, así, como el crecimiento en el avalúo catastral decretado por el Gobierno Nacional a la meta de inflación del periodo (3%). En los gastos de funcionamiento su leve incremento corresponde a los Gastos de Personal (Sueldo básico empleados, aportes seguridad social y aportes a la cesantías) las Transferencias Corrientes que corresponde a las (mesadas pensionales).

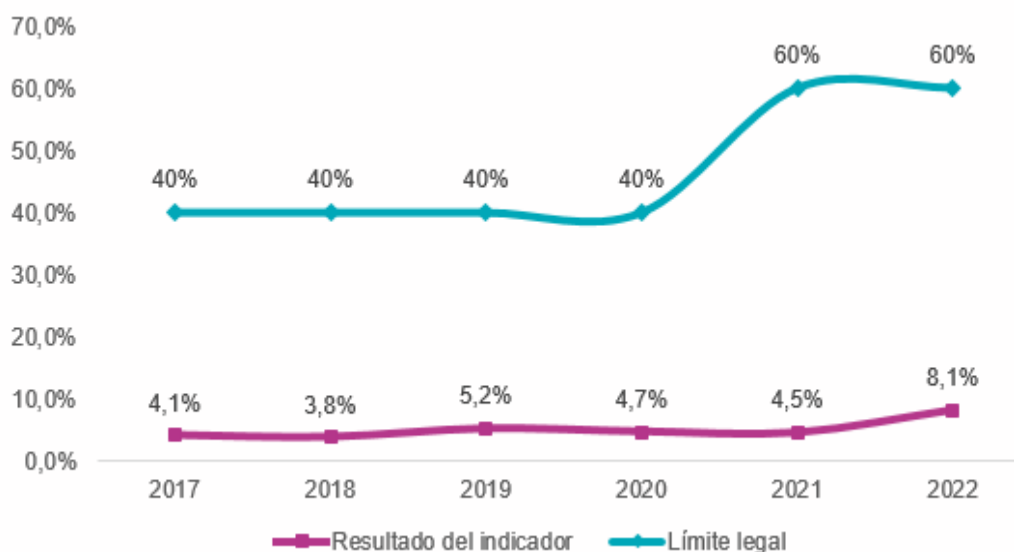
2.2.2 Ley 358 de 1997 – Capacidad de Endeudamiento

2.2.2.1 Indicador de Solvencia Ley 358 de 1997

El indicador de Solvencia Ley 358 de 1997 evidencia la capacidad que tiene el Distrito de generar Ahorro operacional para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones adquiridas.

El indicador de Solvencia presentó un incremento en 3,6 puntos porcentuales, pues pasó de 4,5% en 2021 a 8,1% en la vigencia 2022, ocasionado principalmente por el aumento en los intereses causados y/o pagados por la volatilidad al alza de las variables (TRM – IPC – IBR – DTF) y adicionalmente por el desembolso de los créditos con el IDEA y BBVA realizados en 2021 que incrementan los intereses a pagar a partir de la vigencia 2022.

Gráfico 14. Indicador de Solvencia de Ley 358 de 1997 (Intereses / Ahorro Operacional)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Unidad de Planificación y Análisis Fiscal, 2022

Lo importante a concluir es que el 8,1% es muy inferior al límite fijado por la Ley 2155 de 2021, que en su artículo 30 elevó el límite del indicador del 40% al 60%.

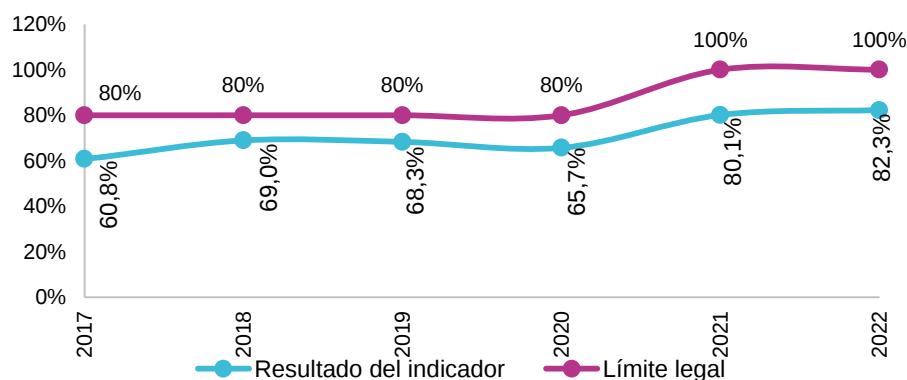
2.2.2.2 Indicador de Sostenibilidad Ley 358 de 1997

El indicador de Sostenibilidad Ley 358 de 1997 evidencia la capacidad que tendría el Distrito de Medellín de cubrir con sus Ingresos Corrientes el Saldo de la Deuda.

El indicador de sostenibilidad presentó un incremento, pasando del 80,1% en diciembre de 2021 al 82,3% en diciembre de 2022, debido a que el saldo de la deuda aumentó en \$134.132 millones en dicho período de referencia. Este hecho corresponde a los desembolsos realizados en la vigencia 2022 de los créditos suscritos con el BBVA y el Banco Santander, combinados con las amortizaciones realizadas durante el año 2022 y al comportamiento de la tasa representativa del mercado TRM, al momento del cálculo.

Puede concluirse que este indicador de sostenibilidad (saldo de la deuda/ingresos corrientes) se mantiene por debajo de 100%, dando aplicación rigurosa al Artículo 30 de la Ley 2155 de 2021.

Gráfico 15. Indicador de Sostenibilidad Ley 358 de 1997 (Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos internos, 2022

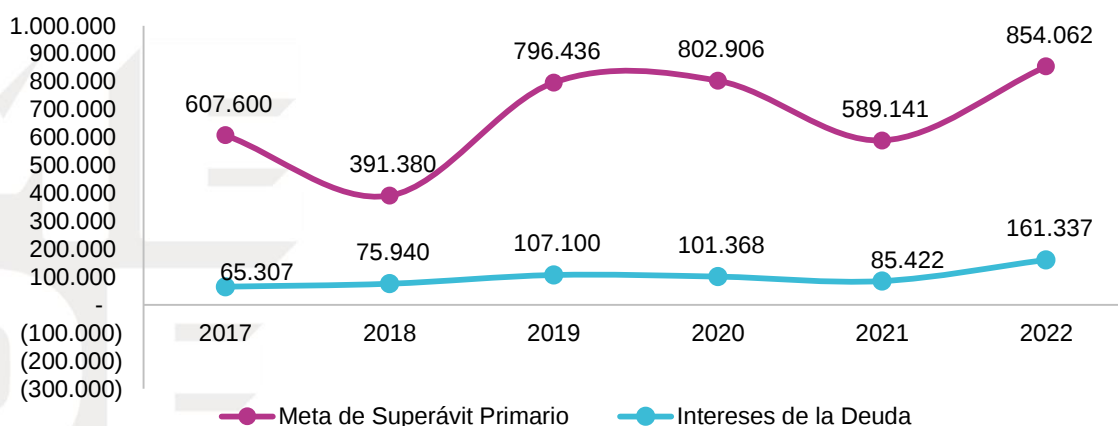
De este modo, el Distrito Especial CTI de Medellín mantiene su capacidad de endeudamiento autónomo, según el cual puede contratar obligaciones financieras y endeudamiento cuando las necesidades de inversión lo requieran, previo el lleno de los requisitos que le señala la ley las operaciones de crédito público.

2.2.3 Indicador de Sostenibilidad de la Deuda – Ley 819 de 2003

Durante el periodo 2017–2022, la meta de Superávit Primario ha garantizado el cubrimiento de los intereses generados en cada periodo. Ello refleja la capacidad estructural del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, para atender los compromisos generados por la deuda adquirida. Cabe recordar la fórmula de cálculo de la meta de superávit Primario = (Total ingresos – Recursos de crédito – Privatizaciones – capitalizaciones y Descapitalizaciones de empresas públicas) – (Gastos de funcionamiento + gastos de inversión)

Gráfico 16. Meta de Superávit primario Ley 819 de 2003. Millones de pesos.
Variables: (Superávit primario / Intereses)

Cifras en millones de pesos

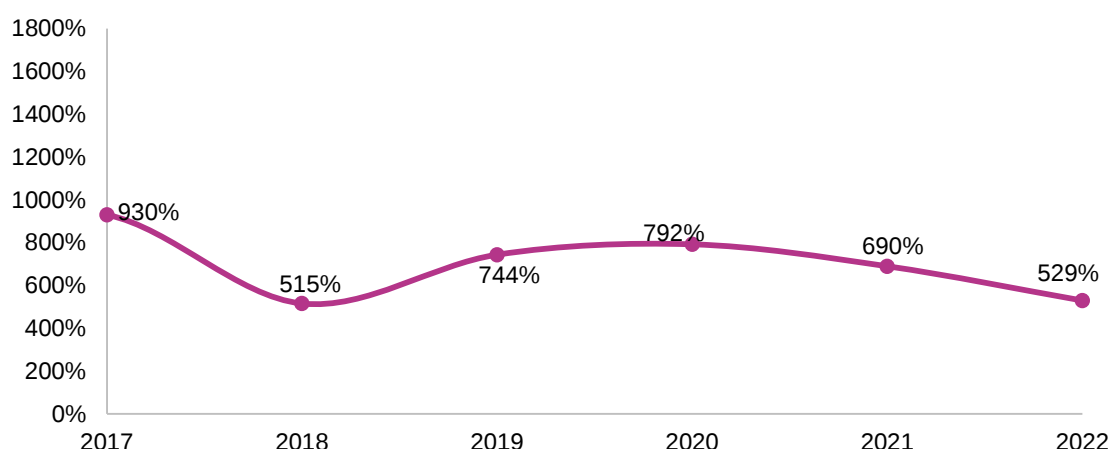


Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos internos, 2022

Acorde con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, la situación financiera del Distrito, indica que para la vigencia 2022 y el resto del horizonte temporal del MFMP se

garantiza la sostenibilidad estructural del nivel de deuda contratada y programada, en la medida en que es factible generar un superávit primario para atender el pago de los intereses generados, tras haber cubierto los gastos de funcionamiento e inversión.

Gráfico 17. Superávit primario Ley 819 de 2003. Sostenibilidad de la deuda = Superávit primario / Intereses



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cálculos internos, 2022

2.3 Cumplimiento Financiero del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”

La óptima gestión de los ingresos en lo que va de este periodo de gobierno del Distrito Especial de Medellín en su Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro”, aunado al control realizado en los gastos, ha permitido que la ejecución del Plan de Desarrollo se cumpla conforme a lo esperado. En este apartado del informe se abordará el cumplimiento acumulado del Plan de Desarrollo y el avance del mismo con respecto a lo programado para el cuatrienio.

Respecto a los ingresos, se alcanzó un cumplimiento del 109,2% en lo que va del cuatrienio, frente a un avance del 81,5% frente al total proyectado en el Plan de

Desarrollo para el cuatrienio. Los gastos, por su parte, lograron un cumplimiento de 103,9% y un porcentaje de avance en el cuatrienio de 77,6%.

De este modo, al finalizar la vigencia 2022, el distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín presenta un avance significativo en el ingreso, superior al avance presentado en el gasto.

2.3.1 Ingresos del Plan de Desarrollo

Un adecuado ejercicio de planificación fiscal y ejecución financiera permitió que la administración distrital tomara medidas y acciones necesarias para optimizar el recaudo de sus ingresos. Al cierre de la vigencia 2022, se observa un cumplimiento de los ingresos totales del 109,2% y un avance del 81,5% destacándose un cumplimiento del 112,1% en los ingresos corrientes conformados por los ingresos tributarios, no tributarios, las transferencias corrientes y 'otros' con un avance conjunto del 82,4% frente a lo programado para el cuatrienio fruto de una buena gestión fiscal en medio de un panorama macroeconómico altamente volátil.

En cuantos a los recursos de capital, éstos tuvieron un cumplimiento del 103,9% y un avance de 79,9% destacando los recursos del crédito con un cumplimiento del 261,6% explicado por una mayor contratación de créditos en los años 2021 y 2022 como parte de las medidas adoptadas por la administración distrital para apalancar la reactivación de la economía de la ciudad posterior a la pandemia. Así mismo, el avance de los recursos del crédito al cierre del 2022 fue de 171,4%.

Nota: Es importante aclarar que los ingresos que se toman en cuenta en la ejecución de la vigencia, para el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Futuro 2020-2023, en el componente de "Recursos de Capital" no tiene en cuenta los recursos del balance, ni los reintegros, ni los recursos apropiados de otras vigencias.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

51

Tabla 7. Presupuesto Ejecutado 2022 Plan de Desarrollo 2020-2023

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2020		2021		2022		2023	TOTAL PDM	TOTAL EJEC.	% Avance	% Cumplim.
	PDM	EJEC	PDM	EJEC	PDM	EJEC	PDM				
Ingresos corrientes	3.672.690	4.013.566	3.949.622	4.376.628	4.104.864	4.753.702	4.226.426	15.953.602	13.143.896	82,4%	112,1%
Ingresos tributarios	1.504.146	1.679.721	1.724.707	1.845.463	1.833.812	2.168.124	1.898.917	6.961.582	5.693.308	81,8%	112,5%
Ingresos no tributarios	2.168.544	2.333.845	2.224.915	2.531.165	2.271.052	2.585.579	2.327.509	8.992.020	7.450.589	82,9%	111,8%
Transferencias corrientes	1.612.218	1.859.532	1.645.893	1.989.259	1.684.976	2.146.996	1.725.162	6.668.249	5.995.787	89,9%	121,3%
Otros ingresos no tributarios	556.326	474.312	579.022	541.906	586.076	438.583	602.347	2.323.770	1.454.801	62,6%	84,5%
Recursos de capital	2.456.543	2.585.519	1.669.778	1.900.084	2.354.761	2.247.234	1.946.078	8.427.160	6.732.836	79,9%	103,9%
Recursos del balance	697.934	810.149	0	0	0	0	0	697.934	810.149	116,1%	116,1%
Recursos del crédito	120.000	120.000	6.000	344.300	127.900	200.000	133.700	387.600	664.300	171,4%	261,6%
Otros recursos de Capital	1.638.609	1.655.370	1.663.778	1.555.784	2.226.861	2.047.234	1.812.378	7.341.626	5.258.387	71,6%	95,1%
Excedentes de EPM	1.488.319	1.488.319	1.501.987	1.396.953	2.052.210	1.850.775	1.649.327	6.691.844	4.736.048	70,8%	93,9%
Otros	150.290	167.051	161.791	158.831	174.651	196.458	163.051	649.782	522.340	80,4%	107,3%
Total Ingresos	6.129.233	6.599.085	5.619.400	6.276.712	6.459.625	7.000.936	6.172.504	24.380.762	19.876.733	81,5%	109,2%

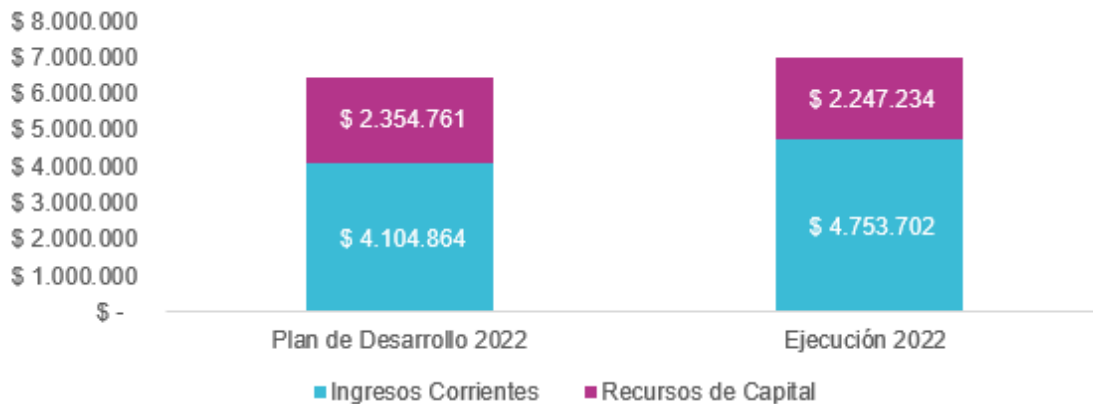
Fuente: Secretaría de Hacienda, Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023.

Frente al cumplimiento en la vigencia 2022, como se evidencia en el siguiente gráfico, se destaca la ejecución de recursos corrientes por encima de lo programado para el tercer año del Plan de Desarrollo 2020-2023 a pesar de una menor ejecución de los recursos de capital en la vigencia frente a lo programado en el Plan de Desarrollo pues la ejecución de los excedentes financieros de EPM en la vigencia 2022 fue de \$1.850.775 millones frente a una programación de \$2.052.210 millones.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Gráfico 18. Cumplimiento Plan Financiero 2022 del Plan de Desarrollo por agregados de Ingresos

Cifras en millones de pesos



Fuente: Secretaría de Hacienda, Unidad de Planificación y Análisis Fiscal 2022.

2.3.2 Gastos Plan de Desarrollo

Al cierre del tercer año del cuatrienio, los gastos del Distrito alcanzaron un cumplimiento de 103,9% y un avance del 77,6% frente al Plan de Desarrollo, explicado por un cumplimiento del 108,2% en el Plan Operativo Anual de Inversiones del Distrito cuyo monto acumulado al tercer año de la actual administración fue de \$15.766.056 millones; así como por un cumplimiento de los gastos de funcionamiento del 93,7%.

Tabla 8. Presupuesto Ejecutado – Plan de Desarrollo 2020-2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	2020		2021		2022		2023	Total PDM	Total Ejecución	% Avance	% Cump.
	PDM	Ejec.	PDM	Ejec.	PDM	Ejec.	PDM				
Gastos de Funcionamiento	753.954	692.979	795.054	738.145	834.963	802.106	875.321	3.259.292	2.233.230	68,5%	93,7%
Nivel Central	669.826	606.330	702.672	647.083	737.806	706.658	774.556	2.884.860	1.960.072	67,9%	92,9%
Organismos de Control	84.129	86.648	92.382	91.061	97.156	95.448	100.765	374.432	273.157	73,0%	99,8%
Deuda Pública	348.580	257.638	478.486	311.963	424.490	348.855	468.738	1.720.295	918.457	53,4%	73,4%



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

53

Concepto	2020		2021		2022		2023	Total PDM	Total Ejecución	% Avance	% Cump.
	PDM	Ejec.	PDM	Ejec.	PDM	Ejec.	PDM				
Servicio de la Deuda Pública Financiera	293.908	222.266	421.012	311.963	364.051	347.750	405.156	1.484.126	881.979	59,4%	81,7%
Interna	177.705	128.252	299.275	215.538	244.257	253.902	289.218	1.010.455	597.693	59,2%	82,9%
Externa	115.535	93.571	120.983	85.422	118.971	93.566	115.040	470.529	272.559	57,9%	76,7%
Operaciones Conexas de la deuda	667	443	754	484	823	282	898	3.142	1.209	38,5%	53,9%
Bonos Pensionales Tipo A y B	54.673	35.372	57.473	10.518	60.439	1.105	63.581	236.166	46.996	19,9%	27,2%
Plan Anual de Inversiones	5.026.698	4.816.586	4.345.860	5.292.499	5.200.172	5.656.971	4.828.445	19.401.175	15.766.056	81,3%	108,2%
Gastos Totales	6.129.233	5.767.203	5.619.400	6.342.607	6.459.625	6.807.932	6.172.504	24.380.762	18.917.742	77,6%	103,9%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023.

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento, éstos alcanzaron un cumplimiento del 93,7% con respecto al Plan de Desarrollo. Se debe considerar que en la proyección de este rubro se apropian partidas suficientes y necesarias para pagar la nómina del Distrito de Medellín y las demás obligaciones indispensables para que la entidad opere, como la compra de bienes y contratación de servicios, entre otras erogaciones, todas ellas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley.

Respecto al servicio de la deuda, la menor ejecución es coherente con el ejercicio responsable de proyección que se realiza con las variables macroeconómicas para el mediano plazo y la aplicación de los porcentajes de cobertura de riesgo para las tasas de interés y tasa de cambio establecidos por la Superintendencia Financiera, en concordancia con lo definido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003.

Adicionalmente, se presentó un cumplimiento del 27,2% en el pago cuatrienal de bonos pensionales tipo A y B, debido a una baja capitalización del patrimonio autónomo y también por la menor generación de rendimientos financieros asociados.

Finalmente, respecto a la vigencia 2022; tal y como se evidencia en el siguiente gráfico, la ejecución presupuestal del gasto de inversión alcanzó un monto total de \$5.656.971 millones frente a una programación para la misma vigencia de \$5.200.172 millones. Cabe destacar que frente a lo programado en el Plan de

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

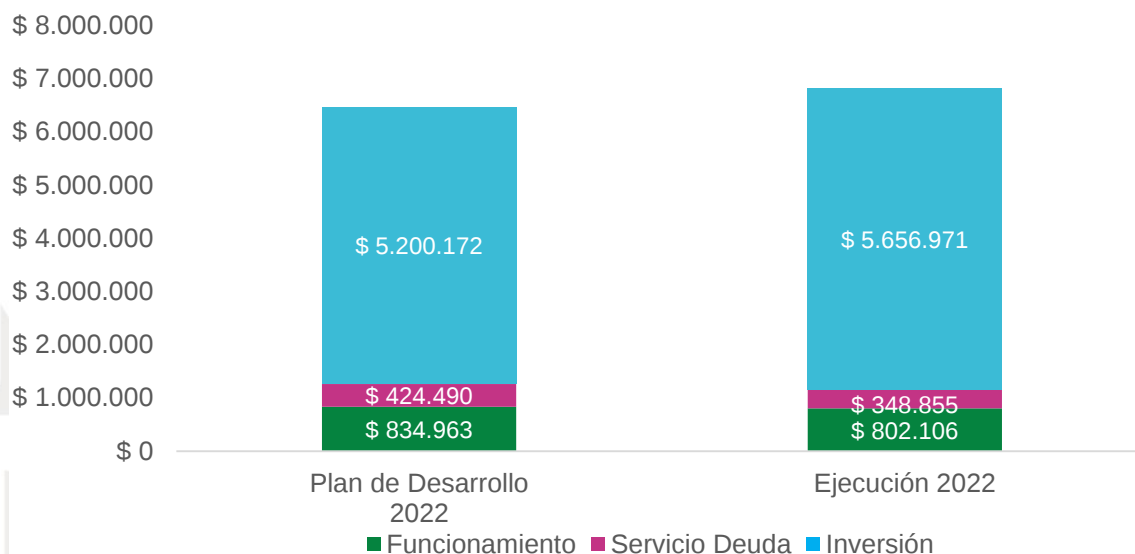
54

Desarrollo, la ejecución de la inversión fue mayor mientras que la ejecución tanto de la deuda adquirida como de los gastos de funcionamiento, fueron menores frente a lo programado.

Nota: Es importante hacer la siguiente claridad frente al monto de la inversión 2022, la cual para efectos del seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital se toma por valor de \$5.656.971 millones y en el numeral 1.1.2.3 “Gasto de Inversión”, se toma por un valor total de \$5.906.435 millones, cuya diferencia consiste en \$249.465 millones de reservas presupuestales para inversión de cada una de las dependencias autorizadas, justificadas por los ordenadores del gasto y debidamente financiadas.

Gráfico 19. Cumplimiento Plan Financiero 2022 por agregados de Egresos del Plan de Desarrollo

Cifras en millones de pesos

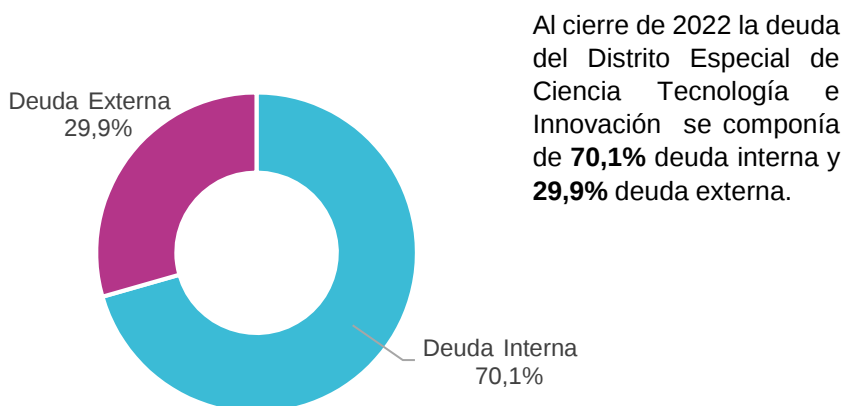


Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución Presupuestal del Gasto, 2022

2.4 Estado de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública de Medellín para el cuarto trimestre del año 2022 asciende a \$2.276.805 millones, de los cuales \$1.595.360 millones se registran como Deuda Interna y \$681.445 millones como Deuda Externa (TRM al 31 de diciembre de 2022: \$4.810,20). Para Diciembre de 2022, la deuda interna tiene una participación del 70,1% y la deuda externa del 29,9%. Tal participación del 29,9% por valor de \$681.445 millones equivalente al total de la deuda externa, corresponde al crédito con la Agencia Francesa para el Desarrollo – AFD.

Gráfico 20. Saldo de la Deuda Pública a diciembre de 2022



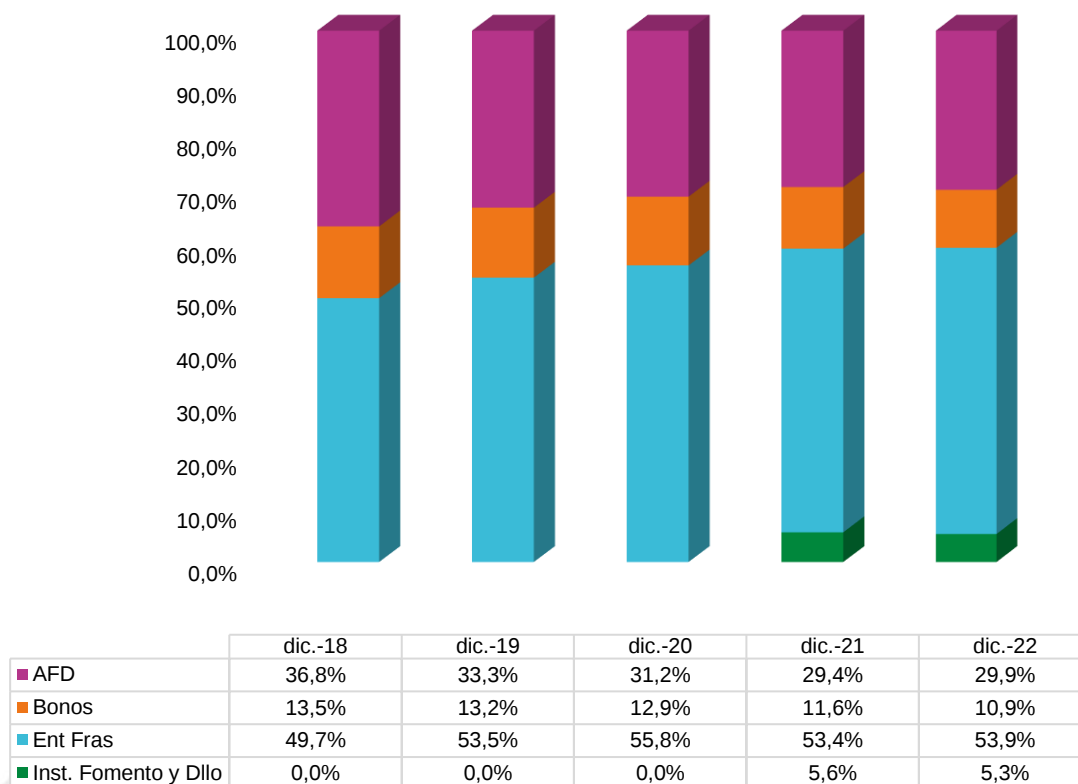
Fuente: Secretaría de Hacienda. Información de la deuda, 2022

El saldo de la deuda externa presenta un incremento en diciembre de 2022 respecto del mes de diciembre de 2021. En marzo y septiembre de 2022 se amortizó capital; pero la TRM, entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022, tuvo un fuerte incremento, al pasar de \$3.981,16 a \$4.810,20, respectivamente, generando finalmente un saldo de deuda externa de \$681.445 millones.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

56

Gráfico 21. Composición Histórica de la Deuda Pública



Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe Deuda Pública – cuarto trimestre, 2022.

El saldo de la deuda interna del Distrito a 31 de diciembre de 2022, por \$1.595.360 millones, está compuesto por obligaciones con entidades financieras por valor de \$1.226.800 millones de los cuales \$201.600 millones corresponden al Crédito contraído con el banco BBVA de 2017, \$195.312 millones al crédito con Scotiabank Colpatría, \$176.172 millones pactado con Bancolombia en 2019, \$138.656 millones con el Banco de Bogotá en 2019, \$120.000 millones con Bancolombia en 2020, con el banco BBVA un crédito por \$224.300 en 2021, con el banco BBVA un crédito por \$126.560 millones en 2022 y con el banco Santander un crédito por \$73.439 millones en 2022. Igualmente, una obligación

crediticia con Entidades de Fomento y Desarrollo por valor de \$120.000 millones. Finalmente, también hacen parte de este saldo, los bonos de deuda pública emitidos en 2014, por valor de \$248.560 millones y que se vencerán en la

El saldo de la Deuda Pública Externa, por su parte, corresponde al crédito adquirido con la Agencia Francesa para el Desarrollo –AFD–, para el programa Corredores Verdes. Tiene un monto de \$681.445 millones calculados con la tasa representativa de mercado a 31 de Diciembre (\$4.810,20 COP/USD).

2.4.1 Calificaciones de riesgo crediticio

El Distrito Especial de Medellín en lo relacionado con la calificación de riesgo de la deuda pública y capacidad de pago, ha recibido importantes asignaciones en las escalas de calificación de riesgo, no sólo por firmas calificadoras en el ámbito nacional sino también internacional.

La Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A. afirmó el pasado 10 de noviembre de 2022, las calificaciones de largo plazo en ‘AAA (Col)’ con perspectiva estable y de corto plazo y F1+ (Col). Así mismo, reafirmó en ‘AAA (Col)’ la calificación de la sexta emisión de bonos de deuda pública realizada en 2014 por \$248.560 millones. Las razones de la calificación se fundamentaron en que Medellín mantendrá un desempeño operativo adecuado y niveles de deuda manejables a pesar del impacto económico de la pandemia.

Por su parte, la Sociedad Calificadora de Valores Moody’s asignó el pasado 17 de noviembre de 2022 la calificación de Baa2 con perspectiva estable, grado de Inversión para el Distrito Especial de Medellín, reflejando la diversificación de la economía del Distrito, así como sus sólidas prácticas de administración y gobierno.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3 Situación financiera de entidades del sector descentralizado vigencia 2022

Este análisis presupuestal y financiero de las entidades descentralizadas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación al cierre de la vigencia fiscal 2022, verifica su posible impacto en las proyecciones fiscales territoriales, dando así cumplimiento a la Ley 2294 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en su Artículo 325:

Artículo 325. Modifíquese el inciso primero, el literal h) y el parágrafo del artículo 5 de la Ley 819 de 2003, los cuales quedarán así:

“Artículo 5. Marco Fiscal de Mediano Plazo para entidades territoriales. Anualmente, en los departamentos, distritos y municipios (...)

“h) El análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado, que incluya como mínimo el análisis del pasivo de las entidades descentralizadas y su impacto contingente en el resultado de los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial; y evidenciar las acciones que la entidad territorial prevea ejecutar para mitigar los riesgos y mantener el equilibrio financiero de dichas entidades” (...).

Cabe anotar que las entidades descentralizadas, contribuyen con el logro de los fines del estado y su rentabilidad, en muchos casos, es de orden social. Sin embargo, la buena gestión financiera es primordial ya que se trata de los recursos que se destinan al cumplimiento de su misión. Por ello, en cumplimiento de dicha norma, este capítulo se enfoca en identificar riesgos del sector descentralizado que puedan afectar el desempeño fiscal de la administración distrital de Medellín.

Nuestro nivel descentralizado por servicios está integrado actualmente por 36 entidades con la siguiente clasificación, de acuerdo con el decreto 863 de 2020 “Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín”:

- 10 establecimientos Públicos.
- 3 empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden municipal.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

60

- 2 Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica.
- 2 empresas Sociales del Estado.
- 1 empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal.
- 2 Sociedades Públicas.
- 3 sociedades de Economía Mixta.
- 13 entidades descentralizadas indirectas.

3.1 Situación Presupuestal

En la tabla siguiente, observa la Situación Presupuestal comparativa 2021-2022 de las 20 entidades priorizadas, en la cual se evidencian ingresos totales por \$30.067.582 millones, los cuales respecto a la vigencia 2021 presentan un aumento de \$2.177.923 millones y una ejecución total de gastos por \$23.723.104 millones con un incremento respecto al año anterior de \$2.198.479 millones.

Finalizando la vigencia 2022 se observan tres (3) entidades con situación presupuestal deficitaria: Savia Salud, Plaza Mayor y Hospital Infantil Concejo de Medellín:

- **Savia Salud:** En 2022 aumentó el valor facturado comparado con el año 2021, lo cual ayuda al ejercicio operativo de la entidad; pero reporta un déficit operativo de \$149.579 millones, mayor que el año anterior, cuando tuvo un superávit \$1.298 millones. En 2021 se presentaron gastos considerables en reservas técnicas por ayuda para la contingencia del COVID 19, que disminuyeron para el año 2022. Sin embargo, el crecimiento exponencial de los gastos propició el déficit operativo, principalmente por la variación en el rubro de aseguramiento en salud de un año al otro.
- **Plaza Mayor:** Se aprecia un déficit en la ejecución presupuestal de ingresos 2022 frente a la ejecución de gastos. Es un mejor resultado, comparado con 2021, al disminuir un 35,3% el déficit. En 2022 la variación de ingresos corrientes fue muy positiva con un aumento de \$14.908 millones, frente al año 2021, compensando la disminución de los recursos de capital que decrecieron en \$5.257 millones para el 2022. Pero el gasto se incrementó en 2022 con respecto al año 2021 en un 13,4%.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

61

- **Hospital Infantil CM:** A diciembre de 2022 presenta un déficit presupuestal de \$3.887 millones. No obstante, la situación presupuestal mejoró con respecto al 2021, puesto que el déficit disminuyó en \$1.524 millones.

Tabla 9. Ejecución y Situación Presupuestal de Ingresos y Gastos, años 2021-2022

Cifras en millones de pesos

Entidad	Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos		Situación Presupuestal
	2021	2022	2021	2022	2022
Establecimientos Públicos					
APEV	26.674	22.767	20.515	20.320	2.447
INDER	155.600	182.452	149.631	170.762	11.690
Isvimed	111.673	124.790	102.311	113.565	11.225
Aeropuerto Olaya Herrera	16.069	29.913	10.792	20.771	9.142
Sociedades de Economía Mixta					
Savia salud	2.316.405	2.486.107	2.315.107	2.635.687	- 149.580
Terminales de Transporte	71.376	59.499	62.372	49.994	9.505
Plaza Mayor	44.770	54.421	52.281	59.283	- 4.862
Empresas Industriales y Comerciales del Estado					
ESU-Empresa para la Seguridad Urbana	344.641	415.787	282.441	368.001	47.786
EDU-Empresa de Desarrollo Urbano	753.869	591.122	436.331	526.091	65.031
Metroparques	204.602	165.574	165.725	154.633	10.941
Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica					
Agencia para el paisaje, Patrimonio y las APP	23.921	35.465	25.746	35.417	48
Sapiencia	167.406	154.227	158.585	124.601	29.626
Empresas Sociales del Estado					
Metrosalud E.S.E	427.267	430.538	384.042	423.578	6.960
Hospital General de Medellín E.S.E	502.031	458.963	312.669	396.645	62.318
Empresa Oficial de servicios Públicos Domiciliarios					
Empresas Públicas de Medellín	20.474.039	22.526.859	18.516.036	20.145.602	2.381.257
Emvarias	412.642	414.864	332.385	345.132	69.732
Sociedades Publicas					

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Entidad	Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos		Situación Presupuestal
	2021	2022	2021	2022	2022
Metro de Medellín	1.599.644	1.661.891	1.028.923	948.861	713.030
Metroplus	102.812	111.063	61.790	74.203	36.860
Entidades Indirectas Descentralizadas					
Hospital Infantil Concejo de Medellín	54.840	65.083	60.251	68.972	- 3.889
Ruta N	79.378	76.197	46.692	40.986	35.211
Total General	27.889.659	30.067.582	24.524.625	26.723.104	3.378.866

Fuente: Secretaría de Hacienda, Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos, Entidades Descentralizadas 2021-2022

Por su parte, las entidades con mayor ingreso presupuestal son Empresas Públicas de Medellín y Metro de Medellín:

- **Empresas Públicas de Medellín:** Destaca la ejecución de ingresos corrientes de EPM, especialmente de los provenientes de los servicios de energía, acueducto, aguas residuales y gas, por un monto de \$12.149.749 millones y una ejecución del 99.3 % frente al presupuesto definitivo.
- **Metro de Medellín:** Se observa un incremento en la cifra de ejecución presupuestal de ingresos 2022 con respecto al año 2021, en un 3,9%, equivalente a \$62.248 millones de pesos. Los ingresos por servicios de transporte presentan una recuperación frente a los niveles del 2021, principalmente por la creciente reactivación económica.

3.2 Análisis de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados e Indicadores Financieros

En la tabla siguiente, se observan los estados financieros de 20 entidades del sector descentralizado, el “Estado de Situación Financiera” y el “Estado de Actividad Económica o Estado de Resultados” los cuales permiten evidenciar que para la vigencia 2022 se generaron ingresos por \$20.524.290 millones (sumatoria sin considerar operaciones recíprocas).

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

63

En general, se presenta una buena gestión en las entidades descentralizadas, resaltando que EPM continua siendo la entidad con mayor capacidad para la generación de recursos, alrededor de \$15.333.015 millones. El total de gastos de las entidades analizadas para la vigencia fue de \$17.624.154 millones. En el mismo sentido, se destaca la participación de EPM en el agregado total de gastos, por una suma aproximada de \$12.297.059 millones. La sumatoria de la utilidad neta del ejercicio en 2022 estuvo por el orden de \$2.900.136 millones de pesos, de igual modo se resalta la utilidad neta de EPM la cual fue de \$3.035.956 millones.

Tabla 10. Información Financiera Entidades Descentralizadas Diciembre 2022

Cifras en millones de pesos

Entidad	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingreso	Gastos	Resultado Neto del ejercicio
Establecimientos Públicos						
Administrad. Patrimonio Escindido Empr. Varias	327.256	188.228	139.028	15.626	1.229	14.397
INDER	620.652	12.986	607.666	181.026	149.470	31.556
Isvimed	207.443	37.311	170.132	115.236	117.183	-1.947
Aeropuerto Olaya Herrera	1.998.025	770.302	1.227.723	25.322	7.441	17.881
Sociedades de Economía Mixta						
Savia salud	218.330	789.148	-570.818	2.506.208	2.655.787	-149.579
Terminales de Transporte	162.899	53.781	109.117	34.093	33.733	360
Plaza Mayor	379.459	108.559	270.900	55.407	46.660	8.747
Empresas Industriales y Comerciales del Estado						
ESU-Empresa para la Seguridad Urbana	103.152	68.764	34.388	29.030	26.649	2.381
EDU-Empresa de Desarrollo Urbano	487.004	450.213	36.791	20.583	25.171	-4589
Metroparques	180.940	61.740	119.200	22.842	25.242	-2.400
Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica						
Agencia para el paisaje, el Patrimonio y las APP	16.434	4.774	11.660	30.840	21.775	9.065
Sapiencia	929.767	26.823	902.944	143.239	129.566	13673
Empresas Sociales del Estado						

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Entidad	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingreso	Gastos	Resultado Neto del ejercicio
Metrosalud E.S.E	622.718	247.322	375.396	401.518	411.254	-9.736
Hospital General de Medellín E.S.E	567.593	101.236	466.357	276.988	344.994	-68006
Empresa Oficial de servicios Públicos Domiciliarios						
EPM-Empresas Públicas de Medellín	59.469.202	30.243.347	29.225.855	15.333.015	12.297.059	3035956
Emvarias	449.513	396.477	53.034	297.474	309.044	-11570
Sociedades Publicas						
Metro de Medellín	5.194.498	6.707.206	-1.512.708	928.490	923.343	5147
Metroplus	9.583	9.234	349	7.282	9.474	-2192
Entidades Indirectas Descentralizadas						
HICM-Hospital Infantil Concejo de Medellín	24.100	9.649	14.451	61.088	56.325	4763
Ruta N	128.457	4.957	123.500	38.983	32.755	6228
Total General	72.097.025	40.292.057	31.804.965	20.524.290	17.624.154	2.900.136

Fuente: Estados Financieros Entidades Descentralizadas 2022

Las empresas que encabezan el resultado son las Empresas Públicas de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del valle de Aburra, las cuales participan en un 86,0% y 9,3% respectivamente en el total de las utilidades del sector descentralizado.

Al cierre de la vigencia 2022 se aprecian dos (2) entidades con patrimonio negativo La Empresa Metro de Medellín y la EPS S.A.S-Savia Salud y ocho (8) entidades con resultado del ejercicio negativo: ISVIMED, Savia Salud, EDU, Metroparques, Metrosalud E.S.E, Hospital General de Medellín E.S.E, Emvarias y Metroplus.

En el Grafico N°1 con información por sectores, podemos observar que si bien la suma de los activos, pasivos y patrimonio de EPM superan por mucho los valores de las demás entidades analizadas, podemos concluir que las sociedades de economía mixta, particularmente por Savia Salud E.P.S. que presenta serios problemas de patrimonio, tienen una mayor proporción de los pasivos con relación a los activos.

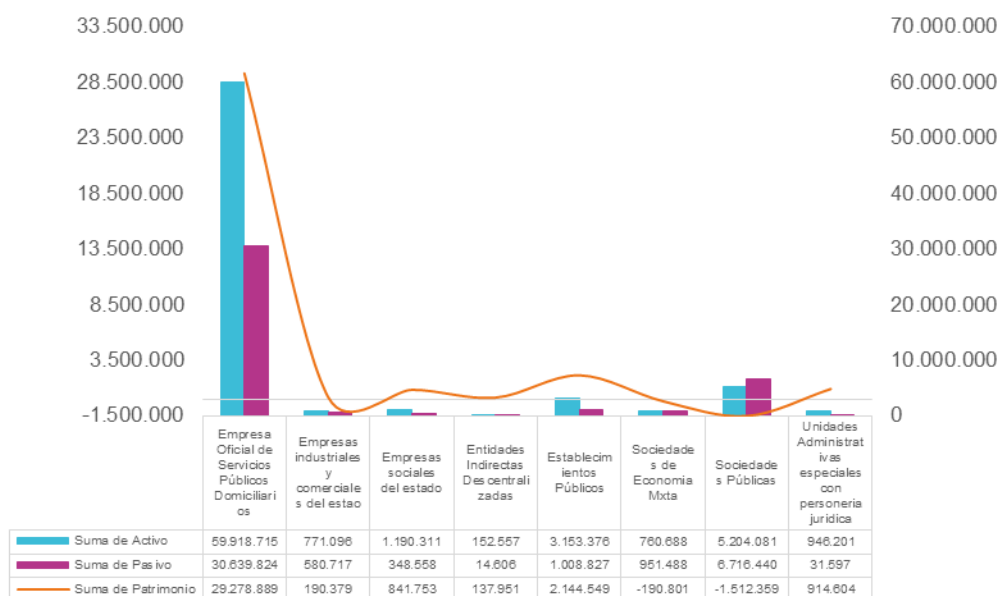
Respecto a las empresas industriales y comerciales del Estado (EDU, ESU), las empresas sociales (Metrosalud E.S.E. y Hospital General de Medellín E.S.E.), las entidades indirectas descentralizadas (Ruta N) y los establecimientos públicos (Fonvalmed, APEV, INDER, ISVIMED y Aeropuerto Olaya Herrera) se puede inferir

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

que, por grupos de entidades, todos presentan buenos niveles patrimoniales pues en sus balances los activos superan a los pasivos.

Gráfico 22. Información Financiera Entidades Descentralizadas (Sectorizado)

Cifras en millones de pesos



Fuente: Entidades Descentralizadas, Estados Financieros 2022

3.3 Análisis general de la situación Financiera de cada una de las Entidades Descentralizadas

Del total de las entidades, hemos seleccionado para este análisis 20 entidades, las cuales por su tamaño, por la misión institucional que cumplen o por su particular situación financiera, ameritan una mirada concreta en este capítulo del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033, acorde con lo establecido en la ley.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

66

3.3.1 Establecimientos Públicos

3.3.1.1 Administradora de Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín-APEV

A diciembre 31 de 2022, APEV presentó una ejecución del 97,2% que equivale a \$22.767 millones. La mayor participación se encuentra en los Ingresos Corrientes (Venta de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes que el Distrito transfiere a la entidad).

La ejecución presupuestal de gastos a diciembre del año 2022 del 86,7% equivale a \$20.320 millones. La mayor participación se encuentra en los gastos de funcionamiento (transferencias corrientes distritales) con una participación del 94,8%. El resultado presupuestal de la vigencia 2022 fue de \$2.447 millones con una variación positiva del 463,8% con respecto al 2021.

El Estado de la Situación Financiera a diciembre de 2022, con unos activos totales de \$327.255 millones, evidencia una leve disminución con respecto a la vigencia anterior del 1,3%, en mayor medida en el activo no corriente (Otros Activos). En el Pasivo se puede observar una disminución considerable del 13,6% pasando de \$217.902 millones en 2021 a \$188.227 millones a diciembre de 2022, esto obedece a una disminución en el Pasivo no Corriente (Beneficios a los empleados); para conocer el valor presente de estos beneficios pos empleo la entidad realiza el cálculo actuarial con corte a diciembre 31 de cada vigencia a través de la Unión Temporal que maneja el patrimonio autónomo, el cual es elaborado bajo la Norma Internacional de Contabilidad 19-NIC 19.

El Estado de Resultados de APEV presenta un Excedente del ejercicio por \$14.398 millones el cual se debe a unos ingresos de \$15.626 millones con una variación positiva de \$6.800 millones, esto obedece a las transferencias del Distrito para el pago de las mesadas pensionales. Para el 2022 el Distrito transfirió recursos para el pago del pasivo pensional de los meses de junio a diciembre por \$10.817 millones, debido a que a la fecha no se han podido vender los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad. Las recuperaciones corresponden a

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

67

recursos reintegrados por COLPENSIONES de pagos hechos por la entidad en vigencias anteriores. Algunos de estos recursos fueron girados por COLPENSIONES a EMVARIAS y devueltos por esta entidad a APEV mediante cuenta de cobro.

El incremento que muestran los gastos obedece principalmente a un incremento del 142% del deterioro de las cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales, 19% del incremento del impuesto predial del Bloque 20 del Municipio de Itagüí, un incremento de los seguros del 20,1%, incluyendo un gasto por honorarios relacionado con estudio técnico elaborado al bien inmueble Bloque 20 de la Central Mayorista (línea ambiental en primera fase) por la Empresa Bioexplora S.A.S.

En 2022 la provisión corresponde a una demanda que aún no ha sido definida, pero tiene una probabilidad de fallo en contra superior al 50% por un valor de \$258 millones de pesos.

3.3.1.2 Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER

Al corte del año 2022, la ejecución total de Ingresos del INDER fue de \$182.452 millones, evidenciando una mayor participación del 101,3% en las cuentas de Aportes y Transferencias Municipales en el rubro de Funcionamiento e Inversión. Así mismo, el INDER Medellín, registra a diciembre de 2022, una ejecución total de Gastos por \$170.762 millones, lo que indica un crecimiento de \$9.426 millones frente al 2021. La mayor participación se encuentra en la Inversión (Inversión Social) por \$101.926 millones y en (Inversión Física) por \$57.942 millones.

El Estado de la Situación Financiera de la entidad de Diciembre de 2022, registra unos Activos Totales por \$620.652 millones, con un incremento del 5,0%, equivalente a \$29.489 millones, dicho aumento corresponde a las cuentas del Activo Corriente en Caja y Bancos por \$36.897 millones y en los Activos no Corrientes en Edificaciones por \$359.345 millones, siendo el grupo Propiedad, Planta y Equipo la cuenta de mayor incidencia debido a las mejoras realizadas en

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

68

el 2022 a algunos de los escenarios deportivos. Los Pasivos Totales al cierre del 2022 son de \$12.986 millones presentando una disminución de -\$2.029 millones, esto es evidenciado en el Pasivo no Corriente, dicha variación se debe a los Beneficios Pos empleo que se actualizaron en la vigencia 2022.

Finalmente, en el Estado de Resultados para la vigencia del año 2022, podemos evidenciar que los Ingresos son mayores que los Gastos y presenta un Excedente del Ejercicio de \$31.556 millones. Los Ingresos Totales fueron de \$173.931 millones, con una disminución de -\$35.139 millones que corresponde a las Transferencias y Subvenciones que le asigna el Distrito de Medellín alINDER. En los Gastos Operacionales presenta una disminución de -\$12.097 millones que obedece a la caída del Gasto Público Social.

De acuerdo con la matriz de riesgos financieros, se recomienda gestionar, registrar y controlar los recursos presupuestales y sus diferentes fuentes de financiación; con el fin de dar cumplimiento y el adecuado manejo de los ingresos y la implementación de la estructura necesaria para realizar una gestión eficaz en el trámite de recuperación de cartera y así evitar el tráfico de influencias y la falsedad en documento.

3.3.1.3 Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED

La ejecución total de ingresos de ISVIMED al finalizar la vigencia 2022 fue de \$124.790 millones, con un cumplimiento del 101,09% con relación al presupuesto definitivo de \$123.446 millones. La mayor parte de los recursos de la entidad (82,8%) corresponden a transferencias distritales para inversión, seguido de las de funcionamiento que corresponden al 6,86% del total de los ingresos. El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, presenta una ejecución de gastos de \$113.565 millones que equivale al 92%, respecto a un presupuesto definitivo de \$123.446 millones. Así pues, en 2022 la entidad registró una ejecución presupuestal superavitaria de \$11.225 millones frente a \$9.362 millones registrados en 2021, lo que supone un incremento en el superávit del 19,9%.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

69

Los estados financieros de la entidad, presentan activos totales de \$207.443 millones evidenciando un comportamiento muy estable en relación a la vigencia anterior con una leve variación del -0,9% dada por la disminución de los activos no corrientes, específicamente en la cuenta “otros activos” que pasó de \$91.821 millones en 2021 a \$84.733 millones en 2022, originado por un comportamiento a la baja en derechos en Fideicomisos que corresponden a los recursos disponibles que se tienen constituidos para la ejecución de los diferentes proyectos habitacionales que desarrolla el Instituto. Respecto a los pasivos totales, estos presentan un incremento moderado del 1,5% debido a un aumento significativo de las cuentas por pagar que pasaron de \$6.531 millones en 2021 a \$16.478 millones en 2022. El patrimonio, presenta una leve disminución del 1,4%, debido a que la entidad no realiza actividades con ánimo lucrativo y depende exclusivamente del Presupuesto Público asignado por la administración distrital de Medellín.

Los Ingresos Operacionales: Están conformados principalmente por transferencias giradas por el Distrito de Medellín para cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión social. Estos ingresos sin contraprestación, ascienden a la suma de \$111.984 millones y presentaron durante el período analizado un incremento del 14,6% correspondiente a \$14.276 millones. Los Gastos Operacionales presentaron un alza notable de 40,5% pasando de \$82.257 millones en 2021 a \$115.552 millones en 2022 equivalente a \$33.295 millones. Recordemos que el Gasto Público Social, corresponde a las erogaciones realizadas por ISVIMED para cumplir con su cometido estatal y la solución de la necesidad básica insatisfecha de vivienda. Como resultado de las operaciones de la vigencia 2022, la entidad presenta una pérdida contable de \$1.948 millones.

3.3.1.4 Aeropuerto Olaya Herrera – AOH

Con fecha de corte diciembre 31 de 2022 el AOH, la ejecución total de ingresos fue de \$29.913, con un cumplimiento del 134,2% esto es evidenciado por un mayor recaudo de la contraprestación generada por el aumento de tráfico de pasajeros y carga especialmente en el Aeropuerto José María Córdova. El incremento en mención superó las proyecciones que realizó el concesionario y por ende las presupuestadas por la entidad para la vigencia 2022.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

70

En la ejecución presupuestal de gastos la entidad de a Diciembre de 2022 presentó una ejecución del \$20.771 millones, con una mayor participación en inversiones (Adquisición de Bienes y Servicios) que corresponde a; Mejoramiento locativo no concesionado AOH, desarrollo de centro Logístico de transporte, análisis de capacidad del sistema aeroportuario ciudad de Medellín. El resultado presupuestal de la vigencia 2022 fue de \$9.142 millones.

Los estados financieros muestran unos Activos Totales de \$1.998.025 millones, evidenciando una disminución con respecto a la vigencia anterior del 0,7% esto es evidenciado en mayor medida en el activo no corriente (cuentas por cobrar): Con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2022 no se realizaron registros porque el valor correspondiente a la contraprestación del contrato de concesión, se recauda mes vencido todos los meses y los ingresos estimados no generan una obligación.

En el Pasivo Total se puede observar una disminución del 3%, esto obedece a una disminución en el pasivo no corriente (otros pasivos); La entidad reconocerá como otros pasivos las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo. Este valor corresponde a los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos como la contraprestación del contrato de concesión 8000011-OK y que afectan varios periodos en los cuales deberán ser aplicados o distribuidos.

Conforme a la Política de Activos y Pasivos Contingentes, la Entidad no realiza ningún registro contable bajo el NMN como provisión, porque el área Jurídica de la Entidad al aplicar la metodología para la determinación de la provisión contable de todos los procesos de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad, calificó la probabilidad de pérdida como REMOTA (inferior o igual al 25%), por lo tanto, la Jurídica informó al área financiera, el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden.

Analizando su Estado de Resultados con respecto a la vigencia anterior el AOH presenta un excedente del ejercicio por \$17.881 millones, el cual se debe a unos ingresos de \$25.322 millones con una variación positiva de \$8.698, que corresponde principalmente a recursos obtenidos por la colocación de sus excedentes de tesorería en inversiones del sistema financiero, como cuentas de

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

71

ahorro, inversiones de administración de liquidez a costo amortizado, rendimientos de anticipos entregados y rendimientos de recursos entregados en administración.

El incremento en los gastos por \$678 millones, es evidenciado en mayor medida en el rubro de administración y Operación. En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con honorarios, se registran contablemente todos los gastos por prestación de servicios profesionales, se contrataron en el año 21 profesionales por un valor de \$1.257 millones.

3.3.2 Sociedades de economía Mixta

3.3.2.1 Savia Salud E.P.S

La ejecución total de ingresos de la EPS Savia Salud, para la vigencia 2022 fue de \$2.486.107 millones, con un porcentaje de ejecución del 113%, considerando un presupuesto definitivo de \$2.200.936 millones debido a que se realizaron deducciones en los rubros de copagos, incapacidades e ingresos No PBS.

Así mismo, presenta un déficit presupuestal de \$149.579 millones, debido a un incremento representativo en el gasto. La situación presupuestal es negativa en el año 2022 y positiva en 2021. En tal dirección, la entidad presenta una reducción en su capacidad operativa afectada principalmente por el incremento de los gastos en aseguramientos de salud el cual tuvo un incremento del 39,4% de un año a otro.

Con respecto al Estado de la Situación Financiera, se tiene que los activos presentaron una variación de -18,1% en 2022 respecto al 2021, explicado por una disminución en los activos corrientes, de \$27.803 millones, principalmente en las cuentas del “Efectivo y equivalentes al efectivo” y en “Inversiones temporales”, además de una variación negativa en los activos no corrientes por valor de \$20.584 millones, explicado por una reducción en las cuentas por cobrar y en “Otros activos”.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

72

El pasivo total a diciembre de 2022 presentó un aumento de 14,7% equivalente a \$101.192 millones respecto al 2021. Esto debido a un incremento de los pasivos corrientes que aumentaron 21,5%, correspondientes a \$125.928 millones, representados especialmente en el incremento de cuentas por pagar de 109,3%.

El Patrimonio de EPS Savia Salud, disminuyó 35,5% equivalente a -\$149.579 millones frente a 2021. Esto se explica por las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y de la vigencia analizada. El patrimonio 2022 fue por valor de -\$570.818 millones.

El Resultado integral del ejercicio al cierre de 2022 muestra un déficit de \$149.579 millones, pero con una variación absoluta de -\$150.877 millones respecto del 2021, lo que corresponde a un -11.624,4% considerando que en 2021 se había presentado un resultado positivo de \$1.298 millones; esto debido principalmente al enorme incremento en los gastos de actividades y/o servicios especializados de la entidad que pasaron de \$1.856.058 millones en 2021 a \$2.368.961 millones en 2022.

El EBITDA para el 2022 fue de -\$225.595 millones, con una disminución respecto al 2021 de -\$392.937 millones, es decir, un -234,8% considerando que se había presentado EBITDA positivo el año anterior.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales de la EPS Savia Salud, la institución presenta serias dificultades financieras, como la iliquidez ante el fuerte incremento de los gastos frente a un ínfimo crecimiento en los ingresos y también presenta problemas de utilidad considerando su deficiente capacidad financiera operativa.

3.3.2.2 Terminales De Transporte Medellín S.A.

Al finalizar el año 2022 la Empresa Terminales de Transporte de Medellín S.A, contó con un presupuesto definitivo de ingresos de \$63.025 millones con una ejecución total de \$59.499 millones, equivalente al 94%. Los gastos totales presupuestados fueron \$63.025 millones; mientras que los ejecutados fueron \$49.994 millones equivalentes a 79.3%, quedando por ejecutar \$13.031 millones. La situación presupuestal fue positiva de \$9.505 millones, con un leve aumento de 5,6% respecto a la vigencia anterior.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

73

En cuanto a los estados financieros de la entidad, los activos totales comparados con la vigencia anterior, presentaron una variación positiva de 3,8%, equivalente a \$6.024 millones, explicado principalmente por un incremento del 58,9% en los activos corrientes debido a notables crecimientos en los depósitos en instituciones financieras los cuales aumentaron en 2036,4%, y las cuentas por cobrar por prestación de servicios que crecieron 603,5%.

Por su parte el pasivo total de la entidad se incrementó en 26,6%, que equivale a \$10.610 millones, este aumento está representado en los pasivos corrientes los cuales evidencian un crecimiento importante de 74,9% pasando de \$14.168 millones en 2021 a \$24.778 millones en 2022, explicado por el aumento en la cuenta acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, específicamente en los rubros “recursos recibidos en administración” y “recursos a favor de terceros.

Respecto al patrimonio, este registró una disminución de 4,5% equivalente a \$5.093 millones, debido principalmente a la variación negativa del 221% en la subcuenta “pérdidas por beneficio pos empleo”.

En cuanto al resultado del ejercicio, los ingresos crecieron en un 13,7% y el costo de prestación del servicio creció en un 41,2%, mientras los gastos de administración disminuyeron en 16,8%, favoreciendo el resultado final del ejercicio que fue de \$360 millones, lo que evidencia un incremento del 130,5% frente a la pérdida presentada en la vigencia 2021.

En relación al EBITDA, la Empresa Terminales de Transporte Medellín S.A., presenta un valor positivo de \$2.776 millones de pesos.

Nota: referente al pasivo pensional de la Entidad, luego de una depuración de datos, mediante la actualización de las hojas de vida de los funcionarios, Terminales de Transporte de Medellín, ajustó el cálculo actuarial y llegó a un valor por concepto de pasivo pensional a diciembre 31 de 2022, de \$8.097 Millones, de los cuales se tiene fondeados en el patrimonio autónomo \$4.179 millones.

3.3.2.3 Plaza Mayor

Plaza mayor presenta unos ingresos para el año 2022 con un comportamiento favorable para la entidad, esto se da gracias a la reactivación que se dio este año en el tema de los eventos de turismo – MICE (reuniones, incentivos, conferencias y eventos), Plaza Mayor, contó con un presupuesto definitivo de \$64.507 millones, la ejecución total de ingresos fue de \$54.421 millones, con un cumplimiento del 84,4%, respecto del total de sus ingresos, el 84,1% están representados en los ingresos corrientes.

La ejecución de gastos de la entidad equivale a \$59.283 millones que corresponden al 91,9% del presupuesto definitivo, el gasto incrementó en 2022 en 13,4% debido a un aumento significativo en los gastos de funcionamiento de 26,1% y de 129,0% en la inversión; para la vigencia 2022 se aprecia una ejecución presupuestal de ingresos deficitaria frente a la ejecución presupuestal de gastos; situación que comparada con la vigencia 2021 evidencia una mejora en el resultado de \$2.649 millones con una disminución de 35,3% en el déficit; la variación de ingresos corrientes en 2022 fue positiva, compensando la disminución de los recursos de capital que decrecieron en \$5.257 millones.

En cuanto a la situación contable de la entidad el activo total de Plaza Mayor presenta un incremento de \$21.032 millones, la variación más significativa se dio en los activos corrientes con \$ 22.256 millones, explicado básicamente por el aumento en el rubro de depósitos en instituciones financieras, las cuales crecieron de un año a otro en 40,7%; el pasivo total presenta un incremento de \$16.832 millones, determinado especialmente por el aumento del pasivo corriente de \$12.504 millones, explicado por el crecimiento en los rubros “Impuesto al valor agregado IVA” con una variación de 41,2%, “Recursos recibidos en administración” con una variación positiva de 33,1%, gracias a la suscripción de 47 contratos correspondientes a la línea de negocio de sector gobierno.

El Patrimonio de la entidad presenta un incremento leve de \$4.200 millones, reflejando un saldo muy similar entre ambos años. No obstante se evidencia una variación positiva en la cuenta resultado del ejercicio de \$14.761 millones.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

75

Plaza Mayor refleja una utilidad del ejercicio por valor de \$8.747 millones, lo que indica al cierre de la vigencia un panorama alentador para la entidad con un repunte en las actividades comerciales y económicas, mostrando de esta manera una recuperación importante ante la pérdida del ejercicio generado durante las vigencias 2020 y 2021, sumado a esto la entidad genera para la vigencia un Ebitda positivo de \$13.732 millones, se observa una variación de este indicador de \$16.096 millones, con respecto al año 2021 que mostró un Ebitda negativo de \$2.364 millones.

3.3.3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado

3.3.3.1 Empresa para la Seguridad Urbana- ESU

Al cierre de la vigencia 2022, la ESU presenta una ejecución total de Ingresos por \$415.787 millones con una participación en la cuenta de Venta de Bienes y Servicios del 92,42% que corresponde a los servicios prestados a las empresas y servicios de Producción. Así mismo registra una ejecución total de Gastos por \$368.001 millones, que indica una variación de \$85.560 millones con respecto a la vigencia anterior), debido a un incremento en los gastos de Inversión (Adquisición de Bienes y Servicios, explicado por las obligaciones contraídas con terceros y proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades y servicios para proyectos de inversión específicos. Al cierre del año 2022, la Situación Presupuestal registra \$47.786 millones.

El Estado de la Situación Financiera, presenta unos Activos totales por \$103.152 millones, comparados al año 2021, presentan una variación negativa de \$17.611 millones, debido a una disminución en el Activo Corriente en la cuenta de Efectivo y Equivalente al Efectivo, explicado por una disminución en las cuentas corrientes y de ahorros. Los Pasivos Totales al cierre del año 2022 son de \$68.764 millones, con una disminución de \$19.824 millones con respecto a la vigencia anterior, representados en el Pasivo Corriente, en la cuenta de Beneficios a Empleados. El Patrimonio, asciende a \$34.388 millones, explicado por el Resultado del Ejercicio por \$2.662 millones como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

76

Finalmente en el Estado de Resultados podemos observar que los Ingresos siguen teniendo mayor participación que los Gastos, presentando un Excedente del Ejercicio de \$2.230 millones. Los Ingresos de la entidad a dic de 2022 fueron \$26.967 millones, con un incremento respecto a la vigencia anterior, esto obedece a la Venta de Servicios, representados por los Servicios de Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad SIS. En los gastos Operacionales podemos observar un aumento especialmente en los Gastos de Administración representados por Gastos Generales, de Personal, y Honorarios.

Alusivo a la gestión de riesgos, la entidad debe continuar con el monitoreo y control a los riesgos para garantizar su mejoramiento y definir estrategias para mejorar el cumplimiento de los pagos por parte de clientes y así; disminuir sustancialmente el cobro de la cartera y mejorar el recaudo y la liquidez de la entidad.

3.3.3.2 Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Los ingresos ordinarios de la entidad, comprenden los recursos recibidos en administración, los honorarios por la ejecución de los convenios de administración delegada y los ingresos por arrendamiento de algunos bienes inmuebles, entre otros. En cuanto a las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, a pesar de que los ingresos decrecieron en el año 2022 en un 21,6%, frente a la vigencia 2021 y los gastos aumentaron en 20,6% en el mismo período de tiempo, hubo un superávit de \$65.031 millones de pesos al concluir la vigencia 2022.

Referente a los estados financieros, los activos con corte a diciembre de 2022 y en comparación con el año 2021, presentan una disminución de 8,5%, equivalente a \$45.134 millones, debido a que los activos corrientes pasaron de \$532.138 millones en 2021 a \$487.004 en 2022, disminuyendo un 21,6%. En los activos corrientes la cuenta que mayor variación presentó fue la de Propiedad, planta y equipos, la cual aumentó en un 586,3% pasando de \$10.575 millones a \$72.575 millones de un año a otro, debido a la inclusión en la subcuenta “Terrenos” del “Lote Carabineros” el cual se recibió por parte de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S –SAE

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

77

El pasivo total a diciembre de 2022 presentó una disminución de 8,3% con respecto a diciembre de 2021, equivalente a \$40.545 millones de pesos. Lo anterior debido principalmente a un menor valor del pasivo corriente, el cual varió en -61,1%. El pasivo no corriente aumentó en un 2.196,5% en \$252.191 millones.

A diciembre de 2022 el patrimonio registró una disminución de 11,1% equivalente a \$4.589 millones de pesos, se incrementó la pérdida en \$324 millones con respecto al año 2021. Lo anterior debido a la incorporación de la cifra negativa del resultado del ejercicio de la vigencia.

Para la vigencia del 2022 la empresa presenta un resultado del ejercicio de -4.289 millones de pesos, esto se presenta principalmente por un aumento discreto en los ingresos de actividades ordinarias de un 5,4% y un incremento importante en los costos de ventas de 305,4% de un año a otro. Estos costos comprenden los incurridos por diferentes conceptos para el desarrollo del objeto social de la empresa y para la ejecución de los contratos de consultoría y servicios de gestión suscritos con diferentes entidades. Igualmente aumentan otros gastos, conformados por los gastos financieros que corresponden a los intereses pagados por el empréstito realizado con el banco de occidente para el desarrollo del contrato interadministrativo 4309C de 2021, los gastos por impuesto diferido y otros gastos.

El Ebitda para los años 2021-2022 fue de -4.901 millones y -4.472 millones respectivamente y el margen Ebitda para dichos años y en el mismo orden fue de -28% y -24%, lo cual indica que los costos de ventas y los gastos administrativos, sumados fueron superiores a los ingresos de actividades ordinarias, arrojando pérdida operacional.

3.3.3.3 Metroparques

En el año 2022 Metroparques, presentó un presupuesto de ingresos de \$169.292 millones y una ejecución de \$165.575 millones, logrando una importante ejecución del 97,8%. De la composición de los rubros del ingreso sobresale la disponibilidad inicial de \$68.031 millones, los ingresos por \$101.181 millones, con una ejecución del 96,3%, (la prestación de servicios es relativamente baja) los ingresos operacionales de la

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

78

Empresa, son originados en el desarrollo de las actividades prestadas a través de 4 unidades estratégicas: alimentos, Parque Norte, Aeroparque Juan Pablo II y la Unidad Logística, por \$12.146 millones y otras ventas (alimentos) por \$1.685 millones.

Un aspecto estructural de Metroparques, respecto de sus ingresos, está reflejado en las -Transferencias corrientes – por \$74.814, derivados de convenios y transferencias en especial del Distrito de Medellín, generados en la búsqueda de un apalancamiento de recursos para el funcionamiento y el pago de obligaciones de la Empresa.

El análisis de la situación financiera presenta, para el caso de los activos corrientes, una disminución significativa en el año 2022 respecto de 2021, con una reducción de \$12.431 millones lo que equivale a un -18%, explicado principalmente por un menor valor en la cuenta del “Efectivo y equivalentes del efectivo” Los recursos recibidos en administración no son de libre disposición ya que tienen una destinación específica y son en esencia propiedad de las entidades mandantes.

La Utilidad Operacional, se redujo en un 137% en la vigencia 2022, respecto al 2021. Frente a este indicador es importante señalar como la utilidad de las operaciones de la empresa vienen mostrando una reducción progresiva en los últimos años. En 2022 ascendió a -\$9.791 millones, generado por el deterioro de su infraestructura física y obsolescencia de la infraestructura para la recreación.

Respecto al resultado del ejercicio integral de la Empresa; los Ingresos por venta de servicios, en el 2022 presentan una disminución del 4% comparado con la vigencia 2021, equivalentes a \$711 millones de pesos. Al cierre de la vigencia 2022 se presenta un resultado de -\$2.400 millones, frente a los -\$3.786 del 2021.

Metroparques, sigue reflejando en sus finanzas un rezago acumulado, generado por la falta de apalancamiento propio con su operación comercial, aunado a la obsolescencia de equipos y atracciones en los parques, lo que la hace dependiente de los convenios de desempeño con el Distrito de Medellín y otras entidades, por lo que se debe seguir avanzando en las estrategias de nuevas líneas de negocios.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

79

3.3.4 Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica

3.3.4.1 Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP

La agencia APP presenta una situación presupuestal positiva de \$48 millones registrando una variación de \$1.874 millones con respecto a diciembre de 2021, se puede evidenciar un incremento en sus ingresos de 48,3%, que corresponde a lo asignado anualmente por el Distrito para inversión y funcionamiento y la suscripción de contratos interadministrativos con entidades territoriales. El presupuesto de gastos de la entidad depende 100% de las transferencias corrientes del Distrito y los contratos interadministrativos con otras entidades públicas o privadas que se firmen en cada vigencia.

En cuanto a los estados financieros de la Agencia APP, los activos totales incrementaron en \$10.095 millones dado por el aumento considerable en los Activos no Corrientes de \$5.632 millones impulsado por el incremento significativo en las cuentas “Otros Activos” de 815,7% por el incremento en el rubro “bienes y servicios pagados por anticipado” los cuales mostraron un buen comportamiento debido a la adquisición de pólizas de seguros para la entidad estatal; además los recursos entregados en administración que denotan un aumento generado por los contratos interadministrativos para la ejecución por parte del IDEA; las cuentas por cobrar presentaron una variación positiva de 69,9%, debido al cobro de Asesorías a D’Groupe SAS Park 10 Executives Suites FVE 36.

El Pasivo total de la entidad es de \$4.774 millones y evidencia un crecimiento moderado de 28,2%, los rubros que presentaron un mayor crecimiento fueron las *Cuentas por Pagar* que crecieron un 15,9%; y los “Otros Pasivos” que aumentaron un 44,8%.

El Patrimonio de la entidad está representado por el valor de los recursos que han sido otorgados en calidad de aportes por los asociados para la creación y desarrollo de la Agencia, este presenta un incremento de \$9.046 millones producto de un resultado del ejercicio positivo.

La Agencia APP evidencia una recuperación significativa mostrando un resultado del ejercicio positivo de \$9.065 millones debido principalmente a un repunte en

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

80

sus ingresos de 65,0%, los rubros que más incidieron en la obtención de estos ingresos fueron: las *Trasferencias y Subvenciones* y *Otros Ingresos*. Al cierre de la vigencia 2022, la Agencia APP tiene un EBITDA de \$9.248 millones, que indica una excelente recuperación de la entidad tras superar un Ebitda negativo generado al cierre de la vigencia 2021 de -\$473 millones.

3.3.4.2 Sapiencia

Al cierre de la vigencia 2022, la Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, contó con un presupuesto de ingresos definitivo de \$154.227 millones y una ejecución total de \$154.227 millones, con un cumplimiento del 100%. El rubro más significativo de los ingresos de Sapiencia continúa siendo los excedentes ordinarios y extraordinarios de EPM (30,92% y 25,9% respectivamente) que el Distrito de Medellín le transfiere a la entidad para inversión social, es decir, para financiar programas de educación superior para los ciudadanos con menos recursos de la ciudad. Para el año 2022 la Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, contó con un presupuesto de gastos definitivo de \$154.227 millones. La ejecución total del presupuesto fue de \$124.601 millones, con un cumplimiento del 80,79% quedando un presupuesto por ejecutar de \$29.627 millones. La entidad a diciembre de 2022 presenta un superávit presupuestal de \$29.626 millones registrando una variación de \$20.804 millones respecto al 2021 cuando también se presentó un superávit de \$8.822 millones.

Los estados financieros de Sapiencia a diciembre 31 de 2022, presentan una estructura financiera de activos por \$929.767 millones, pasivos por \$26.823 millones y patrimonio por \$902.944 millones. La entidad presenta un aumento en los activos de 1,6%, equivalente a \$14.868 millones frente a 2021, determinada en gran medida por el aumento de la cuenta efectivo y equivalente al efectivo de \$43.926 millones de pesos debido a los recursos que quedaron pendientes por ejecutar de las transferencias realizadas por el Distrito para proyectos de inversión. Finalmente, el patrimonio de la entidad presentó un incremento de 1,61% equivalente a \$14.282 millones frente a 2021.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

81

Al cierre de la vigencia Sapiencia presenta ingresos totales de \$143.239 millones, con una disminución de 14,4% con respecto al año 2021; explicado por menores transferencias del Distrito para Inversión, las cuales pasaron de \$146.037 millones en 2021 a \$114.554 millones al cierre de 2022. En cuanto a los gastos, estos disminuyeron en 26,2% equivalente a \$46.058 millones debido principalmente a la disminución del 39,5% en el gasto público social, a razón de una menor ejecución de los convenios en 2022. Así pues, al finalizar la vigencia, se presenta un resultado integral del ejercicio positivo de \$13.673 millones, superando la pérdida del ejercicio del año 2021 en \$21.966 millones con una variación de 264,9%.

3.3.5 Empresas Sociales del Estado

3.3.5.1 Metrosalud E.S.E

La ejecución total de ingresos del Metrosalud, para la vigencia 2022 fue de \$430.538 millones, con un porcentaje de ejecución del 85,6%, considerando un presupuesto definitivo de \$502.929 millones. Así mismo, presenta un déficit presupuestal de \$72.392 millones, debido a una mayor ejecución de gastos frente a la ejecución de ingresos. La situación presupuestal es negativa en el año 2022 y positiva en 2021. La entidad presenta una reducción en su capacidad operativa por la disminución de sus ingresos, ya que las ayudas de recursos por parte de la alcaldía y otros recursos provenientes del gobierno nacional con motivo de la emergencia del covid19 que se presentaron en 2021, no se obtuvieron en 2022.

Con respecto al Estado de la Situación Financiera, se tiene que el total de los activos \$622.718 millones, presentó una variación de -4,9% en 2022 respecto al 2021, equivalente a \$ 32.024 millones. Explicado básicamente por la disminución de los “Depósitos en Instituciones financieras” que tuvo una variación de -35,3% pasando de \$37.563 millones en 2021 a \$24.275 millones en 2022.

El pasivo total a diciembre de 2022 presentó una disminución de 6,9% equivalente a \$18.413 millones. Esto debido a un incremento de los pasivos corrientes inferior

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

82

al incremento en los pasivos no corrientes; equivalente a una diferencia entre ambos años de -\$22.088 millones.

El Patrimonio de Metrosalud, disminuyó 3,5% equivalente a \$13.611 millones frente a 2021. Esto se explica por los resultados acumulados y el resultado neto del ejercicio.

El Resultado integral del ejercicio, al cierre de 2022, es de -\$9.736 millones con una reducción de \$10.933 millones respecto del 2021, lo que corresponde a un -913,3% considerando que en la vigencia anterior tuvo un superávit de \$1.197 millones.

Del análisis de los Indicadores, se aprecia como el flujo generado por la operación de la entidad sin contar con las subvenciones, gastos financieros, depreciaciones, amortizaciones, provisiones y gastos de impuestos, para el 2022 fue de -\$35.262 millones, lo que se refleja en un decrecimiento, respecto al 2021 de -\$20.889 millones, es decir, un 145,3% menos. El beneficio esperado en la operación institucional, en la vigencia 2022 comparativamente con el periodo anterior, aumenta de manera sustancial su resultado desfavorable.

Esto en razón del incremento de los costos y los gastos lo que explica que no se producen beneficios en la prestación de los servicios de salud, pues los ingresos no alcanzan a cubrir los costos y los gastos del periodo.

Así pues, dicho lo anterior, las condiciones actuales de la entidad Metrosalud, presenta problemas financieros, entre los cuales se encuentran problemas de liquidez debido principalmente a un incremento exagerado en los gastos frente a un incremento en menor medida de los ingresos.

3.3.5.2 Hospital General de Medellín E.S.E

La ejecución total de ingresos del Hospital General de Medellín – HGM, para la vigencia 2022 fue de \$458.963 millones, con un porcentaje de ejecución del 106,3%, considerando que el presupuesto definitivo era de \$431.881 millones. Así mismo, presenta un superávit presupuestal de \$62.318 millones, debido a una mayor ejecución de ingresos frente a los egresos. Si bien la situación presupuestal

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

83

es positiva para ambos años, el año 2022 refleja un superávit menor comparado al del 2021. En tal sentido, la entidad presenta una reducción en su capacidad operativa debido principalmente a la disminución de las ayudas de recursos por parte de los entes gubernamentales con motivo de la emergencia del covid19 que se presentaron en las vigencias 2020 y 2021.

Con respecto al Estado de la Situación Financiera, se evidencia que los activos presentaron una variación de -6,3% en 2022 respecto al 2021, equivalente a \$296.771 millones. Esto, explicado básicamente por una disminución en los activos corrientes del 25,4% entre ambos años, superior al incremento de los activos no corrientes en 22,1%. El pasivo total a diciembre de 2022 presentó un aumento de 41,3% respecto a 2021 equivalente a \$101.236 millones. Esto debido a un incremento de los pasivos corrientes que aumentaron 58,7%, correspondientes a una diferencia entre ambos años de \$32.553 millones, representados especialmente en el incremento de cuentas por pagar. El pasivo no corriente, por su parte, disminuyó un 18,4% pero esta variación fue menor al incremento en los pasivos corrientes. El Patrimonio del HGM, disminuyó 12,7% equivalente a \$68.007 millones frente a 2021. Esto se explica por los resultados acumulados de ejercicios anteriores y el resultado neto del ejercicio de la vigencia analizada.

El resultado integral total del período para 2022, fue de -\$66.776 millones lo que equivale a una disminución de 489,4% frente al 2021 debido a una menor utilidad bruta y operacional de la entidad.

Del análisis del Indicadores, se aprecia como el flujo generado por la operación del Hospital General de Medellín, sin contar con las subvenciones, gastos financieros, depreciaciones, amortizaciones, provisiones y gastos de impuestos, para el 2022 fue de -\$90.444 millones, lo que se refleja en un decrecimiento, respecto al 2021 de -\$64.286 millones, es decir, un 245,8% menos.

Considerando las condiciones actuales del hospital, la institución presenta graves problemas financieros, entre los cuales se encuentran problema de liquidez y de utilidad considerando su capacidad financiera operativa.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

84

En las notas a los estados financieros de la entidad, hacen la siguiente observación: “Es de resaltar que el Hospital en la actualidad y con motivo de las acciones de mejora plasmadas en el Plan de Mejoramiento, el cual se encuentra en ejecución, está actualizando su estructura de costos con el objeto que dicha estructura sea confiable para determinar precios asequibles al mercado que le permitan aumentar su participación en el sector. (...) La situación real del Hospital, viene generando pérdidas operacionales en los períodos comparables 2021-2020, situación que debe ser tomada en cuenta para reevaluar los rubros que ponen en riesgo la capacidad del ente, para que este pueda seguir operando normalmente. De la misma manera al comparar las vigencias 2022-2021 se observa un incremento en la pérdida lo que implica reestructuraciones y acciones internas al respecto para mitigar y mejorar este impacto”.

3.3.6 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios

3.3.6.1 Empresas Públicas de Medellín-EPM

La ejecución total de ingresos de Empresas Públicas de Medellín – EPM, para la vigencia 2022 fue de \$22.526.859 millones, con un porcentaje de ejecución del 97,5%; El presupuesto definitivo fue de \$23.091.470 millones. Así mismo, presenta un superávit presupuestal de \$2.381.257 millones, debido a una mayor ejecución de ingresos. Si bien la situación presupuestal es positiva para ambos años, el año 2022 indica una mayor diferencia a favor de los ingresos. En tal dirección, la empresa presenta una adecuada e incremental tendencia en la generación de ingresos y mantenimiento de equilibrio en sus gastos.

Con respecto al Estado de la Situación Financiera, el total de los activos presentó una variación de 6,2% en 2022 respecto al 2021, equivalente a \$3.481.898 millones. Lo anterior explicado básicamente por el aumento en los activos no corrientes del 9,6%, equivalente a \$4.667.403 millones; además por el aumento en la cuenta “deudores comerciales y otras cuentas por cobrar”. El pasivo total a diciembre de 2022 presentó un aumento de 8,28% equivalente a \$2.313.277 millones, debido a una variación de los pasivos no corrientes en 9,51%,

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

85

equivalentes a \$2.168.522 millones, generados especialmente por el incremento de créditos y préstamos.

El Patrimonio de EPM, aumentó 4,17% equivalente a \$1.168.620 millones adicionales frente a 2021. Esto se explica por los resultados acumulados y el resultado neto del ejercicio.

El Resultado neto del ejercicio, al cierre de 2022 fue de \$3.035.958 millones, pero con una reducción de \$329.090 millones respecto del 2021, lo que corresponde a un -9,8%. El resultado integral total del período para 2022, fue de \$3.079.938 lo que equivale a un aumento de 1,1% frente al 2021.

Del análisis del EBITDA, se aprecia como el flujo generado por la operación de EPM sin contar con las subvenciones, gastos financieros, depreciaciones, amortizaciones, provisiones y gastos de impuestos, para el 2022 fue de \$5.717.034 millones, lo que se refleja en un incremento, respecto al 2021 de \$1.383.155 millones; es decir, un 36,8% adicional, mostrando el resultado de la operación de la entidad en niveles adecuados y ascendentes.

Finalmente dentro de la gestión de EPM en el 2022, se resalta la puesta en operación de Hidroituango, con el encendido de las dos primeras unidades de generación de energía. Actualmente es una realidad el aporte de Hidroituango a la generación de energía del país, así como una proyección positiva para 2025 con la entrada en operación de las 8 turbinas que conforman la central, aportando 2.400 megavatios al sistema interconectado nacional.

En otra perspectiva, se encuentra Tigo-UNE³, empresa de economía mixta filial de EPM, con reporte de pérdidas acumuladas que ascienden a los \$865.608 millones de pesos y el patrimonio registrado en el estado de la situación financiera consolidada fue de \$557.621 millones de pesos.

³ Propiedad de Grupo EPM y de Millicom International Cellular S.A. con el 50% cada uno.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

86

Entre los aspectos enunciados por EPM, se tienen entre otras causas, la fuerte competencia sectorial, los efectos de la pandemia, la depreciación de la moneda y los costos operativos que serían causantes de los números reportados por UNE.

3.3.6.2 Empresas varias de Medellín – Emvarias

Con fecha de corte diciembre 31 de 2022 Emvarias presentó, una ejecución total de ingresos de \$414.864 millones, con un nivel de ejecución del 94,8%, se evidencio que su mayor participación se encuentra en los Ingresos Corrientes, impactado de alguna manera porque durante el año se presentó una reducción por la aplicación de la solicitud de modificación tarifaria para el componente de Disposición Final. Presupuestalmente se contempló en la tarifa la incorporación de la modificación tarifaria por el componente de Disposición Final desde el mes de enero del 2022 y este proceso no se presentó durante la vigencia.

En la ejecución presupuestal de gastos la entidad presento una ejecución de \$345.132 millones, presentando una mayor participación en la cuenta de Inversión (gastos de comercialización y producción); que representa principalmente proyectos de costo y en Funcionamiento por conceptos de nómina como sueldos, contribuciones y aportes a la nómina. El resultado presupuestal de la vigencia 2022 fue de \$69.732 millones.

Los estados financieros muestran unos activos totales de \$449.512 millones, con un incremento del 26,7% esto se presenta en mayor medida en el activo no corriente en la cuenta de (activos por derecho a uso), que para el año 2022 se realizó reposición del parque automotor generándose un mayor Canon de arrendamiento lo que incrementa la deducción respectiva. En el Pasivo Total se puede observar un incremento del 32,2%, esto es evidenciado tanto en los activos de largo plazo como en los de corto plazo; en la subcuenta llamada “Otros Pasivos Financieros” que para la vigencia de 2022 incluye 10 contratos que en aplicación a la *NIIF 16 Arrendamientos*, han sido reconocidos como arrendamiento financiero. Dichos contratos contienen un arrendamiento, el activo subyacente identificado en estos contratos permitió el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

87

Analizando su Estado de Resultados con respecto a la vigencia anterior Emvarias registro unos ingresos por concepto de prestación del servicio de aseo, por \$281.185 millones. Las actividades del servicio que generan mayor impacto en la cuenta están: Recolección y transporte con un crecimiento del 3%, Barrido y limpieza 13%, el Valor Base de Aprovechamiento 27%, tratamiento de lixiviados 5%, la Comercialización del servicio de aseo de aprovechables y no aprovechables el 11%, el Corte de Césped 20%, Otros Especiales 23%.

Los Costos por prestación de servicios durante el 2022 se observó un incremento de \$38.249 millones con respecto a 2021, en esta cuenta, representada principalmente en los contratos de apoyo misional del servicio de aseo. El incremento se explica en los servicios de recolección, transporte, barrido y limpieza prestados por la Fundación de Trabajadores de EMVARIAS y la Fundación Universidad de Antioquia.

En las Provisiones cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. En las variaciones que presentan los litigios, se destaca la recuperación de la provisión del litigio con radicado 19002074 a nombre de Norma Bedoya que tiene como pretensión la nivelación salarial, el cual cambio de calificación y paso de probable a posible para el 2022, el valor de la pretensión al 2021 es de \$486 millones Los litigios reconocidos son \$1.351 millones; y para el (2021: \$1.841 millones); para una variación total \$490 millones del 27%.

3.3.7 Sociedades Públicas

3.3.7.1 Metro de Medellín

Con fecha de corte diciembre 31 de 2022, el Metro de Medellín, contaba con un presupuesto definitivo de \$2.237.141 millones de pesos, la ejecución total de ingresos fue de \$1.661.892, con un cumplimiento del 74,3%. Se observa un incremento en la cifra de ejecución presupuestal de ingresos 2022 con respecto a la misma del año 2021, en un 3,9%, equivalente a \$62.248 millones de pesos. Los

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

88

ingresos por servicios de transporte presentan una recuperación frente a los niveles del 2021, principalmente por la creciente reactivación económica.

La ejecución presupuestal de gastos a diciembre del año 2022, presenta una disminución frente a la ejecución de la vigencia 2021, de 7,8% correspondiente a \$80.062 millones de pesos. Los gastos de Funcionamiento permanecen estables de un año a otro, mostrando solo un leve aumento del 1,9%. En el Servicio de la Deuda, se presenta un aumento del 47,4%, comparada con el año 2021 debido a las obligaciones provenientes de los desembolsos y pagos de créditos, para el inicio de obras del sistema Metro ligero de la 80. El resultado presupuestal de la vigencia 2022 fue de \$713.031 millones.

Desde la perspectiva contable, en el Estado de la Situación Financiera se aprecia con mínimas variaciones de un año a otro. El activo varía 1,9% siendo la cuenta de mayor incidencia en este resultado, la cuenta de “Inversiones e Instrumentos Derivados”, la cual al finalizar vigencia 2022, tiene un crecimiento de 26,4%, este portafolio presenta un crecimiento por valor de \$89.208 millones con respecto al saldo del año anterior. Los pasivos tienen una variación de 1,5% equivalente a \$95.982 millones. La cuenta que más participa en dicha variación, es la de Préstamos por pagar, lo cuales comprenden: la Deuda Nación, la deuda externa, la banca comercial y el leasing financiero, con un incremento de 1,7% equivalente a \$106.916 millones frente al año 2021.

Los pasivos mayores que el valor de los activos, revelan un patrimonio negativo a diciembre de 2022 por valor de \$1.512.699, el cual muestra una variación relativa de -0,1% menor que en 2021, y una variación absoluta de 983 millones de pesos, en esta cuenta se suman los resultados del ejercicio de cada vigencia, incluida la incorporación de cifras negativas por la pérdida de ejercicios anteriores.

Los ingresos de actividades ordinarias, fueron superiores en un 34,7% equivalentes a \$178.931 millones de pesos, comparados con la cifra de cierre del año 2021, que sumado a un aumento bajo en los costos de ventas del servicio del 6,6%, permitió obtener utilidad bruta de \$110.583 millones de pesos y que posteriormente al descontar los gastos de la operación, da como resultado una utilidad operacional de \$47.326 millones. Sumando el valor de las transferencias y subvenciones (a pesar de que esta cuenta tuvo una variación negativa) y la

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

89

cuenta de otros ingresos, se obtiene la utilidad neta del ejercicio por \$5.147 millones, la cual presentó una variación de 98,4% equivalente a \$323.718 millones de pesos comparada con el año 2021.

Cabe destacar lo siguiente: la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario, hace que los ingresos operacionales no sean suficientes para garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte y por ello existe el FET (Fondo de estabilización tarifaria), para lo cual el Distrito de Medellín gestionó la aprobación de vigencias futuras para cubrir hasta 2029, costos operativos y el mantenimiento del sistema, subsidiando en parte el servicio para la comunidad.

Con el fin de obtener recursos destinados a financiar proyectos estratégicos, por un valor de \$350.000 millones, el 29 de diciembre de 2022, mediante resolución 1969 de la Superintendencia Financiera de Colombia se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE a la Empresa Metro de Medellín, para suscribir y colocar Bonos de deuda pública interna sostenibles en el mercado de capitales colombiano.

3.3.7.2 Metroplus

Al finalizar el año 2022, Metroplus contó con un presupuesto definitivo de \$123.772 millones de pesos, la ejecución total de ingresos fue de \$111.063, con un cumplimiento del 89,7%. Los ingresos de la entidad están representados en su mayoría por subvenciones de la nación y por transferencias realizadas por los entes territoriales para funcionamiento e inversión, además por rendimientos financieros y otros. Los gastos totales presupuestados fueron de \$123.772 millones de pesos y presentaron una ejecución total de 60,0%, equivalente a \$74.203 millones de pesos a diciembre de 2022, el gasto que más incidió en esta sub ejecución fue el de inversión debido a los diferentes contratos que quedaron pendientes por ejecutar.

Se observa un incremento en la ejecución presupuestal de ingresos 2022 con respecto a la misma del año 2021 en un 8,0%. El resultado presupuestal de la vigencia fue de \$36.861 millones.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

90

Con respecto a los estados financieros, los activos totales con corte a diciembre de 2022 y en comparación con el año 2021, presentan una variación negativa de 38,7%, equivalente a -\$6.056 millones, generado principalmente por la disminución en los activos corrientes los cuales pasaron de \$15.529 millones al cierre de la vigencia 2021 a \$9.489 millones al cierre de 2022, con una variación de -38.9%. El pasivo total a diciembre de 2022 presentó una disminución del 29,6% con respecto a diciembre de 2021, equivalente a -\$3.879 millones de pesos, lo anterior como consecuencia de la disminución del pasivo no corriente en 91,6% cuya variación deriva principalmente de la recuperación de las provisiones en los procesos de los consorcios AIA – CONCOL y GAICO – HYCSA la cual fue por valor de \$2.872 millones de pesos.

A diciembre de 2022 el patrimonio es de \$349 millones de pesos, evidenciando una disminución de 86,2% frente al año 2021, debido al resultado negativo del ejercicio de la vigencia por \$2.192 millones de pesos.

El Estado de Resultados de Metroplús con respecto a la vigencia anterior evidencia una pérdida significativa de 373,3% con un resultado del ejercicio de -\$2.192 millones debido principalmente a la disminución en el total de sus ingresos de 48,7% pasando de \$8.604 millones en diciembre de 2021 a \$4.412 millones en diciembre de 2022, como resultado de menos subvenciones recibidas en 2022 con respecto a las que habían sido pactados en la Junta Directiva del 27 diciembre de 2021, para el sostenimiento de la empresa y la financiación de los gastos de funcionamiento la cual disminuyó con respecto a la vigencia anterior en \$4.128 millones de pesos.

3.3.8 Entidades Indirectas Descentralizadas

3.3.8.1 Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín –CHICM- a diciembre de 2022 presenta un déficit presupuestal de \$3.887 millones, no obstante, presenta una variación positiva con respecto a la vigencia anterior por valor de \$1.524 millones, dicha disminución en el déficit se da principalmente por una variación

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

91

positiva en la ejecución presupuestal de ingresos de 18,7% respecto a la vigencia 2021, dada principalmente por el aumento en los recursos de Capital de \$917 millones que equivale a una variación de 144,9%, este aumento corresponde a un crédito realizado con el IDEA el cual se cubrió con el convenio No.4600096241 celebrado con la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín.

En cuanto al aspecto contable, los activos de la Corporación disminuyeron en un 11,7% con respecto a la vigencia anterior; principalmente por menores activos corrientes, en 14,2%, puntualmente en las cuentas “Depósitos en Instituciones Financieras e inventarios”. Cabe resaltar que las cuentas por cobrar y otros activos presentaron una variación positiva en relación a la vigencia anterior.

El pasivo disminuyó en 45,2% con respecto a diciembre de 2021, el rubro que presentó mayor incidencia en este resultado fue otras cuentas por pagar, la cual evidenció una disminución porcentual de 67,7%. La reducción del pasivo se debe a los contratos interadministrativos que tuvo la institución para el pago de los proveedores y así no afectar el funcionamiento y la prestación de los servicios de salud que la Corporación brinda diariamente.

El patrimonio de la entidad está conformado por los aportes de los corporados para la creación de la Corporación HICM, que para el año 2022 asciende a \$15.000 millones, el valor del déficit acumulado de ejercicios anteriores no absorbido, por valor de \$5.311 millones y el resultado de ejercicios anteriores que asciende a la suma de \$4.763 millones. En consecuencia el Patrimonio de la entidad para el año 2022 asciende a la suma de \$14.451 millones.

El resultado integral de la entidad está determinado por la utilidad o pérdida operacional más el total de las subvenciones, ingresos diversos y financieros, menos los gastos diversos; el resultado obtenido por la institución fue positivo y ascendió a la suma de \$4.763 millones de pesos, que con relación al año anterior representa una variación positiva de \$4.079 millones, este resultado obedece en gran medida, al incremento considerable de las transferencias y subvenciones que estuvieron por el orden de los \$37.142 millones, que representa un incremento del 9,8% con relación al año anterior.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

92

3.3.8.2 Ruta N

La ejecución total de ingresos de Ruta N a diciembre de 2022 fue de \$76.197 millones, con un nivel de cumplimiento del 100,4%, con respecto al presupuesto definitivo de \$75.860 millones, la ejecución de gastos fue apenas de \$40.986 millones (54,0% del presupuesto definitivo de \$75.860 millones), presentando un presupuesto no ejecutado de \$34.874 millones.

Desde la perspectiva contable, los activos totales presentan una reducción del 5,7%, equivalente a -\$7.704 millones, a diciembre de 2022 con respecto al año 2021, esta variación se da principalmente por la disminución de 7,7% en activos equivalente a -\$3.982 millones. La subcuenta “Depósitos en instituciones financieras” pasó de \$31.945 millones en diciembre 2021 a \$20.014 millones en diciembre de 2022, es decir, -\$11.932 millones (-37,3%).

Los pasivos totales disminuyeron en un 49,9% pasando de \$9.892 millones en 2021 a \$4.958 en 2022. Esta variación se da principalmente en los pasivos no corrientes con una disminución de 59,5% en la subcuenta de “Otros pasivos” que pasan de \$7.345 millones en 2021 a \$2.971 millones en 2022 y corresponde a los saldos de convenios pendientes por ejecutar al cierre de la vigencia.

El Patrimonio de la entidad disminuyó con respecto a la vigencia 2021 en 2,2% equivalente a -\$2.769 millones, debido a la sumatoria de los resultados del ejercicio que han venido disminuyendo de un año a otro.

Referente al estado de resultados de la vigencia, los ingresos operacionales aumentaron en 5,6% en 2022, debido principalmente al aumento de 23,9% en las Transferencias Distritales, frente a una disminución del 45,8% en la venta de servicios. Por otro lado, los gastos de administración y operación disminuyeron en 19,3%, para un resultado final del ejercicio por valor de \$6.228 millones con una variación negativa del 12,7% con respecto a la vigencia anterior, año en el cual el resultado del ejercicio fue de \$7.131 millones.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

93

Si bien en 2022 Ruta N, presenta un resultado de ejercicio positivo, es importante en lo sucesivo dinamizar más la gestión comercial y de servicios, encaminada al logro de las metas relacionadas con el emprendimiento y la innovación en el territorio, contribuyendo así a la articulación efectiva al Valle del Software, como eje de la política Distrital de CTi.

3.4 Pasivo Pensional del Sector Descentralizado

Se tienen (10) entidades descentralizadas con presupuesto propio y autonomía financiera, que se crearon antes de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 y tienen pasivo pensional debido a que desde su creación no empezaron a cotizar.

En la siguiente tabla, se describen las entidades con el reporte del Pasivo Pensional, identificándose el monto o valor económico del pasivo pensional, cálculo actuarial a diciembre de 2022, esta información es extraída de las notas a los estados financieros de cada una de las Entidades Descentralizadas.

Tabla 11. Pasivo Pensional Entidades Descentralizadas Dic 2022

Cifras en millones de pesos

Reporte Pasivo Pensional	
Entidad	Pasivo Pensional
Aeropuerto Olaya Herrera	3.556
APEV	187.397
Emvarias	193.399
EPM-Empresas Públicas de Medellín	313.115
ESU-Empresa para la Seguridad Urbana	1.792
INDER	4.048
Terminales de Transporte	8.097
Metro de Medellín	16.546
Metrosalud	116.133
HGM-Hospital General de Medellín	15.212
Total Pasivo Pensional	859.295
Savia Salud	No tienen pasivo pensional

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

94

Reporte Pasivo Pensional	
Entidad	Pasivo Pensional
Agencia para la Gestión del Paisaje y el Patrimonio - APP	
Hospital Infantil Concejo de Medellín – HICM	
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU	
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	
Metroplus	
Ruta N	
Sapiencia	
Metroparques	
Plaza Mayor	

Fuente: Reporte de entidades descentralizadas, Notas a los Estados Financieros, 2022

Cada una de estas entidades presenta los activos para garantizar la cobertura. En general, las entidades tienen cubiertas las obligaciones pos empleo a través de la constitución de patrimonios autónomos en entidades financieras mediante fiducias. En el caso concreto de Metrosalud y Hospital General de Medellín, por tratarse del sector de la Salud, en la cobertura de su pasivo pensional concurren tanto la Gobernación de Antioquia como nuestra entidad territorial, con los recursos ahorrados en el FONPET.

Nota sobre Metromezclas de Medellín (Sociedad Liquidada): Fue una E.I.C.E. donde todos los socios eran entidades públicas que hacían parte del entonces Municipio de Medellín. Si bien al liquidarse generó un Patrimonio Autónomo en la Fiduciaria Central para respaldar sus pasivos pensionales, para esta entidad ya extinta, el equipo técnico de Análisis Fiscal y Financiero considera que el Distrito de Medellín debería solicitar al actuario público (Pasivocol), que verifique el cálculo actuarial para determinar si el valor que hay en el patrimonio autónomo de la Fiduciaria Central es suficiente para garantizar la cobertura total, por cuanto en este caso puede existir un riesgo fiscal para el Distrito.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

95

3.5 Pasivos Contingentes del sector descentralizado

Un pasivo contingente es una obligación, posible pero incierta, que puede implicar para la entidad una salida de recursos, ya sea por una conciliación o por el cumplimiento de un fallo judicial.

Los pasivos contingentes del sector descentralizado se estiman en la cuenta de orden acreedora y corresponden a una obligación posible, cuya medida de probabilidad de pérdida da lugar o no a una provisión en los Estados Financieros.

Tabla 12. Pasivo Contingente Entidades Descentralizadas Dic 2022

Cifras en millones de pesos

Entidad	Pasivos Contingentes 2022	N° de procesos	Provisión 2022
Aeropuerto Olaya Herrera- AOH	11.035	7	N/A
APEV	35	1	258
APP	980	5	N/A
Hospital Infantil Concejo de Medellín	332	1	N/A
Empresa de Desarrollo urbano	83.594	129	1.856
EMVARIAS	34.672	79	1.352
Empresas Públicas de Medellín	2.253.541	72	576.262
Empresa de Seguridad Urbana	2.514	35	1.902
E.S.E. Hospital General de Medellín	74.974	643	8.665
INDER	43.669	140	1.011
ISVIMED	4.918	30	4.918
Metro de Medellín	44.620	24	16.365
Metroparques	2.125	19	N/A
Metropolis	17.952	8	1.117
E.S.E. Metrosalud	115.535	0	9.940
Plaza Mayor	370	2	4.338
Ruta N	63	1	N/A
Sapiencia	78	11	N/A
Savia Salud EPS	5.572	56	2.020
Terminales de Transporte	6.068	40	584
Total	2.702.647	1.303	630.588

Fuente: Estados financieros y Notas a los estados financieros de las entidades descentralizadas, Dic 2022.

ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

96

Nota: En los casos en los que no hay información de la provisión (N/A), obedece a que la entidad consideró que la probabilidad era remota y por tal motivo no se realizó el cálculo de la misma. En el caso de Sapiencia, en las notas a los estados financieros no hay nota 23 de provisiones. Ruta N no tiene provisión aunque en las notas a los estados financieros estima un valor en contra de la entidad del 30% del proceso activo.

En total se presentan 1.303 demandas cuya pretensión económica es de \$2.702.647 millones, para las cuales se tienen provisiones de \$630.588 millones.

El área Jurídica de cada Entidad es la encargada de aplicar la metodología para la determinación de la probabilidad de materialización del gasto por el concepto de “Litigios y Demandas”, para posteriormente poder calcular en la contabilidad los pasivos contingentes y la provisión contable de todos los procesos de litigios y demandas en contra de la entidad. Por esta razón la información es extraída directamente de las notas a los estados financieros.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4 Costo Fiscal de los acuerdos sancionados en la vigencia anterior

El presente capítulo presenta la cuantificación del costo fiscal de los Acuerdos sancionados durante la vigencia fiscal 2022, según lo dispuesto en el literal g) del artículo 5º de la Ley 819 de 2003. Este ejercicio permite conocer la apropiación de los recursos necesarios para su cumplimiento en la vigencia actual y valorar su requerimiento presupuestal para la siguiente.

Para efectos de análisis, se considera que una norma tiene impacto fiscal cuando ordena un nuevo gasto o un monto mayor en un gasto existente o si genera una reducción del ingreso. También cuando se destina una renta, por su efecto directo de reducción en los Ingresos corrientes de libre destinación. Así mismo, se ha considerado necesario identificar si este impacto fiscal tiene carácter transitorio o permanente.

Así las cosas, en este capítulo se detallan los Acuerdos sancionados en 2022, cuyos costos fiscales ya están incorporados en el Plan Financiero. También se identifican las acciones que los despachos adelantan en función del cumplimiento de los Acuerdos, aunque en algunos casos ello no implique la utilización de recursos financieros adicionales.

4.1 Acuerdos sancionados en la vigencia 2022

En el año 2022 se aprobaron acuerdos encaminados a dar cumplimiento a funciones misionales y constitucionales de la entidad, algunos de ellos son autorizaciones del Concejo al Alcalde para comprometer vigencias futuras, otros adoptan políticas públicas, planes, programas o proyectos dirigidos a resolver problemáticas, todos enmarcados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Medellín Futuro".

Vale la pena resaltar que previamente a la aprobación de todo Acuerdo en el Concejo, la Secretaría de Hacienda realiza un análisis técnico de viabilidad fiscal, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, norma que ordena evaluar y hacer explícito el impacto financiero y la compatibilidad con el MFMP de la

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

99

entidad y sus indicadores de Ley, para cualquier proyecto de Acuerdo donde se ordene un gasto o se otorguen beneficios tributarios.

La información sobre los recursos asignados al cumplimiento de los Acuerdos Sancionados es proporcionada por las secretarías, dependencias o entidades de la Administración Distrital, que están a cargo de su implementación, reglamentación y ejecución. Por tal razón, es posible que algunos acuerdos sancionados en 2022, pudieran implicar apropiaciones presupuestales o tener un costo fiscal, que, en el momento de elaborar este documento, aún no estaban cuantificados por dificultades para estimar los gastos asociados a la ejecución del mismo, porque su cumplimiento requiere adoptar medidas pendientes de reglamentación o porque el articulado no precisa el tipo de gasto que deben realizar las dependencias o entidades responsables.

La tabla siguiente muestra los 20 Acuerdos que fueron aprobados por el Honorable Concejo en 2022, el origen de cada iniciativa, la identificación de algún costo fiscal y su duración.

Tabla 13. Relación Acuerdos sancionados en la vigencia según iniciativa y según requerimiento de costo, 2022

Nº Acuerdo	Título	Iniciativa	Costo Fiscal	Duración
71	"Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias"	Administración Distrital	SI	Temporal
70	Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 018 de 2020	Administración Distrital	NO	Permanente
69	Por medio del cual se adopta la sobretasa bomberil y se establece su destinación.	Administración Distrital	NO	Permanente
6	Por medio del cual se establecen los factores para el otorgamiento de subsidios y el cobro de contribuciones en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para las vigencias fiscales 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.	Administración Distrital	SI	Temporal

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

100

Nº Acuerdo	Título	Iniciativa	Costo Fiscal	Duración
67	"Por medio del cual se determina una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2023"	Administración Distrital	NO	Temporal
66	Por medio del cual se crea el Acuerdo sobre memorias del conflicto armado y la construcción de paz en Medellín y se dictan otras disposiciones.	Concejo Distrital	NO	Permanente
65	Por medio del cual se fija el incremento salarial que regirá en el año 2023	Administración Distrital	SI	Temporal
64	Por medio del cual se institucionaliza el "Programa de agentes infantiles y juveniles, niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Medellín"	Concejo Distrital	SI	Permanente
63	Por medio del cual se promueve la creación e implementación del proyecto de empatía animal para los establecimientos educativos del municipio de Medellín.	Concejo Distrital	NO	Permanente
62	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales.	Administración Distrital	SI	Temporal
61	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias	Administración Distrital	SI	Temporal
60	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones.	Administración Distrital	NO	Temporal
59	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales.	Administración Distrital	SI	Temporal
58	Por medio del cual se fija el salario mensual del Personero, Contralor General y Alcalde de Medellín, para la vigencia fiscal del año 2022.	Administración Distrital	SI	Temporal
5	Por medio del cual se establecen lineamientos para implementar el mínimo vital de Internet en Medellín y se dictan otras disposiciones.	Concejo Distrital	NO	Permanente

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

101

Nº Acuerdo	Título	Iniciativa	Costo Fiscal	Duración
56	Por medio del cual se crea la red técnica de enfermedades huérfanas de Medellín y se establecen las estrategias para la promoción y gestión del conocimiento en el Municipio de Medellín.	Concejo Distrital	NO	Permanente
55	Por medio del cual se implementa matrícula cero y se unifican y potencian los programas de acceso y permanencia en la Educación Postsecundaria del Distrito Especial de Medellín y se dictan otras disposiciones.	Administración Distrital	SI	Permanente
54	Por el cual Medellín se reconoce como ciudad que rechaza las riñas de gallos y se adoptan medidas para desincentivarlas.	Concejo Distrital	SI	Permanente
53	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 49 de 2017 mediante el cual se crea el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia –CONPAZ.	Administración Distrital	SI	Permanente
52	Por medio del cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos en el Municipio de Medellín.	Administración Distrital	SI	Permanente

Fuente: Secretaría de Hacienda con información del SIMI, 2022.

Como se ilustra a continuación en el gráfico, distribuyendo los Acuerdos Sancionados según el origen de la iniciativa propuesta, encontramos que el 70% provienen de iniciativa de la Administración Distrital (14 Acuerdos) y el 30% del honorable Concejo (6 Acuerdos).

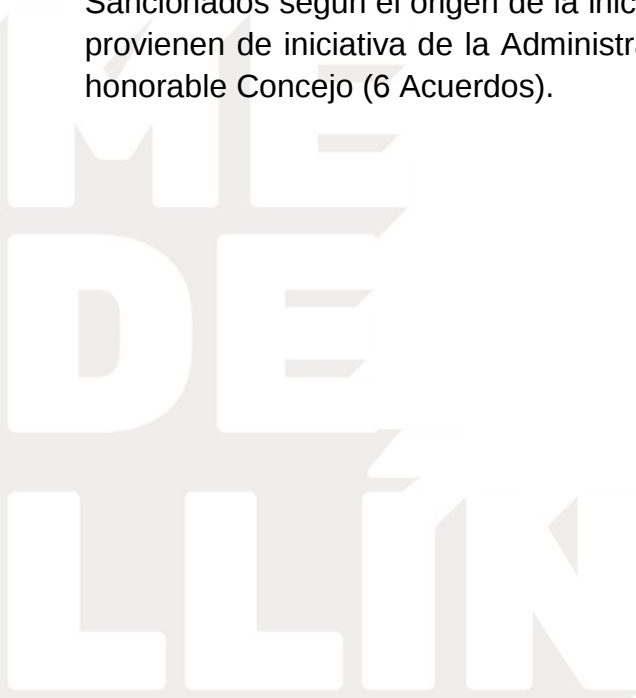


Gráfico 23. Acuerdos Sancionados según iniciativa, 2022.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2022

Considerando el número de acuerdos según su duración y el porcentaje que dicho número representa dentro de la totalidad de Acuerdos Sancionados en 2022, tenemos que un 45% de éstos tiene una vigencia específica mientras que el 55% tiene una duración permanente en el tiempo.

Gráfico 24. Acuerdos Sancionados según su duración, 2022.



Fuente: Secretaría de Hacienda con información del SIMI, 2022.

Examinada la información remitida por las dependencias y entidades distritales sobre el costo fiscal de los acuerdos, la Secretaría de Hacienda concluye que de los 20 Acuerdos sancionados durante la vigencia 2022, el 40% no requieren recursos para su cumplimiento, es decir, que el 60% de los acuerdos sancionados

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

103

para el 2022 requieren aprovisionamiento presupuestal tal como lo indica la tabla siguiente, y los cuales afectan la estructura de gastos de la administración.

Tabla 14. Acuerdos sancionados según requerimiento de costos, 2022

Costo fiscal	Iniciativa	Acuerdos	Total - %
NO	Administración Distrital	4	8 - 40%
	Concejo Distrital	4	
SI	Administración Distrital	10	12 - 60%
	Concejo Distrital	2	
Total, general		20	20 - 100%

Fuente: Secretaría de Hacienda con información del SIMI, 2022.

Si bien hubo 12 acuerdos sancionados con costo fiscal permanente, éstos se materializan a través de la ejecución de proyectos de inversión, razón por la cual están condicionados a la disponibilidad de recursos en los Planes Operativos Anuales de Inversión de las dependencias responsables de su ejecución.

4.2. Acuerdos sancionados en la vigencia 2022 sin costo fiscal

Los Acuerdos sin costo fiscal permanente corresponden a facultades concedidas al Alcalde, tales como adopción del Plan de Desarrollo, adición al presupuesto, modificaciones a Acuerdos, fijación salarial del Concejo, Alcalde, personero, establecimiento del Presupuesto para el año siguiente, que no afectan de manera permanente el presupuesto general. Son acuerdos de carácter indicativo.

Tabla 15. Acuerdos sancionados que NO tiene requerimiento fiscal, 2022

N° Acuerdo	Fecha de aprobación	Objeto	Iniciativa
56	Julio 21 de 2022	Por medio del cual se crea la red técnica de enfermedades huérfanas de Medellín y se establecen las estrategias para la promoción y gestión del conocimiento en el Municipio de Medellín.	Concejo Distrital

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

104

N° Acuerdo	Fecha de aprobación	Objeto	Iniciativa
57	Julio 26 de 2022	Por medio del cual se establecen lineamientos para implementar el mínimo vital de Internet en Medellín y se dictan otras disposiciones.	Concejo Distrital
63	Octubre 27 de 2022	Por medio del cual se promueve la creación e implementación del proyecto de empatía animal para los establecimientos educativos del municipio de Medellín.	Concejo Distrital
60	Agosto 19 de 2022	Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones.	Administración Distrital
66	Diciembre 7 de 2022	Por medio del cual se crea el Acuerdo sobre memorias del conflicto armado y la construcción de paz en Medellín y se dictan otras disposiciones.	Concejo Distrital
67	Diciembre 14 de 2022	"Por medio del cual se determina una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2023"	Administración Distrital
69	Diciembre 26 de 2022	Por medio del cual se adopta la sobretasa bomberil y se establece su destinación.	Administración Distrital
70	Diciembre 26 de 2022	Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 018 de 2020	Administración Distrital

Fuente: Secretaría de Hacienda con datos del SIMI, 2022

4.3. Detalle de acuerdos con costo fiscal

Según información reportada por las Secretarías, dependencias y entidades de la Administración Distrital de los Acuerdos Sancionados en 2022, en los cuales tienen alguna responsabilidad para su ejecución y, por ende, reportaron valores cuantificables, algunos de ellos son costos fiscales, tenemos la siguiente tabla.

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

105

Tabla 16. Acuerdos sancionados que tienen requerimiento fiscal cuantificado (Cifras en millones de pesos), 2022

N° Acuerdo	Objeto	Presupuesto 2022	Ejecución 2022	Presupuesto 2023
71	"Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias"	12.461	12.461	3.012
68	Por medio del cual se establecen los factores para el otorgamiento de subsidios y el cobro de contribuciones en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para las vigencias fiscales 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.	N.A	N.A.	230.234
65	Por medio del cual se fija el incremento salarial que regirá en el año 2023	23.597	23.367	28.882
64	Por medio del cual se institucionaliza el "Programa de agentes infantiles y juveniles, niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Medellín"	40	40	40
62	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales.	0	0	90.616
61	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias	0	0	22.210
59	Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales.	0	0	215.032
58	Por medio del cual se fija el salario mensual del Personero, Contralor General y Alcalde de Medellín, para la vigencia fiscal del año 2022.	119	119	135
55	Por medio del cual se implementa matrícula cero y se unifican y potencian los programas de acceso y permanencia en la Educación Postsecundaria del Distrito Especial de Medellín y se dictan otras disposiciones.	1.000	1.000	1.327

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS

106

N° Acuerdo	Objeto	Presupuesto 2022	Ejecución 2022	Presupuesto 2023
54	Por el cual Medellín se reconoce como ciudad que rechaza las riñas de gallos y se adoptan medidas para desincentivarlas.	678	678	800
53	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 49 de 2017 mediante el cual se crea el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia –CONPAZ.	41	41	45
52	Por medio del cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad de Creencias Religiosas y de Cultos en el Municipio de Medellín.	66	66	600
Total		38.001	37.771	592.934

Fuente: Secretaría de Hacienda con datos del SIMI, 2022

Acorde a la información allegada por las dependencias responsables de los Acuerdos sancionados en la vigencia fiscal 2022, el costo fiscal en su presupuesto inicial fue de \$38.001 millones, en su ejecución 2022 sumó \$37.771 millones y para la proyección 2023, totalizan \$592.934 millones, siendo la mayoría autorizaciones de vigencias futuras y el acuerdo por subsidios y contribuciones del Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.



COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5 Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias

Este capítulo contiene la estimación del denominado “costo fiscal de las exenciones tributarias” concedidas por el Distrito de Medellín en el período fiscal 2022, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral e) del artículo 5° de la Ley Orgánica 819 de 2003 en materia de presupuesto y responsabilidad fiscal, en concordancia con el artículo 87 (transparencia fiscal) de la Ley 788 de 2002.

En primer lugar, se presenta una aproximación conceptual y normativa, de las exenciones tributarias y demás beneficios otorgados por el Distrito de Medellín. Seguidamente, se expone el monto de las exenciones concedidas por la administración distrital, discriminadas en los sectores favorecidos con este tratamiento impositivo durante la vigencia 2022. Por último, se muestra el impacto de los beneficios otorgados, con relación al recaudo de los ingresos tributarios.

5.1 Generalidades

5.1.1 Definiciones

Los beneficios tributarios, comprenden el conjunto total de medidas extrafiscales, es decir, no recaudatorias y excepcionales, decretadas por Ley y que suponen una liberación, disminución o postergación de la tributación normal o general de un ingreso fiscal.

Los beneficios tributarios tienen gran importancia en el ordenamiento jurídico, ya que se utilizan como un instrumento para generar equidad. Además, en materia fiscal, económica y social, se consideran una herramienta para incentivar diferentes sectores de la economía y evitar problemas tributarios como reducción y elusión de impuestos, entre otros.

Son beneficios tributarios: *las exenciones, los créditos, las deducciones de la base imponible, las tasas reducidas, ciertas devoluciones de impuestos, las amortizaciones, los diferimientos de impuestos y, en general, cualquier otra medida que persiga los mismos fines.*

Con respecto a las exenciones, diversos juristas, teóricos y tratadistas del derecho, han establecido varias nociones de éste beneficio tributario, tal como *Isidoro (2014)*, el cual establece: “la exención es una técnica impositiva que sin alterar los elementos de la relación jurídica tributaria (sujeto, objeto, cuota, tasa o tarifa), aminora o libera la obligación de pago nacida, por razones de equidad o política económica, a determinadas personas o respecto de ciertos hechos, para ajustar el tributo a la realidad económica o social actual, al tener de una valoración particularizada de los principios de justicia tributaria”.

En Colombia, la doctrina define las exenciones tributarias como situaciones excepcionales previstas en disposiciones normativas. Al respecto, la Corte Constitucional en la Sentencia C-804 de 2001, afirma:

“(...) Las exenciones tributarias si bien comportan un beneficio tributario, hacen relación a determinados elementos subjetivos y objetivos que conforman el hecho generador, pero cuya ocurrencia impide el nacimiento de la obligación consagrada en la norma tributaria.

(...) Las exenciones son instrumentos a través de los cuales el legislador determina el alcance y contenido del tributo, ya sea por razones de política fiscal o extrafiscal, teniendo en cuenta cualidades especiales del sujeto gravado o determinadas actividades económicas que se busca fomentar”

Una exención es, entonces, un incentivo previsto por la Ley, mediante el cual el contribuyente es liberado de una parte o de la totalidad del pago de un impuesto, contribución o tasa general. Su objetivo es establecer una distribución equitativa de la carga tributaria para incrementar el bienestar de los contribuyentes y de su capacidad económica.

5.1.2 Normatividad

El artículo 87 de la Ley 788 de 2002, obliga al Gobierno Nacional a presentar anualmente con el proyecto de Ley del Presupuesto de Rentas y Apropiações, un informe detallado del impacto fiscal de los beneficios tributarios, así como su fuente de financiación, ya sea por aumento de ingresos o disminución del gasto. De igual manera, el artículo 5 numeral e) de la Ley 819 de 2003, exige a los entes territoriales, a presentar a título informativo, un **Marco Fiscal de Mediano Plazo y**

junto con éste, la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior. Se trata entonces de la publicación de cálculos utilizados de manera informativa y no “apropiaciones” que deban incluirse como un gasto tributario en la ley anual de presupuesto. No obstante, otorgar beneficios tributarios representa para los entes territoriales una disminución potencial de sus ingresos por el recaudo asociado que se deja percibir durante la vigencia.

En materia tributaria, a partir del 1 de enero de 2018, el Distrito Especial de Medellín se rige por el Acuerdo 066 del 20 de noviembre de 2017 *“por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín”*, apoyado con el Decreto Municipal 0350 de 2018 (que deroga el Decreto 1018 de 2013), por el cual se modifica, actualiza y compila el régimen procedimental en materia tributaria para el distrito, aunque continúan vigentes el Acuerdo 048 de 2015 y el Decreto 1067 de 2013.

En aplicación de tal normativa, se establece que únicamente el Distrito de Medellín como entidad territorial y de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, con relación al recaudo y destinación, puede decidir qué hacer con sus propios tributos y, si es del caso, podrá establecer exenciones, tratamientos especiales y otros beneficios a través del Concejo Distrital. En este orden de ideas, el tipo de beneficio tributario, así como la tarifa que se aplica y la fecha de vencimiento de las exenciones y otros beneficios vigentes y los respectivos artículos que los definen pueden consultarse en el Acuerdo 066 de 2017, particularmente en el Libro II “Beneficios Tributarios”.

Cabe anotar que algunos beneficios tributarios otorgados por el Distrito a los contribuyentes bajo el Acuerdo 064 de 2012, permanecieron vigentes una vez entró a regir el nuevo acuerdo, según fuere la fecha de vencimiento de la exención. Igualmente, algunos beneficios otorgados por el acuerdo vigente, como son las exenciones y tratamientos especiales del Impuesto Predial Unificado (Art. 31), entre otros, aplican a partir del 1 de enero del año siguiente a aquel en que fueron concedidos, es decir, desde 2019 y vencen en su mayoría, el 31 de diciembre de 2023.

También es pertinente recordar que a través del Acuerdo 40 del 31 de agosto de 2021, a iniciativa de la Administración Distrital, se aprobó un paquete de incentivos

tributarios post-Covid, en pro de la reactivación económica local, la cual busca generar empleo e inversión, a través de exenciones en el Impuesto Predial e Industria y Comercio para empresas relacionadas con el sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TICs), sector turístico, entretenimiento y gastronómico, entre otros, los cuales aplican para las vigencias 2022 y hasta 2023.

5.1.3 Justificación de las exenciones especiales

Pese a que estos beneficios tributarios disminuyen la base impositiva de la entidad territorial y, por tanto, el recaudo de sus ingresos, dicho tratamiento tributario diferencial se ve compensado, entre otras cosas, por la generación de empleo, mediante la creación y mantenimiento de famiempresas y microempresas, entidades sin ánimo de lucro, cooperativas financieras, fondos de empleados, asociaciones mutuales, entre otras. Además, se fomenta el crecimiento de empresas de desarrollo tecnológico y se apoya a las entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la asistencia social y protección de los ciudadanos y del medio ambiente. Con las exenciones tributarias concedidas a través del acuerdo 40 de 2021, se busca entre otras cosas:

- Estimular la inversión, el empleo formal y el crecimiento del PIB a través del Valle del Software.
- La reactivación económica de hoteles, agencias de viaje, bares, restaurantes y discotecas, en aras de avanzar en la construcción de la Medellín Futuro.

En este sentido, las exenciones y demás beneficios tributarios funcionan como una alternativa de intervención estatal, que busca conseguir resultados similares a los que se podrían obtener mediante el gasto público directo, favoreciendo directamente a la comunidad, incentivando actividades sociales y económicas particulares y favoreciendo sectores o grupos de la población con características especiales, para impulsar el crecimiento productivo y estimular la naturaleza y el alcance de los servicios que prestan a la comunidad.

5.1.4 Sistematización de datos sobre beneficios y afectaciones tributarias

Por su importancia y el efecto que tienen los beneficios tributarios en el presupuesto público, el Distrito de Medellín actualiza la proyección de los ingresos contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, revisa la continuidad en el tiempo de dichos beneficios y realiza la reducción correspondiente a los valores que se dejarán de recaudar, verificando que se comporten de acuerdo con lo previsto y evitar así efectos adversos en las finanzas. Es importante resaltar que para el análisis del costo de los beneficios tributarios, en este apartado se toman en cuenta exclusivamente las exenciones en impuestos.

A continuación, se detallan las afectaciones por cada tipo de exclusión-exención al pago de tributos en el Distrito de Medellín, que se contemplan en el sistema SAP y su respectivo tratamiento:

Para efectos de sistematización en la plataforma SAP, en el Distrito de Medellín los beneficios tributarios en Impuesto Predial se han agrupado bajo la denominación común de “afectaciones”, e incluyen además a los de prohibido gravamen por ley, exclusiones, no liquidación y no causación. Estas últimas afectaciones tributarias no se incorporan en el MFMP, por no estar bajo el control de la administración distrital. Las afectaciones consideradas en el sistema son:

- **Prohibido gravamen o no sujeciones**, son casos en los cuales está prohibido cobrar un tributo; incluye, entre otras, las prohibiciones dispuestas por la Ley 26 de 1904. En el caso del distrito de Medellín, el artículo 159 del acuerdo 66 de 2017 contempla el no cobro a los inmuebles pertenecientes a la Iglesia Católica y a comunidades no católicas, destinados a cultos, seminarios, casas cúrales, conventos, o por predios pertenecientes a parques naturales o parques públicos de propiedad de entidades estatales.
- **No liquidación** (cuando no se liquida el impuesto). Es el caso, por ejemplo, de propietarios con vivienda estrato uno, que constituya su única propiedad, con un avalúo catastral menor al indicado en el Acuerdo 066/2017. Se suma también el no cobro a propietarios por inmuebles que sean entregados de manera anticipada al Fondo de Valorización del Municipio de Medellín (FONVALMED) para ejecutar

obras públicas y por inmuebles recibidos en calidad de depositario por la SAE (Sociedad de Activos Especiales).

Nota: Tanto el prohibido gravamen como la no liquidación, corresponden normas de carácter nacional.

- **Exclusiones**, beneficios que eximen al contribuyente de la obligación de declarar y pagar un tributo, el cual no tiene limitación en tiempo.
- **No causación** (cuando no se origina el hecho generador del impuesto). Es el caso por ejemplo del alivio a víctimas de desplazamiento, abandono o despojo forzado. La no causación es un beneficio de iniciativa de la administración.
- **Exención**, la cual implica que el impuesto se cause, por lo que el contribuyente debe declarar, pero no debe pagarlo. Según el artículo 38 de la Ley 14 de 1983 *“por medio del cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”*, las exenciones en impuestos municipales son otorgables por tiempo limitado no superior a los 10 años y rigen exclusivamente hacia el futuro.
- **Tratamientos o tarifas especiales:** corresponden a un descuento en el pago de un impuesto, que se calcula a partir de la base gravable y tarifas vigentes. Este tipo de beneficios obedecen a una condición especial o afectación del contribuyente o a un uso específico; más no a incentivar el pronto pago de la obligación; es decir, están orientadas a compensar algunas condiciones que afectan el predio o le dan algunas características especiales.
- **Descuentos:** Corresponden a un descuento en el pago de un impuesto orientados a incentivar el pronto pago de la obligación tributaria.

Cabe resaltar que las exenciones y el tratamiento especial que están previstos en el Estatuto Tributario vigente, son beneficios que concede la entidad territorial en virtud de la autonomía legal para administrar sus tributos.

5.2 Contribuyentes con beneficios tributarios

Según la información de la Subsecretaría de Ingresos, encargada de aplicar las exenciones y demás beneficios tributarios de iniciativa distrital reglamentados por el Concejo Distrital, previa verificación de los requisitos legales y normativos,

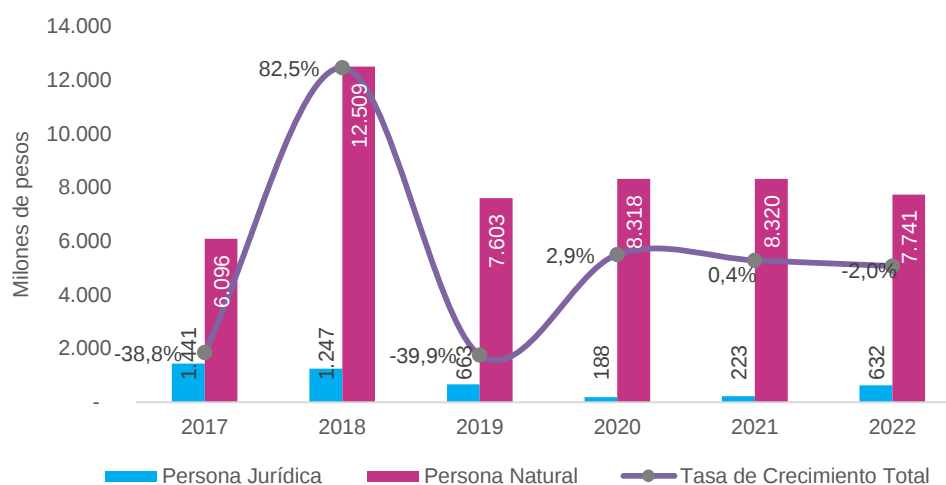
COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

114

dando cumplimiento al objetivo por el cual se otorgó la exención, durante la vigencia 2022 se beneficiaron 8.742 contribuyentes con los alivios tributarios establecidos en el Estatuto Tributario vigente.

De los 8.742 usuarios, 369 corresponden a prohibido gravamen en el Impuesto Predial Unificado, es decir, propiedades que de conformidad con la *Ley 26 de 1904* y del *artículo 159 del Acuerdo 66 de 2017*, están exentas del cobro del Impuesto Predial en razón de su uso. A los 8.373 contribuyentes restantes se les concedieron exenciones tributarias, discriminadas así: 632 fueron otorgados a personas jurídicas y 7.741 a personas naturales, frente a los 8.543 beneficiarios del año 2021 cuando hubo 223 personas jurídicas beneficiadas y 8.320 personas naturales con algún tipo de exención, lo que implica un decrecimiento del 2,0%. En el siguiente *Gráfico* se visualiza el número de contribuyentes beneficiarios desde el 2017 al 2022 discriminado por persona natural y jurídica:

Gráfico 25. Total de beneficiarios de exenciones tributarias según tipo de contribuyente 2017 – 2022 (cifras en millones)



Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Distrito de Medellín, corte diciembre de cada año.

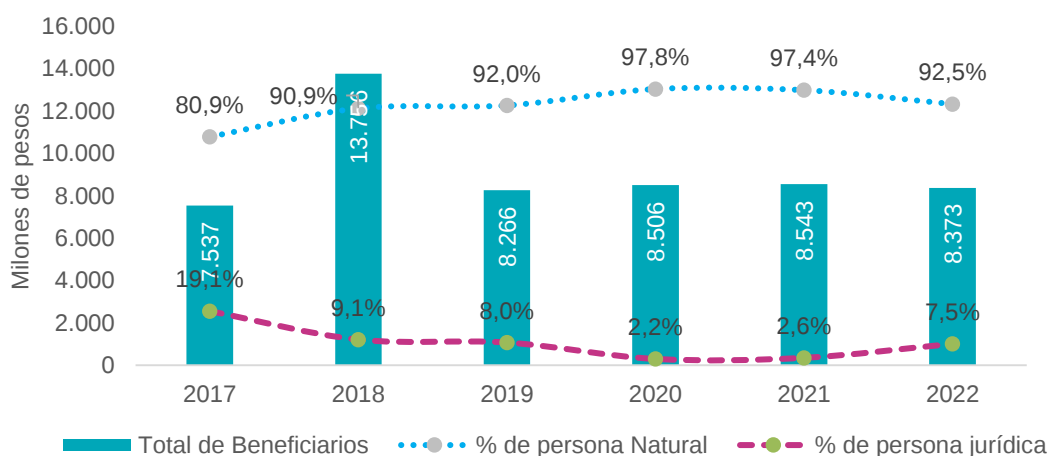
En el período 2020 a 2022, correspondiente al actual período gubernamental, se han beneficiado un total de 1.043 personas jurídicas y 24.379 personas naturales.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

115

Como lo muestra el gráfico siguiente, el número de personas naturales beneficiadas con exenciones en sus impuestos en los años 2020, 2021 y 2022 corresponden al 97,8%, 97,4% y 92,8% del total de los beneficiarios. Por su parte, las personas jurídicas en el mismo período, corresponden al 2,2%, 2,6% y 7,6% del total de beneficiarios.

Gráfico 26. Total de beneficiarios de exenciones tributarias, 2017-2022 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Distrito de Medellín, corte diciembre de cada año.

5.3 Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias

Entre el 2017 y 2022 el valor de los beneficios (exenciones) tributarios concedidos a los contribuyentes del Distrito de Medellín alcanzó los \$494.351 millones, siendo el 2018 el año de mayores beneficios concedidos (\$121.843 millones), lo cual representa un aumento del 150,0% frente al año anterior. A precios constantes del año 2018 la suma total de exenciones otorgadas es de \$464.800 millones.

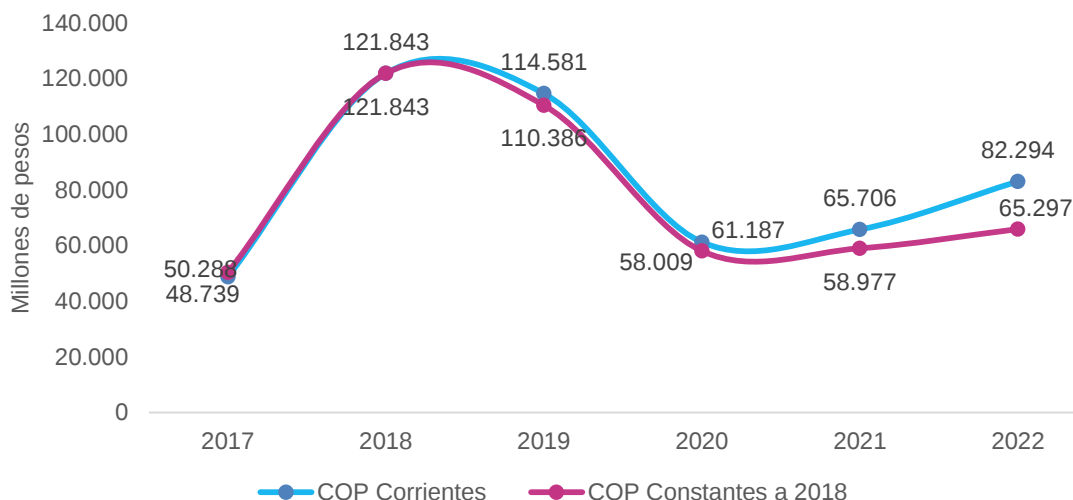
COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

116

En el próximo *Gráfico* se observa el comparativo a precios corrientes y a precios constantes del año 2018 certificado por DANE.

Para el año 2022 el beneficio total sumó \$82.294 millones de pesos otorgados a 8.373 contribuyentes que accedieron a estas exenciones.

Gráfico 27. Valor total de las exenciones tributarias a precios corrientes y precios constantes, 2017-2022 (millones de pesos)



Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Distrito de Medellín, corte diciembre de cada año IPC nacional con base 2018.

La mayor participación porcentual la registra el Impuesto Predial con el 58,7% por un monto de \$48.333 millones de beneficio repartidos entre 8.042 contribuyentes. Cabe mencionar que en dicho valor no están incluidos \$24.714 millones registrados y distribuidos entre 369 contribuyentes beneficiarios clasificados como prohibido gravamen en Predial cuyo recaudo no se efectúa. Esto porque si bien se considera al prohibido gravamen como una afectación tributaria, no corresponden a beneficios tributarios, dado que por ley son impuestos que no se pueden cobrar a los contribuyentes. Le sigue Industria y Comercio con el 37,9% por un total de \$31.165 millones para 291 contribuyentes. En Espectáculos Públicos, con una participación de 2,5%, se concedió \$2.091 millones a 35

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

117

contribuyentes; y en Alumbrado Público, con el 0,9% restante, se entregó \$704 millones de beneficio para 5 contribuyentes.

Tabla 17. Exenciones tributarias otorgadas durante la vigencia 2021 y 2022 (cifras en millones de pesos)

IMPUESTO	2021			2022			Comparativo
	Exenciones	Beneficiarios	% Part.	Exenciones	Beneficiarios	% Part.	Variación 2022-2021
Impuesto Predial*	\$ 40.910	8228	62,3%	\$ 48.333	8.042	58,7%	-2,3%
Industria y Comercio	\$ 23.371	294	35,6%	\$ 31.165	291	37,9%	-1,0%
Espectáculos Públicos	\$ 616	16	0,9%	\$ 2.091	35	2,5%	118,8%
Alumbrado Público	\$ 810	5	1,2%	\$ 704	5	0,9%	0,0%
TOTAL INGRESOS	\$ 65.706	8543	100,00%	\$ 82.294	8.373	100%	-2,00%

*Se excluyen predios con prohibido gravamen.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos del Distrito de Medellín, corte diciembre 2022 y 2021.

A continuación, se identifican los sectores a los cuales se les autorizó el beneficio para el Impuesto Predial e Industria y Comercio.

5.3.1 Beneficios en Impuesto Predial

Para el año 2022 las exenciones tributarias por concepto de Impuesto Predial ascendieron a \$48.333 millones, con una variación del 18,1% equivalente a \$7.423 millones respecto a la vigencia 2021. Los mayores valores de exenciones tributarias se concentran en el concepto de otros, compuestos por predios de centros educativos y predios de centro religiosos (54,4%) con \$26.308 millones. Además, las exenciones a predios comerciales sumaron \$8.847 millones (18,3%), exenciones a lotes por \$5.167 millones (10,7%), predios sector industrial por \$2.759 millones (5,7%) y predios sector residencial por \$2.497 millones (5,2%).

Entre la vigencia 2021 y 2022 los usos con mayor crecimiento fueron el concepto de otros con exenciones otorgadas por \$3.880 millones adicionales y lotes con por \$1.697 millones adicionales. Los demás conceptos son equivalentes a los \$1.846 millones adicionales otorgados en la vigencia. A continuación, en la *Tabla* encontramos el detalle de las exenciones tributarias por Impuesto Predial Unificado en los años 2021 y 2022.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

118

Tabla 18. Exenciones tributarias por Impuesto Predial según uso, años 2021 y 2022 (cifras en millones de pesos)

USO	Beneficio 2021	% Part.	Beneficio 2022	% Part.
Agropecuario	\$ 297	0,7%	\$ 438	0,9%
Comercial	\$ 8.712	21,3%	\$ 8.847	18,3%
Industrial	\$ 2.547	6,2%	\$ 2.759	5,7%
Institucional	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
Lote	\$ 3.470	8,5%	\$ 5.167	10,7%
Otro	\$ 22.429	54,8%	\$ 26.308	54,4%
Residencial	\$ 1.985	4,9%	\$ 2.497	5,2%
Servicios	\$ 459	1,1%	\$ 1.076	2,2%
Vías de Comunicación	\$ 1.012	2,5%	\$ 1.240	2,6%
Total	\$ 40.910	100%	\$ 48.333	100%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Distrito de Medellín, corte diciembre 2022 y 2021.

Dado que los predios con exención tienen tarifas distintas, según las condiciones de los mismos, es importante identificar la participación de cada porcentaje de deducción sobre el Impuesto Predial. En la Tabla se encuentra el valor del beneficio para el 2021 y 2022 y su participación según porcentajes de deducción:

Tabla 19. Exenciones tributarias por Impuesto Predial según tarifa, año 2021 y 2022 (cifras en millones de pesos)

% DEDUCCIÓN	Beneficio 2021	% Part.	Beneficio 2022	% Part.
100%	\$ 36.301	88,7%	\$ 41.644	86,2%
30%	\$ 7,00	0,0%	\$ 7,20	0,0%
40%	\$ 0,00	0,0%	\$ 523,30	1,1%
50%	\$ 34,50	0,1%	\$ 74,30	0,2%
60%	\$ 371,30	0,9%	\$ 386,60	0,8%
80%	\$ 147,90	0,4%	\$ 184,80	0,4%
Otras	\$ 4.049	9,9%	\$ 5.513	11,4%
Total	\$ 40.910	100%	\$ 48.333	100%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Distrito de Medellín, corte diciembre 2022 y 2021.

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

119

Como se aprecia, el mayor porcentaje de los beneficios tributarios otorgados en los dos últimos años fiscales corresponden a deducciones de un 100% en la tarifa, con \$41.644 millones para el 2022 (con una participación del 86,2% del total) y \$36.301 para 2021 (con 88,7%). En el año 2022 se conceden además beneficios tributarios correspondientes a otras por valor de \$5.513 millones, correspondientes al 11,4% del total.

5.3.2 Beneficios en Impuesto de Industria y Comercio

Para el año 2022 las exenciones tributarias por concepto de Impuesto de Industria y Comercio ascendieron a \$31.165 millones, con una variación del 33,4% equivalente a \$7.705 millones respecto a la vigencia 2021.

Discriminando por tipo de actividad, el sector económico más beneficiado en el 2022 fue el comercial por \$13.151 millones (con una participación del 42,2%), seguido el sector de servicios por \$12.510 millones (con el 40,1%). Mientras, los sectores financiero e industrial presentaron exenciones por \$3.230 millones y \$2.242 millones, con una participación del 10,4% y 7,2% respectivamente. En la próxima *Tabla* se reporta el valor de la exención y la participación porcentual, según sector económico del contribuyente para las dos últimas vigencias.

Tabla 20. Exenciones tributarias impuesto Industria y Comercio según actividad, vigencias 2022 y 2021 (cifras en millones de pesos)

Sector Económico	Vigencia 2021				Vigencia 2022			
	Exención Total (a)	Exención Parcial (b)	Exención (a)+(b)	%Part.	Exención Total (a)	Exención Parcial (b)	Exención (a)+(b)	%Part.
Industrial	\$ 1.946	\$ 0,00	\$ 1.946	8,3%	\$ 2.242	\$ 0,00	\$ 2.242	7,2%
Comercial	\$ 8.958	\$ 304	\$ 9.262	39,6%	\$ 12.829	\$ 322	\$ 13.151	42,2%
Servicios	\$ 7.230	\$ 1.926	\$ 9.156	39,2%	\$ 8.028	\$ 4.483	\$ 12.510	40,1%
Financiero	\$ 2.829	\$ 150	\$ 2.979	12,7%	\$ 3.074	\$ 156	\$ 3.230	10,4%
Otros	\$ 28,80	\$ 0,00	\$ 28,80	0,1%	\$ 31,90	\$ 0,00	\$ 31,90	0,1%
Total	\$ 20.991	\$ 2.379	\$ 23.371	100%	\$ 26.204	\$ 4.961	\$ 31.165	100%

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Distrito de Medellín, corte diciembre 2022 y 2021.

5.4 Impacto de las exenciones tributarias en los ingresos del Distrito

Durante la vigencia 2022 el beneficio tributario alcanzó el 4,7% de los impuestos recaudados, mayor en 2,5% al registrado durante la vigencia 2021. Según los resultados observados en la próxima *Tabla*, del porcentaje empleado como aproximación del impacto fiscal en las finanzas, el 2,8% lo registran los beneficios otorgados a través del Impuesto Predial Unificado, el 1,8% con el de Industria y Comercio, 0,1% de Espectáculos Públicos y 0,04% de Alumbrado Público.

Tabla 21. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2022 (cifras en millones de pesos)

Impuesto	1 Valor Impuesto Recaudado -1	2 Valor Beneficio -2	3 Impuesto Con Beneficio (1+2)	4 Impacto (2/3)	5 % Part. (2/3)
Impuesto Predial	\$ 789.470	\$ 48.333	\$ 837.803	5,8%	2,8%
Industria y Comercio	\$ 780.621	\$ 31.165	\$ 811.786	3,8%	1,8%
Espectáculos Públicos	\$ 3.128	\$ 2.091	\$ 5.219	40,1%	0,1%
Alumbrado Público	\$ 78.131	\$ 704	\$ 78.835	0,9%	0,0%
Total Ingresos	\$ 1.651.350	\$ 82.294	\$ 1.733.644	4,7%	4,7%

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrito de Medellín, corte diciembre 2022.

- * Impuesto Predial incluye: Impuesto Predial Unificado - vigencia actual + Impuesto predial DE + Impuesto Predial Unificado - Destinación FONGRD.
- ** Impuesto de Industria y Comercio incluye: Impuesto de Industria y Comercio - vigencia actual + Impuesto de industria y comercio - Destinación FONGRD.

Por su parte, para la vigencia 2021 dicho porcentaje sobre los impuestos recaudados fue de 3,9%, de los cuales, el 2,4% lo registran los beneficios otorgados a través del Impuesto Predial Unificado, el 1,4% con el de Industria y Comercio, el 0,05% de Alumbrado Público, y 0,04% de Espectáculos Públicos (ver *Tabla 22*).

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

121

Cabe aquí mencionar, que para el primer semestre de la vigencia 2021 no se presentaron beneficios tributarios en el impuesto de Espectáculos Públicos, debido a las medidas tomadas a nivel nacional para la contención de la propagación del Covid-19, lo cual obligó a la cuarentena total o parcial y la cancelación de todos los eventos públicos masivos, fenómeno que cambió para el segundo semestre de la vigencia cuando se otorgaron los beneficios ya descritos.

Tabla 22. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto, año 2021 (cifras en millones de pesos)

Impuesto	1	2	3	4	5
	Valor impuesto recaudado -1	Valor beneficio -2	Impuesto con beneficio (1+2)	Impacto (2/3)	% Part. (2/3)
Impuesto Predial*	\$ 835.204	\$ 40.910	\$ 876.115	4,7%	2,4%
Industria y Comercio	\$ 716.825	\$ 23.371	\$ 740.195	3,2%	1,4%
Alumbrado Público	\$ 72.676	\$ 810	\$ 73.485	1,1%	0,1%
Espectáculos Públicos	\$ 923	\$ 616	\$ 1.539	40,0%	0,0%
Total Ingresos	\$ 1.625.628	\$ 65.706	\$ 1.691.334	3,9%	3,9%

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrito de Medellín, corte diciembre 2021.

* Impuesto Predial incluye: Impuesto Predial Unificado - vigencia actual + Impuesto predial DE + Impuesto Predial Unificado - Destinación FONGRD.

** Impuesto de Industria y Comercio incluye: Impuesto de Industria y Comercio - vigencia actual + Impuesto de industria y comercio - Destinación FONGRD.

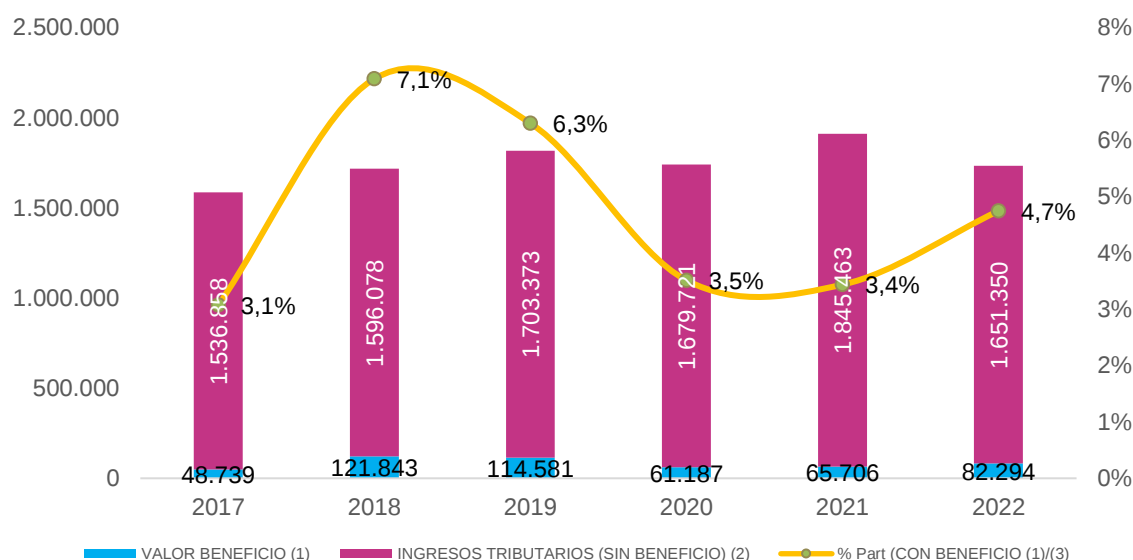
Finalmente, en el siguiente *Gráfico* se reporta el impacto de los beneficios otorgados desde el 2017 hasta el 2022, con relación al recaudo de los ingresos tributarios en el mismo período; es decir, el porcentaje de ingresos que el Distrito de Medellín ha dejado de percibir durante estos años al otorgar exenciones tributarias.

La barra magenta corresponde al recaudo efectivo (sin exención), la barra azul reporta el valor total del beneficio tributario y la línea mostaza representa el porcentaje de participación del beneficio con respecto al recaudo final (que es el recaudo efectivo más el valor del beneficio).

COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Entre los años 2017 y 2022 se dieron exenciones por valor de \$494.351 millones (equivalente al 4,7% del recaudo final y un 4,9% con respecto al recaudo efectivo -sin exención-), y un recaudo final (recaudo efectivo más la exención) de \$10.507.193 millones.

Gráfico 28. Proporción del beneficio frente al recaudo del impuesto año, 2017 – 2022 (cifras en millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda, Distrito de Medellín, corte diciembre de 2022

En cuanto a las cifras del año 2022, se registra un recaudo efectivo de \$1.651.350 millones y una exención por \$82.294 millones (sin prohibido gravamen) para una ejecución final de \$1.733.644 millones, con un porcentaje del 4,7% frente al recaudo incluyendo la exención y un 5,0% con respecto al recaudo efectivo. En el 2021, se registró un recaudo efectivo de \$1.845.463 millones y una exención de \$65.706 millones, lo cual corresponde al 3,4% del recaudo incluyendo la exención y un 3,6% respecto al recaudo efectivo.

PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES



Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

6 Pasivos contingentes y exigibles

6.1 Pasivos Contingentes

6.1.1 Definición

Los Pasivos Contingentes⁴ a diferencia de los pasivos tradicionales, son posibles pasivos cuyo valor no es conocido, pero determinable a partir de condiciones futuras e inciertas. Son obligaciones fiscales cuyo valor y oportunidad de pago dependerá de la ocurrencia de hechos específicos e independientes. Por ello, la valoración de los mismos, depende de dos variables, el posible impacto y la probabilidad de ocurrencia del evento.

El área de Riesgos del Ministerio de Hacienda ha desarrollado aplicaciones de procesos metodológicos para evaluar el estado de los pasivos contingentes de las diferentes entidades tanto del orden nacional como territorial, buscando fomentar una adecuada disciplina fiscal para evitar inestabilidad económica o desbalances en los presupuestos como resultado de los pasivos contingentes vinculados a las entidades estatales. En este sentido, lo que se busca es reconocer las posibles presiones fiscales futuras para medir y reconocer el estado de Pasivos Contingentes según los criterios metodológicos buscando estabilizar el financiamiento para atender estas contingencias.

De conformidad con la Ley 448 de 1998 el Distrito debe incluir en su presupuesto las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles obligaciones contingentes. Estas son de tres tipos: Las que se derivan de avales o garantías de crédito a entidades descentralizadas, las relacionadas con procesos contractuales con cláusulas de riesgos contingentes como concesiones y APPs, y los derivados de sentencias y fallos en contra. Medellín sólo tiene pasivos contingentes de esta última clase.

⁴https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_Riesgos/pasivoscontingentes

En el presente informe se aporta la normatividad contable del Distrito de Medellín, el estado de los procesos en contra, la etapa de construcción del Fondo de Contingencias del Distrito al igual que las apropiaciones estimadas para el horizonte de 10 años para el MFMP (“Marco Fiscal de Mediano Plazo”), los indicadores de solvencia y sostenibilidad, de igual forma se da un detalle del estado actual de los pasivos contingentes de las entidades descentralizadas adscritas al Distrito de Medellín y el estado del pasivo pensional.

6.1.2 Provisión contable por litigios y demandas en contra

Los estándares internacionales de contabilidad recomiendan que los gobiernos divulguen las obligaciones contingentes en los informes fiscales y estados financieros. Las políticas contables deben ser entendidas, con miras a la preparación de los estados financieros del Distrito de Medellín en el contexto del Marco Normativo para Entidades de Gobierno según la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementan o sustituyan.

El Distrito de Medellín reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo del Distrito de Medellín que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento (litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por el Distrito de Medellín, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, y los desmantelamientos entre otros).

En cuanto a las provisiones por litigios y demandas en contra, su tratamiento contable es el siguiente:

Obligaciones Probables: se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, si la valoración de la Probabilidad Base Corregida por Sesgo es mayor al 50%.

Obligaciones Posibles: Los litigios y demandas calificados como una obligación posible, es decir, si la valoración de la Probabilidad Base Corregida por Sesgo es mayor al 10% y hasta el 50%, se medirán por valor económico pretendido ajustado (CV ajustado) que es calculado de acuerdo a la metodología expedida por el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la valoración de pasivos contingentes.

Obligaciones remotas: Los litigios y demandas, en contra del Distrito de Medellín, valorados con una Probabilidad Base Corregida por Sesgo menor o igual al 10%, serán clasificados como obligaciones remotas y no serán objeto de reconocimiento ni de revelación contable.

6.1.3 Metodología de valoración del pasivo contingente

En resumen, esta metodología en su última versión “2017”, cuenta con un árbol probabilístico que representa la dinámica de los procesos litigiosos históricos cursados en contra del Distrito desde la instauración de la demanda hasta el fallo por parte del Juez en cada instancia (favorable o desfavorable). A partir de la historia, se construye el árbol con el cual se obtiene una probabilidad de fallo en contra histórica; adicionalmente, se incorpora la valoración del abogado defensor respecto a la estimación cualitativa del proceso:

Esta información es integrada en la aplicación “HELENA” por medio de los abogados defensores del Distrito, quienes son los directamente responsables de ingresar y actualizar la información, estos son quienes conocen los datos fundamentales del proceso como: fecha de instauración del proceso, medidas probatorias, las pretensiones económicas del demandante y la asignación de la calificación aplicando los criterios Metodológicos.

- Criterio 1: Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante.
- Criterio 2: Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- Criterio 3: Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- Criterio 4: Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia, en donde éste debe emitir, a su juicio, el estado de cada uno de los procesos que tiene a su cargo.

Esta valoración, se ajusta por el sesgo del abogado que representa la sobre confianza y tiene en cuenta el monto económico de cada proceso; Con lo anterior, se obtiene la Probabilidad de Fallo en Contra del abogado.

Teniendo los componentes ya mencionados, se calcula una probabilidad de fallo en contra total.

Los siguientes pasos de la metodología, consisten en la estimación del monto económico, ajustado por el IPC, y la relación valor económico /condena.

Finalmente, el valor del pasivo contingente se estima mediante la multiplicación de la probabilidad de fallo en contra total, el valor económico ajustado por el IPC y la relación valor económico/condena “RCC”.

6.1.4 Estado actual de los pasivos Contingentes del Distrito de Medellín

Para el mes de mayo de 2023, se tienen 7.618 procesos en contra del Distrito de Medellín con unas pretensiones por valor de \$4.521.559.378.329 millones, con un pasivo estimado por valor de \$1.198.797.490.571 millones, analizando contablemente la clasificación de estos procesos se tiene:

Tabla 23. Categorización Pasivos Contingentes Contablemente.

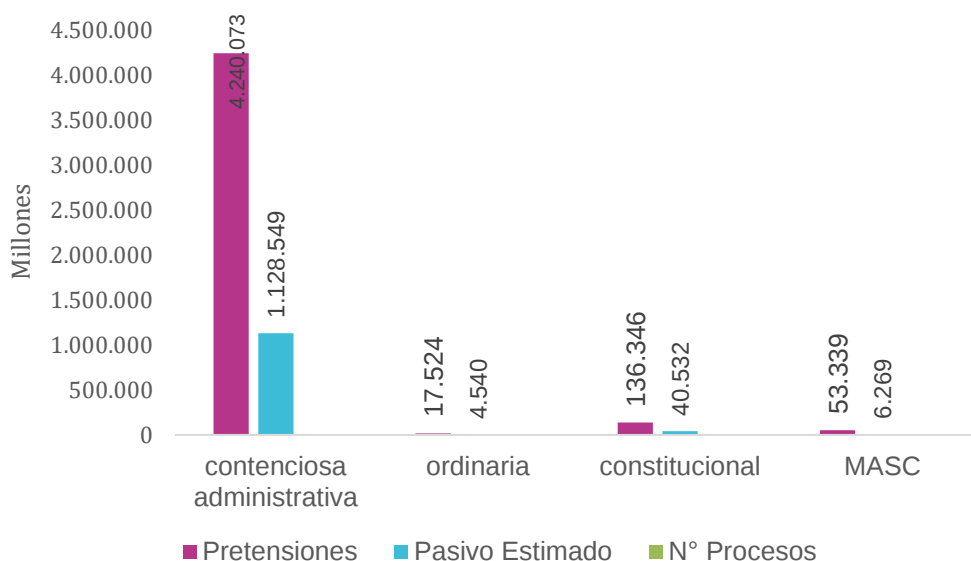
Valores estimados	Probabilidad remota	En Cuentas de Orden (posibles)	Provisión (más Probables)	Total
Pretensiones	829.795	3.115.307	502.181	4.447.282
Pasivo Estimado	197.300	853.366	129.224	1.179.890

Fuente: Reporte Helena, a agosto de 2023 cifras en millones de pesos

Analizando la información, según las jurisdicciones que contempla el modelo, se identifica como la jurisdicción con más participación es la contenciosa administrativa con pretensiones de 4,2 billones, con un pasivo estimado de 1,1

billones, ésta jurisdicción es la llamada a dirimir los conflictos que se presentan entre particulares y el Estado por parte de los jueces de la rama judicial colombiana; en esta se presenta el proceso del túnel del Toyo con pretensiones superiores a \$1.045 billones, donde el Distrito es convocado en el proceso. El siguiente medio, es el constitucional con pretensiones por \$136.346 millones con un pasivo estimado por \$40.531 millones. En la siguiente jurisdicción los MASC (“Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos”) presentan unas pretensiones por valor de \$53.339 millones con un pasivo por conciliar cercano a los \$6.269 millones. Finalmente, la jurisdicción con menores pretensiones es la jurisdicción ordinaria con pretensiones por \$17.524 millones con pasivo estimado por \$4.539 millones.

Gráfico 29. Procesos por Jurisdicción



Fuente: Reporte Helena, agosto 2023 cifras en millones de pesos

6.1.5 Proyección de la apropiación para el rubro de sentencias fallos y conciliaciones para MFMP 2024 – 2033

Para determinar el valor del rubro por Sentencias que se debe apropiar en el presupuesto del Distrito de Medellín para la vigencia 2024, se ejecutó la transacción ZNEMESIS en SAP R3, el cual incluye un total de 7.274 procesos en contra que cumplen con el criterio de valoración, se excluyen de este proceso: las demandas que aún no han sido calificadas por los abogados, y las demandas donde las pretensiones iniciales no están valoradas, por último se excluyen las tutelas, ya que estas derogan acciones y no tienen pretensiones económicas.

La apropiación del rubro Sentencias, Conciliaciones y Laudos Arbitrales para el MFMP 2024-2033 está establecida bajo las proyecciones que detalla el proceso metodológico, donde se hace un análisis de las demandas con mayor probabilidad de fallo en contra y en las demandas que posiblemente tienen un fallo condenatorio definitivo a corto plazo, esto se da como consecuencia de un suceso pasado que haya generado una obligación presente y sea probable una salida de recursos.

Al realizar este análisis de información, se garantiza la sostenibilidad fiscal y financiera de la entidad territorial, toda vez que de estos análisis se provisionan y apropiar anualmente los recursos para los pagos correspondientes.

Tabla 24 .Apropiación MFMP 2024-2033

2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
29.053	8.011	7.857	7.900	7.889	7.864	7.907	7.897	7.885	7.889

Fuente: Reporte Helena, agosto 2023 cifras en millones de pesos

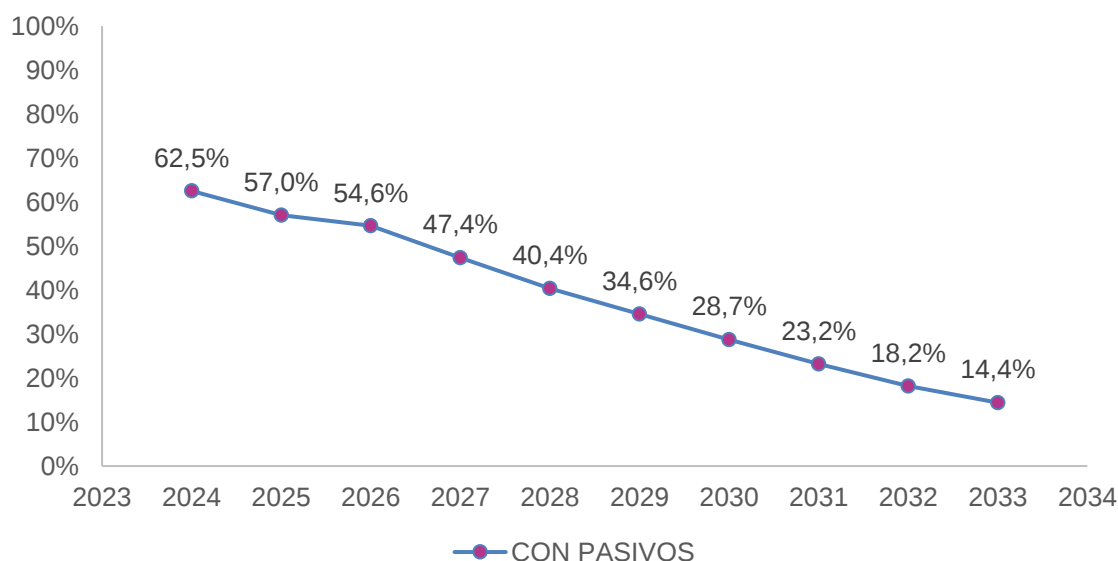
6.1.6 Fondo de contingencias Distrito de Medellín

Considerando que el acuerdo 02 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023, contempla este tema, como un parte de su estrategia financiera, actualmente el Distrito trabaja en la formulación del proyecto de acuerdo mediante el cual se crea el fondo distrital de contingencias

de Medellín, como una cuenta especial sin personería jurídica la cual hará parte de las apropiaciones del servicio de la deuda y tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes, conforme a lo establecido en la Ley 1955 de 2019.

6.1.7 Cuantificación del posible impacto sobre los indicadores de endeudamiento.

Gráfico 30. Indicador de sostenibilidad 358.



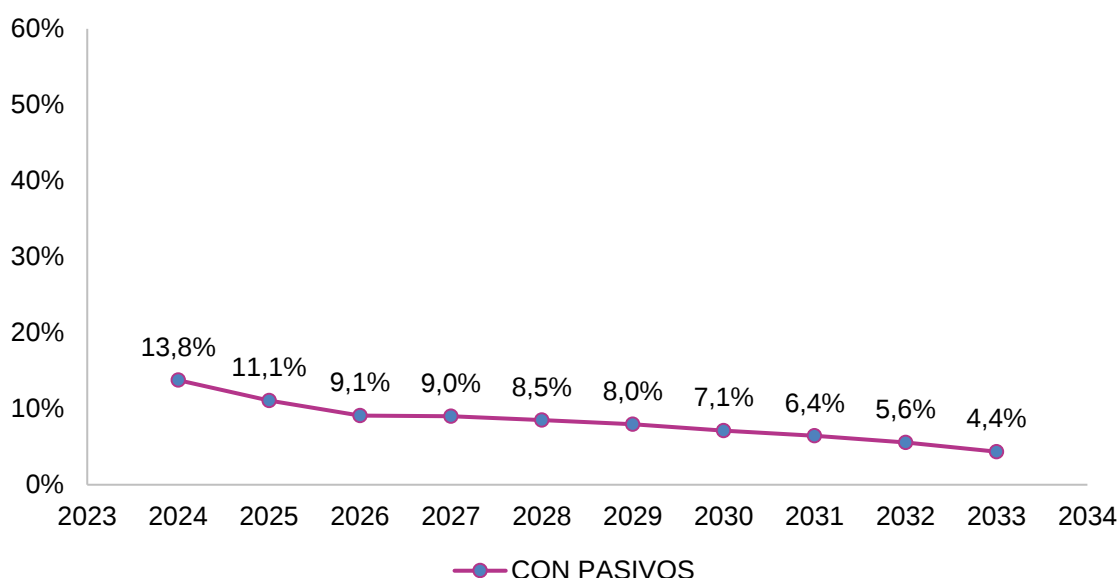
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Sostenibilidad de la deuda: es el indicador que mide el nivel de la deuda respecto de los ingresos, reglamentado por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 que modificó el artículo 6 la Ley 358 de 1997.

El Distrito de Medellín viene actualmente alcanza un cabal cumplimiento de los indicadores de endeudamiento reglamentado por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 que modificó el artículo 6 la Ley 358 de 1997, este indicador se ubica en todos los años por debajo de los límites establecidos. Lo anterior, significa que el

Distrito mantiene su capacidad de cubrir sus gastos de funcionamiento, intereses de la deuda, los compromisos de vigencias futuras y su inversión.

Gráfico 31. Indicador de solvencia 358.



Fuente: MFMP septiembre 2023.

Capacidad de pago: es el indicador que relaciona los intereses que se pagan durante una vigencia con el ahorro operacional (ingresos – (gastos + vigencias futuras comprometidas)), reglamentado por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 que modificó el artículo 6 la Ley 358 de 1997.

6.2 Pasivos Ciertos o Exigibles

De acuerdo con la definición del Ministerio de Hacienda, los pasivos ciertos o exigibles desde el punto de vista presupuestal, son compromisos que se adquirieron en vigencias anteriores y habiendo cumplido todo el ciclo presupuestal con el cumplimiento de las formalidades plenas y luego de recibido los bienes y/o servicios a satisfacción, no se ha efectuado el respectivo pago. Por ello deben

asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagarán. Es decir, que para la administración pública no existe discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago, pero no quedaron respaldados por reservas o con recursos en la Tesorería.

En el caso concreto del Distrito Especial de Medellín, no se presentan pasivos ciertos o exigibles presupuestales a la fecha de elaboración de este Marco Fiscal, por lo tanto, se reporta valor cero pesos (\$0).

6.3 Pasivo Pensional del Distrito Especial de Medellín

La Ley 549 de 1999⁵ establece que el pasivo pensional lo conforman las obligaciones compuestas por los bonos pensionales, el valor correspondiente a las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de bonos y de pensiones. Los bonos pensionales según el artículo 115 de la Ley 100 de 1993, son aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones; las reservas matemáticas de pensiones son el valor presente de las obligaciones futuras a cargo de las administradoras de pensiones que les permite contar con los valores para pagar mensualmente la pensión hasta el último sobreviviente con derecho, las cuales están integradas por los bonos pensionales y los títulos pensionales de deuda pública; finalmente, las cuotas partes de los bonos pensionales son aquellas fracciones que las entidades pagadoras de pensiones deben hacerles proporcionalmente a sus ex afiliados con el fin de contribuir a la entidad emisora del bono pensional.

⁵ Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.

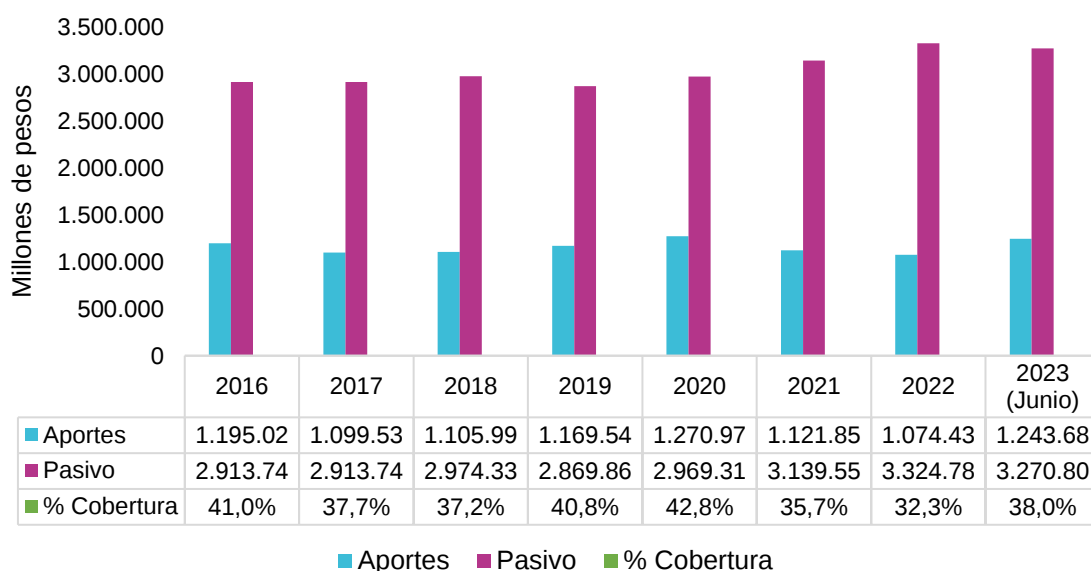


6.3.1 Porcentaje histórico de la cobertura del pasivo pensional

El artículo 1 de la Ley 549 de 1999 establece: “Con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en la ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional. Dicha obligación deberá cumplirse a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley. En todo caso, los pasivos pensionales deberán estar cubiertos en un cien por ciento (100%) en un término no mayor de treinta (30) años”.

El gráfico a continuación muestra la dinámica del crecimiento del activo (cobertura) y pasivo pensional, así como el indicador de cobertura del Distrito desde la vigencia 2016 hasta el mes de junio de 2023:

Gráfico 32. Cobertura del pasivo pensional. (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2023

Para efectos de dar cumplimiento a esta la Ley, el Distrito de Medellín ha constituido Activos a la vigencia 2023 por valor de \$1.243.689 millones. Estos Activos están compuestos en un 86,8% por recursos de la Cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET- (\$1.079.948 millones), 12,0% por recursos aportados al Patrimonio Autónomo (\$148.810 millones) y 1,2% por recursos en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio –FOMAG- (\$14.931 millones).

Por su parte, el saldo del pasivo pensional del Distrito (\$3.270.802 millones) con corte a junio de 2023 es el valor registrado en los Estados Financieros según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET⁶ y las comunicaciones allegadas por este Ministerio, así como de la Fiduprevisora Finalmente, el indicador de cobertura mostrado es la relación *activo/pasivo*, el cual asciende a 38% a la fecha de corte.

6.3.2 Variaciones del pasivo pensional de Medellín y de su cobertura

Incremento de aportes 2016: Los recursos disponibles en el FONPET aumentaron en \$384.723 millones equivalentes al 81,9% con relación al año 2015, ya que mediante Resolución 1383 de mayo 16 de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la distribución de recursos del impuesto de Timbre Nacional (vigencias 2003 a 2011) entre entidades territoriales que cumplieran requisitos de la Ley 549 de 1999. Medellín fue beneficiado con la transferencia de \$305.637 millones, a la cuenta del FONPET.

Reducción de aportes 2017: Se retiraron recursos por \$152.549 millones, destinados a la financiación del contrato de concurrencia N°01 de 2017, suscrito entre la Nación-Minhacienda, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para el pago del pasivo prestacional por concepto de cesantías (activos y jubilados) causados a 31 de diciembre de 1993 en la ESE Metrosalud, por valor

⁶ Pasivocol, programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" todavía no ha realizado el nuevo cálculo actuarial del Distrito de Medellín. Por tanto, el saldo actual es una estimación para efectos de reserva matemática de pensiones.



de \$289.448 millones distribuidos según Resolución 3784 de 2016. Asimismo, el Distrito retiró \$24.791 millones por concepto de excedentes del FONPET, al superar 125% del cubrimiento del pasivo pensional del sector educación.

Reducción de activos en el año 2021: El Distrito desahorró del FONPET \$76.655 millones de la cuenta propósito general. También se presentaron rendimientos financieros negativos por valor de \$25.009 millones. Esto, sumado a la disminución en los aportes al capital en el patrimonio autónomo para el pago de bonos pensionales y al incremento observado en el cálculo del pasivo pensional desde el 2018 conllevó a una disminución en la cobertura del pasivo pasando de 35,7% en 2021 al 32,3% el 2022.

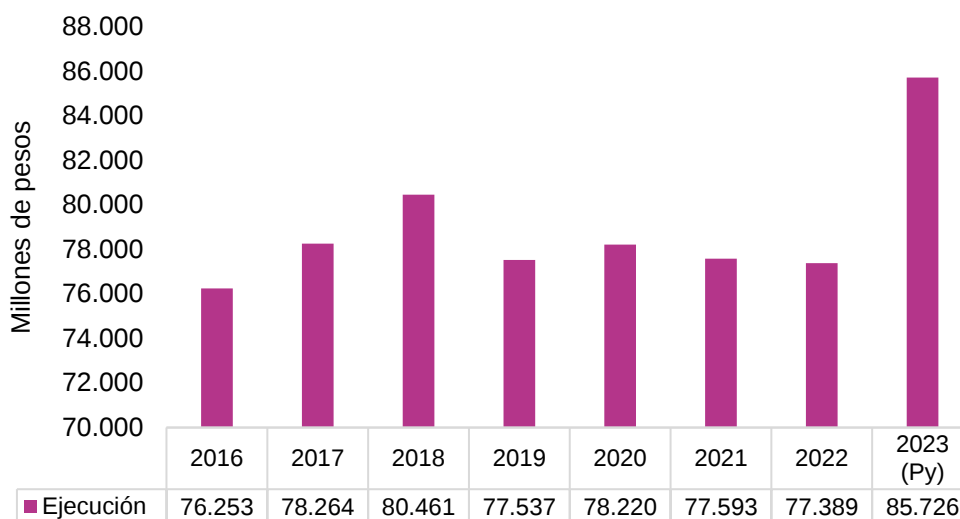
Incremento del indicador de cobertura 2023 en 5,7 puntos porcentuales: La disminución es gracias a un aumento en el activo de \$169.253 millones (explicado principalmente por el aumento de los rendimientos financieros del FONPET por \$164.505 millones) y una disminución del pasivo en \$53.986 millones, por un menor valor de la reserva matemática del cálculo actuarial de pensiones actuales (\$29.411 millones) y una disminución del cálculo actuarial de futuras pensiones para pagar bonos pensionales por \$14.164 millones.

6.3.3 Variables de Cobertura del pasivo pensional

6.3.3.1 Pagos de mesadas pensionales

La tendencia de la ejecución del pago de las mesadas pensionales presenta un patrón de crecimiento en términos nominales desde el año 2006 hasta el año 2018; sin embargo, en términos reales su crecimiento promedio es negativo (-0,83%).

Gráfico 33. Pagos de mesadas pensionales. (Cifras en millones de pesos.)



Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2023

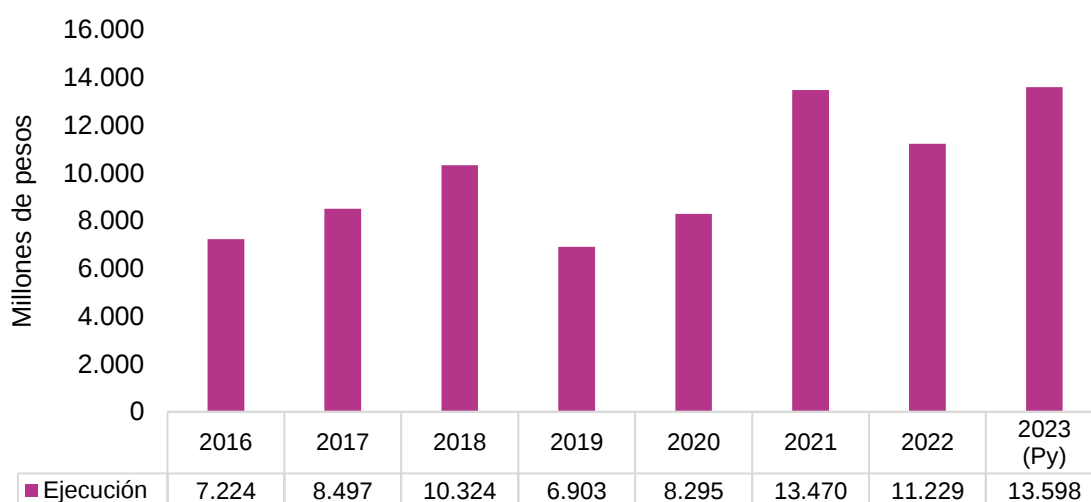
Nota: Py (proyección MFMP versión corte junio de 2023).

Para el año 2023, la proyección de \$85.726 millones representa un incremento del 10,8% en comparación con la ejecución del año fiscal 2022, que ascendió a \$77.389 millones. La variación se sustenta en tres dinámicas principales: en primer lugar, la disminución del número de pensionados; en segundo lugar, la tasa de variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para aquellos individuos cuyas mesadas de jubilación equivalen a 1 SMMLV y, finalmente, se considera la tasa de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) aplicada a las mesadas pagadas a jubilados con pensiones superiores a 1 SMMLV. El efecto combinado de estas dinámicas genera un impacto en el rubro de \$8.337 millones, necesarios para cumplir con la obligación del Distrito de pagar 13 o 14 mesadas pensionales por jubilado, dependiendo del régimen al que esté afiliada cada persona al momento de cumplir con los requisitos para obtener la pensión.

6.3.3.2 Cuotas partes pensionales

Se derivan de periodos laborados en entidades públicas que le aportaban a cajas o fondos diferentes al Instituto del Seguro Social (ISS) antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones.

Gráfico 34 Ejecución del rubro de gasto por cuotas partes pensionales.
(Cifras en millones de pesos.)



Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2023

Nota: Py (proyección MFMP versión corte junio de 2023).

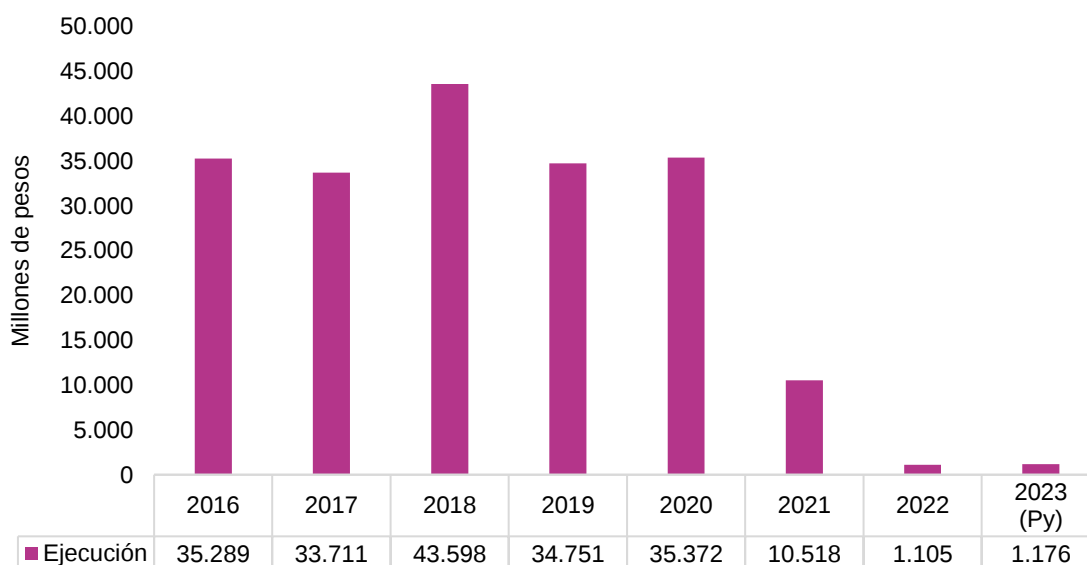
La ejecución de este rubro de gasto está asociada a la gestión que cada entidad adelanta en el cobro de las cuotas partes. Para el año 2023 la proyección de \$13.598 millones incrementa en 21,1% con respecto a la vigencia anterior (\$11.229 millones).

Al igual que las mesadas pensionales, los pagos en los cuales concurre el Distrito con otras entidades públicas para el financiamiento de pensiones, incrementa por el comportamiento de la variable SMMLV (pensiones equivalentes a 1 SMMLV) e IPC (pensiones superiores a 1 SMMLV).

6.3.3.3 Bonos Tipo A y B

La Ley 100 de 1993, menciona en su artículo 115: “*Bonos pensionales. Los bonos pensionales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones*”. Por su parte, en la Ley 617 de 2000, establece en su artículo 72: “*De los bonos pensionales. La redención y/o pago de los bonos pensionales tipos A y B en las entidades territoriales se atenderán con cargo al servicio de la deuda de la respectiva entidad territorial*”.

Gráfico 35 Ejecución del rubro de Bonos Pensionales Tipo A y B. (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2023

Nota: Py (proyección MFMP versión corte junio de 2023).

Consecuentemente, los bonos pensionales son los recursos que sirven para el financiamiento de las pensiones que otorgan:

- Bonos Tipo A: Emitidos a favor de las personas que se trasladen al Régimen de Ahorro Individual con solidaridad.
- Bonos Tipo B: Emitidos para quienes se trasladen al Régimen de Prima Media con prestación definida. Se emite a favor de COLPENSIONES por cuenta de los empleados públicos que al entrar en vigencia el Sistema General de Pensiones se trasladaron al Instituto de Seguro Social.

El gráfico siguiente la ejecución del rubro de Bonos Pensionales Tipo A y Tipo B entre el año 2016 a la vigencia 2023 (proyección). Tales recursos son los aportes (capitalización y rendimientos financieros) entregados al Patrimonio Autónomo destinado a contribuir a la conformación del capital requerido y necesario para financiar la redención y/o pago de bonos del pasivo pensional del Distrito en virtud de la Ley 549 de 1999.

En la tabla siguiente se relacionan los aportes, rendimientos financieros y el pago de bonos en el período 2013-2023 (agosto).

Tabla 25. Patrimonio autónomo para el pago de bonos pensionales, 2012 a 2023 (agosto). (Cifras en millones de pesos.)

Año	Saldo Contable PA	Rendimientos Generados	Comisiones Pagadas	Bonos Pagados	Aportes Capitalización PA
2012	224.245	6.113	76	423	67.362
2013	223.281	6.314	334	13.781	6.729
2014	278.551	15.681	358	3.235	43.176
2015	316.111	12.068	277	4.720	30.446
2016	321.080	34.642	640	31.606	2.564
2017	312.447	30.072	580	38.793	631
2018	281.319	18.012	421	74.270	25.472
2019	269.114	20.451	430	44.915	12.642
2020	265.316	28.494	746	32.568	545

Año	Saldo Contable PA	Rendimientos Generados	Comisiones Pagadas	Bonos Pagados	Aportes Capitalización PA
2021	192.230	-9.098	183	64.366	292
2022	144.062	-6.651	152	43.405	953
2023 (agosto)	133.882	24.975	418	34.863	0

Fuente: Unidad de Fondos, Secretaría de Hacienda. 2023

Nota. Datos con corte a agosto de 2023.

Puede observarse que para los años 2021 y 2022 el Patrimonio Autónomo presentó rendimientos financieros negativos. Para el año 2023 con la recuperación económica y los movimientos de las tasas de interés se han generado rendimientos por valor de \$24.975 millones con corte a agosto, volviendo a retornar los niveles de años anteriores al 2021.

6.3.4 Proyección de la cobertura del pasivo pensional

En su ejercicio de planificación fiscal y financiera, el Distrito de Medellín realiza las proyecciones de la cobertura del pasivo pensional para el periodo 2022–2029, de conformidad con las disposiciones de la Ley 549 de 1999. Las proyecciones de los rendimientos financieros y aportes de capital al patrimonio autónomo, los incrementos esperados en la cuenta FONPET, los pagos de mesadas pensionales y cuotas partes se calculan en valor presente para cubrir el 100% del pasivo pensional. En este sentido, las proyecciones varían en función de la actualización de la información del pasivo pensional para Medellín por tanto, una vez Pasivocol entregue al Distrito el cálculo actuarial, se procederá a una nueva actualización. La siguiente tabla presenta dichas proyecciones.

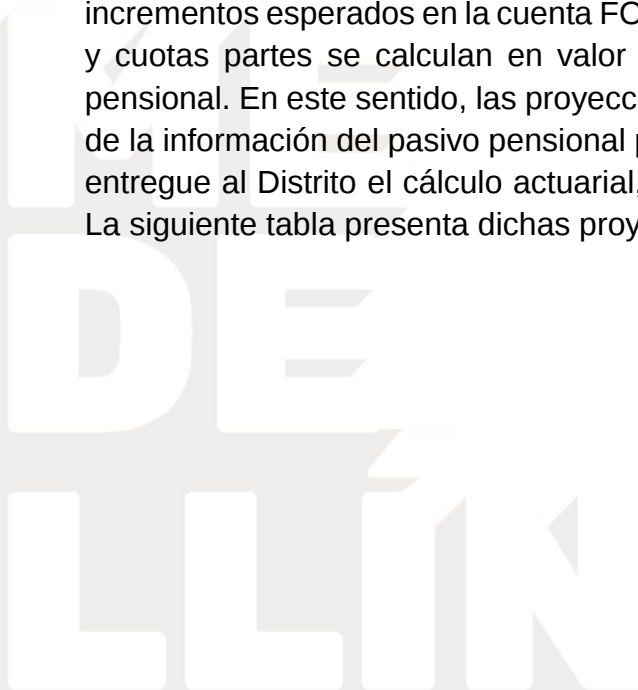


Tabla 26. Proyección de la cobertura del pasivo pensional al 2029. (Cifras en millones de pesos.)

Variables de cobertura del pasivo pensional	Cifras en millones (\$)
Saldo Cuenta FONPET (incluyendo sector salud)	1.079.948
Saldo FOMAG	14.931
Saldo en patrimonio autónomo (informe Fiducia)	148.810
Proyección incremento esperado en saldo de cuenta FONPET 2023-2029	474.256
Proyección 2023-2209 por aportes al patrimonio autónomo, para el pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos	1.061.557
Proyección de Rendimientos Financieros del Patrimonio Autónomo	21.021
Proyección 2023 - 2029 para el pago de cuotas partes pensionales	49.970
Proyección 2023 -2029 para mesadas pensionales	420.309
VALOR PRESENTE NETO PASIVO PENSIONAL	3.270.802

Fuente: Unidad de Planificación y Análisis Fiscal, Secretaría de Hacienda 2023.
Variables de cobertura el pasivo pensional a valor presente corte junio de 2023.



PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS



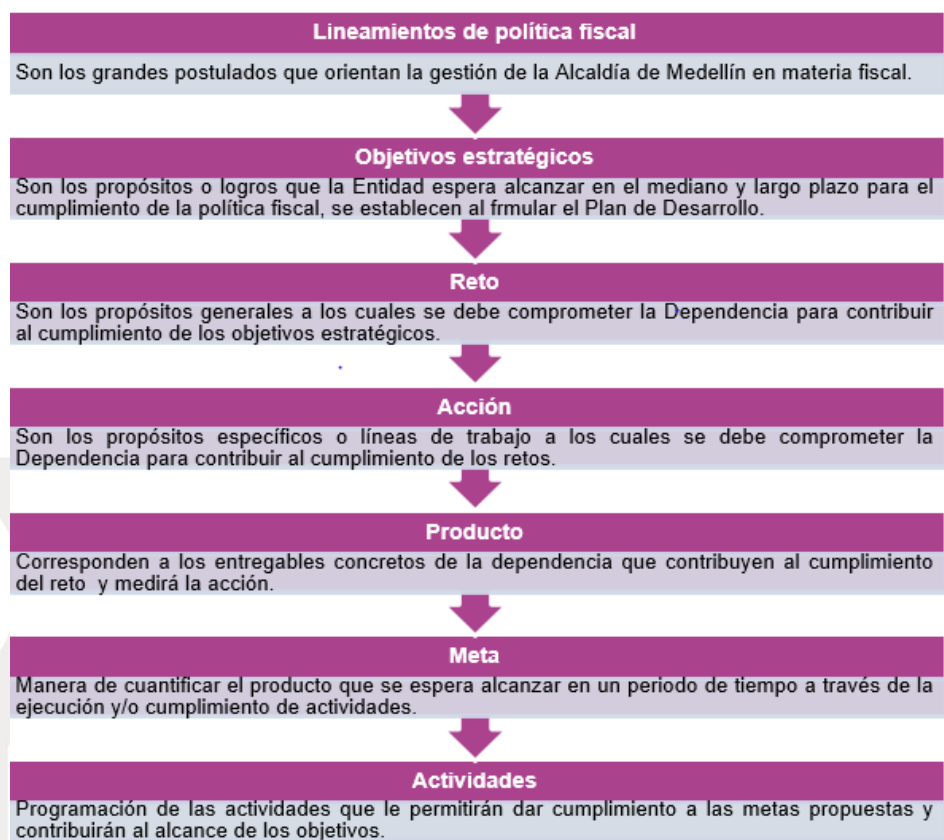
Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

7 Plan de Acciones y Medidas para cumplir las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Plan de Acciones y Medidas es el instrumento mediante el cual las dependencias distritales programan las actividades específicas en las cuales se sustenta el cumplimiento de las metas presupuestales de ingresos y eficiencia en el gasto de funcionamiento y del servicio de la deuda del Plan Financiero, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 819 de 2003 y los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gráfico 36. Glosario para formular el Plan de Acciones y Medidas para la vigencia 2024



Fuente: Adaptación. Guía DNP para la formulación y seguimiento de la planeación institucional

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Este esquema resume la metodología utilizada, a partir de lo aprobado en el Plan de Desarrollo, con el fin de programar y realizar seguimiento a las actividades previstas para el cumplimiento de los productos institucionales en materia fiscal para la vigencia 2024.

El Distrito de Medellín definió cuatro grandes objetivos estratégicos que se fijaron para el corto plazo en función del cumplimiento de la política fiscal:

- ✓ Incrementar el recaudo de Ingresos del distrito de Medellín durante la Vigencia, con énfasis en los ingresos corrientes.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno Nacional y ante otras entidades públicas y privadas recursos para cofinanciar proyectos estratégicos, en la búsqueda de fuentes estratégicas alternativas.
- ✓ Optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central.
- ✓ Mejorar el perfil de la deuda pública.

El capítulo está conformado por dos partes: la primera de ellas informa sobre la gestión realizada en la vigencia anterior, que permitió el cumplimiento de las proyecciones contenidas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y el cumplimiento a las acciones planteadas en el 2022. Allí se expone la gestión fiscal de esa vigencia que apuntó al cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos. La segunda parte presenta las acciones concretas que las dependencias llevarán a cabo durante la vigencia fiscal 2024, para cumplir con las metas de recaudo presupuestal de los ingresos que componen el Plan Financiero del MFMP, disminuir y racionalizar los gastos de funcionamiento del nivel central del Distrito de Medellín y lograr mejorar el perfil de la deuda pública.

7.1 Cumplimiento del Plan de Acciones y Medidas vigencia 2022

Durante el año 2022, la Unidad de Planificación y Análisis Fiscal realizó el seguimiento cuatrimestral a las metas y cumplimiento de los indicadores

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

correspondientes al Plan de Acciones y Medidas, formuladas para la vigencia fiscal 2022, contenidas en el MFMP 2022-2031.

En el Plan de Acciones y Medidas Distrito de Medellín en el 2022, el 80% de las metas estaban enfocadas en incrementar el recaudo de los ingresos para esa vigencia, teniendo en cuenta la meta establecida y el porcentaje de ejecución alcanzado. Se obtuvieron los siguientes resultados: Metas superadas 28%, Metas cumplidas 37% y Metas incumplidas 35%.

El 11% de las metas buscaban gestionar ante el Gobierno Nacional mayores recursos públicos, para la vigencia 2022, estos fueron los resultados de las acciones: Metas superadas 10%, Metas cumplidas 70% y Metas incumplidas 20%

Como el principal objetivo es la consecución de recursos para cubrir los gastos y la inversión, se hace un resumen de las fuentes de ingresos que tiene el Distrito, apalancadas en acciones y estrategias en el Plan de Acciones y Medidas.

En el 2022 el Distrito de Medellín percibió ingresos por un total de \$7.763.709 millones, con una composición de \$2.168.124 millones de ingresos tributarios (61,2%), con una participación del impuesto predial del 40,1% y de Industria y comercio del 36,0%.

Los ingresos no tributarios fueron por valor de \$2.585.577 millones (33,3%) donde las transferencias que se reciben por parte de la nación equivalen a \$2.146.995 millones (83,0%)

En los recursos de capital se tiene un ingreso de \$3.010.006 millones (38,7%); las transferencias que realizó EPM en el 2022 ascienden a \$1.850.775 millones (61,5%).

En el 2022 se obtuvo recursos del crédito con entidades financieras por valor de \$200.000 millones

También se tiene que el 5% de las metas del 2022 buscaban mejorar el perfil de la deuda pública, el 80% de las metas fueron cumplidas y el 20% fueron superadas.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

El 3% de las metas estaban enfocadas en optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central, de las cuales el 67% fueron cumplidas y el 33% fueron superadas.

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Medellín Futuro” para apalancar la financiación de sus proyectos de inversión, dispuso una estrategia financiera integral a través de la cual se gestionan fuentes financieras alternativas y estratégicas para optimizar o complementar los recursos tradicionales del plan financiero cuatrienal, que contribuyan a su cumplimiento durante el periodo de gobierno.

Para el 2022 se percibieron ingresos correspondientes a las fuentes alternativas de financiación por los siguientes conceptos y valores:

- Gestión para la cofinanciación del Metro Ligerero de la Avenida 80: representada en aportes de cofinanciación de la Nación por valor de \$2,48 billones⁷ (70%). se empezarán a recibir a partir de la vigencia 2024 y hasta 2029.
- Recursos de cofinanciación del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa- FFIE: \$42.240 millones.
- Fuentes alternativas correspondientes a la cofinanciación a través de convenios interadministrativos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá: \$ 5.100 millones.
- Fuentes alternativas no estimadas – Reintegro de recursos entregados en contratos de mandato: \$78.096 millones.
- Fuentes alternativas estratégicas (no estimadas) provenientes de convenios interadministrativos y rendimientos financieros de fuentes no estimadas en el Plan de Desarrollo a diciembre de 2022: \$50.399 millones.
- Fuentes alternativas estratégicas (no estimadas) – FET Cofinanciación Nacional Ley 2155/21 a diciembre de 2022 \$18.274 millones.

En el siguiente gráfico se observa el cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Acciones y Medidas al cierre de 2022, que tenía con un total de 92

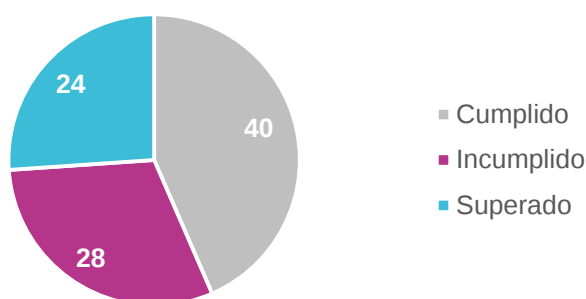
⁷ A pesos constantes de 2019 determinados en el Documento CONPES 4004 (Perfil de aportes del proyecto – página 38)

A pesos corrientes determinados en el Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2, numeral 2.2.)

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

acciones, del cual se concluye que 40 acciones, equivalentes al 44% fueron cumplidas, 24 lograron ser superadas, es decir el 26% y 28 acciones equivalentes al 30%, fueron incumplidas.

Gráfico 37. Cumplimiento de acciones y medidas con corte a diciembre de 2022.



Fuente: Secretaría de Hacienda, Distrito de Medellín, 2022.

En la siguiente tabla se observa el cumplimiento al Plan de Acciones y Medidas del 2022 por cada secretaría. Las secretarías de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Suministros y Servicios y la Agencia APP superaron el 100% de las metas propuestas, la Secretaría de Salud y la Secretaría General cumplieron el 100% de las metas propuestas, la Secretaría de Gestión y Control Territorial superó el 33% de las metas, el 50% quedaron cumplidas y el 17% presentó incumplimiento, la Secretaría de Educación presentó el 25% de las metas cumplidas, el 25% superadas y el 50% de las metas incumplidas y el Departamento Administrativo de Planeación tiene el 75% de metas cumplidas y el 25% incumplidas, la Secretaría de Movilidad presenta el 25% de las metas superadas y el 75% de las metas incumplidas, elINDER terminó el año con el 33% de las metas superadas y el 67% de las metas incumplidas; el 60% de las acciones estaban concentradas en la Secretaría de Hacienda con 55 retos, de las

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

cuales terminó el año con el 26% de metas superadas, 45% de las metas cumplidas y un incumplimiento del 29%.

Tabla 27. Cumplimiento de las Acciones por Dependencia, 2022.

Secretaría/Dependencia	Metas Superadas	Metas Cumplidas	Metas no cumplidas	Total General
Agencia APP	1	-	-	1
Departamento Administrativo de Planeación		3	1	4
INDER	1	-	2	3
Movilidad	2	-	6	8
Secretaría de Educación	1	1	2	4
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	1	-	-	1
Secretaría de Gestión y Control Territorial	2	3	1	6
Secretaría de Hacienda	14	25	16	55
Secretaría de Salud	-	6	-	6
Secretaría de Suministros y Servicios	2	-	-	2
Secretaria General	-	2	-	2
Total general	24	40	28	92

Fuente: Secretaría de Hacienda, Distrito de Medellín, 2022

7.2 Avance en la gestión de la Hacienda Pública

Este apartado, presenta los principales avances de la gestión de la hacienda pública del Distrito, en la vigencia 2022.

Se destaca el aporte que realiza la Unidad de Inteligencia Fiscal, la cual desde la vigencia 2018 viene entregando información oportuna y confiable que facilite la toma de decisiones, genera importantes análisis en la gestión tributaria y promueve la transparencia y apropiación de datos por parte de la ciudadanía.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

El año fiscal 2022 reflejó una adecuada gestión administrativa, fiscal y financiera, que, sumado a las buenas prácticas de sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad fiscal en el manejo de los recursos públicos, se tradujo en un buen comportamiento de las finanzas públicas del Distrito de Medellín, y le permitieron recibir importantes reconocimientos y calificaciones con respecto a su gestión fiscal y crediticia:

- La **Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A.** afirmó el pasado 10 de noviembre de 2022, las calificaciones de largo plazo en 'AAA (Col)' con perspectiva estable y de corto plazo en F1+ (Col). Así mismo, reafirmó en 'AAA (Col)' la calificación de la sexta emisión de bonos de deuda pública realizada en 2014 por \$248.560 millones.
- La **Sociedad Calificadora de Valores Moody's** asignó el 17 de noviembre de 2022 la calificación de Baa2 con perspectiva estable, la cual refleja la diversificación de la economía de la Ciudad, así como sus sólidas prácticas de administración y gobierno.
- Sobre los resultados financieros de la vigencia 2022, el **Informe de Viabilidad Fiscal Territorial** publicado por el **Ministerio de Hacienda**, continua resaltando la fortaleza de las finanzas públicas del Distrito de Medellín, fundamentada en la estructura tributaria con que cuenta la ciudad, la gestión eficiente del recaudo propio y la menor dependencia de transferencias del gobierno nacional, lo que genera menor grado de exposición ante un entorno macroeconómico incierto y volátil. No obstante, hace una observación respecto al efecto negativo de la inflación que no permitió un crecimiento real de los ingresos del Distrito, por lo que insta a la administración distrital a hacer un esfuerzo adicional, conducente a cortar el efecto adverso de la presión inflacionaria en el crecimiento real de los ingresos.
- El **Índice de Desempeño Fiscal** para la vigencia 2022 aún no se publica. Está vigente el índice de 2021 (IDF) publicado por el Departamento

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Nacional de Planeación. Allí se ubica al Distrito de Medellín en el segundo lugar entre las ciudades capitales con un puntaje de **80.45** en categoría sostenible, por encima de ciudades como Cali o Barranquilla y solo por debajo de Bogotá, Distrito Capital. Destaca dos dimensiones de su gestión: La primera de resultados fiscales en donde el Distrito de Medellín presenta, entre otros indicadores, una baja dependencia a las transferencias de la nación e importantes niveles de inversión. En la segunda dimensión de gestión financiera territorial, el DNP reconoce una alta capacidad del Distrito para programar y ejecutar sus ingresos, para ejecutar su inversión y cumplir con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 para el gasto de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación.

- Según certificación de la **Contraloría General de la República (CGR)**, el gasto de funcionamiento respecto a los ICLD del Distrito, se mantiene dentro del límite de cumplimiento de la Ley 617 de 2000 (50% por tratarse de una entidad categoría especial), pues ha estado en niveles cercanos al 35% en las últimas vigencias, reflejando la capacidad del Distrito para autofinanciar su funcionamiento. En la certificación de la CGR para el año 2022, consta que los gastos de funcionamiento del Distrito de Medellín fueron de \$635.168 millones frente a unos ingresos Corrientes de libre destinación de \$1.877.616 millones, equivalentes a un indicador del 33,83%.

7.3 Acciones para 2024 de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo

Se formuló un Plan de Acciones y Medidas con 85 Acciones y sus respectivas metas para cumplir durante la vigencia 2024.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

La siguiente tabla muestra el número de Acciones que fueron planteadas en el Plan de Acciones y Medidas 2024 por Objetivos Estratégicos, con sus respectivos retos.

Tabla 28. Número de acciones por Objetivo Estratégico y Retos del Plan de Acciones y Medidas 2024

Objetivos Estratégico / Reto	N° de Acciones
Objetivo Estratégico 1: Incrementar el recaudo de Ingresos del Distrito de Medellín durante la Vigencia 2024	65
Reto 1: Incrementar el recaudo de los ingresos tributarios del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2024	30
Reto 2: Implementar medidas de conservación y actualización de la formación catastral para determinar la base gravable de los impuestos sobre los bienes inmuebles localizados en el Distrito de Medellín.	1
Reto 3: Generar políticas de operaciones que permitan incrementar los Ingresos No Tributarios del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2024	8
Reto 4: Optimizar los instrumentos de aprovechamiento económico de los bienes propiedad del Distrito durante la vigencia fiscal de 2024	2
Reto 5: Optimizar la gestión de cartera de préstamos concedidos del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal de 2024	2
Reto 6: Gestionar los instrumentos de financiación que permitirán apalancar el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín durante la vigencia fiscal de 2024	7
Reto 7: Incrementar los ingresos de tránsito y transporte del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal de 2024	5
Reto 8: Optimizar el portafolio de inversiones financieras del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal de 2024	4
Reto 9: Modernizar e intensificar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, cruces de cuentas y selección de cartera.	6
Objetivo Estratégico 2: Gestionar ante el Gobierno Nacional y ante otras entidades públicas y privadas mayores recursos para cofinanciar proyectos estratégicos.	10
Reto 1: Gestionar los recursos del Sistema General de Participaciones para el Distrito de Medellín para la vigencia 2024	4

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Objetivos Estratégico / Reto	N° de Acciones
Reto 2: Gestionar los recursos del Fondo Local de Salud para el Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2024	6
Objetivo Estratégico 3: Optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central	5
Reto 1. Implementar las estrategias y acciones requeridas para prevenir y/o reducir la materialización de causas de daño antijurídico y fallos desfavorables y en consecuencia una afectación al patrimonio público del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2024	3
Reto 2. Implementar las estrategias y acciones requeridas para prevenir y/o reducir la materialización de causas de daño antijurídico y fallos desfavorables y en consecuencia una afectación al patrimonio público del Municipio de Medellín durante la vigencia fiscal 2024	1
Reto 3. Lograr mayor valor por dinero a través de la implementación del abastecimiento estratégico del Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2024	1
Objetivo Estratégico 4: Mejorar el perfil de la deuda pública	5
Reto 1: Ejecutar las políticas que permitan la consecución de endeudamiento público para el Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2024, con las condiciones más óptimas del momento	5
Total, Acciones	85

Fuente: Secretaría de Hacienda, Distrito de Medellín, 2023

A continuación, se realiza un compendio de las principales acciones formuladas por las dependencias responsables, que se implementarán en el 2024 para cumplir cada uno de los objetivos estratégicos planteados por el Distrito.

7.3.1 Objetivo Estratégico 1: Incrementar el recaudo de Ingresos del Distrito de Medellín durante la Vigencia 2024

- Renovar continuamente los datos del censo o inventario catastral, en sus aspectos físico, jurídico y económico, conforme con la “dinámica inmobiliaria” de la ciudad, la cual hace referencia a las transformaciones que experimentan los bienes inmuebles en sus elementos físico y jurídico o a las transacciones que sobre ellos se realizan.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Gestionar casos con incidencias que impidan la correcta facturación del impuesto predial e impuesto de industria y comercio.
- Disminuir el indicador de pérdida de competencia y/o pérdida de ejecutoriedad, frente a la determinación de la obligación del impuesto predial unificado e impuesto de industria y comercio.
- Incrementar la cantidad de inscripciones como responsable del impuesto de Industria y Comercio en el Distrito de Medellín.
- Realizar seguimiento a la presentación y pago de las declaraciones bimestrales de autorretenciones de industria y comercio.
- Emplear acciones de fiscalización a inexactos, omisos inscritos y no inscritos y agentes de retención con indicios de incumplimiento o inexactitud en el impuesto de Industria y Comercio.
- En materia de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito de Medellín, desde las dependencias administradoras de estos bienes, se implementan estrategias de promoción, legalización y control para el uso y aprovechamiento de estos activos, mediante la gestión de contratos de arrendamientos en sus diferentes modalidades y acorde al bien: Ya sean cabinas, locales comerciales, cafeterías, escenarios deportivos y recreativos. Igualmente se prevén acciones de recuperación de cartera vencida por este mismo concepto, mediante el cobro persuasivo y ejecutivo, ante algún incumplimiento que se presente en el pago de los cánones y/o a lo estipulado en los contratos de arrendamiento.
- Para el buen uso y ocupación del espacio público, se lidera y coordina la implementación de estrategias de promoción, socialización y control en los territorios, de manera articulada con entidades públicas competentes, la identificación y formulación técnica de oportunidades y proyectos de Aprovechamiento Económico del Espacio Público - AEEP, así como el acompañamiento a la radicación y gestión de los proyectos por parte de los privados interesados en el tema.
- Gestionar oportunamente los pagos que realizan las empresas de servicios públicos domiciliarios del Distrito de Medellín, como aportes para la estratificación socioeconómica urbana y rural en el Distrito, empleando las metodologías vigentes del DNP - DANE.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Se buscará incrementar el recaudo por la Tasa de Uso por Estacionamiento en las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZAER), e implementación de una APP de autogestión de los usuarios de las ZER; y el establecimiento de los diferentes medios de pago, mantener e Incrementar el recaudo por concepto de la actividad de Custodia de vehículos inmovilizados, con la disposición de espacios adecuados para realizar la actividad de custodia e incrementar el recaudo por concepto de Comparendos, Multas y Acuerdos de pago y recuperar el recaudo por concepto de intereses por mora, mediante la segmentación y gestión de localización de usuarios mediante diferentes canales de contacto (SMS, IVR, mail, llamada telefónica, comunicado) con el fin de mejorar el recaudo. Así mismo, impulsar acuerdos con entidades bancarias.
- Verificar las bases de datos de cada uno de los prestadores de servicio públicos domiciliarios con el fin de identificar evasores del aporte solidario en los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado. Adicionalmente, identificar posibles usuarios que no deban ser objeto de subsidios.

7.3.2 Objetivo Estratégico 2: Gestionar ante el Gobierno Nacional y ante otras entidades públicas y privadas mayores recursos para cofinanciar proyectos estratégicos.

El Sistema General de Participaciones constituye una de las fuentes de financiación más para la inversión territorial. Su importancia radica en que estos recursos financian los sectores de educación, salud, agua potable y alcantarillado, y otros sectores.

Los recursos del SGP combinan criterios para su distribución como población atendida, equidad social y criterios de eficiencia, con reglas específicas sobre los requisitos y criterios utilizados en cada sector, que opera bajo un sistema de certificación de las entidades territoriales.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En este sentido el Distrito de Medellín plantea acciones encaminadas al cumplimiento de los reportes que los diferentes ministerios y el DNP establecen para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones.

- Reportar en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media - SINEB los costos de la nómina del personal docente y administrativo que se financian con recursos del SGP.
- Actualizar periódicamente en la plataforma del SIMAT, las novedades de matrícula, traslados, retiros y tipificación de la población estudiantil.
- Realizar el reporte de la contratación de cobertura educativa en el Formato único de contratación -FUC- en los plazos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Reportar al Ministerio de Educación Nacional el seguimiento al uso de los recursos de calidad gratuidad según las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001, en el Sistema de Información de Seguimiento a la Gratuidad.
- Legalizar el 100% de los recursos asignados por los documentos de distribución del DNP.

Adicionalmente, se prevé las siguientes acciones encaminadas a la gestión de los recursos para el sistema de Seguridad Social en Salud en el distrito:

- Legalizar mensualmente el 100% de los recursos de la fuente ADRES asignado por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, según la Liquidación Mensual de Afiliados LMA del Régimen Subsidiado para la vigencia.
- Legalizar mensualmente el 100% de los recursos asignados y transferidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social a la Superintendencia Nacional de Salud en nombre de la Entidad Territorial.
- Legalizar mensualmente el 100% de los recursos asignados por el Departamento de Antioquia y girados a las EPS-s según la Liquidación Mensual de Afiliados del Régimen Subsidiado.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

7.3.3 Objetivo Estratégico 3: Optimizar los gastos de funcionamiento y de inversión del nivel central

- Realizar seguimiento semestral a las acciones propuestas desde las secretarías y departamentos administrativos, como medidas para evitar la materialización de daño antijurídico a las causas contempladas en el Plan de Acción del Plan de Prevención y monitorear la gestión de representación legal en el ámbito judicial, extrajudicial y administrativo.
- Aplicar la metodología de abastecimiento estratégico en las categorías que representan el gasto del Distrito de Medellín, lo cual corresponde a la definición de estrategias de compras que permitan obtener mayor valor por dinero.
- Determinar las acciones requeridas para implementar y poner en funcionamiento el Fondo de Contingencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, partiendo de los avances que se hayan alcanzado en 2023 respecto a la gestión del Proyecto de Acuerdo de creación del Fondo, ante el Concejo Distrital y conforme a lo establecido en la normativa vigente.

7.3.4 Objetivo Estratégico 4: Mejorar el perfil de la deuda pública

- Ejecutar las políticas que permitan la consecución de endeudamiento público para el Distrito de Medellín durante la vigencia fiscal 2024, con las condiciones más óptimas de financiación, en cuanto al perfil, costo y plazo.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de la deuda pública financiera
- Gestionar las calificaciones de riesgo crediticio y capacidad de pago del Distrito de Medellín y de las emisiones de bonos vigentes.
- Planear los desembolsos del crédito garantizando la estrecha relación con el disponible de caja de tesorería.

PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En la siguiente tabla se muestra el número de acciones que formuló cada una de las dependencias, a las cuales se les estará haciendo seguimiento durante la vigencia 2024.

Tabla 29. Número de acciones por dependencia en el Plan de Acciones y Medidas 2024

Secretaria/Dependencia	N° de Acciones
Agencia APP	1
Departamento Administrativo de Planeación	4
Secretaría de Desarrollo Económico	2
Secretaría de Educación	4
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	1
Secretaría de Gestión y Control Territorial	8
Secretaría de Movilidad	6
Secretaría de Salud	6
Secretaría de Suministros y Servicios	2
Secretaría General	2
INDER	3
Secretaría de Hacienda	46
Total Acciones	85

Fuente: Secretaría de Hacienda, Distrito de Medellín, 2023



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



DATOS FINANCIEROS



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

DATOS FINANCIEROS

8 Datos Financieros 2024

Tal como profundizó el capítulo que abre esta publicación, el contexto macroeconómico que ambienta el momento en el que se generan los Datos Financieros para la vigencia 2024-2033, evidencia desde el ámbito internacional persistencia en la incertidumbre geopolítica y económica, alta presión inflacionaria y pronósticos de desaceleración mundial. Si bien lo corrido del 2023, ha mostrado para Colombia una recuperación en términos de generación de empleo, mejoras en términos cambiarios con apreciación del peso y reducción de la prima de riesgo país; las fuertes presiones inflacionarias que derivaron en el recrudecimiento de la implementación de una política monetaria contractiva por parte del Banco de la República, reflejada en alzas en la tasa de interés de intervención, han afectado el desempeño de la actividad económica en 2023 y generado perspectivas menguadas para el año 2024.

Desde el punto de vista de las finanzas públicas, el choque macroeconómico ha tenido un efecto negativo sobre distintas variables que incrementan el costo de diferentes agregados del gasto público: el monto del servicio de la deuda aumenta en función del incremento de las tasas de interés, el gasto de funcionamiento a través del mayor nivel de precios, y la eficiencia del gasto de inversión se ve menguada al incrementar los costos para lograr invertir tanto en formación bruta de capital, como en gastos operativos en sectores sociales.

En términos de intervención gubernamental, la política fiscal se perfila como un instrumento esencial para reducir brechas sociales, impulsar el potencial de crecimiento de la economía, y preservar la sostenibilidad de las entidades públicas. Mantener el margen de maniobra fiscal precisa incrementar el nivel de recaudo, gestionar fuentes alternativas de recursos, mejorar la gestión del endeudamiento, y desarrollar una estrategia de mayor eficiencia del gasto, optimizando el gasto de funcionamiento y mejorando la eficiencia de la inversión pública.

En sintonía con dichos objetivos, el Plan Financiero que se presenta a continuación mantiene una estrategia fiscal expansionista de corto plazo, que guarda coherencia con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia

DATOS FINANCIEROS

fiscal y financiera y con el modelo de hacienda pública local que, de la mano de la ciudadanía como corresponsable de los recursos públicos y del bien común, ha velado por salvaguardar el marco de sostenibilidad y viabilidad financiera de largo plazo.

Este capítulo presenta el Plan Financiero, la Meta de Superávit Primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad en un horizonte de 10 años, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, en relación a los incisos a y b.

Los Datos Financieros acá consignados se elaboran en armonía con las disposiciones establecidas en las leyes de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad fiscal, y contemplan un riguroso análisis para el cumplimiento de los límites de los indicadores definidos por estas leyes: guardan consistencia con las condiciones macroeconómicas nacionales y locales, las perspectivas de recaudo de ingresos salvaguardan la sostenibilidad de los gastos de funcionamiento, y la generación de superávit primario garantiza la sostenibilidad de la deuda.

8.1 Plan Financiero 2024

Tal como lo define el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Ley 111 de 1996 en su Artículo 7, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que se basa en el histórico de las operaciones efectivas de caja para hacer previsiones de ingresos, gastos, déficit, necesidades y posibilidades de financiación, compatibles con el Programa Anual de Caja y las políticas cambiarias y monetarias. Adicionalmente, constituye un instrumento de planificación estratégica, en la medida en que es el elemento central del Sistema Presupuestal y sirve de base para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- y del Presupuesto General anual, tal como lo estipula el Art. 6 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, y el Art. 6º del Decreto 006 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto de Medellín.

Así pues, el Plan Financiero es una herramienta esencial para dimensionar las metas de la administración y asegurar la disponibilidad de recursos para su

DATOS FINANCIEROS

ejecución, buscando garantizar la sostenibilidad financiera de la Entidad. En atención de estos preceptos este apartado presenta el Plan Financiero 2024 como elemento integrante del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033, y principal soporte del Presupuesto para la vigencia 2024.

Es de precisar que los Datos Financieros del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 incorporan leves cambios en aplicación de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Resolución 2372 de 2022, por medio de la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 de octubre de 2019, mediante la cual se expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas -CCPET- implementado en el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín desde el Plan Financiero de 2021.

En este ejercicio de planificación, las estimaciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y de la aplicación de diversas metodologías estadísticas, ajustadas a las expectativas de recaudo. Incorporan el resultado de las disposiciones de tipo legal, el seguimiento periódico al recaudo histórico de cada ingreso, el monitoreo constante sobre los principales indicadores macroeconómicos y la gestión que la administración hará en torno al fortalecimiento del recaudo en materia de fiscalización tributaria, gestión catastral y acciones de cobro.

En materia de gastos, se proyectan erogaciones para el funcionamiento del nivel central y las transferencias a los organismos de control, teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de recursos, en concordancia con lo establecido en la Ley 617 del 2000 y la Ley 1416 de 2010. Los gastos asociados al servicio de la deuda se estiman teniendo en cuenta la programación actual de los desembolsos y amortizaciones, al igual que las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado, además de las variables macroeconómicas que inciden en éste y la metodología de cobertura de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio definida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en coherencia con lo establecido en la Ley 819 de 2003. El aprovisionamiento del pasivo pensional se efectúa conforme lo dispuesto en la Ley 549 de 1999. Por último, los niveles de endeudamiento son rigurosamente

DATOS FINANCIEROS

analizados, con el propósito de garantizar la sostenibilidad fiscal y la solvencia financiera del Distrito y mantener altos niveles de inversión social.

Es importante tener en cuenta que las metas presentadas en el siguiente Plan Financiero en términos de generación de ingresos y optimización del gasto de funcionamiento y del servicio de la deuda, se sustentan en acciones que la administración emprenderá durante la vigencia 2024, las cuales reposan en el Capítulo 7 de este libro.

Tabla 30. Plan Financiero, 2024.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial 2023	Proyecto de Presupuesto 2024	Variación	
			\$	%
Ingresos Corrientes	4.833.755	5.541.033	707.279	14,6%
Ingresos tributarios	2.351.920	2.715.438	363.518	15,5%
Ingresos no tributarios	2.481.835	2.825.595	343.760	13,9%
Recursos de Capital	2.473.584	2.937.261	463.677	18,7%
Excedentes financieros	2.002.051	2.305.411	303.360	15,2%
Rendimientos financieros	80.054	132.338	52.284	65,3%
Recursos del crédito	221.600	314.500	92.900	41,9%
Recursos del balance	140.000	152.590	12.590	9,0%
Otros*	29.880	32.423	2.543	8,5%
Total Ingresos	7.307.339	8.478.294	1.170.956	16,0%
Gastos de funcionamiento	945.581	1.082.086	136.505	14,4%
Nivel central	834.489	957.530	123.040	14,7%
Organismos de control	111.092	124.556	13.465	12,1%
Deuda pública	661.758	945.984	284.226	43,0%
Servicio de la deuda pública	557.982	740.601	182.619	32,7%
Bonos pensionales	103.776	205.383	101.607	97,9%
Plan Operativo Anual de Inversiones	5.700.000	6.450.224	750.224	13,2%
Total Gastos	7.307.339	8.478.294	1.170.956	16,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

DATOS FINANCIEROS

* Incluye Disposición de Activos, Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital, Indemnizaciones propiedad, planta y equipo y Reintegros y otros recursos no apropiados.

De acuerdo con la actualización de expectativas de recaudo de ingresos y con el fin de garantizar los recursos necesarios para ejecutar el primer año del Plan de Desarrollo 2024-2027, el Plan Financiero para la vigencia 2024 proyecta ingresos totales por valor de \$8.478.294 millones, los cuales representan un incremento de 16,0%, equivalente a \$1.170.956 millones con relación al presupuesto inicial de 2023.

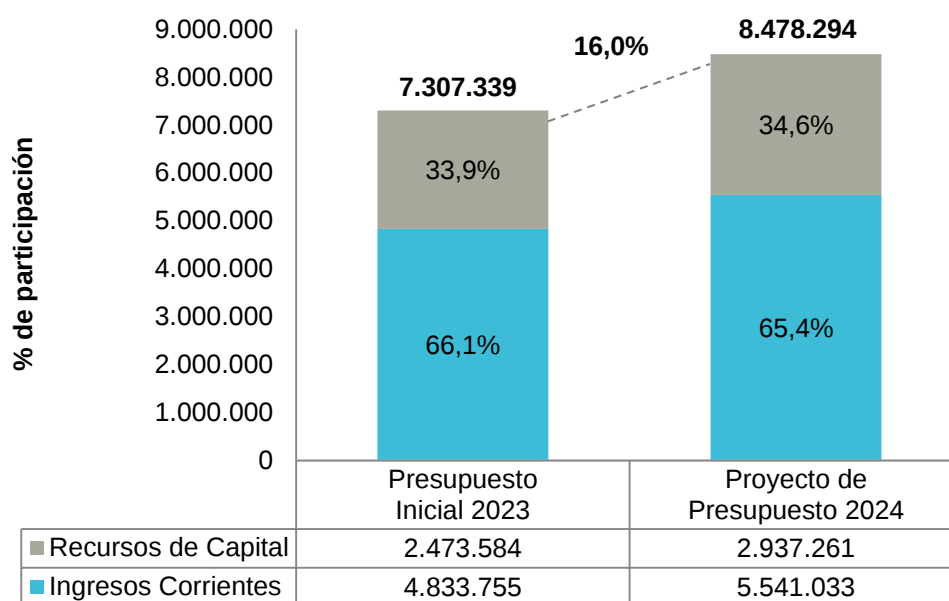
Los mayores resultados esperados en la vigencia 2024 provienen de incrementos en las expectativas de recaudo de los Ingresos tributarios, lo cual denota un esfuerzo en términos de gestión fiscal y administrativa, aunado al crecimiento de las Transferencias corrientes del nivel Nacional, los Excedentes financieros y la programación de Recursos del Crédito. Por su parte, la programación de los tope máximos de gasto para la vigencia 2024 se encuentra afectada por el mantenimiento de presiones inflacionistas que también impactan la fijación de tasas de interés, así como por la redención de bonos emitidos con vencimiento en la vigencia 2024, lo cual genera un crecimiento en la cuantificación de las necesidades de recursos adicionales que requeriría la administración para cubrir el servicio de la deuda pública financiera, y en menor medida, los gastos de funcionamiento. Pese a esto, la distribución del presupuesto de ingresos refleja, principalmente, una mayor participación destinada a cubrir el Plan Operativo Anual de Inversiones.

8.1.1 Ingresos 2024

En este apartado se presentan las estimaciones de ingresos que componen el Plan Financiero de la vigencia 2024. Tal como presenta el siguiente gráfico, se espera que los ingresos totales estén compuestos en 65,4% por ingresos corrientes y en 34,6% en recursos de capital. El incremento de 16,0% de los recursos para la vigencia 2024, comparativamente con el Presupuesto inicial 2023, estará jalonado principalmente, por el mayor valor estimado para el Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado en los Ingresos Tributarios; los recursos de Transferencias para el sector salud y el Sistema

General de Participaciones para Educación Prestación del Servicio, en el componente de Ingresos No Tributarios; y por los Excedentes Financieros de Empresas Públicas de Medellín -EPM-, los Recursos del Crédito y los Rendimientos Financieros en el agregado de Recursos de Capital.

Gráfico 38. Composición de ingresos totales, 2024. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

8.1.1.1 Ingresos Corrientes

El total de los Ingresos Corrientes estimados para la vigencia 2024 asciende a \$5.541.033 millones, de los cuales el 49,0% corresponde a Ingresos Tributarios y el 51,0% restante a Ingresos No Tributarios. Lo que implica una mayor disponibilidad de recursos por \$707.279 millones con relación a lo programado para el presupuesto inicial de la vigencia 2023, que se traduce en un incremento total de 14,6%; y que en términos generales, se debe a mayores estimaciones de ingresos para el Impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado, y las Transferencias esperadas para apalancar el Sistema de salud.

DATOS FINANCIEROS

Tabla 31. Composición ingresos corrientes, 2024.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Inicial 2023	Proyecto de Presupuesto 2024	Participación 2024	Variación	
				\$	%
Ingresos Tributarios	2.351.920	2.715.438	49,0%	363.518	15,5%
Impuestos directos	953.040	1.034.152	38,1%	81.113	8,5%
Impuestos indirectos	1.398.881	1.681.286	61,9%	282.406	20,2%
Ingresos No Tributarios	2.481.835	2.825.595	51,0%	343.760	13,9%
Transferencias corrientes	1.971.244	2.229.322	78,9%	258.078	13,1%
Resto de ingresos no tributarios	510.591	596.273	21,1%	85.682	16,8%
Ingresos Corrientes	4.833.755	5.541.033	100,0%	707.279	14,6%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

De forma agregada los **Ingresos tributarios** proyectados para la vigencia 2024, presentan una variación positiva de 15,5%, en relación con el presupuesto inicial de la vigencia 2023, porque se prevé que se generen \$363.518 millones adicionales, de los cuales 22,3% corresponden a la generación de los Impuestos directos y 77,7% a Impuestos indirectos.

Entre los hechos más destacados en la proyección de los Ingresos tributarios para el Presupuesto 2024, se encuentra la estimación por primera vez, de un mayor recaudo por concepto de Impuesto de Industria y Comercio (\$1.015.003 millones), que por Impuesto Predial Unificado (\$937.671 millones), lo que convertiría el primero en el principal ingreso tributario del Distrito. Lo anterior, si bien da cuenta de una mayor dinámica de la actividad económica de la ciudad y de sus fortalezas en cuanto a posicionamiento y atracción empresarial; también se debe a mejoras introducidas en la gestión del recurso, como el nombramiento de agentes autorretenedores que generan el recaudo anticipado del impuesto; el incremento de tarifas al sector financiero a partir del año gravable 2022 y de forma gradual hasta el año 2025; y la eliminación del sistema de liquidación provisional del

DATOS FINANCIEROS

impuesto en el régimen ordinario, lo que generaba ineficiencias del modelo y devolución de ingresos percibidos inicialmente por la administración Distrital.

De otro lado, el Presupuesto 2024 incorpora nuevos conceptos con destinación específica como la Sobretasa Bomberil autorizada por el Acuerdo 069 de 2022⁸ para la financiación de la actividad Bomberil; la Estampilla para la Justicia Familiar con la cual se da aplicación a la Ley 2126 de 2021⁹ para la financiación de los gastos de operación en personal de nómina y dotación de las Comisarías de Familia; y la Estampilla Pro-innovación en cumplimiento de la Ley 2286 de 2023¹⁰ para financiar el Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Impuesto Predial Unificado de la vigencia, compone el 88,7% del mayor valor estimado por **Impuestos directos** para la vigencia 2024, con respecto al presupuesto inicial del año 2023. Los \$71.907 millones adicionales en esta estimación se deben, principalmente, a los aumentos permitidos del Impuesto tanto para los predios que tuvieron actualización catastral, como para los no actualizados y nuevas incorporaciones catastrales producto de los procesos de conservación catastral. Específicamente, durante la vigencia 2022 se realizaron actualizaciones catastrales¹¹ de predios para los cuales el límite de incremento anual del Impuesto será como máximo la variación del Índice de Precios al Consumidor -IPC- más ocho puntos porcentuales durante cinco años, de acuerdo a los Artículos 2 y 3 de Ley 1995 de 2019¹².

⁸ “Por medio del cual se adopta la Sobretasa Bomberil y se establece su destinación”. Cuyo hecho generador recae sobre el mismo que genera el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio, y el Impuesto de Delineación Urbana, y cuya tarifa será del 1% y 7%, respectivamente.

⁹ “Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”. El Artículo 22, autoriza a Asambleas y Concejos la creación de la Estampilla para la Justicia Familiar, cuyo hecho generador serán los contratos y las adiciones a los mismos, suscritos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Departamento, Municipio y Distrito, y cuya tarifa y base serán el 2% del valor bruto de dichos contratos.

¹⁰ “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”. El Artículo 29, establece como hecho generador, base gravable y tarifa de la Estampilla Pro-Innovación el 1% del valor bruto de los contratos directos y adiciones a los mismos, suscritos con el Distrito.

¹¹ En las Comunas San Javier (13) y Robledo (7), y Corregimientos San Antonio de Prado (80), San Cristóbal (60) y Altavista (70).

¹² Por medio de la cual se dictan normas catastrales, impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

DATOS FINANCIEROS

Para las actualizaciones catastrales efectuadas durante la vigencia 2023¹³ el Acuerdo 023 de 2020 dispone que el impuesto tendrá un incremento para la primera vigencia posterior a la actualización catastral, entre la meta de inflación de largo plazo y el 3,5%, calculado respecto al valor pagado en la vigencia anterior. Por su parte, el incremento del impuesto para los predios no actualizados, y las incorporaciones a la base catastral estará en función del aumento del avalúo catastral decretado por el Gobierno Nacional. Finalmente, se tiene en cuenta la buena cultura de pago de los contribuyentes de Medellín en el pago oportuno de sus obligaciones, así como las acciones que la Administración Distrital emprenderá para mejorar el recaudo.

Las previsiones superiores en \$282.406 millones en el recaudo de **Impuestos indirectos**, con relación al Presupuesto inicial de la vigencia 2023, se debe principalmente, al mayor valor estimado por Impuesto de Industria y comercio vigencia actual (67,0%), y Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado (12,4%).

Para el año 2024 la proyección del incremento del Impuesto de Industria y Comercio en su vigencia actual se fundamenta en tres hechos, en primer lugar, al impacto creciente de los picos de recaudo bimestral de los agentes nombrados autorretenedores por el Distrito, lo cual evidencia la dinámica económica de las actividades gravadas. En segundo lugar, a las mayores estimaciones de recaudo por concepto de procesamiento de declaraciones en función de los valores declarados en la vigencia 2023, así, como por la dinámica de los conceptos de Retención ICA y Régimen Simple. Por último, al incremento en un punto porcentual en la tarifa aplicada al Sector Financiero conforme a lo establecido en el Acuerdo 040 de 2021, que para la vigencia 2024 se gravará con tarifa de 10x1000.

Por su parte, el mayor recaudo esperado por Sobretasa de solidaridad, servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado asciende a \$34.995 millones. Para el servicio de aseo se espera que el componente del costo de disposición final tenga

¹³ En las Comunas Popular (01), Santa Cruz (02), Manrique (03), Aranjuez (04), Castilla (05), Doce de Octubre (06), Villa Hermosa (08) y el Corregimiento San Sebastián de Palmitas (50).

DATOS FINANCIEROS

un crecimiento atípico derivado del incremento en los costos pro construcción y entrada en operación del nuevo vaso de disposición final, La Piñuela; previa aprobación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-. Con relación al servicio de acueducto y alcantarillado, se estima un incremento en el consumo de agua asociado al fenómeno del niño y a las altas temperaturas. Finalmente, es importante tener en cuenta que factores asociados a la inflación influyen en la tarifa de los servicios públicos, ya que de acuerdo a la Resolución CRA 943 de 2021, Artículo 2.1.2.1.4.6.2, la entidad prestadora podrá aplicar un factor de actualización por IPC cada vez que este Índice acumule una variación de por lo menos tres por ciento.

De forma agregada los **Ingresos no tributarios** proyectados para la vigencia 2024 ascienden a \$2.825.595 millones y presentan una variación positiva de 13,9%, en relación con el presupuesto inicial de la vigencia 2023, lo cual equivale a esperar que se generen \$343.760 millones adicionales, que se deben en 75,1% a las mayores expectativas de recaudo por concepto de Transferencias corrientes, y el restante 24,9% por el conjunto de Resto de ingresos no tributarios.

Las Transferencias corrientes aportan \$258.078 millones más con relación a lo programado en 2023. Más de la mitad de este mayor valor esperado (\$143.763 millones) es aportado por los Recursos ADRES para la cofinanciación de la Unidad de Pago por Capitación -UPC- para el Régimen subsidiado, debido principalmente, a que los cambios incorporados por el Ministerio de Salud y Protección Social¹⁴ para actualizar e incorporar procedimientos y tecnologías de salud financiadas con recursos de la UPC, y la modificación en la metodología de legalización de los recursos de la Liquidación Mensual de Afiliados, generaron mayores destinaciones a las esperadas y contempladas en el Presupuesto inicial de la vigencia 2023.

Por su parte, 21,2% del incremento en el agregado de Transferencias Corrientes se debe a una mayor proyección por Sistema General de Participación -SGP- Régimen subsidiado en función de la distribución realizada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- para la vigencia 2023, consideraciones normativas

¹⁴ Resolución 2292 de diciembre 2021.

DATOS FINANCIEROS

del sector salud y el comportamiento histórico del concepto; 11,4% de se debe al aumento del SGP Educación Prestación servicio educativo, recursos que financian el pago de la nómina docente, y por ende, se calculan en función de la distribución realizada por el DNP para lo corrido del 2023, más un factor de extrapolación salarial proyectado.

Para el agregado de **Resto de ingresos no tributarios**, se estima un incremento de 16,8%, que corresponde a \$85.682 millones adicionales al Presupuesto inicial de la vigencia 2023. 42,6% de este mayor valor esperado se debe al concepto de Departamento Régimen Subsidiado cuya proyección se genera a partir del valor estimado por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023, más un factor de extrapolación de acuerdo a la serie histórica. En términos generales los recursos para el Sistema de Salud territorial han incrementado de forma importante en las últimas vigencias producto de factores ya detallados para el caso del ADRES que impacta todo el Régimen Subsidiado, aunado a factores de índole socioeconómico, demográfico, técnico y normativo, como el aumento en la afiliación al Régimen Subsidiado por efecto de la informalidad laboral, la igualación de los planes de beneficios de los regímenes contributivo y subsidiado, el mayor valor de la UPC por inclusión de medicamentos y servicios en el Plan Básico de Salud, y el mayor flujo poblacional por efectos migratorios¹⁵.

Las cuentas de Coljuegos aportan \$13.394 millones adicionales al Presupuesto inicial 2023, proyectando un incremento de 41,9%, que se debe a la recuperación que ha venido evidenciando el sector de juegos de suerte y azar tras el cierre total durante la pandemia; a la implementación de nuevos juegos electrónicos; y la asignación y giro de recursos por concepto de premios caducos de los juegos novedosos y promocionales a raíz de la promulgación de Medellín como Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación -CTI-, de acuerdo al Art. 12 de la Ley 1393 de 2010.

El mayor valor del concepto por Cuotas de fiscalización y auditaje, correspondiente a \$5.889 millones adicionales con relación al inicial 2023, se debe

¹⁵ Granger, et al., 2023. Financiamiento del Sistema de Salud en Colombia: Fuentes y usos. Banco de la República. Borradores de Economía. Número 1233.

DATOS FINANCIEROS

a los supuestos de cierre del Índice de Precios al Consumidor para la vigencia 2023 pues de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, para fijar el presupuesto de la Contraloría "[...] los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio" [...].

Por su parte, la proyección para la vigencia 2024 por concepto de Contribución especial sobre contratos de obra pública presenta un mayor valor por \$8.884 millones respecto a lo proyectado inicialmente para la vigencia 2023, equivalente a un incremento de 7,5%, meta proyectada acorde a la programación de suscripciones de contratos de obras públicas con entidades de derecho público, dentro de la cual es de relevancia lo estimado por Empresas Públicas de Medellín y el Metro de Medellín como principales entidades públicas contratantes en el nivel local, y por ende generadores de este ingreso.

Finalmente, los conceptos por Intereses de mora predial e Intereses de industria y comercio, tuvieron crecimientos absolutos por \$4.852 millones y \$4.708 millones lo que conjuntamente explica un 11,2% del mayor valor esperado para el agregado de Resto de ingresos no tributarios. Es importante anotar que tales estimaciones no incorporan ningún efecto de beneficios tributarios y/o alivios, en contraposición al beneficio de tasa de interés transitoria contemplada en el Artículo 91 de la Ley 2277 de 2022¹⁶, que ha impactado el recaudo de la vigencia 2023.

8.1.1.2 Recursos de Capital

Para el agregado de Recursos de capital se estima una generación de ingresos por \$2.937.261 millones, que muestran un incremento de 18,7% frente al presupuesto inicial 2023. Son \$463.677 millones adicionales, sustentados

¹⁶ Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.

DATOS FINANCIEROS

principalmente en el estimado de Excedentes Financieros de EPM, la programación de Recursos de crédito, la generación de Rendimientos financieros y la proyección de Recursos del Balance.

Tabla 32. Composición de recursos de capital, 2024.

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2023	Proyecto de Presupuesto 2024	Participación 2024	Variación	
				\$	%
Excedentes financieros	2.002.051	2.305.411	78,5%	303.360	15,2%
Excedentes Aeropuerto	2.051	3.190	0,1%	1.139	55,6%
Excedentes EPM	2.000.000	2.302.221	99,9%	302.221	15,1%
Rendimientos financieros	80.054	132.338	4,5%	52.284	65,3%
Recursos del crédito	221.600	314.500	10,7%	92.900	41,9%
Recursos del balance	140.000	152.590	5,2%	12.590	9,0%
Otros	29.880	32.423	1,1%	2.543	8,5%
Total Recursos de Capital	2.473.584	2.937.261	100,0%	463.677	18,7%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

La estimación por **Excedentes Financieros de Empresas Públicas de Medellín** para la vigencia 2024 asciende a \$2.302.221 millones de acuerdo a la actualización de la proyección de utilidad neta a generar en el 2023 remitida por EPM, y suponiendo los porcentajes de distribución de 30% sobre la utilidad por concepto de Excedentes Ordinarios, conforme lo dispuesto en el Acuerdo 69 de 1997 y de 25% para los Excedentes Adicionales, en función de lo aprobado mediante acuerdo 02 de 2020.

El presupuesto para la vigencia 2024 contempla la programación de \$314.500 millones en **Recursos del Crédito Interno** para apalancar los proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, e implica \$92.000 millones de pesos adicionales respecto al presupuesto de la vigencia 2023.

Por su parte, el agregado de **Rendimientos Financieros** presenta para el presupuesto 2024 un crecimiento de 65,3%, que se traduce en \$52.284 millones adicionales con relación al presupuesto inicial de la vigencia anterior. Este importante crecimiento se debe a dos factores, el primero tiene que ver con una

DATOS FINANCIEROS

estimación atípicamente baja para el presupuesto inicial 2023, en función de un contexto de menores tasas de interés y una menor estimación del concepto de Rendimientos Financieros del Patrimonio Autónomo, ambos factores en coherencia con la dinámica evidenciada en lo corrido del 2022; el segundo y más importante, obedece a que la estimación de la vigencia 2024 incorpora mayores tasas de interés para lo corrido de la vigencia actual, tendencia que se prevé continúe, hasta tanto la inflación no ceda y se inserte en el rango meta de inflación del Banco de la República. En este agregado destacan las participaciones de Rendimientos financieros Recursos Propios, Rendimientos financieros Contribución especial Contratos Obra Pública y Rendimientos financieros del Patrimonio Autónomo Pensiones.

Finalmente, por concepto de Recursos del Balance, el Plan Financiero para la vigencia 2024 incorpora una proyección de \$152.590 millones correspondiente al Superávit fiscal de libre destinación, \$12.590 millones adicionales al inicial 2023, que denotan mejoras en la actividad económica, la cultura de pago, la gestión del ingreso y en la racionalización del gasto público durante lo corrido de la vigencia 2023.

8.1.2 Gastos 2024

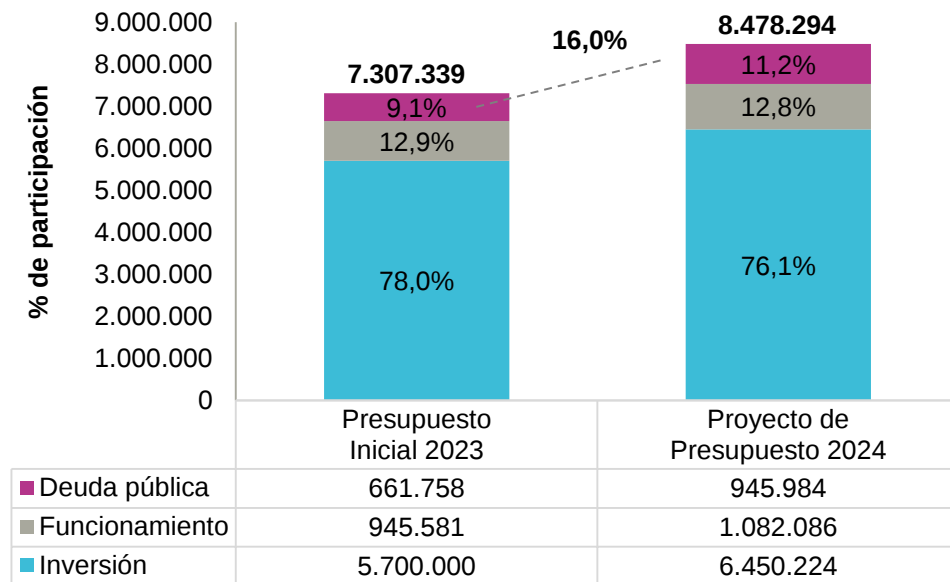
En cuanto a gasto público se refiere, la Ley 1473 de 2011, en su Artículo 7 define que para que las entidades sean sostenibles y posean estabilidad fiscal, “el presupuesto tendrá en cuenta que el crecimiento del gasto debe ser acorde con la evolución de los ingresos de largo plazo o estructurales de la economía y debe ser una herramienta de estabilización del ciclo económico, a través de una regla fiscal”. En consecuencia, mediante el presupuesto 2024 se espera realizar un gasto público total por valor de \$8.478.294 millones.

Asimismo, teniendo en cuenta los principios de Unidad de caja y Universalidad definidos por el Estatuto Orgánico de Presupuesto -Decreto 111 de 1996-, las disposiciones normativas en materia de Destinaciones Específicas, y las posibilidades financieras para la cobertura del Gastos de Funcionamiento y la Deuda Pública, el Presupuesto de la vigencia 2024 destinará 76,1% de los

DATOS FINANCIEROS

recursos a generar Inversión, permitiendo retribuir una mayor proporción de recursos a los habitantes y a la ciudad, y como máximo 12,8% para cubrir los rubros necesarios que demanda la Administración para su ejecución y operación a través del agregado de Gastos de Funcionamiento, y 11,2% para honrar las obligaciones financieras y la cobertura del pasivo pensional, o Deuda Pública.

Gráfico 39. Composición de gastos totales, 2024. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

8.1.2.1 Funcionamiento

Para preservar la sostenibilidad y estabilidad fiscal de las entidades territoriales, la Ley 617 de 2000 determina un equilibrio financiero entre un porcentaje máximo del recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación -ICLD-, que podrá ser destinado a cubrir los gastos de funcionamiento. Específicamente, para entidades de categoría especial como Medellín, establece que los gastos de funcionamiento del nivel central sólo podrán ser financiados, como máximo por el 50% de los ICLD que genere. Además fija límites para transferencias a Organismos de Control, al igual que la Ley 1416 de 2010.

DATOS FINANCIEROS

Tabla 33. Composición gastos de funcionamiento, 2024.

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial 2023	Proyecto de Presupuesto 2024	% Participación 2024	Variación	
				\$	%
Nivel Central	834.489	957.530	88,5%	123.040	14,7%
Órganos de Control	111.092	124.556	11,5%	13.465	12,1%
Concejo	32.314	36.141	29,0%	3.827	11,8%
Contraloría	46.970	52.859	42,4%	5.889	12,5%
Personería	31.808	35.556	28,5%	3.748	11,8%
Total Gastos de Funcionamiento	945.581	1.082.086	100,0%	136.505	14,4%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Para cubrir el costo de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2024, se destinarán como máximo \$1.082.086 millones, compuesta en 88,5% para Gastos de funcionamiento del nivel central y 11,5% para transferencias a Órganos de control.

En el agregado de **Gastos de funcionamiento del Nivel Central** se apropian las partidas suficientes y necesarias para pagar los gastos asociados a la nómina, bajo el supuesto de una planta de cargos cuyo tamaño permanecerá constante y ocupada al 100% en el tiempo, y demás obligaciones que se deban honrar para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la ley. Para atender este agregado en la vigencia 2024, se destinarán \$957.530 millones, es \$123.040 millones adicionales con relación al presupuesto inicial 2023, esta variación se debe de un lado, a que el Presupuesto 2024 incorpora una corrección que tuvo lugar por la aprobación de un incremento salarial superior para la vigencia 2023 con relación a lo contemplado en el MFMP 2023-2032, dado principalmente por el mayor IPC de cierre para la vigencia 2022 versus lo estimado; y de otro, a la continua tendencia alcista que exhiben las expectativas de cierre del IPC para el año 2023, variable determinante del incremento salarial 2024, y preeminente en la configuración de los Gastos de Personal.

El valor proyectado por concepto de transferencias a **Órganos de Control** asciende a \$124.556 millones y representa un incremento de 12,1% con respecto

DATOS FINANCIEROS

al presupuesto inicial 2023, distribuido de manera muy proporcional entre las tres entidades. Tal como lo estipula la Ley 1416 de 2010, el cálculo de las transferencias a la Contraloría, está determinado por las expectativas de inflación para el cierre de la vigencia 2023, mientras, los recursos a transferir al Concejo y a la Personería, se encuentran supeditados al recaudo esperado de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, en concordancia con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

8.1.2.2 Deuda Pública

Acorde a lo dispuesto en la Ley 358 de 1997, Ley 549 de 1999, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Ley 2155 de 2021, y demás normas que regulan la materia, el Presupuesto de la vigencia 2024 estima \$945.984 millones para atender los compromisos de Deuda Pública, lo que implica un incremento de \$284.226 millones con respecto a lo estimado en el presupuesto inicial 2023. Dentro de este agregado, el 78,3% se destinará a atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales originadas en operaciones de crédito público contratado y programado, y el 21,7% restante, a las provisiones para la cobertura del pasivo pensional a través de Bonos Tipo A y B.

Tabla 34. Composición deuda pública, 2024.

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2023	Proyecto de Presupuesto 2024	% Participación 2024	Variación	
				\$	%
Deuda Pública	661.758	945.984	100,0%	284.226	43,0%
Servicio de Deuda Pública	557.982	740.601	78,3%	182.619	32,7%
Deuda Externa	137.157	134.729	18,2%	-2.427	-1,8%
Principal	103.856	104.957	77,9%	1.101	1,1%
Intereses	32.853	29.259	21,7%	-3.594	-10,9%
Comisiones y otros	448	513	0,4%	66	14,7%
Deuda Interna	420.825	605.872	81,8%	185.047	44,0%
Principal	116.963	324.860	53,6%	207.898	177,7%
Intereses	303.487	280.582	46,3%	-22.904	-7,5%

DATOS FINANCIEROS

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2023	Proyecto de Presupuesto 2024	% Participación 2024	Variación	
				\$	%
Comisiones y otros gastos	376	429	0,1%	53	14,2%
Bonos Pensionales	103.776	205.383	21,7%	101.607	97,9%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Para determinar el monto máximo requerido para el pago del Servicio de la deuda pública que tendrá lugar en la vigencia 2024 (\$740.601 millones), se tienen en cuenta, específicamente, el comportamiento y proyección de variables macroeconómicas como el índice de precios al consumidor, la tasa de cambio y las tasas de interés, así como la determinación de los porcentajes de estrés de tasa de interés y tipo de cambio definidos por la Superintendencia Financiera para generar una cobertura al riesgo macroeconómico.

Así la estimación en los gastos por concepto de **Servicio de la deuda pública financiera** presenta un incremento de \$182.619 millones para la vigencia 2024, con relación al presupuesto inicial de la vigencia 2023. Este mayor valor se debe al aumento en \$185.047 millones del Servicio de la deuda pública financiera interna, principalmente, por la redención de los títulos con vencimiento en la vigencia 2024 monto que asciende a \$134.860 millones; el comienzo de la amortización de los créditos contratados en la vigencia 2021 con el Banco BBVA por valor de \$224.300 millones y con el Instituto de Desarrollo de Antioquia -IDEA- por \$120.000 millones; y al aumento en los intereses de deuda interna debido al mayor porcentaje de estrés de tasa de interés fijado por Resolución 0946 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, con relación a la Resolución 800 de junio 2022, la cual pasa de 75,1% a 92,1%.

Lo anterior, se ve levemente compensado por la disminución del **Servicio de la deuda externa** en \$2.427 millones, lo que se debe al menor monto proyectado por concepto de Intereses de deuda externa, producto de la disminución del saldo de la deuda pública externa, y pese al aumento de la TRM por mayor porcentaje de estrés, el cual pasa de 11,860% a 15,216%, de acuerdo a las Resoluciones ya mencionadas.

DATOS FINANCIEROS

Finalmente, la proyección para el pago de **Bonos Pensionales** presenta un incremento de \$101.607 millones respecto a lo contemplado en la vigencia 2023, lo cual responde a las necesidades de capitalización del patrimonio autónomo constituido para lograr la cobertura del pasivo pensional del Distrito de Medellín al año 2029, tal como lo estipula la Ley 549 de 1999, cuantificación que se hace de acuerdo al valor presente del pasivo pensional, teniendo en cuenta la baja capitalización realizada en años anteriores, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta FONPET.

8.1.2.3 Plan Operativo Anual de Inversiones

El resultado del estudio de la situación financiera del Distrito de Medellín, generado a partir de la determinación rigurosa de cada uno de los componentes del MFMP y del Plan Financiero, especialmente, a través de la definición de la situación macroeconómica, las posibilidades reales de financiamiento, la programación óptima de los gastos asociados al funcionamiento y a la deuda, y el cumplimiento de las metas normativas, confluye en la determinación del monto de recursos disponibles para financiar los programas y proyectos que componen el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-. Así la inversión programada para el 2024 será de \$6.450.224 millones, monto que representa un incremento del 13,2% con respecto a lo contemplado en la vigencia 2023.

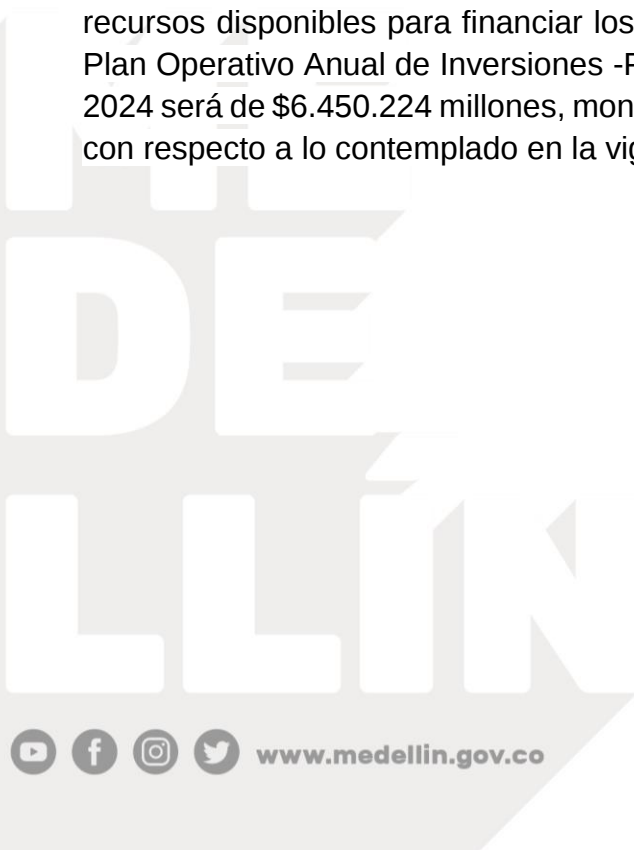
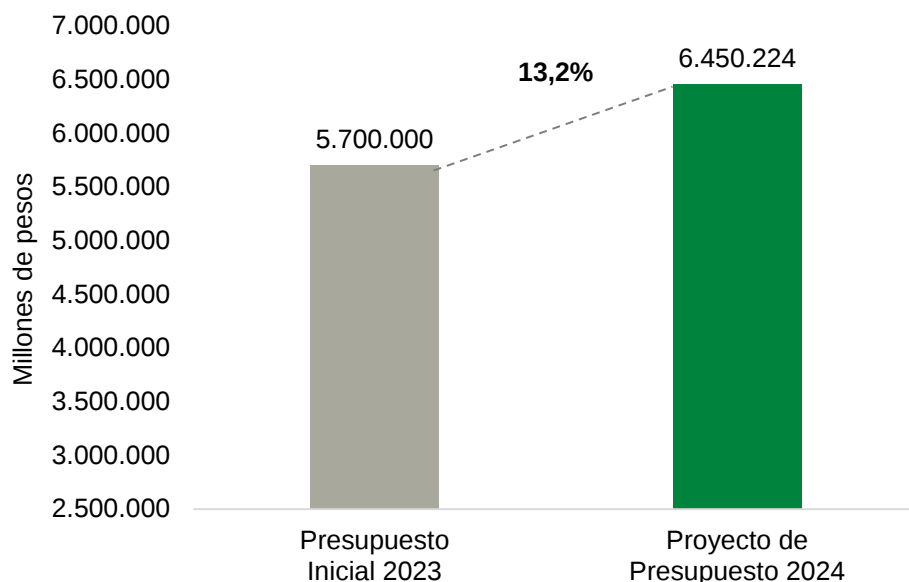


Gráfico 40. Plan operativo anual de inversión, 2024. Millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Para la vigencia 2024 el 60,1% de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia están destinados por norma, a atender las coberturas sociales en sectores como educación, salud, agua potable y las obligaciones que comprometen una fuente específica de recurso, como por ejemplo, la financiación de la construcción del Metro de Medellín, o las transferencias al Área Metropolitana para el cumplimiento de sus funciones; aquí también se incluyen los recursos para los compromisos de vigencias futuras aprobadas, donde se destacan proyectos como la “Construcción del corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias” y “Autopistas para la prosperidad”. El restante 39,9% se considera como “recursos de inversión flexible”, disponibles para atender los proyectos priorizados por el Gobierno y la ciudadanía a través del Plan de Desarrollo. Lo anterior se traduce en un importante reto para la Administración en cuanto a la gestión financiera y administrativa necesaria para garantizar las coberturas sociales y el crecimiento del gasto público social, tal como lo determina el Artículo 350 de la Constitución Nacional de 1991.

8.2 Balance Financiero 2024

A partir de la clasificación de la información financiera de ingresos y gastos, su destinación, y la cuantificación de las necesidades de financiamiento, se construye el Balance Financiero¹⁷, el cual constituye una herramienta útil para medir adecuadamente los déficits o ahorros corriente, de capital y total de la entidad territorial. En este análisis el Distrito de Medellín se destaca como una de las entidades territoriales del país que presenta una generación de volúmenes importantes de ahorro corriente en forma permanente, lo cual es una condición básica para cumplir con la función social de provisión de servicios a la comunidad.

A continuación se presenta el Balance Financiero proyectado para la vigencia fiscal 2024, en comparación con lo estimado en el Presupuesto inicial 2023. Para el año 2024 se proyecta un Ahorro corriente de \$3.942.781 millones que implica que pese al mayor crecimiento de los Gastos Corrientes en función del impacto de las variables macroeconómicas que lo determinan, los ingresos que el Distrito recibirá con un alto grado de certidumbre, serán más que suficientes para cumplir los egresos de naturaleza periódica destinados a cubrir gastos de personal, compra de bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución de las funciones de la Entidad, y transferencias a Órganos de Control, Establecimientos públicos, e instituciones financieras o multilaterales para el pago del servicio de la deuda pública contraída.

¹⁷ La construcción del Balance Financiero se realiza aplicando la metodología que el Ministerio de Hacienda diseñó según el "Manual de Estadísticas Financieras del Fondo Monetario Internacional". De acuerdo a esta metodología, como los recursos del crédito y las amortizaciones no hacen parte del total de ingresos ni de gastos, sino que forman parte de las cuentas de financiación, arrojar balance negativo, significa que para equilibrar la ecuación será necesario recurrir a los recursos del crédito. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos: los ingresos totales excluyen los recursos del crédito; los gastos totales excluyen las amortizaciones.

DATOS FINANCIEROS

Tabla 35. Balance Financiero, 2024.

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Inicial 2023	Proyecto de Presupuesto 2024	Variación	
			\$	%
1. Ingresos Totales (1.1 + 4)	7.085.739	8.163.794	1.078.056	15,2%
1.1 Ingresos Corrientes	4.833.755	5.541.033	707.279	14,6%
1.1.1 Tributarios	2.351.920	2.715.438	363.518	15,5%
1.1.2 No tributarios	2.481.835	2.825.595	343.760	13,9%
2. Gastos Totales (2.1 + 5)	7.086.520	8.048.477	961.957	13,6%
2.1 Gastos Corrientes	1.386.520	1.598.253	211.733	15,3%
2.1.1 Funcionamiento	945.581	1.082.086	136.505	14,4%
2.1.1.1 Nivel central	834.489	957.530	123.040	14,7%
2.1.1.2 Organismos de control	111.092	124.556	13.465	12,1%
2.1.2 Intereses de Operaciones de Crédito Público	336.340	309.841	-26.498	-7,9%
2.1.3 Comisiones Y Otros Gastos De Operaciones De Crédito Público	824	943	119	14,4%
2.1.4 Bonos Pensionales	103.776	205.383	101.607	97,9%
3. Déficit o Ahorro Corriente (1.1-2.1)	3.447.235	3.942.781	495.546	14,4%
4. Recursos de Capital	2.251.984	2.622.761	370.777	16,5%
4.1 Disposición de Activos	795	819	24	3,0%
4.2 Excedentes Financieros	2.002.051	2.305.411	303.360	15,2%
4.3 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	9.379	10.257	878	9,4%
4.4 Rendimientos Financieros	80.054	132.338	52.284	65,3%
4.5 Transferencias de Capital	183	188	5	3,0%
4.6 Recursos del Balance	140.000	152.590	12.590	9,0%
4.7 Otros Recursos de Capital	19.523	21.159	1.636	8,4%
5. Gastos de Capital	5.700.000	6.450.224	750.224	13,2%
5.1 Gastos de Inversión	5.700.000	6.450.224	750.224	13,2%
5.2 Déficit de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	NA
6. Déficit o Ahorro de Capital (4-5)	-3.448.016	-3.827.463	-379.447	11,0%
Déficit o Superávit Total (3+6)	-781	115.317	116.098	-14863,8%
7. Financiación	781	-115.317	-116.098	-14863,8%
7.1 Recursos del crédito (7.1.1+7.1.2)	781	-115.317	-116.098	-14863,8%
7.1.1 Externo	-103.856	-104.957	-1.101	1,1%
7.1.1.1 Desembolsos	0	0	0	
7.1.1.2 Principal	103.856	104.957	1.101	1,1%
7.1.2 Interno	104.638	-10.360	-114.998	-109,9%



DATOS FINANCIEROS

Concepto	Presupuesto Inicial 2023	Proyecto de Presupuesto 2024	Variación	
			\$	%
7.1.2.1 Desembolsos	221.600	314.500	92.900	41,9%
7.1.2.2 Principal	116.963	324.860	207.898	177,7%
Déficit o Superávit Primario	336.382	426.101	89.719	26,7%
Déficit o Superávit Primario/Intereses	100,0%	137,5%	37,5%	37,5%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Por su parte, se proyecta un Déficit de capital de \$3.827.463 millones, explicado porque lo presupuestado para la vigencia 2024 en Ingresos de capital, rubro que históricamente representa alrededor del 38% de los ingresos totales ejecutados, es menor a lo programado para Inversión. En suma, los dos resultados anteriores, generan un Superávit Fiscal total de \$115.317 millones, es decir, el desbalance de capital, alcanza a ser compensado con el ahorro corriente.

Desde la perspectiva de la Financiación, esto sugiere que lo que el Distrito de Medellín programa contratar en Recursos de Crédito para la vigencia 2024, será menor a lo que pagará por amortizaciones de deuda interna y externa, y por ende se programarán \$115.317 millones de ingresos corriente para cubrir este desbalance, lo anterior, debido a que como se detalló en el apartado de Gastos de Funcionamiento, en la vigencia 2024 tendrá lugar la redención de bonos con convencimiento en dicho año por valor de \$134.860 millones, adicionalmente, tras un periodo de gracia de tres años, comienza la amortización de la deuda contratada en 2021, sumado a las amortizaciones de créditos vigentes contratados en años anteriores para contribuir a la financiación de los Planes de Desarrollo.

Finalmente, el ejercicio financiero presenta la estimación de un Superávit primario de \$426.101 millones, que indica que tras cubrirse los gastos de funcionamiento, el pago de bonos pensionales y la inversión, se genera un valor positivo que permitirá honrar más del 100% de los intereses de la deuda para el año 2024.

DATOS FINANCIEROS

8.3 Indicadores de Ley 2024-2033

El proceso de descentralización administrativa adoptado en Colombia a finales del siglo XX, y desarrollado ampliamente a partir de la Constitución Política de 1991, le otorgó autonomía a las entidades territoriales, transfiriendo competencias para cumplir con algunos de los fines esenciales del Estado, incluso delegó facultades para establecer tributos, y captar y administrar recursos. No obstante, el desbordamiento de la discrecionalidad fiscal por parte de las Entidades Territoriales, puso en riesgo su sostenibilidad, la estabilidad macroeconómica y obligó a la institucionalidad a limitar su ejercicio a través del establecimiento de una serie de reglas fiscales subnacionales que permitirían limitar sus niveles de endeudamiento (Ley 358 de 1997); acortar el tamaño de los gobiernos a través del establecimiento de topes a sus gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000); e incentivar un manejo eficiente de los recursos a través de herramientas de planificación financieras como el MFMP y la exigencia de Metas de superávit primario (Ley 819 de 2003).

En consecuencia, en este apartado se presenta la estimación de los indicadores definidos en dichas leyes para el periodo 2024-2033, concluyendo que las perspectivas de recaudo y gasto contempladas en el horizonte de mediano plazo guardan armonía con las leyes establecidas para garantizar la sostenibilidad de las finanzas territoriales; y por tanto, el Distrito de Medellín posee una deuda sostenible en el tiempo, presume de capacidad de pago y de endeudamiento, y puede cubrir sus gastos de funcionamiento.

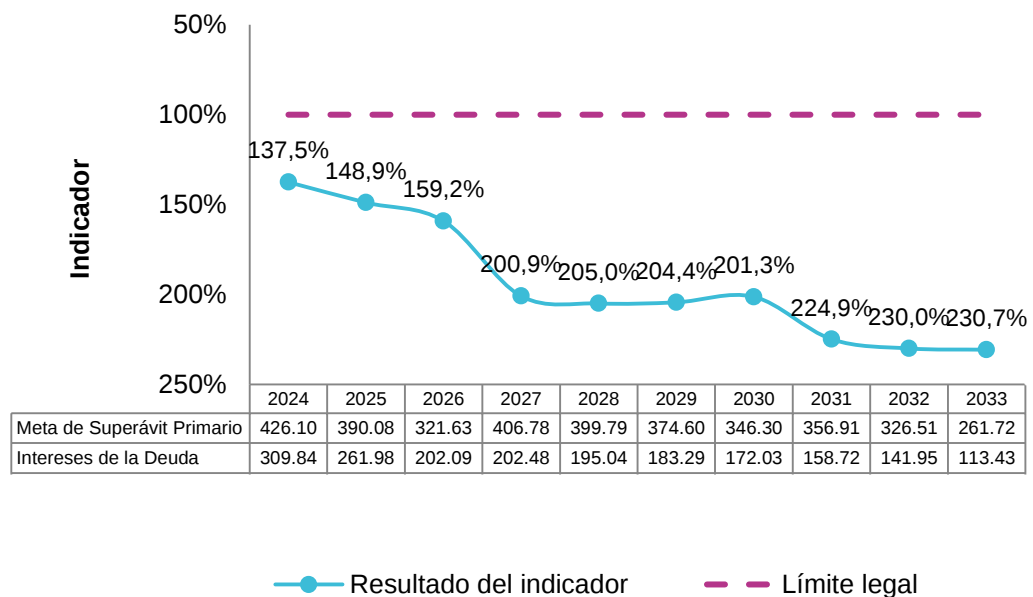
8.3.1 Meta de Superávit Primario

Acorde con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, la situación financiera de la Alcaldía de Medellín, indica que para la vigencia 2024 y el resto del horizonte temporal del MFMP se garantiza su sostenibilidad, en la medida en que es factible generar un superávit primario para atender el pago de los intereses de la deuda, tras haber cubierto los gastos de funcionamiento, bonos pensionales e inversión.

DATOS FINANCIEROS

En promedio la proyección del Indicador de sostenibilidad Ley 819 presenta un valor de 194,3% en el horizonte temporal del MFMP, lo que significa que el Distrito podrá cubrir aproximadamente 1,9 veces los intereses de la deuda contratada con el Superávit Primario generado. El Indicador se proyecta creciente a través del tiempo, debido de un lado, a una menor generación de intereses producto de la amortización de la deuda contratada, y en función de una tendencia decreciente, aproximadamente del 11% anual, en la contratación de recursos de crédito en los 10 años de programación financiera.

Gráfico 41. Indicador de Sostenibilidad, Ley 819 de 2003, 2024-2033.



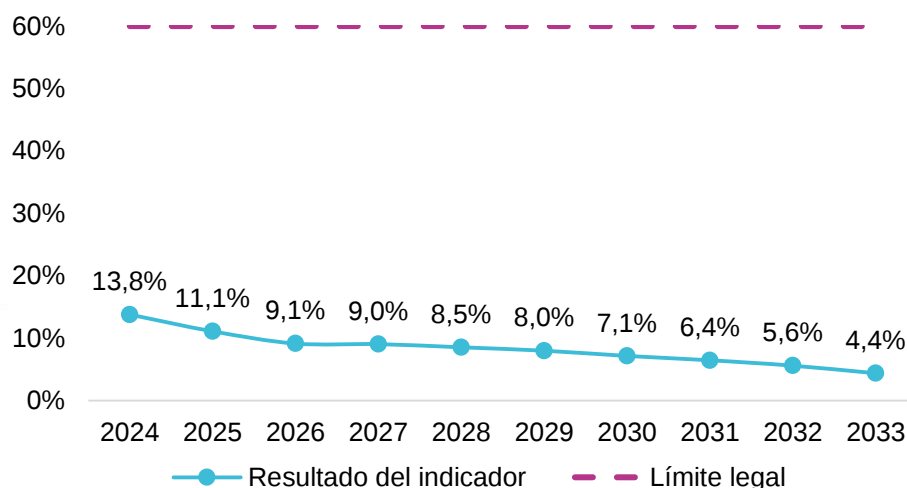
Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

DATOS FINANCIEROS

8.3.2 Sostenibilidad de la Deuda Pública¹⁸

Los resultados del indicador de Solvencia en niveles de alrededor del 8,3% para el horizonte temporal 2024-2033, sugieren que el Distrito proyecta tener liquidez suficiente para responder en el corto plazo por los compromisos de la deuda, y cumplir con lo preceptuado en el artículo 364 de la Constitución Política de Colombia, al no exceder su capacidad de pago, es decir, se estima un flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversión.

Gráfico 42. Indicador de Solvencia, Ley 358 de 1997, 2024-2033.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

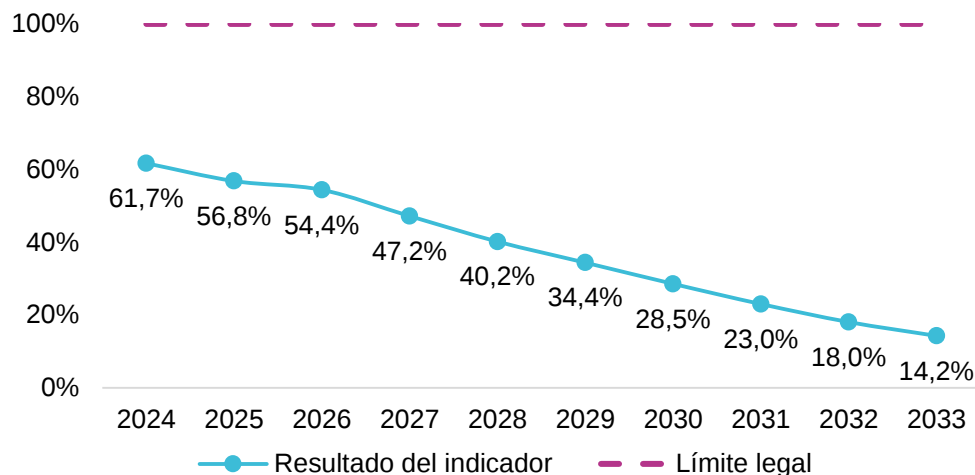
De igual forma, y tal como se aprecia en el siguiente gráfico, bajo el ejercicio de actualización de programación financiera, con los valores presentados para crédito público a contratar en el horizonte de mediano plazo, la capacidad de

¹⁸ En cumplimiento de la Ley 1483 de 2011, se excluyen de los ingresos base de cálculo de los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997, los montos anuales autorizados de vigencias futuras ordinarias y excepcionales. De otro lado, la Ley 2155 de 2021 o “Ley de inversión social” en su Artículo 30, modificó los límites de los indicadores de Ley 358 de 1997 llevándolos de 40% a 60% para el indicador de Solvencia, y de 80% a 100%, para el indicador de Sostenibilidad.

DATOS FINANCIEROS

endeudamiento del Distrito permanece por debajo del límite que permite la legislación actual del 100%, oscilando entre 14,2% y 61,7%, con una tendencia decreciente en el período 2024-2033, debido de manera conjunta, a la disminución paulatina en el Saldo de la Deuda, como a la creciente estimación de Ingresos Ley 358.

Gráfico 43. Indicador de Sostenibilidad, Ley 358 de 1997, 2024-2033.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

En consecuencia, el Distrito de Medellín se ubica en instancia de endeudamiento autónomo, según la cual puede contratar obligaciones financieras y endeudamiento cuando las necesidades de apalancamiento de inversión lo requieran, previo el lleno de los requisitos adicionales que le señala la ley para garantizar operaciones de crédito público. Esto se evidencia en asignaciones positivas en las escalas de calificación de riesgo por parte de firmas calificadoras tanto del ámbito nacional como internacional, acceso a diversidad de fuentes del mercado financiero y contratación y refinanciación de endeudamiento con mejores condiciones, lo cual da cuenta de una adecuada gestión fiscal y financiera de las finanzas públicas.

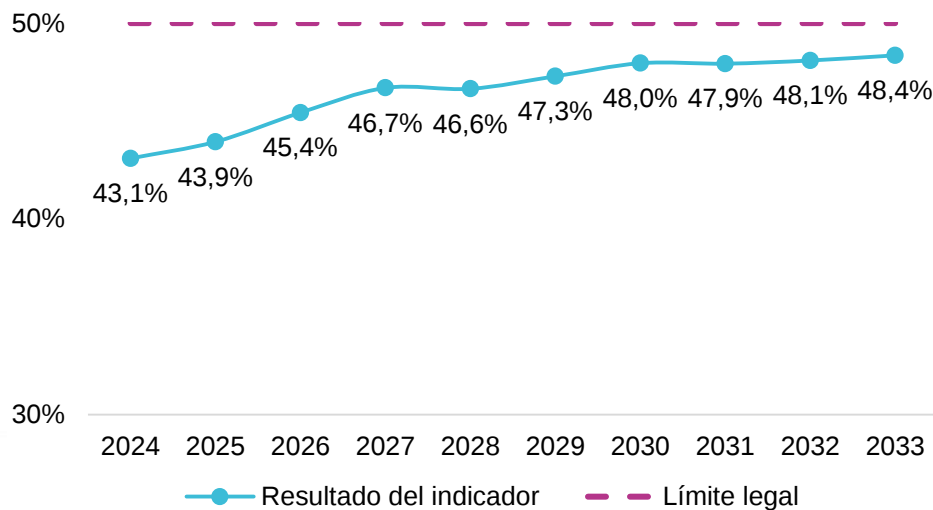
8.3.3 Sostenibilidad del Funcionamiento para el Nivel Central

La estimación de los gastos de funcionamiento del nivel central en el horizonte de mediano plazo, continúa en el marco de las disposiciones de la Ley 617 de 2000, que establece para el caso de Medellín, que su financiación se haga con un tope

DATOS FINANCIEROS

del 50% de sus ingresos corrientes de libre destinación -ICLD-, de tal manera que estos recursos sean suficientes para atender de manera autónoma las obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar la expansión sostenible de su inversión.

Gráfico 44. Indicador de Sostenibilidad del funcionamiento del nivel central, Ley 617 de 2000, 2024-2033.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2023.

Los resultados para el periodo del MFMP responden a la dinámica proyectada entre gastos de funcionamiento y los ICLD. Es de anotar que el periodo comprendido entre las vigencias 2024 y 2027 se encuentra afectado por la destinación que el Artículo 24 de la Ley 2286 de 2023¹⁹ hace del 5% del Impuesto de Industria y Comercio para la financiación de la Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual se programa por un periodo acotado y no para todo el horizonte, en virtud de la aplicación del Artículo 33 de la misma ley, que plantea, primero, un Régimen de transición de cuatro años para asumir las nuevas

¹⁹ “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”.

DATOS FINANCIEROS

funciones, y segundo, que dicho Plan y su ejecución “deberá ser revisado por lo menos una vez en cada vigencia por la Administración Distrital y podrá ser ajustado en atención a las realidades administrativas y fiscales de la entidad territorial, en articulación con los demás instrumentos de planeación”.

La inclusión de la anterior destinación por un periodo acotado, se refuerza al evidenciar la tendencia creciente de la proyección del indicador de Ley 617 de 2000, la cual al finalizar el horizonte prevé un resultado cercano al límite legal, debido a que los ingresos se proyectan bajo criterios de certeza, es decir, evitando comprometer la sostenibilidad de las finanzas distritales; en cambio, los gastos de funcionamiento son proyectados bajo el supuesto de plena ocupación de planta de cargos, y responde más al comportamiento estimado del IPC y del incremento salarial.

Es de resaltar que el nivel de ejecución del gasto, históricamente, ha estado por debajo del 100% del Presupuesto inicial debido a la existencia de vacantes, inflación atada al rango meta del Banco de la República, y la implementación de políticas de optimización y racionalización del gasto público; no obstante, ante la posible generación de condiciones menos flexibles, es preciso mitigar el riesgo de incumplimiento, también desde la restricción de la destinación específica del ingreso corriente.

8.4 Anexo. Datos Financieros Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033

Los datos financieros del presente Marco Fiscal de Mediano Plazo, contienen la siguiente información relacionada con toda la actividad fiscal y financiera del Distrito de Medellín en el horizonte de los próximos 10 años, garantizando el cabal cumplimiento de todos los indicadores contemplados en las leyes, que las entidades territoriales en Colombia están en la obligación de proyectar, controlar y evaluar permanentemente:

Cuadro No. 1 Plan Financiero 2024-2033

DATOS FINANCIEROS

Cuadro No. 2 Balance Financiero 2024-2033

Cuadro No. 3 Metas de Superávit Primario 2024-2033

Cuadro No. 4 Cumplimiento Ley 617 Nivel Central 2024-2033

Cuadro No. 5 Cumplimiento Ley 617 Organismos de Control 2024-2033

Cuadro No. 6 Capacidad de pago 2024-2033

Cuadro No. 7 Detalle de Ingresos Distritales 2024-2033

Cuadro No. 8 Relación de ingresos corrientes de libre destinación 2024-2033

Cuadro No. 9 Relación de ingresos corrientes destinación específica 2024-2033

Cuadro No. 10 Relación consolidado de gastos 2024-2033





CONCEPTO	CUADRO N°1									
	Presupuestos Projectados									
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS CORRIENTES	5.541.033	5.804.148	6.007.375	6.232.491	6.416.133	6.631.566	6.866.150	7.120.400	7.382.973	7.658.846
Ingresos Tributarios	2.715.438	2.873.683	3.002.025	3.138.032	3.267.681	3.402.660	3.545.566	3.693.318	3.846.461	4.006.375
Ingresos no Tributarios	2.825.595	2.930.465	3.005.350	3.094.459	3.148.452	3.228.905	3.320.583	3.427.082	3.536.513	3.652.471
Transferencias corrientes	2.229.322	2.297.943	2.367.999	2.439.355	2.511.929	2.586.429	2.660.963	2.738.685	2.819.336	2.902.790
Resto de Ingresos No Tributarios	596.273	632.522	637.351	655.105	636.523	642.476	659.621	686.397	717.177	749.681
RECURSOS DE CAPITAL	2.937.261	2.889.248	3.166.735	3.140.654	3.401.047	3.484.677	3.787.929	4.000.220	3.950.242	4.256.157
Disposición de Activos	819	843	868	894	921	949	977	1.007	1.037	1.068
Excedentes Financieros	2.305.411	2.510.465	2.772.313	2.760.926	3.040.957	3.119.103	3.419.410	3.672.458	3.732.487	4.002.787
Excedentes Aeropuerto	3.190	3.171	3.233	3.299	3.367	3.437	3.511	3.587	3.667	3.777
Excedentes EPM	2.302.221	2.507.295	2.769.080	2.757.627	3.037.590	3.115.665	3.415.899	3.668.871	3.728.820	3.999.021
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	10.257	10.534	10.811	11.086	11.359	11.631	12.002	12.271	12.538	12.914
Rendimientos Financieros	132.338	135.817	140.096	144.422	148.783	153.246	155.049	158.230	162.138	166.523
Recursos de Crédito Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos de Crédito Interno	314.500	209.600	220.000	200.000	175.000	175.000	175.000	130.000	15.000	45.000
Transferencias de Capital	188	194	200	206	212	218	225	231	238	245
Recursos del Balance	152.590	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital	21.159	21.794	22.448	23.121	23.815	24.529	25.266	26.023	26.804	27.608
INGRESOS TOTALES	8.478.294	8.693.396	9.174.111	9.373.146	9.817.179	10.116.242	10.654.078	11.120.620	11.333.215	11.915.603
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.082.086	1.171.652	1.205.693	1.309.062	1.445.810	1.524.454	1.608.074	1.674.594	1.740.758	1.831.915
Nivel Central	957.530	1.037.771	1.124.075	1.209.929	1.288.293	1.360.485	1.437.386	1.496.816	1.564.779	1.639.342
Gastos de Personal	605.230	686.399	748.997	810.747	867.398	919.499	974.640	1.033.165	1.095.002	1.160.619
Adquisición de bienes y servicios	127.289	139.850	153.136	166.153	177.783	188.450	199.757	211.743	224.447	237.914
Transferencias corrientes	193.630	179.699	187.754	195.936	203.421	210.464	218.393	204.636	195.221	187.694
Adquisición de activos financieros	1.159	785	859	932	997	1.057	1.121	1.188	1.259	1.335
Disminución de pasivos	30.081	30.294	33.172	35.991	38.511	40.821	43.270	45.867	48.619	51.536
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	140	143	157	170	182	193	205	217	230	244
Organismos de Control	124.556	133.881	141.619	149.133	157.517	163.969	170.689	177.689	184.979	192.573
DEUDA PÚBLICA	495.984	825.254	789.396	878.955	873.794	878.105	718.403	605.181	412.469	349.294
Servicio de la Deuda Pública	740.601	599.684	541.631	606.787	574.793	549.600	521.300	486.919	341.512	306.720
Servicio de la deuda pública externa	134.729	132.695	130.660	128.528	126.354	124.023	121.658	60.976	1.879	2.182
Principal Deuda Externa	104.957	106.532	108.129	109.751	111.398	113.069	114.765	58.243	0	0
Principal títulos valores deuda externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos Banca comercial externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos AFD	104.957	106.532	108.129	109.751	111.398	113.069	114.765	58.243	0	0
Préstamos Organismos multilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses Deuda Externa	29.259	29.240	21.765	17.883	13.921	9.752	5.498	1.114	0	0
Intereses títulos valores deuda externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de préstamos banca comercial externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses AFD	29.259	29.240	21.765	17.883	13.921	9.752	5.498	1.114	0	0
Intereses de préstamos Organismos multilaterales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones y otros gastos	513	634	765	893	1.036	1.202	1.395	1.619	1.879	2.182
Servicio de la deuda pública interna	605.872	466.990	410.971	478.259	448.439	425.577	399.642	425.943	339.632	304.538
Principal Deuda Interna	324.860	230.000	230.000	292.900	266.420	250.983	231.858	266.858	195.920	189.000
Principal otros bonos y títulos emitidos	134.860	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
Préstamos entidades financieras Banca comercial interna	175.000	215.000	215.000	277.900	251.420	235.983	216.858	251.858	195.920	189.000
Préstamos entidades financieras Banca de fomento interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses De Deuda Interna	280.582	236.458	180.327	184.600	181.125	173.540	166.538	157.606	141.950	113.432
Intereses otros bonos y títulos emitidos	44.289	20.797	16.743	16.012	16.012	16.012	16.012	16.012	16.056	16.012
Intereses préstamos Institutos de Desarrollo Departamental y/o	25.298	16.787	9.671	7.952	6.233	4.513	2.794	1.075	0	0
Intereses préstamos entidades financieras Banca comercial interna	210.996	198.874	153.913	160.636	158.836	153.015	147.732	140.519	125.894	97.420
Intereses préstamos entidades financieras Banca de fomento interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones y otros gastos deuda interna	429	531	644	760	894	1.054	1.247	1.480	1.762	2.106
Bonos Pensionales	205.383	225.569	247.764	272.168	299.000	328.505	397.103	118.262	70.957	42.574
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	6.450.224	6.696.490	7.119.022	7.135.129	7.497.576	7.713.684	8.327.601	8.840.935	9.170.988	9.733.794
GASTOS TOTALES	8.478.294	8.693.396	9.174.111	9.373.146	9.817.179	10.116.242	10.654.078	11.120.620	11.333.215	11.915.003
SITUACIÓN PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BALANCE FINANCIERO
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	Presupuestos Proyectados									
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
1. INGRESOS TOTALES (1.1 + 4)	8.163.794	8.483.796	8.954.111	9.173.146	9.642.179	9.941.242	10.479.078	10.990.620	11.318.215	11.870.003
1.1 INGRESOS CORRIENTES	5.541.033	5.804.148	6.007.375	6.232.491	6.416.133	6.631.566	6.866.150	7.120.400	7.382.973	7.658.846
1.1.1 Tributarios	2.715.438	2.873.683	3.002.025	3.138.032	3.267.681	3.402.660	3.545.566	3.693.318	3.846.461	4.006.375
1.1.2 No Tributarios	2.825.595	2.930.465	3.005.350	3.094.459	3.148.452	3.228.905	3.320.583	3.427.082	3.536.513	3.652.471
1.1.2.1 Transferencias corrientes	2.229.322	2.297.943	2.367.999	2.439.355	2.511.929	2.586.429	2.660.963	2.738.685	2.819.336	2.902.790
1.1.2.2 Resto de Ingresos No Tributarios	596.273	632.522	637.351	655.105	636.523	642.476	659.621	688.397	717.177	749.681
2. GASTOS TOTALES (2.1 + 5)	8.048.477	8.356.865	8.835.981	8.970.494	9.439.362	9.752.191	10.307.456	10.795.520	11.137.295	11.726.003
2.1 GASTOS CORRIENTES	1.598.253	1.660.374	1.716.960	1.835.365	1.941.785	2.038.507	1.979.855	1.954.585	1.966.307	1.992.209
2.1.1 Funcionamiento	1.082.086	1.171.652	1.265.693	1.359.062	1.445.810	1.524.454	1.608.074	1.674.504	1.749.758	1.831.915
2.1.1.1 Nivel Central	957.530	1.037.771	1.124.075	1.209.929	1.288.293	1.360.485	1.437.386	1.496.816	1.564.779	1.639.342
2.1.1.2 Organismos de Control	124.556	133.881	141.619	149.133	157.517	163.969	170.689	177.689	184.979	192.573
2.1.2 Intereses de Operaciones de Crédito Público	309.841	261.987	202.093	202.483	195.046	183.293	172.036	158.720	141.950	113.432
2.1.3 Comisiones Y Otros Gastos De Operaciones De Crédito Público	943	1.166	1.409	1.653	1.930	2.256	2.642	3.099	3.641	4.288
2.1.4 Bonos Pensionales	205.383	225.569	247.764	272.168	299.000	328.505	197.103	118.262	70.957	42.574
3. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1.1-2.1)	3.942.781	4.143.774	4.290.416	4.397.126	4.474.347	4.593.058	4.886.295	5.165.815	5.416.666	5.666.637
4. RECURSOS DE CAPITAL	2.622.761	2.679.648	2.946.735	2.940.654	3.226.047	3.309.677	3.612.929	3.870.220	3.935.242	4.211.157
4.1 Disposición de Activos	819	843	868	894	921	949	977	1.007	1.037	1.068
4.2 Excedentes Financieros	2.305.411	2.510.465	2.772.313	2.760.926	3.040.957	3.119.103	3.419.410	3.672.458	3.732.487	4.002.798
4.2.1 Excedentes Aeropuerto	3.190	3.171	3.233	3.299	3.367	3.437	3.511	3.587	3.667	3.777
4.2.2 Excedentes EPM	2.302.221	2.507.295	2.769.080	2.757.627	3.037.590	3.115.665	3.415.899	3.668.871	3.728.820	3.999.021
4.3 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	10.257	10.534	10.811	11.086	11.359	11.631	12.002	12.271	12.538	12.914
4.4 Rendimientos Financieros	132.338	135.817	140.096	144.422	148.783	153.246	155.049	158.230	162.138	166.523
4.5 Transferencias de Capital	188	194	200	206	212	218	225	231	238	245
4.6 Recursos del Balance	152.590	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.7 Otros Recursos de Capital	21.159	21.794	22.448	23.121	23.815	24.529	25.265	26.023	26.804	27.608
5. GASTOS DE CAPITAL	6.450.224	6.696.490	7.119.022	7.135.129	7.497.576	7.713.684	8.327.601	8.840.935	9.170.988	9.733.794
5.1 Gastos de Inversión	6.450.224	6.696.490	7.119.022	7.135.129	7.497.576	7.713.684	8.327.601	8.840.935	9.170.988	9.733.794
5.2 Déficit de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL (4-5)	- 3.827.463	- 4.016.842	- 4.172.286	- 4.194.475	- 4.271.530	- 4.404.007	- 4.714.673	- 4.970.715	- 5.235.746	- 5.522.637
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (3+6)	115.317,16	126.932	118.129	202.651	202.818	189.051	171.622	195.101	180.920	144.000
7. FINANCIACIÓN	-115.317	-126.932	-118.129	-202.651	-202.818	-189.051	-171.622	-195.101	-180.920	-144.000
7.1 Recursos del crédito (7.1.1+7.1.2)	-115.317	-126.932	-118.129	-202.651	-202.818	-189.051	-171.622	-195.101	-180.920	-144.000
7.1.1 Externo	-104.957	-106.532	-108.129	-109.751	-111.398	-113.069	-114.765	-58.243	0	0
7.1.1.1 Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.1.1.2 Principal De Operaciones De Crédito Público Externo	104.957	106.532	108.129	109.751	111.398	113.069	114.765	58.243	0	0
7.1.2 Interno	-10.360	-20.400	-10.000	-92.900	-91.420	-75.983	-56.858	-136.858	-180.920	-144.000
7.1.2.1 Desembolsos	314.500	209.600	220.000	200.000	175.000	175.000	175.000	175.000	15.000	45.000
7.1.2.2 Principal De Operaciones De Crédito Público Interno	324.860	230.000	230.000	292.900	266.420	250.983	231.858	266.858	195.920	189.000
8. DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	426.101	390.084	321.631	406.787	399.793	374.600	346.300	356.919	326.512	261.720
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	137,5	148,9	159,2	200,9	205,0	204,4	201,3	224,9	230,0	230,7
RESULTADO PRESUPUESTAL	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS TOTALES (1+7.1.1.1+7.1.2.1)	8.478.294	8.693.396	9.174.111	9.373.146	9.817.179	10.116.242	10.654.078	11.120.620	11.333.215	11.915.003
GASTOS TOTALES (2+7.1.1.2+7.1.2.2)	8.478.294	8.693.396	9.174.111	9.373.146	9.817.179	10.116.242	10.654.078	11.120.620	11.333.215	11.915.003
DEFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

La construcción del Balance Financiero se realiza teniendo en cuenta la Metodología que el Ministerio de Hacienda ha elaborado según El Manual de estadísticas Financieras del Fondo Monetario Internacional.

Aspectos a tener en cuenta:

Ingresos Totales excluyen los recursos del Crédito

Los Ingresos Corrientes incluyen el Fondo Local de Salud y Fondos

Los Gastos Totales Excluyen las Amortizaciones

Según esta metodología tanto los recursos del crédito y las amortizaciones no hacen parte de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ya que hacen parte de las cuentas de financiación es decir debajo de la línea, ya que por encima de la línea se ubican la ejecución propiamente dicha.



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

(Millones de Pesos)

CUADRO N°3

CONCEPTO	Presupuestos Proyectados									
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS SEGÚN LEY 819 DE 2003	8.163.794	8.483.796	8.954.111	9.173.146	9.642.179	9.941.242	10.479.078	10.990.620	11.318.215	11.870.003
INGRESOS CORRIENTES	5.541.033	5.804.148	6.007.375	6.232.491	6.416.133	6.631.566	6.866.150	7.120.400	7.382.973	7.658.846
Ingresos Tributarios	2.715.438	2.873.683	3.002.025	3.138.032	3.267.681	3.402.660	3.545.566	3.693.318	3.846.461	4.006.375
Ingresos No Tributarios	2.825.595	2.930.465	3.005.350	3.094.459	3.148.452	3.228.905	3.320.583	3.427.082	3.536.513	3.652.471
Transferencias corrientes	2.229.322	2.297.943	2.367.999	2.439.355	2.511.929	2.586.429	2.660.963	2.738.685	2.819.336	2.902.790
Resto de Ingresos No Tributarios	596.273	632.522	637.351	655.105	636.523	642.476	659.621	688.397	717.177	749.681
RECURSOS DE CAPITAL	2.622.761	2.679.648	2.946.735	2.940.654	3.226.047	3.309.677	3.612.929	3.870.220	3.935.242	4.211.157
Disposición de Activos	819	843	868	894	921	949	977	1.007	1.037	1.068
Excedentes Financieros	2.305.411	2.510.465	2.772.313	2.760.926	3.040.957	3.119.103	3.419.410	3.672.458	3.732.487	4.002.798
Excedentes Aeropuerto	3.190	3.171	3.233	3.299	3.367	3.437	3.511	3.587	3.667	3.777
Excedentes EPM	2.302.221	2.507.295	2.769.080	2.757.627	3.037.590	3.115.665	3.415.899	3.668.871	3.728.820	3.999.021
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	10.257	10.534	10.811	11.086	11.359	11.631	12.002	12.271	12.538	12.914
Rendimientos Financieros	132.338	135.817	140.096	144.422	148.783	153.246	155.049	158.230	162.138	166.523
Transferencias de capital	188	194	200	206	212	218	225	231	238	245
Recursos del Balance	152.590	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital	21.159	21.794	22.448	23.121	23.815	24.529	25.265	26.023	26.804	27.608
GASTOS SEGÚN LEY 819 DE 2003	7.737.693	8.093.712	8.632.480	8.766.359	9.242.386	9.566.642	10.132.779	10.633.701	10.991.703	11.608.283
FUNCIONAMIENTO	1.082.086	1.171.652	1.265.693	1.359.062	1.445.810	1.524.454	1.608.074	1.674.504	1.749.758	1.831.915
INVERSIÓN	6.450.224	6.696.490	7.119.022	7.135.129	7.497.576	7.713.684	8.327.601	8.840.935	9.170.988	9.733.794
BONOS PENSIONALES	205.383	225.569	247.764	272.168	299.000	328.505	197.103	118.262	70.957	42.574
META SUPERÁVIT PRIMARIO	426.101	390.084	321.631	406.787	399.793	374.600	346.300	356.919	326.512	261.720

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Intereses de la Deuda	309.841	261.987	202.093	202.483	195.046	183.293	172.036	158.720	141.950	113.432
Sostenibilidad Ley 819 de 2003 (%)	137,5	148,9	159,2	200,9	205,0	204,4	201,3	224,9	230,0	230,7



LEY 617 DE 2000 NIVEL CENTRAL

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

(Millones de Pesos)

CUADRO N°4

[illegible]



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

LEY 617 DE 2000 ÓRGANOS DE CONTROL
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

(Millones de Pesos)

CUADRO N°5

ÓRGANOS DE CONTROL	Presupuestos Proyectados									
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.222.272	2.361.998	2.474.617	2.591.398	2.761.969	2.877.322	2.997.623	3.123.082	3.253.921	3.390.363
VALOR POR SESIÓN (\$)	703.494	766.597	820.259	869.475	908.601	944.945	982.743	1.022.053	1.062.935	1.105.452
CONCEJO	36.141	38.489	40.392	42.340	45.055	46.930	48.885	50.924	53.050	55.266
Límite Funcionamiento (1,5% ICLD)	33.334	35.430	37.119	38.871	41.430	43.160	44.964	46.846	48.809	50.855
Honorarios	2.807	3.059	3.273	3.469	3.625	3.770	3.921	4.078	4.241	4.411
CONTRALORÍA	52.859	57.601	61.633	65.331	68.270	71.001	73.841	76.795	79.867	83.061
Transferencia Contraloría según Ley 1416 de 2010	52.859	57.601	61.633	65.331	68.270	71.001	73.841	76.795	79.867	83.061
PERSONERÍA	35.556	37.792	39.594	41.462	44.192	46.037	47.962	49.969	52.063	54.246
Límite Funcionamiento (1,6% ICLD)	35.556	37.792	39.594	41.462	44.192	46.037	47.962	49.969	52.063	54.246
TOTAL	124.556	133.881	141.619	149.133	157.517	163.969	170.689	177.689	184.979	192.573



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

CAPACIDAD DE PAGO
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

(Millones de Pesos)
CUADRO N°6

CÓDIGO	CONCEPTO	Presupuestos Projectados									
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
1.	INGRESOS SEGÚN LEY 358 DE 1997	3.663.204	3.721.723	3.765.453	3.903.989	4.063.156	4.178.039	4.323.497	4.483.342	4.661.959	4.846.996
1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.195.868	3.399.090	3.595.650	3.728.990	3.882.873	3.992.387	4.132.347	4.289.313	4.463.718	4.643.776
1.1.1	Ingresos Tributarios	2.593.980	2.796.902	2.959.894	3.092.086	3.232.173	3.365.711	3.504.740	3.651.933	3.804.117	3.961.854
1.1.1.1	Impuestos Directos	988.125	1.065.177	1.124.854	1.179.150	1.236.100	1.290.200	1.346.687	1.405.667	1.467.251	1.531.555
1.1.1.1.1	Predial	891.737	965.802	1.022.397	1.073.517	1.127.193	1.177.917	1.230.923	1.286.315	1.344.199	1.404.688
1.1.1.1.2	Vigencias Anteriores	96.387	99.375	102.456	105.632	108.907	112.283	115.764	119.352	123.052	126.867
1.1.1.2	Impuestos Indirectos	1.605.855	1.731.725	1.835.040	1.912.937	1.996.073	2.075.511	2.158.053	2.246.266	2.336.866	2.430.300
1.1.1.2.1	Sobretasa a la Gasolina	147.025	156.963	163.241	169.771	176.562	183.624	190.969	198.608	206.553	214.815
1.1.1.2.2	Industria y Comercio	979.296	1.045.453	1.123.862	1.180.056	1.239.058	1.292.338	1.347.908	1.405.868	1.466.321	1.529.373
1.1.1.2.3	Avisos y Tableros	79.781	64.341	69.488	72.476	75.592	78.843	82.233	85.769	89.457	93.304
1.1.1.2.4	Circulación y Tránsito	1.535	1.977	2.037	2.098	2.161	2.225	2.292	2.361	2.432	2.505
1.1.1.2.5	Teléfonos	20.187	19.689	19.226	18.775	18.333	17.903	17.482	17.071	16.670	16.278
1.1.1.2.6	Vigencias Anteriores	21.040	21.352	21.993	22.653	23.332	24.032	24.753	25.496	26.261	27.049
1.1.1.2.7	Otros Impuestos Indirectos	356.992	421.949	435.193	447.109	461.034	476.546	492.415	511.093	529.173	546.977
1.1.2	Ingresos No Tributarios	601.888	602.188	635.756	636.904	650.699	626.676	627.607	637.380	659.600	681.921
1.1.2.1	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	121.826	130.977	136.615	114.654	106.820	63.366	45.111	37.293	40.316	42.145
1.1.2.2	Tasas y Derechos Administrativos	22.794	20.719	22.116	23.361	24.403	25.201	25.937	26.697	27.479	28.286
1.1.2.3	Multas	19.850	20.582	22.213	23.642	24.808	25.661	26.432	27.226	28.044	28.887
1.1.2.4	Sanciones	7.525	6.616	6.898	7.192	7.499	7.818	8.152	8.499	8.862	9.240
1.1.2.5	Intereses de Mora	72.571	71.172	73.984	76.842	79.737	82.660	85.671	88.799	92.048	95.423
1.1.2.6	Venta de Bienes y Servicios	114.979	118.291	126.043	132.912	139.219	144.484	149.498	154.691	160.068	165.637
1.1.2.7	Otros Ingresos No Tributarios 1	21.231	23.028	27.226	28.095	28.969	29.845	30.740	31.663	32.612	33.591
1.1.2.8	Transferencias corrientes	221.112	210.802	220.660	230.206	239.245	247.641	256.066	262.512	270.171	278.712
1.1.2.8.1	Sistema General de Participaciones 2	134.114	135.866	140.709	145.808	151.138	156.710	162.534	168.623	174.989	181.645
1.1.2.8.1.1	SGP Participación para propósito general	96.341	98.994	103.647	108.518	113.619	118.959	124.550	130.404	136.533	142.950
1.1.2.8.1.2	SGP Asignaciones especiales - Alimentación Escolar	4.961	4.545	4.576	4.645	4.715	4.785	4.857	4.930	5.004	5.079
1.1.2.8.1.3	SGP - Participación para agua potable y saneamiento básico	32.812	32.327	32.486	32.645	32.805	32.966	33.127	33.289	33.453	33.616
1.1.2.8.2	Participaciones distintas del SGP	70.683	58.485	63.126	67.188	70.503	72.925	75.112	77.366	79.687	82.077
1.1.2.8.2.1	Participaciones de impuestos	59.153	56.278	60.744	64.652	67.843	70.173	72.278	74.446	76.680	78.980
1.1.2.8.2.2	Participaciones de contribuciones	11.530	2.207	2.382	2.535	2.661	2.752	2.834	2.919	3.007	3.097
1.1.2.8.2.3	Participaciones de multas y sanciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.2.8.3	Transferencias de otras entidades del gobierno general	11.800	11.800	12.036	12.276	12.522	12.772	13.028	13.288	13.554	13.825
1.1.2.8.3.1	Ministerio Educación PAE	11.800	11.800	12.036	12.276	12.522	12.772	13.028	13.288	13.554	13.825
1.1.2.8.4	Sistema General de Pensiones	4.515	4.651	4.790	4.934	5.082	5.234	5.391	5.549	5.709	5.870
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	467.336	322.634	169.803	174.999	180.284	185.651	191.150	194.029	198.241	203.220
1.2.1	Recursos del Balance	243.469	157.168	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.2	Ingresos Financieros	193.866	131.829	135.188	139.387	143.654	147.983	152.423	154.117	157.226	161.078
1.2.3	Otros recursos de capital	30.001	33.637	34.615	35.612	36.630	37.668	38.727	39.912	41.015	42.142
2.	GASTOS BASE CALCULO	1.023.206	1.142.724	1.235.822	1.333.556	1.430.622	1.520.896	1.602.850	1.689.960	1.759.392	1.837.943
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	995.851	1.114.549	1.206.802	1.303.664	1.399.834	1.489.184	1.570.187	1.656.317	1.724.740	1.802.251
2.1.1	Gastos de Personal	540.297	623.387	707.609	771.467	835.069	893.420	947.083	1.003.879	1.064.160	1.127.852
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	123.281	131.108	144.046	157.730	171.137	183.117	194.104	205.750	218.095	231.181
2.1.3	Transferencias corrientes	183.387	199.439	185.090	193.387	201.814	209.524	216.778	224.944	210.775	201.078
2.1.4	Adquisición de activos financieros	1.118	1.194	808	885	960	1.027	1.089	1.154	1.224	1.297
2.1.5	Disminución de pasivos	27.113	30.984	31.202	34.167	37.071	39.666	42.046	44.569	47.243	50.077
2.1.6	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	651	144	148	162	176	188	199	211	224	237



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

CAPACIDAD DE PAGO
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

(Millones de Pesos)
CUADRO N°6

CÓDIGO	CONCEPTO	Presupuestos Proyectados									
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
2.1.7	Órganos de Control	120.004	128.293	137.898	145.867	153.607	162.242	168.888	175.809	183.019	190.529
2.2	COSTO DE OPERACIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	27.355	28.175	29.021	29.891	30.788	31.712	32.663	33.643	34.652	35.692
2.3	PAGO DE DÉFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.639.997	2.578.999	2.529.631	2.570.433	2.632.534	2.657.143	2.720.647	2.793.382	2.902.567	3.009.053
4.	SALDO DE LA DEUDA (4.1+4.2-4.3)	2.150.259	2.033.561	1.924.220	1.728.868	1.531.812	1.346.938	1.177.860	983.620	802.700	658.700
4.1	Saldo Deuda a 31 Diciembre del Año Anterior	2.265.576	2.160.492	2.042.350	1.931.519	1.734.629	1.535.989	1.349.482	1.178.721	983.620	802.700
4.2	Valor Total del Nuevo Crédito	314.500	209.600	220.000	200.000	175.000	175.000	175.000	130.000	15.000	45.000
4.3	Principal Deuda	429.817	336.532	338.129	402.651	377.818	364.051	346.622	325.101	195.920	189.000
4.3.1	Deuda Externa	104.957	106.532	108.129	109.751	111.398	113.069	114.765	58.243	0	0
4.3.2	Deuda Interna	324.860	230.000	230.000	292.900	266.420	250.983	231.858	266.858	195.920	189.000
5.	INTERESES	309.841	261.987	202.093	202.483	195.046	183.293	172.036	158.720	141.950	113.432

CÁLCULO INDICADORES- CAPACIDAD RECOMENDADA DE PAGO

Según Circular 26/2011 de la Procuraduría, Circular conjunta externa del 8 de septiembre del 2010, 5 de agosto del 2011 (Auditoría, Contraloría, Procuraduría y Ministerio de Hacienda) y metodología del ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INDICADORES	SALDO DEUDA CON NUEVO CRÉDITO = (4.1+4.2-4.3)	2.150.259	2.033.561	1.924.220	1.728.868	1.531.812	1.346.938	1.177.860	983.620	802.700	658.700
	TOTAL INTERESES = (5)	309.841	261.987	202.093	202.483	195.046	183.293	172.036	158.720	141.950	113.432
	PASIVOS CONTINGENTES	29.053	8.011	7.857	7.900	7.889	7.864	7.907	7.897	7.885	7.889
	VIGENCIAS FUTURAS ¹	177.962	141.611	227.016	239.042	248.468	259.486	197.029	204.914	213.110	221.638
	INGRESOS BASE CÁLCULO (después de descontar las Vigencias Futuras)	3.485.242	3.580.112	3.538.437	3.664.947	3.814.688	3.918.553	4.126.468	4.278.428	4.448.849	4.625.358
	GASTOS BASE CÁLCULO = (2)	1.023.206	1.142.724	1.235.822	1.333.556	1.430.622	1.520.896	1.602.850	1.689.960	1.759.392	1.837.943
	AHORRO OPERACIONAL (para Cálculo)	2.462.036	2.437.388	2.302.615	2.331.392	2.384.066	2.397.658	2.523.618	2.588.468	2.689.457	2.787.415
	CUENTAS POR PAGAR a diciembre 31 del año anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SOLVENCIA (%) = Intereses + Pasivos Contingentes + Cuentas Por Pagar / Ahorro Operacional	13,8	11,1	9,1	9,0	8,5	8,0	7,1	6,4	5,6	4,4
	SOSTENIBILIDAD (%) = Saldo Deuda/Ingresos Base Cálculo	61,7	56,8	54,4	47,2	40,2	34,4	28,5	23,0	18,0	14,2
	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

1. Incluye: participación en plusvalía, contribución sector eléc., concurso económico - estrat., pagos en dinero por derechos de const y dilo, cargas u obligaciones urbanísticas.

2. Se excluyen las transferencias Corrientes SGP Participación - educación y SGP Participación para salud.

3. Se asume que todas las vigencias futuras están financiadas con Ingresos Corrientes Ordinarios. En caso de que alguna vigencia futura sea financiada con recursos de SGP Salud o SGP Educación, éstos no suman para el calculo de los indicadores de Ley 358.



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

BASE DE INGRESOS
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Proyectados									
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
110722123	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 15%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722223	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 40%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110729323	110203001200101	Multas generales - Cultura ciudadana, pedagogía y prevención (30%)	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
110729423	110203001200101	Multas generales - Registro de medidas correctivas (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729523	110203001200101	Multas generales - Servicio de vigilancia (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729623	110203001200101	Multas generales - Materialización de las medidas correctivas (25%)	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
110729723	110203001200101	Multas generales - Sistema de información nacional (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
0	1102030012002	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
110721623	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 45%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722123	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 15%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722223	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 40%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110729323	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Cultura ciudadana, pedagogía y prevención (30%)	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
110729423	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Registro de medidas correctivas (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729523	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Servicio de vigilancia (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729623	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Materialización de las medidas correctivas (25%)	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
110729723	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Sistema de información nacional (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110721623	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 45%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722123	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 15%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722223	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 40%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110729323	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Cultura ciudadana, pedagogía y prevención (30%)	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
110729423	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Registro de medidas correctivas (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729523	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Servicio de vigilancia (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729623	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Materialización de las medidas correctivas (25%)	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
110729723	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Sistema de información nacional (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110721623	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 45%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722123	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 15%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722223	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 40%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110729323	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Cultura ciudadana, pedagogía y prevención (30%)	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
110729423	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Registro de medidas correctivas (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729523	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Servicio de vigilancia (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729623	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Materialización de las medidas correctivas (25%)	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
110729723	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Sistema de información nacional (15%)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
0	110203002	Intereses de mora	69.099.507.519	71.829.036.845	74.604.096.635	77.414.738.699	80.252.816.813	83.175.887.033	86.212.401.808	89.366.851.620	92.643.914.879	96.048.465.547
110000123	11020300201	Intereses de mora Circulación y Tránsito	138.425.439	142.578.202	146.855.548	151.261.215	155.799.051	160.473.023	165.287.213	170.245.830	175.353.205	180.613.801
110000123	11020300202	Intereses de mora Preadical	48.169.646.121	50.163.869.470	52.240.653.666	54.403.416.728	56.655.718.181	59.001.264.914	61.443.917.281	63.987.695.456	66.636.786.048	69.395.548.990
110000123	11020300203	Intereses de mora Industria y Comercio	13.521.029.000	13.792.801.683	14.070.036.997	14.352.844.741	14.641.336.920	14.935.627.792	15.235.833.911	15.542.074.173	15.854.469.864	16.173.144.708
110000123	11020300204	Intereses de mora Espectáculos Públicos	3.555.258	3.661.916	3.771.773	3.884.926	4.001.474	4.121.518	4.245.164	4.372.519	4.503.695	4.638.806
110000123	11020300205	Intereses de mora Rentas Contractuales	27.465.387	28.289.349	29.138.029	30.012.170	30.912.535	31.839.911	32.795.108	33.778.961	34.792.330	35.836.100
110000123	11020300206	Intereses de mora Avisos y Tableros	779.245.405	807.376.164	836.522.444	866.720.904	898.009.529	930.427.673	964.016.112	998.817.094	1.034.874.391	1.072.233.357
110000123	11020300207	Intereses de mora Impuesto de Teléfonos	104.221.559	96.477.897	89.309.589	82.673.887	76.531.217	70.844.948	65.581.168	60.708.487	56.197.846	52.022.346
110000123	11020300208	Intereses de mora Contribución Especial Contratos de Obra Pública	1.370.702	1.411.823	1.454.178	1.497.803	1.542.737	1.589.019	1.636.690	1.685.791	1.736.365	1.788.456
110000123	11020300209	Intereses de mora Alumbrado Público	359.794.229	383.756.525	409.314.710	436.575.070	465.650.970	496.663.325	529.741.102	565.021.859	602.652.315	642.788.959
110000123	11020300210	Intereses de mora Delineación Urbana	2.206.697	2.291.213	2.378.966	2.470.080	2.564.684	2.662.911	2.764.900	2.870.796	2.980.747	3.094.910
110000123	11020300211	Intereses de mora Contravenciones al código Nacional de Tránsito	4.746.008.012	5.122.586.701	5.452.206.756	5.721.253.576	5.917.758.087	6.095.290.829	6.278.149.553	6.466.494.039	6.660.488.860	6.860.303.525
110000123	11020300212	Intereses de mora Código Nacional de Policía	66.758.262	68.761.010	70.823.840	72.948.555	75.137.012	77.391.122	79.712.856	82.104.242	84.567.369	87.104.390
110000123	11020300213	Intereses de mora Publicidad Exterior Visual	37.184.356	38.299.887	39.448.884	40.632.351	41.851.322	43.106.862	44.400.068	45.732.070	47.104.032	48.517.153
110000123	11020300214	Intereses de mora Diversos	1.142.597.092	1.176.875.005	1.212.181.255	1.248.546.693	1.286.003.094	1.324.583.186	1.364.320.682	1.405.250.303	1.447.407.812	1.490.830.046
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		114.845.841.390	122.372.131.326	129.040.616.812	135.164.011.617	140.275.873.373	145.143.934.805	150.185.240.790	155.406.052.722	160.812.863.123	166.412.404.265



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
BASE DE INGRESOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

CUADRO N° 7

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	Presupuestos Proyectados									
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
110005923	1205020101	Rendimientos financieros SGP Educación	1.527.982.842	1.649.222.792	1.755.344.355	1.841.964.294	1.905.229.152	1.962.386.027	2.021.257.608	2.081.895.336	2.144.352.196	2.208.682.762
110007523	1205020102	Rendimientos financieros SGP Propósito General	1.940.491.478	2.094.372.452	2.229.040.601	2.338.932.303	2.419.157.681	2.491.732.411	2.566.484.383	2.643.478.914	2.722.783.281	2.804.466.779
110007423	1205020103	Rendimientos financieros SGP Alimentación Escolar	331.673.230	357.974.917	380.992.704	399.775.644	413.487.949	425.892.587	438.669.365	451.829.446	465.384.329	479.345.859
110012523	1205020104	Rendimientos financieros SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	321.060.643	346.535.652	368.833.977	387.034.609	400.327.858	412.337.694	424.707.825	437.449.060	450.572.532	464.089.708
110000123	1205020105	Rendimientos financieros por Contraloría	21.697.949	22.348.888	23.019.354	23.709.934	24.421.232	25.153.868	25.908.484	26.685.738	27.486.310	28.310.899
110000123	1205020106	Rendimientos financieros Banco de los Pobres	227.361.267	234.182.105	241.207.568	248.443.795	255.897.108	263.574.021	271.481.241	279.625.678	288.014.448	296.654.881
110012623	1205020107	Rendimientos financieros Estampilla Adulto Mayor	481.156.207	519.334.224	552.751.516	580.027.818	599.949.690	617.948.181	636.486.626	655.581.225	675.248.662	695.506.122
110015323	1205020108	Rendimientos financieros Estampilla Procultura	231.363.782	249.721.667	265.790.359	278.906.159	288.485.584	297.140.152	306.054.357	315.235.988	324.693.068	334.433.860
110015723	1205020109	Rendimientos financieros Contribución Artes Escenicas	362.562.718	391.330.767	416.511.496	437.064.842	452.076.449	465.638.742	479.607.904	493.996.141	508.816.025	524.080.506
110018123	1205020110	Rendimientos financieros Fondo MCV	740.441.733	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110019723	1205020111	Rendimientos financieros Zonas verdes	2.148.738.753	2.213.200.915	2.279.596.942	2.347.984.850	2.418.424.395	2.490.977.126	2.565.706.439	2.642.677.632	2.721.957.960	2.803.616.698
110019823	1205020112	Rendimientos financieros Construcción de Equipamientos	3.554.020.093	3.660.640.695	3.770.459.915	3.883.573.712	4.000.080.923	4.120.083.350	4.243.685.850	4.370.996.425	4.502.126.317	4.637.190.106
110020623	1205020113	Rendimientos financieros Ministerio Educación PAE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	1205020114	Rendimientos financieros Recurso Propios	100.631.182.325	103.650.117.794	106.759.621.327	109.962.409.966	113.261.282.646	116.659.120.731	120.158.894.352	123.763.661.182	127.476.571.017	131.300.868.147
110000123	1205020115	Rendimientos financieros Patrimonio Autónomo Pensiones	5.021.876.618	5.172.532.916	5.327.708.903	5.487.540.170	5.652.166.375	5.821.731.366	3.201.952.251	1.827.354.149	1.042.871.012	595.166.486
110713723	1205020116	Rendimientos financieros Contribución especial Contratos Obra Pública	11.904.894.398	12.262.041.229	12.629.902.465	13.008.799.538	13.399.063.524	13.801.035.429	14.215.066.491	14.641.518.485	15.080.764.039	15.533.186.960
110915123	1205020117	Rendimientos financieros FSRl	70.810.567	76.425.845	81.340.027	85.350.090	88.277.598	90.925.926	93.653.704	96.463.315	99.357.214	102.337.930
	12050202	Rendimientos financieros Fondo Local de Salud (FLS)	312.493.296	334.114.640	353.334.164	369.441.381	381.812.104	393.266.467	405.064.461	417.216.394	429.732.886	442.624.872
110126023	1205020201	Rendimientos financieros Subcuenta Régimen Subsidiado	248.408.627	268.107.431	285.346.739	299.414.333	309.684.245	318.974.772	328.544.015	338.400.335	348.552.345	359.008.915
110226123	1205020202	Rendimientos financieros Prestación de Salud en lo no cubierto con Subsidios a la demanda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110323623	1205020203	Rendimientos financieros SGP Salud Pública colectiva. Plan de Intervenciones Colectivas PIC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110323723	1205020203	Rendimientos financieros SGP Salud Pública colectiva. Gestión de la Salud Pública	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110128023	1205020207	Rendimientos Financieros otros recursos destinados al aseguramiento (ADRES)	64.084.666	66.007.206	67.987.422	70.027.045	72.127.856	74.291.692	76.520.443	78.816.056	81.180.538	83.615.954
	120505	INTERESES POR PRÉSTAMOS	2.508.068.571	2.583.310.628	2.660.809.947	2.740.634.245	2.822.853.273	2.907.538.871	2.994.765.037	3.084.607.988	3.177.146.227	3.272.460.613
110000123	12050501	Intereses por créditos banco de los pobres	2.508.068.571	2.583.310.628	2.660.809.947	2.740.634.245	2.822.853.273	2.907.538.871	2.994.765.037	3.084.607.988	3.177.146.227	3.272.460.613
	1207	RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	314.500.000.000	209.600.000.000	220.000.000.000	200.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	130.000.000.000	15.000.000.000	45.000.000.000
	120701	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	314.500.000.000	209.600.000.000	220.000.000.000	200.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	130.000.000.000	15.000.000.000	45.000.000.000
110000223	120701001	Recursos de contratos de empréstitos internos con banca comercial	314.500.000.000	209.600.000.000	220.000.000.000	200.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	175.000.000.000	130.000.000.000	15.000.000.000	45.000.000.000
	1208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	188.125.269	193.769.027	199.582.097	205.569.559	211.736.645	218.088.744	224.631.406	231.370.348	238.311.458	245.460.801
	120802	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VIDA	188.125.269	193.769.027	199.582.097	205.569.559	211.736.645	218.088.744	224.631.406	231.370.348	238.311.458	245.460.801
110000123	12080201	Indemnizaciones Propiedad, Planta y Equipo	188.125.269	193.769.027	199.582.097	205.569.559	211.736.645	218.088.744	224.631.406	231.370.348	238.311.458	245.460.801
	1210	RECURSOS DEL BALANCE	152.589.995.747	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	121002	SUPERÁVIT FISCAL	152.589.995.747	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110022623	12100201	Superávit fiscal - Libre destinación	152.589.995.747	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	21.159.142.421	21.793.916.694	22.447.734.194	23.121.166.220	23.814.801.207	24.529.245.243	25.265.122.600	26.023.076.278	26.803.768.566	27.607.881.623
	121301	REINTEGROS	21.159.142.420	21.793.916.693	22.447.734.193	23.121.166.219	23.814.801.206	24.529.245.242	25.265.122.599	26.023.076.277	26.803.768.565	27.607.881.622
110000123	12130101	Recuperaciones recursos propios	21.159.142.420	21.793.916.693	22.447.734.193	23.121.166.219	23.814.801.206	24.529.245.242	25.265.122.599	26.023.076.277	26.803.768.565	27.607.881.622
	121302	RECURSOS NO APROPIADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	12130201	Ingresos Extraordinarios del Municipio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	INGRESOS	8.478.294.440.042	8.693.396.226.963	9.174.110.816.099	9.373.145.865.580	9.817.179.285.515	10.116.242.447.443	10.654.078.404.915	11.120.620.169.799	11.333.214.977.803	11.915.002.795.899



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

CUADRO N° 8

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Projectados									
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
110000123	11020210225	CANCELACIÓN por hurto o inservible	1%	397.078	428.584	456.162	478.672	495.113	509.966	525.265	541.023	557.254	573.971
110000123	11020210226	Sellada y desollada de taxímetros	1%	275.658	297.531	316.676	332.303	343.716	354.028	364.648	375.588	386.855	398.461
110000123	11020210227	Expedición certificados de tránsito	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	11020210228	Expedición de historiales	1%	3.025.591	2.934.823	2.846.778	2.761.375	2.678.334	2.598.178	2.520.232	2.444.626	2.371.287	2.300.148
110000123	11020210229	Visto bueno embargos y contravenciones	1%	319.069	309.497	300.212	291.205	282.469	273.995	265.775	257.802	250.068	242.566
110000123	11020210230	Habilitación empresa de transporte público colectivo pasajeros	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	11020210231	Concepto favorable vehículo transporte público colectivo	1%	10.905	2.034	1.973	1.914	1.857	1.801	1.747	1.695	1.644	1.594
110000123	11020210232	Derechos Tránsito Repotenciación	1%	578	624	664	697	721	742	765	788	811	836
110000123	11020210233	Cambio de empresa	1%	81.390	36.441	35.348	34.288	33.259	32.261	31.293	30.354	29.444	28.56
110000123	11020210234	Permisos provisionales para transporte	1%	805.840	869.781	925.748	971.431	1.004.796	1.034.940	1.065.988	1.097.967	1.130.906	1.164.834
110000123	11020210235	Permiso especial de circulación	1%	26.138.947	28.212.979	30.028.383	31.510.175	32.592.437	33.570.210	34.577.316	35.614.636	36.683.075	37.783.567
110000123	11020210236	Traslado de cuentas	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	110202103	Dibujo de vías obligadas	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110026323	110202118	Incentivo por Aprovechamiento de Residuos Sólidos	100%	2.734.780.381	2.816.823.792	2.901.328.506	2.988.368.361	3.078.019.412	3.170.359.994	3.265.470.794	3.363.434.918	3.464.337.966	3.568.268.105
110026323	110202120	Contraprestaciones por el uso del espacio público	100%	1.371.195.184	1.419.876.830	1.468.141.939	1.515.584.747	1.561.853.491	1.608.709.096	1.656.970.368	1.706.679.480	1.757.879.863	1.810.616.261
110019623	11020212001	Por Ocupación (andenes, plazoletas y otros)	100%	1.108.924.063	1.142.191.785	1.176.457.538	1.211.751.265	1.248.103.802	1.285.546.917	1.324.113.324	1.363.836.724	1.404.751.825	1.446.894.380
110019623	11020212002	Avisos Publicitarios	100%	152.914.705	165.047.937	175.668.179	184.336.773	190.668.079	196.388.121	202.279.765	208.348.158	214.598.602	221.036.561
110019623	11020212003	Módulos avenida oriental	100%	21.067.332	21.699.352	22.350.333	23.020.843	23.711.468	24.422.812	25.155.496	25.910.161	26.687.466	27.488.090
110019623	11020212004	Casetas metro	100%	6.685.048	6.885.599	7.092.167	7.304.932	7.524.080	7.749.802	7.982.296	8.221.765	8.468.418	8.722.471
110019623	11020212005	Casetas - ocupación de vías	100%	81.604.034	84.052.155	86.573.720	89.170.932	91.846.060	94.601.442	97.439.485	100.362.670	103.373.550	106.474.757
110019623	11020212006	Concesión amolamiento urbano	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110021923	11020212007	Intervenciones en elementos constitutivos del espacio público propiedad privada	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1100203	110203001	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		25.931.185.025	27.944.562.899	29.716.650.541	31.176.831.641	32.263.052.274	33.253.942.393	34.275.982.292	35.330.193.976	36.417.635.708	37.539.388.841
1100203001	110203001	Multas y sanciones		20.184.088.735	21.773.595.032	23.166.263.687	24.304.951.069	25.139.421.830	25.894.575.782	26.672.426.201	27.473.655.787	28.298.967.796	29.149.072.055
110000123	11020300103	Sanciones disciplinarias	100%	9.576.018	9.863.298	10.159.197	10.463.973	10.777.892	11.101.229	11.434.266	11.777.294	12.130.612	12.494.530
110000123	11020300104	Sanciones contractuales		494.369	519.087	545.042	572.294	600.908	630.954	662.501	695.626	730.408	752.320
110000123	11020300105	Sanciones administrativas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	1102030010501	Multas de gobierno	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	1102030010502	Multas urbanísticas	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110023823	1102030010503	Multa Maltrato Animal	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	11020300106	Sanciones fiscales	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110021023	11020300109	Multas de tránsito y transporte	100%	19.923.702.353	21.504.576.573	22.888.318.836	24.017.775.161	24.842.699.471	25.587.980.455	26.355.619.868	27.146.288.464	27.960.677.117	28.799.497.430
110000123	11020300111	Sanciones tributarias		73.458.356	76.472.718	79.612.368	82.882.562	86.288.780	89.836.734	93.532.376	97.381.910	101.391.804	105.568.797
110000123	1102030011101	Sanción de industria y comercio	1%	62.354.733	65.035.986	67.832.534	70.749.333	73.791.554	76.964.591	80.274.068	83.725.853	87.326.065	91.081.086
110000123	1102030011102	Sanción Sobretasa Gasolina	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	1102030011103	Sanción Estampilla Procuratura	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	1102030011104	Sanción Contribución Especial	100%	11.103.622	11.436.731	11.779.833	12.133.228	12.497.225	12.872.142	13.258.307	13.656.056	14.065.738	14.487.710
110000123	1102030011105	Sanción por no informar el cese de actividades	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	1102030011106	Sanción Publicidad Exterior Visual	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	1102030011107	Otras sanciones tributarias	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	11020300113	Sanciones sanitarias		176.857.238	182.162.955	187.627.843	193.256.678	199.054.378	205.026.009	211.176.789	217.512.092	224.037.454	230.758.577
110000123	1102030011301	Multas de salud	100%	176.857.238	182.162.955	187.627.843	193.256.678	199.054.378	205.026.009	211.176.789	217.512.092	224.037.454	230.758.577
0	1102030012001	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales		400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
110271623	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 45%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110272123	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 15%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110272223	110203001200101	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales 40%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110272923	110203001200101	Multas generales - Cultura ciudadana, pedagogía y prevención (30%)	100%	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
1102729423	1102030012001001	Multas generales - Registro de medidas correctivas (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
1102729523	1102030012001001	Multas generales - Servicio de vigilancia (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
1102729623	1102030012001001	Multas generales - Materialización de las medidas correctivas (25%)	100%	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
1102729723	1102030012001001	Multas generales - Sistema de información nacional (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
0	1102030012002	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas especiales		300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
110271623	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 45%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110272123	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 15%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110272223	110203001200201	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Aglomeración público 40%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110272923	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Cultura ciudadana, pedagogía y prevención (30%)	100%	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
1102729423	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Registro de medidas correctivas (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
1102729523	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Servicio de vigilancia (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
1102729623	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Materialización de las medidas correctivas (25%)	100%	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
1102729723	110203001200201	Multa especial aglomeración público - Sistema de información nacional (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

CUADRO N° 8													
FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Projectados									
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
110721623	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 45%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722123	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 15%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722223	110203001200202	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Infracción Urbanística 40%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110729323	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Cultura ciudadana, pedagogía y prevención (30%)	100%	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
110729423	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Registro de medidas correctivas (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729523	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Servicio de vigilancia (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729623	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Materialización de las medidas correctivas (25%)	100%	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
110729723	110203001200202	Multa especial infracción urbanística - Sistema de información nacional (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110721623	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 45%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722123	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 15%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110722223	110203001200203	Multas código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multa Especial Contaminación visual 40%	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110729323	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Cultura ciudadana, pedagogía y prevención (30%)	100%	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
110729423	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Registro de medidas correctivas (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729523	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Servicio de vigilancia (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
110729623	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Materialización de las medidas correctivas (25%)	100%	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
110729723	110203001200203	Multa especial contaminación visual - Sistema de información nacional (15%)	100%	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
0	110203002	Intereses de mora		5.747.096.290	6.170.967.867	6.550.386.854	6.871.880.572	7.123.630.444	7.359.366.611	7.603.556.091	7.856.538.189	8.116.667.912	8.390.316.786
110000123	11020300201	Intereses de mora Circulación y Tránsito	1%	1.384.254	1.425.782	1.468.555	1.512.612	1.557.991	1.604.730	1.652.872	1.702.458	1.753.532	1.806.138
110000123	11020300202	Intereses de mora Predial	1%	481.696.461	501.638.695	522.406.537	544.034.167	566.557.182	590.012.649	614.439.173	639.876.955	666.367.860	693.955.490
110000123	11020300203	Intereses de mora Industria y Comercio	1%	135.210.290	137.928.017	140.700.710	143.528.447	146.413.369	149.358.339	152.358.339	155.420.742	158.546.699	161.731.447
110000123	11020300204	Intereses de mora Espectáculos Públicos	1%	35.553	36.619	37.718	38.849	40.015	41.215	42.452	43.725	45.037	46.388
110000123	11020300205	Intereses de mora Rentas Contractuales	1%	274.654	282.893	291.380	300.122	309.125	318.399	327.951	337.790	347.923	358.361
110000123	11020300206	Intereses de mora Avisos y Tableros	1%	7.792.454	8.073.762	8.365.224	8.667.209	8.980.095	9.304.277	9.640.161	9.988.171	10.348.744	10.722.334
110000123	11020300207	Intereses de mora Impuesto de Teléfonos	1%	1.042.216	964.779	893.096	826.739	765.312	708.449	655.812	607.085	561.978	520.223
110000123	11020300208	Intereses de mora Contribución Especial Contratos de Obra Pública	100%	1.370.702	1.411.823	1.454.178	1.497.803	1.542.737	1.589.019	1.636.690	1.685.791	1.736.365	1.788.456
110000123	11020300209	Intereses de mora Alumbrado Público	100%	359.794.229	383.756.525	409.314.710	436.575.070	465.650.970	496.663.325	529.741.102	565.021.859	602.652.315	642.788.959
110000123	11020300210	Intereses de mora Delineación Urbana	1%	22.067	22.912	23.790	24.701	25.647	26.629	27.649	28.708	29.807	30.949
110000123	11020300211	Intereses de mora Contravenciones al código Nacional de Tránsito	100%	4.746.008.012	5.122.586.701	5.452.206.756	5.721.253.576	5.917.758.087	6.095.290.829	6.278.149.553	6.466.494.039	6.660.488.860	6.860.303.525
110000123	11020300212	Intereses de mora Código Nacional de Policía	1%	667.583	687.610	708.238	729.486	751.370	773.911	797.129	821.042	845.674	871.044
110000123	11020300213	Intereses de mora Publicidad Exterior Visual	1%	371.844	382.999	394.489	406.324	418.513	431.069	444.001	457.321	471.040	485.172
110000123	11020300214	Intereses de mora Diversos	1%	11.425.971	11.768.750	12.121.813	12.485.467	12.860.031	13.245.832	13.643.207	14.052.503	14.474.078	14.908.300
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			69.526.487.933	74.713.343.034	79.216.098.375	83.403.781.874	86.859.355.284	90.125.535.514	93.516.890.039	97.038.238.459	100.694.588.232	104.491.142.017
110205001	Venta de establecimientos de mercado			108.901.925	116.171.277	122.661.610	128.140.608	132.404.145	136.370.063	140.455.099	144.662.822	148.996.910	153.461.152
11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales			108.901.925	116.171.277	122.661.610	128.140.608	132.404.145	136.370.063	140.455.099	144.662.822	148.996.910	153.461.152
1102050010901	Servicios de tránsito			80.569.297	86.962.184	92.557.887	97.125.286	100.461.191	103.475.026	106.579.278	109.776.656	113.069.955	116.462.054
110000123	110205001090101	Examen toxicológico	1%	3.722	4.018	4.276	4.467	4.641	4.781	4.924	5.072	5.224	5.381
110000123	110205001090102	Grta tránsito	1%	35.799.695	38.640.272	41.126.634	43.156.068	44.638.343	45.977.493	47.356.816	48.777.522	50.240.868	51.748.073
110000123	110205001090103	Tarjetas de operación y/o duplicados para taxis	1%	5.139.422	5.547.022	5.903.953	6.195.292	6.408.078	6.600.320	6.798.330	7.002.280	7.212.348	7.428.719
110000123	110205001090104	Tarjetas de operación y/o duplicados para buses	1%	416.673	449.735	478.674	502.295	519.547	535.133	551.187	567.723	584.754	602.297
110000123	110205001090105	Autorización de transporte especial	1%	75.111	81.071	86.288	90.546	93.656	96.465	99.359	102.340	105.410	108.573
110000123	110205001090106	Parquadero	1%	36.988.583	39.923.495	42.492.428	44.589.277	46.120.758	47.504.381	48.929.512	50.397.398	51.909.320	53.466.599
110000123	110205001090107	Agentes de tránsito	1%	1.382.300	1.491.981	1.587.985	1.666.346	1.723.579	1.775.286	1.828.545	1.883.401	1.939.903	1.998.100
110000123	110205001090108	Inscripción o cancelación pendiente judicial	1%	534.670	577.095	614.228	644.538	666.676	686.776	707.277	728.495	750.350	772.860
110000123	110205001090109	Vinculación o desvinculación a Empresas	1%	229.301	247.495	263.421	276.419	285.913	294.491	303.326	312.425	321.798	331.452
1102050010902	Servicios Técnicos			28.332.628	29.209.093	30.103.723	31.015.322	31.942.954	32.895.037	33.875.821	34.886.166	35.926.955	36.999.098
110000123	110205001090201	Levantamientos planimétricos y topográficos	1%	129.464	126.551	123.703	120.920	118.199	115.540	112.940	110.399	107.915	105.487
110000123	110205001090202	Servicio de alimentación Bienestar social	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	110205001090203	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	100%	27.453.698	28.277.308	29.125.627	29.999.395	30.899.376	31.826.357	32.781.147	33.764.581	34.777.518	35.820.843
110000123	110205001090204	Información sobre predios y/o propiedades	1%	240.168	259.213	275.881	299.482	308.393	317.645	327.174	336.989	347.099	357.499
110000123	110205001090205	Fotocopias en General	1%	434.577	469.059	499.241	523.877	541.870	558.126	574.870	592.116	609.880	628.176
110000123	110205001090206	Servicios Ecuales- inhumación	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	110205001090207	Servicios Ecuales- Exhumación	1%	14.882	15.328	15.788	16.261	16.749	17.252	17.769	18.302	18.851	19.417
110000123	110205001090208	Servicios y Certificados Catastrales	1%	7.049	7.260	7.478	7.702	7.933	8.171	8.416	8.669	8.929	9.197
110000123	110205001090209	Otros servicios	1%	52.789	54.373	56.004	57.684	59.415	61.197	63.033	64.924	66.872	68.878
110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado			69.417.586.008	74.597.171.757	79.093.436.765	83.275.641.266	86.726.951.139	89.989.165.451	93.376.434.940	96.893.575.637	100.545.591.322	104.337.680.865
11020500207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			69.417.586.008	74.597.171.757	79.093.436.765	83.275.641.266	86.726.951.139	89.989.165.451	93.376.434.940	96.893.575.637	100.545.591.322	104.337.680.865
1102050020701	Servicios financieros			17.310.966.170	17.817.829.274	18.340.272.250	18.878.751.271	19.433.736.539	20.005.712.682	20.595.179.188	21.202.650.835	21.828.658.145	22.473.747.838
110015823	110205002070101	Amortización al capital Prestamos Hipotecarios Fondo de Vivienda	100%	16.846.415.878	17.351.808.354	17.872.362.604	18.408.533.482	18.960.789.486	19.529.613.170	20.115.501.565	20.718.966.611	21.340.535.609	21.980.751.677
110000123	110205002070103	Cuotas préstamos hipotecarios Concejo	1%	4.671.978	4.812.137	4.956.501	5.105.196	5.258.352	5.416.103	5.578.586	5.745.943	5.918.322	6.095.871
110000123	110205002070104	Cuotas préstamos hipotecarios Personería	1%	3.396.655	3.498.554	3.603.511	3.711.616	3.822.965	3.937.654	4.055.783	4.177.457	4.302.781	4.431.864
110000123	110205002070105	Cuotas crédito empleados-calamidad	100%	86.252.412	83.664.839	81.154.893	78.720.246	76.358.638	74.067.878	71.845.841	69.690.465	67.599.751	65.571.758



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

CUADRO N° 8													
FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Presupuestos Proyectados									
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
110122423	110206009010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado-PPNA	100%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110122523	110206009010601	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado-IVC	100%	4.647.324.006	4.786.743.726	4.930.346.038	5.078.256.419	5.230.604.112	5.387.522.235	5.549.147.902	5.715.622.339	5.887.091.009	6.063.703.739
	11020600902	Sistema General de Pensiones		4.515.235.625	4.650.692.694	4.790.213.475	4.933.919.879	5.081.937.476	5.234.395.600	3.140.637.360	1.884.382.416	1.130.629.450	678.377.670
110000123	1102060090202	Cuotas partes pensionales	100%	4.515.235.625	4.650.692.694	4.790.213.475	4.933.919.879	5.081.937.476	5.234.395.600	3.140.637.360	1.884.382.416	1.130.629.450	678.377.670
	110207	PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO		163.427.585.986	171.916.151.101	180.866.104.308	190.303.766.258	200.257.031.104	210.755.464.544	221.830.408.182	233.515.090.623	245.844.745.760	258.856.738.702
	110207001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar		163.427.585.986	171.916.151.101	180.866.104.308	190.303.766.258	200.257.031.104	210.755.464.544	221.830.408.182	233.515.090.623	245.844.745.760	258.856.738.702
	11020700105	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas		163.427.585.986	171.916.151.101	180.866.104.308	190.303.766.258	200.257.031.104	210.755.464.544	221.830.408.182	233.515.090.623	245.844.745.760	258.856.738.702
		Coljuegos		45.372.949.813	48.549.056.300	51.947.490.241	55.583.814.558	59.474.681.577	63.637.909.288	68.092.562.939	72.859.042.344	77.959.175.308	83.416.317.580
110118823	1102070010501	Coljuegos – 25%	100%	11.343.237.453	12.137.264.075	12.986.872.560	13.895.953.639	14.868.670.394	15.909.477.322	17.023.140.735	18.214.760.586	19.489.793.827	20.854.079.395
110118923	1102070010501	Coljuegos – 75%	100%	34.029.712.360	36.411.792.225	38.960.617.681	41.687.860.919	44.606.011.183	47.728.431.966	51.069.422.204	54.644.281.758	58.469.381.481	62.562.238.185
110111923	1102070010502	Departamento Régimen Subsidiado	100%	118.054.636.173	123.367.094.801	128.918.614.067	134.719.951.700	140.782.349.527	147.117.555.256	153.737.845.243	160.656.048.279	167.885.570.452	175.440.421.122



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Presupuestos Projectados									
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	11	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		2.222.271.806.884	2.361.997.716.526	2.474.617.174.699	2.591.397.859.819	2.761.968.844.687	2.877.322.273.068	2.997.622.653.825	3.123.081.957.556	3.253.921.339.622	3.390.362.622.352
	1101	INGRESOS TRIBUTARIOS		2.045.434.903.612	2.175.376.938.641	2.278.888.536.327	2.387.471.556.607	2.550.955.610.858	2.659.408.314.706	2.772.571.860.672	2.890.649.973.164	3.013.855.258.049	3.142.402.120.038
	110101	IMPUESTOS DIRECTOS		899.140.851.445	949.194.259.289	994.782.906.175	1.042.592.982.354	1.088.044.183.202	1.135.495.258.104	1.185.034.793.063	1.236.755.316.792	1.290.753.476.791	1.347.130.223.281
	110101200	Impuesto Predial Unificado		899.140.851.445	949.194.259.289	994.782.906.175	1.042.592.982.354	1.088.044.183.202	1.135.495.258.104	1.185.034.793.063	1.236.755.316.792	1.290.753.476.791	1.347.130.223.281
	*****	Impuesto Predial Unificado - Sin vigencias anteriores		803.624.690.295	850.717.097.143	893.252.952.002	937.915.599.602	980.121.801.584	1.024.227.282.656	1.070.317.510.376	1.118.481.798.342	1.168.813.479.269	1.221.410.085.835
110000123	11010120001	Impuesto Predial Unificado - Vigencia Actual	99%	803.624.690.295	850.717.097.143	893.252.952.002	937.915.599.602	980.121.801.584	1.024.227.282.656	1.070.317.510.376	1.118.481.798.342	1.168.813.479.269	1.221.410.085.835
110000123	11010120002	Impuesto Predial Unificado - Vigencias Anteriores	99%	95.516.161.150	98.477.162.146	101.529.954.173	104.677.382.752	107.922.381.618	111.267.975.448	114.717.282.687	118.273.518.450	121.939.997.522	125.720.137.446
	110102	IMPUESTOS INDIRECTOS		1.146.294.052.167	1.226.182.679.352	1.284.105.630.152	1.344.878.574.253	1.462.911.427.656	1.523.913.056.602	1.587.537.067.609	1.653.894.656.372	1.723.101.781.258	1.795.271.896.757
	110102109	Sobretasa a la gasolina		69.317.402.704	72.090.098.813	74.973.702.765	77.972.650.876	81.091.556.911	84.335.219.187	87.708.627.955	91.216.973.073	94.865.651.996	98.660.278.076
110000123	11010210901	Sobretasa a la gasolina	99%	69.317.402.704	72.090.098.813	74.973.702.765	77.972.650.876	81.091.556.911	84.335.219.187	87.708.627.955	91.216.973.073	94.865.651.996	98.660.278.076
	110102200	Impuesto de industria y comercio		964.956.103.182	1.036.410.980.920	1.087.810.468.566	1.141.768.272.182	1.252.682.100.514	1.306.249.033.690	1.362.110.393.097	1.420.364.570.446	1.481.114.180.356	1.544.466.241.494
	*****	Impuesto de industria y comercio - Sin vigencias anteriores		944.562.103.182	1.015.404.260.920	1.066.174.473.966	1.119.483.197.664	1.229.728.473.843	1.282.606.798.218	1.337.758.890.541	1.395.282.522.834	1.455.279.671.316	1.517.856.697.183
110000123	11010220001	Impuesto de industria y comercio - Vigencia Actual	99%	944.562.103.182	1.015.404.260.920	1.066.174.473.966	1.119.483.197.664	1.229.728.473.843	1.282.606.798.218	1.337.758.890.541	1.395.282.522.834	1.455.279.671.316	1.517.856.697.183
110000123	11010220002	Impuesto de industria y comercio - Vigencias Anteriores	99%	20.394.000.000	21.005.820.000	21.635.994.000	22.285.074.000	22.953.626.671	23.642.235.472	24.351.502.536	25.082.047.612	25.834.509.040	26.609.544.311
110000123	110102201	Impuesto complementario de avisos y tableros	99%	61.841.935.210	66.789.290.027	69.661.229.498	72.656.662.367	75.780.898.848	79.039.477.498	82.438.175.031	85.983.016.557	89.680.286.270	93.536.588.579
110000123	110102202	Impuesto a la publicidad exterior visual	99%	1.800.845.890	1.854.871.268	1.910.517.405	1.967.832.928	2.026.867.916	2.087.673.953	2.150.304.172	2.214.813.297	2.281.257.695	2.349.695.426
	110102203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público		2.029.672.377	2.090.562.548	2.153.279.425	2.217.877.806	2.284.414.122	2.352.946.566	2.423.534.963	2.496.241.013	2.571.128.243	2.648.262.090
110000123	11010220301	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencia Actual	99%	1.900.419.588	1.957.432.175	2.016.155.141	2.076.639.794	2.138.938.989	2.203.107.158	2.269.200.373	2.337.276.385	2.407.394.676	2.479.616.517
	11010220302	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público Vigencias Anteriores	99%	129.252.789	133.130.373	137.124.284	141.238.012	145.475.153	149.839.408	154.334.590	158.964.628	163.733.567	168.645.573
110000123	110102204	Impuesto de delineación	99%	25.062.456.375	26.022.348.454	27.019.004.401	28.053.832.269	29.128.294.045	30.243.907.707	31.402.249.372	32.604.955.523	33.853.725.320	35.150.322.999
	110102209	Impuesto al degüello de ganado menor		406.883.300	432.733.098	458.662.894	484.552.692	510.442.490	536.332.287	562.222.085	588.111.882	614.001.680	632.421.730
110000123	11010220901	Impuesto al degüello de ganado menor	99%	406.883.300	432.733.098	458.662.894	484.552.692	510.442.490	536.332.287	562.222.085	588.111.882	614.001.680	632.421.730
110000123	110102210	Impuesto sobre teléfonos	99%	18.924.513.998	18.479.787.919	18.045.512.903	17.621.443.350	17.207.339.431	16.802.966.954	16.408.097.231	16.022.506.946	15.645.978.033	15.278.297.549
	110102216	Impuesto de espectáculos públicos municipal		1.954.239.131	2.012.866.305	2.073.252.295	2.135.449.863	2.199.513.359	2.265.498.760	2.333.463.723	2.403.467.635	2.475.571.665	2.549.838.814
	1102	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		176.836.908.272	186.620.977.885	195.728.638.372	203.926.303.212	211.013.233.821	217.913.958.362	225.050.793.153	232.431.984.392	240.066.081.573	247.966.502.314
	110202	Derechos de tránsito		7.850.432.237	8.429.265.926	8.939.481.896	9.354.363.821	9.655.004.137	9.925.978.130	10.205.641.633	10.494.238.516	10.792.020.475	11.099.247.243
110000120	110202102	Derechos de tránsito		7.850.432.237	8.429.265.926	8.939.481.896	9.354.363.821	9.655.004.137	9.925.978.130	10.205.641.633	10.494.238.516	10.792.020.475	11.099.247.243
110000123	11020210201	Especies Venales	99%	834.334.163	900.535.582	958.481.813	1.005.779.448	1.040.324.359	1.071.534.090	1.103.680.113	1.136.790.512	1.170.894.322	1.206.021.058
110000123	11020210202	Expedición y/o recategorización licencias de conducción	99%	36.623.827	39.529.796	42.073.396	44.149.567	45.665.946	47.035.925	48.447.002	49.900.412	51.397.425	52.939.348
110000123	11020210203	Refrendación y/o duplicado licencias de conducción	99%	108.208.640	116.794.607	124.309.921	130.444.169	134.924.458	138.972.191	143.141.358	147.435.599	151.858.666	156.414.426
110000123	11020210204	Derechos de matrícula inicial	99%	386.724.521	417.409.722	444.268.539	466.191.596	482.203.603	496.669.710	511.569.801	526.916.895	542.724.402	559.006.134
110000123	11020210205	Duplicado de licencia de tránsito	99%	25.261.250	27.265.640	29.020.086	30.452.123	31.498.044	32.442.985	33.416.275	34.418.763	35.451.326	36.514.866
110000123	11020210206	Derechos de rematrícula	99%	216.535	210.038	203.737	197.625	191.696	185.945	180.366	174.955	169.706	164.614
110000123	11020210207	Derechos de chequeo técnico	99%	16.335.116	15.845.062	15.369.710	14.908.619	14.461.361	14.027.520	13.606.695	13.198.494	12.802.539	12.418.463
110000123	11020210209	Revisión Nacional tecnicomecánica servicio público de pasajeros	99%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110000123	11020210210	Duplicado de calcomanías de tarifa	99%	973.928	1.051.206	1.118.848	1.174.059	1.214.384	1.250.816	1.288.340	1.326.991	1.366.801	1.407.805
110000123	11020210211	Calcomanía por cambio de tarifa	99%	89.627.832	96.739.479	102.964.316	108.045.236	111.756.201	115.108.888	118.562.154	122.119.020	125.782.590	129.556.068
110000123	11020210212	Calcomanía por circulación y tránsito	99%	8.683	9.372	9.975	10.467	10.827	11.151	11.486	11.831	12.186	12.551
110000123	11020210213	Derecho expedición de placas	99%	1.035.321.344	1.117.470.373	1.189.375.578	1.248.066.991	1.290.933.610	1.329.661.618	1.369.551.466	1.410.638.010	1.452.957.150	1.496.545.865
110000123	11020210214	Derecho duplicado de placas	99%	15.974.451	17.241.966	18.351.424	19.257.001	19.918.410	20.515.962	21.131.441	21.765.385	22.418.346	23.090.897
110000123	11020210215	Derecho cambio de placa	99%	503.092	543.011	577.952	606.472	627.303	646.122	665.505	685.470	706.034	727.215
110000123	11020210216	Derecho de traspasos de vehículos	99%	1.354.050.846	1.461.489.917	1.555.531.543	1.632.291.438	1.688.354.786	1.739.005.430	1.791.175.592	1.844.910.860	1.900.258.186	1.957.265.931
110000123	11020210217	Inscripción o cancelación de prenda	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	11020210218	Radicación de cuenta	99%	34.446.818	37.180.050	39.572.452	41.525.210	42.951.452	44.239.995	45.567.195	46.934.211	48.342.238	49.792.504
110000123	11020210219	Inscripción o cancelación de gravamen	99%	792.044.826	854.890.738	909.899.886	954.800.178	987.594.135	1.017.221.959	1.047.738.618	1.079.170.776	1.111.545.900	1.144.892.277
110000123	11020210220	Cambio de motor	99%	4.813.783	5.195.740	5.530.067	5.802.955	6.002.266	6.182.334	6.367.804	6.558.838	6.755.604	6.958.271
110000123	11020210221	Cambio de servicios	99%	2.250.184	2.428.727	2.585.007	2.712.567	2.805.734	2.889.906	2.976.603	3.065.901	3.157.878	3.252.614
110000123	11020210222	Blindaje	99%	7.830.784	8.452.129	8.995.993	9.439.913	9.764.140	10.057.064	10.358.777	10.669.540	10.	



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

CUADRO N° 9													
FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Presupuestos Projectados									
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
110000123	11020300104	Sanciones contractuales	99%	48.942.505	51.389.631	53.959.112	56.657.067	59.489.921	62.464.417	65.587.638	68.867.020	72.310.371	74.479.682
	11020300105	Sanciones administrativas		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
110000123	1102030010501	Multas de gobierno	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	1102030010502	Multas urbanísticas	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	11020300106	Sanciones fiscales	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	11020300111	Sanciones tributarias		6.173.118.557	6.438.562.655	6.715.420.848	7.004.183.944	7.305.363.854	7.619.494.499	7.947.132.763	8.288.859.472	8.645.280.429	9.017.027.487
110000123	1102030011101	Sanción de industria y comercio	99%	6.173.118.553	6.438.562.651	6.715.420.844	7.004.183.940	7.305.363.850	7.619.494.495	7.947.132.759	8.288.859.468	8.645.280.425	9.017.027.483
110000123	1102030011102	Sanción Sobretasa Gasolina	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	1102030011105	Sanción por no informar el cese de actividades	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	1102030011106	Sanción Publicidad Exterior Visual	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	1102030011107	Otras sanciones tributarias	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
0	110203002	Intereses de mora		63.352.411.229	65.658.068.978	68.053.709.781	70.542.858.127	73.129.186.369	75.816.520.422	78.608.845.717	81.510.313.431	84.525.246.967	87.658.148.761
110000123	11020300201	Intereses de mora Circulación y Tránsito	99%	137.041.185	141.152.420	145.386.993	149.748.603	154.241.060	158.868.293	163.634.341	168.543.372	173.599.673	178.807.663
110000123	11020300202	Intereses de mora Predial	99%	47.687.949.660	49.662.230.775	51.718.247.129	53.859.382.561	56.089.160.999	58.411.252.265	60.829.478.108	63.347.818.501	65.970.418.188	68.701.593.500
110000123	11020300203	Intereses de mora Industria y Comercio	99%	13.385.818.710	13.654.873.666	13.929.336.627	14.209.316.294	14.494.923.551	14.786.271.514	15.083.475.572	15.386.653.431	15.695.925.165	16.011.413.261
110000123	11020300204	Intereses de mora Espectáculos Públicos	99%	3.519.705	3.625.297	3.734.055	3.846.077	3.961.459	4.080.303	4.202.712	4.328.794	4.458.658	4.592.418
110000123	11020300205	Intereses de mora Rentas Contractuales	99%	27.190.733	28.006.456	28.846.649	29.712.048	30.603.410	31.521.512	32.467.157	33.441.171	34.444.407	35.477.739
110000123	11020300206	Intereses de mora Avisos y Tableros	99%	771.452.951	799.302.402	828.157.220	858.053.695	889.029.434	921.123.396	954.375.951	988.828.923	1.024.525.647	1.061.511.023
110000123	11020300207	Intereses de mora Impuesto de Teléfonos	99%	103.179.343	95.513.118	88.416.493	81.847.148	75.765.905	70.136.499	64.925.356	60.101.402	55.635.868	51.502.123
110000123	11020300210	Intereses de mora Delineación Urbana	99%	2.184.630	2.268.301	2.355.176	2.445.379	2.539.037	2.636.282	2.737.251	2.842.088	2.950.940	3.063.961
110000123	11020300212	Intereses de mora Código Nacional de Policía	99%	66.090.679	68.073.403	70.115.602	72.219.069	74.385.642	76.617.211	78.915.727	81.283.200	83.721.695	86.233.346
110000123	11020300213	Intereses de mora Publicidad Exterior Visual	99%	36.812.512	37.916.888	39.054.395	40.226.027	41.432.809	42.675.793	43.956.067	45.274.749	46.632.992	48.031.981
110000123	11020300214	Intereses de mora Diversos	99%	1.131.171.121	1.165.106.255	1.200.059.442	1.236.061.226	1.273.143.063	1.311.337.354	1.350.677.475	1.391.197.800	1.432.933.734	1.475.921.746
	110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		45.319.353.457	47.658.788.293	49.824.518.437	51.760.229.744	53.416.518.089	55.018.399.291	56.668.350.791	58.367.814.263	60.118.274.951	61.921.262.248
	110205001	Ventas de establecimientos de mercado		8.063.374.386	8.701.502.695	9.260.062.203	9.715.980.044	10.048.972.084	10.349.826.905	10.659.721.192	10.978.925.821	11.307.719.796	11.646.390.499
	11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales		8.063.374.386	8.701.502.695	9.260.062.203	9.715.980.044	10.048.972.084	10.349.826.905	10.659.721.192	10.978.925.821	11.307.719.796	11.646.390.499
	1102050010901	Servicios de tránsito		7.976.360.560	8.609.256.119	9.163.230.829	9.615.403.358	9.965.657.927	10.244.027.665	10.551.348.494	10.867.888.949	11.193.925.618	11.529.743.386
110000123	110205001090101	Examen toxicológico	99%	368.509	397.748	423.342	444.232	469.490	473.274	487.473	502.097	517.160	532.675
110000123	110205001090102	Grúa tránsito	99%	3.544.169.758	3.825.386.999	4.071.536.807	4.272.452.524	4.419.955.922	4.551.771.800	4.688.324.954	4.828.974.703	4.973.843.944	5.123.059.263
110000123	110205001090103	Tarjetas de operación y/o duplicados para taxis	99%	508.784.944	549.155.202	584.491.367	613.333.916	634.399.733	653.431.725	673.034.676	693.225.716	714.022.488	735.443.162
110000123	110205001090104	Tarjetas de operación y/o duplicados para buses	99%	41.250.676	44.523.768	47.388.712	49.727.175	51.435.125	52.978.179	54.567.524	56.204.549	57.890.686	59.627.406
110000123	110205001090105	Autorización de transporte especial	99%	7.436.020	8.026.041	8.542.488	8.964.029	9.271.911	9.550.069	9.836.571	10.131.668	10.435.618	10.748.686
110000123	110205001090106	Parquadero	99%	3.661.869.744	3.952.425.956	4.206.750.370	4.434.338.391	4.565.955.060	4.703.933.712	4.844.021.724	4.989.342.375	5.139.022.646	5.293.193.326
110000123	110205001090107	Agentes de tránsito	99%	136.847.748	147.706.125	157.210.483	164.968.256	170.634.323	175.753.353	181.025.953	186.456.732	192.050.434	197.811.947
110000123	110205001090108	Inscripción o cancelación pendiente judicial	99%	52.932.366	57.132.358	60.808.621	63.809.308	66.000.928	67.980.956	70.020.384	72.120.996	74.284.626	76.513.165
110000123	110205001090109	Vinculación o desvinculación a Empresas	99%	22.700.795	24.502.022	26.078.639	27.365.527	28.305.435	29.154.597	30.029.235	30.930.113	31.858.016	32.813.756
	1102050010902	Servicios Técnicos		87.013.826	92.246.576	96.831.374	100.576.686	103.314.157	105.799.240	108.372.698	111.036.872	113.794.178	116.647.113
110000123	110205001090201	Levantamientos planimétricos y topográficos	99%	12.816.891	12.528.511	12.246.620	11.971.071	11.701.722	11.438.433	11.181.069	10.929.495	10.683.581	10.443.200
110000123	110205001090204	Información sobre predios y/o propiedades	99%	23.776.619	25.662.105	27.312.178	28.658.669	29.641.661	30.530.911	31.446.838	32.390.243	33.361.951	34.362.809
110000123	110205001090205	Fotocopias en General	99%	43.023.089	46.436.817	49.424.860	51.863.799	53.645.135	55.254.489	56.912.123	58.619.487	60.378.071	62.189.414
110000123	110205001090206	Servicios Exequiales- Inhumación	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	110205001090207	Servicios Exequiales- Exhumación	99%	1.473.270	1.517.469	1.562.993	1.609.883	1.658.179	1.707.924	1.759.162	1.811.937	1.866.295	1.922.283
110000123	110205001090208	Servicios y Certificados Catastrales	99%	697.816	718.750	740.312	762.521	785.396	808.957	833.225	858.221	883.967	910.485
110000123	110205001090209	Otros servicios	99%	5.226.140	5.382.923	5.544.410	5.710.742	5.882.063	6.058.525	6.240.280	6.427.488	6.620.312	6.818.921
	110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		37.255.979.071	38.957.285.598	40.564.456.234	42.044.249.700	43.367.546.005	44.668.572.386	46.008.629.559	47.388.888.442	48.810.555.095	50.274.871.749
	11020500207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		37.255.979.070	38.957.285.597	40.564.456.233	42.044.249.699	43.367.546.004	44.668.572.385	46.008.629.558	47.388.888.441	48.810.555.094	50.274.871.748
	1102050020701	Servicios financieros		25.421.779.898	26.184.433.297	26.969.966.294	27.779.065.283	28.612.437.240	29.470.810.356	30.354.934.667	31.265.582.707	32.203.550.186	33.169.656.692
110000123	110205002070103	Cuotas préstamos hipotecarios Concejo	99%	462.525.795	476.401.570	490.693.617	505.414.425	520.576.858	536.194.163	552.279.988	568.848.389	585.913.839	603.491.255
110000123	110205002070104	Cuotas préstamos hipotecarios Personería	99%	336.268.816	346.356.881	356.747.587	367.450.015	378.473.515	389.827.720	401.522.552	413.568.228	425.975.275	438.754.533
110000123	110205002070107	Cuotas crédito pensionados-calamidad	99%	651.514	671.059	691.190	711.926	733.283	755.281	777.939	801.276	825.314	850.073
110000123	110205002070109	Amortización al capital Banco de los Pobres	99%	24.622.333.773	25.361.003.787	26.121.833.900	26.905.488.917	27.712.653.584	28.544.033.192	29.400.354.188	30.282.364.814	31.190.833.758	32.126.560.831
	1102050020702	Servicios inmobiliarios - Arrendamientos		11.834.199.172	12.772.852.300	13.594.489.939	14.265.184.416	14.755.108.764	15.197.762.029	15.653.694.891	16.123.305.734	16.607.004.908	17.105.215.056
110000123	110205002070201	Arrendamientos de bienes inmuebles	99%	3.789.743.499	4.090.446.033	4.353.651.544	4.568.488.610	4.725.399.785	4.867.161.779	5.013.176.632	5.163.571.931	5.318.479.089	5.478.033.462
110000123	110205002070203	Arrendamiento de cabinas y escenarios deportivos	99%	3.277.561.963	3.537.624.732	3.765.258.177	3.951.060.145						

CUADRO N° 9													
FONDO	CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	% INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Presupuestos Proyectados									
				2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	11020500208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
110000123	1102050020801	Desmonte de Publicidad Exterior	99%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		54.092.645.283	58.384.702.398	62.141.548.294	65.208.010.505	67.447.671.455	69.471.101.599	71.555.234.647	73.701.891.687	75.912.948.437	78.190.336.890
	110206003	Participaciones distintas del SGP		54.092.645.283	58.384.702.398	62.141.548.294	65.208.010.505	67.447.671.455	69.471.101.599	71.555.234.647	73.701.891.687	75.912.948.437	78.190.336.890
	11020600301	Participaciones de impuestos		54.092.645.283	58.384.702.398	62.141.548.294	65.208.010.505	67.447.671.455	69.471.101.599	71.555.234.647	73.701.891.687	75.912.948.437	78.190.336.890



DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE HACIENDA

BASE DE GASTOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033 AJUSTADO A JUNIO DE 2023

CUADRO N° 10

CONCEPTO	Presupuestos Proyectados									
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.082.086.039.850	1.171.652.146.068	1.265.693.492.451	1.359.062.053.574	1.445.809.504.192	1.524.453.727.228	1.608.074.407.173	1.674.504.404.089	1.749.758.358.010	1.831.915.232.606
Nivel Central	957.529.547.453	1.037.770.905.960	1.124.074.896.539	1.209.928.926.778	1.288.292.687.670	1.360.485.123.292	1.437.385.626.097	1.496.815.884.327	1.564.778.898.720	1.639.341.779.237
Gastos de Personal	605.229.753.287	686.999.422.696	748.996.851.354	810.746.540.031	867.397.748.796	919.498.541.067	974.639.549.020	1.033.164.913.607	1.095.002.272.372	1.160.618.694.814
Adquisición de bienes y servicios	127.289.470.215	139.850.315.819	153.136.095.820	166.152.663.967	177.783.350.443	188.450.351.468	199.757.372.559	211.742.814.910	224.447.383.807	237.914.226.834
Transferencias corrientes	193.630.048.897	179.699.414.695	187.754.130.102	195.935.938.880	203.421.239.659	210.464.461.058	218.392.628.638	204.636.315.376	195.221.091.680	187.694.217.676
Adquisición de activos financieros	1.159.086.080	784.641.497	859.182.440	932.212.947	997.467.852	1.057.315.924	1.120.754.879	1.188.000.172	1.259.280.183	1.334.836.994
Disminución de pasivos	30.081.398.156	30.293.659.962	33.171.557.659	35.991.140.060	38.510.519.865	40.821.151.056	43.270.420.119	45.866.645.327	48.618.644.047	51.535.762.690
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	139.790.818	143.451.291	157.079.164	170.430.893	182.361.055	193.302.719	204.900.882	217.194.935	230.226.631	244.040.229
Total Órganos de Control	124.556.492.397	133.881.240.108	141.618.595.912	149.133.126.796	157.516.816.522	163.968.603.936	170.688.781.076	177.688.519.762	184.979.459.290	192.573.453.369
Concejo	36.141.018.163	38.488.687.778	40.392.091.030	42.340.173.147	45.054.850.660	46.930.164.646	48.885.484.377	50.924.220.833	53.049.930.744	55.266.192.815
Limite Funcionamiento (1,5% ICLD)	33.334.077.103	35.429.965.748	37.119.257.620	38.870.967.897	41.429.532.670	43.159.834.096	44.964.339.807	46.846.229.363	48.808.820.094	50.855.439.335
Honorarios	2.806.941.060	3.058.722.030	3.272.833.410	3.469.205.250	3.625.317.990	3.770.330.550	3.921.144.570	4.077.991.470	4.241.110.650	4.410.753.480
Contraloría	52.859.125.324	57.600.588.866	61.632.630.087	65.330.587.892	68.270.464.347	71.001.282.921	73.841.334.238	76.794.987.608	79.866.787.112	83.061.458.596
Transferencia Contraloría según Ley 1416 de 2010	52.859.125.324	57.600.588.866	61.632.630.087	65.330.587.892	68.270.464.347	71.001.282.921	73.841.334.238	76.794.987.608	79.866.787.112	83.061.458.596
Personería	35.556.348.910	37.791.963.464	39.593.874.795	41.462.365.757	44.191.501.515	46.037.156.369	47.961.962.461	49.969.311.321	52.062.741.434	54.245.801.958
Limite Funcionamiento (1,6% ICLD)	35.556.348.910	37.791.963.464	39.593.874.795	41.462.365.757	44.191.501.515	46.037.156.369	47.961.962.461	49.969.311.321	52.062.741.434	54.245.801.958
DEUDA PUBLICA	945.983.999.442	825.253.688.183	789.395.565.989	878.954.806.249	873.793.567.498	878.104.908.415	718.402.758.658	605.180.886.109	412.468.709.953	349.293.998.369
Servicio De La Deuda Pública	740.601.289.477	599.684.238.585	541.631.248.736	606.786.996.894	574.793.105.019	549.600.051.335	521.299.844.410	486.919.137.560	341.511.660.824	306.719.768.892
Servicio De La Deuda Pública Externa	134.729.488.068	132.694.648.400	130.659.847.217	128.527.547.260	126.354.470.625	124.023.106.666	121.657.618.927	60.975.795.396	1.879.366.690	2.181.702.483
Principal Deuda Externa	104.957.159.928	106.531.517.327	108.129.490.087	109.751.432.438	111.397.703.925	113.068.669.484	114.764.699.526	58.243.085.010	-	-
Principal títulos valores deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Banca comercial externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos AFD	104.957.159.928	106.531.517.327	108.129.490.087	109.751.432.438	111.397.703.925	113.068.669.484	114.764.699.526	58.243.085.010	-	-
Préstamos Organismos multilaterales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses Deuda Externa	29.259.024.056	25.528.898.202	21.765.484.213	17.883.423.802	13.920.965.572	9.752.458.533	5.497.963.347	1.113.639.001	-	-
Intereses títulos valores deuda externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses de préstamos Banca comercial externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses AFD	29.259.024.056	25.528.898.202	21.765.484.213	17.883.423.802	13.920.965.572	9.752.458.533	5.497.963.347	1.113.639.001	-	-
Intereses de préstamos Organismos multilaterales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones y otros gastos	513.304.084	634.232.871	764.872.917	892.691.020	1.035.801.128	1.201.978.649	1.394.956.054	1.619.071.385	1.879.366.690	2.181.702.483
Servicio De La Deuda Pública Interna	605.871.801.409	466.989.590.185	410.971.401.519	478.259.449.634	448.438.634.394	425.576.944.669	399.642.225.483	425.943.342.164	339.632.294.134	304.538.066.409
Principal Deuda Interna	324.860.000.000	230.000.000.000	230.000.000.000	292.900.000.000	266.420.000.000	250.982.500.000	231.857.500.000	266.857.500.000	195.920.000.000	189.000.000.000
Principal otros bonos y títulos emitidos	134.860.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	-	-
Préstamos entidades financieras Banca comercial interna	175.000.000.000	215.000.000.000	215.000.000.000	277.900.000.000	251.420.000.000	235.982.500.000	216.857.500.000	251.857.500.000	195.920.000.000	189.000.000.000
Préstamos entidades financieras Banca de fomento interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses De Deuda Interna	280.582.468.866	236.458.244.705	180.327.283.055	184.599.623.180	181.124.826.932	173.540.223.925	166.537.676.328	157.606.020.425	141.950.238.131	113.432.231.425
Intereses otros bonos y títulos emitidos	44.288.666.271	20.796.899.519	16.742.770.776	16.012.132.893	16.056.001.750	16.012.132.893	16.012.132.893	16.012.132.893	16.056.001.750	16.012.132.893
Intereses préstamos Institutos de Desarrollo Departamental y/o Municipal	25.298.014.318	16.786.957.109	9.671.334.097	7.951.985.813	6.232.637.529	4.513.289.245	2.793.940.961	1.074.592.677	-	-
Intereses préstamos entidades financieras Banca comercial interna	210.995.788.277	198.874.388.077	153.913.178.182	160.635.504.474	158.836.187.653	153.014.801.787	147.731.602.474	140.519.294.855	125.894.236.381	97.420.098.532
Intereses préstamos entidades financieras Banca de fomento interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones y otros gastos deuda interna	429.332.543	531.345.480	644.118.464	759.826.454	893.807.462	1.054.220.744	1.247.049.155	1.479.821.739	1.762.056.003	2.105.834.984
Bonos Pensionales	205.382.709.965	225.569.449.598	247.764.317.253	272.167.809.355	299.000.462.479	328.504.857.080	197.102.914.248	118.261.748.549	70.957.049.129	42.574.229.477
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-POAI	6.450.224.400.750	6.696.490.392.712	7.119.021.757.659	7.135.129.005.757	7.497.576.213.825	7.713.683.811.800	8.327.601.239.084	8.840.934.879.601	9.170.987.909.840	9.733.793.564.924
TOTAL GASTOS	8.478.294.440.042	8.693.396.226.963	9.174.110.816.099	9.373.145.865.580	9.817.179.285.515	10.116.242.447.443	10.654.078.404.915	11.120.620.169.799	11.333.214.977.803	11.915.002.795.899



Anexo 1

Marco Fiscal de Mediano Plazo

2024 - 2033